



EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA HEGEMONÍA CHINA EN EL SIGLO XXI.

El desarrollo de la estrategia china en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghái y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Doctorando: Borja Macias Urbano.

Directores: Asier Blas Mendoza e Igor Filibi López.

Índice:

PRIMER CAPÍTULO: INTRODUCCIÓN, HIPÓTESIS Y BASES TEÓRICAS SOBRE LA HEGEMONÍA.	3
1.1 Introducción.....	3
1.2 Objetivos de la investigación.....	9
1.3 Pregunta de investigación.....	11
1.4 Hipótesis.....	11
1.5 Metodología y estudios de caso.....	12
1.6 La hegemonía: Definiciones y discusiones teóricas.....	14
1.7 Distintos enfoques sobre la hegemonía y el poder a escala global.....	18
1.7.1 Escuelas que analizan el fenómeno de la hegemonía.....	19
1.8 La hegemonía, el Estado y los actores internacionales.....	30
1.9 Conceptualización del Sistema Internacional.....	38
1.10 Teoría de los Sistemas-Mundo y su aplicación a los procesos de hegemonía.....	45
1.11 Ciclos hegemónicos.....	48
1.12 Declives hegemónicos.....	52
1.13 Diferencias entre las características en la hegemonía neerlandesa y la hegemonía británica.....	55
1.14 La hegemonía en contextos de interdependencia compleja.....	61
1.15 Capacidades y estrategias en contextos de interdependencia compleja.....	77
1.16 La Teoría de los Sistemas-Mundo y la interdependencia compleja en los procesos de hegemonía.....	83
SEGUNDO CAPÍTULO: PARTE 1: LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL DE LA HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE.....	85
2.1. Sistema Internacional Hegemónico: Los mecanismos de la hegemonía estadounidense mediante el sistema internacional.....	86
2.2 Mecanismos de la estrategia de consolidación hegemónica estadounidense.....	103
2.3 Mecanismos de la hegemonía estadounidense en la dimensión económica.....	111
2.3.1 Establecimiento de Tratados de Libre Comercio e implantación del dólar como moneda de referencia mundial.....	112
2.3.2 Establecimiento del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio.....	119
2.4 Mecanismos de la hegemonía estadounidense en la dimensión política.....	125
2.4.1 La aceptación de un orden jurídico internacional.....	129
2.5 Mecanismos de la hegemonía estadounidense en la dimensión militar.....	132
2.6 Mecanismos de la hegemonía estadounidense en la dimensión ideológico-cultural....	137

2.7 La gradual erosión de la estabilidad del Sistema Internacional Hegemónico: La crisis euro-atlántica y la ventana de oportunidad china.....	148
SEGUNDO CAPÍTULO: PARTE 2: EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA HEGEMONÍA CHINA EN EL SIGLO XXI.	157
2.9 El papel de China en la hegemonía global.	157
2.10 Los conceptos de poder y de hegemonía en la perspectiva china.....	161
2.11. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva china.	170
2.12 La estrategia One Belt, One Road.	177
2.13 China frente al espejo occidental: ¿Un nuevo modelo de hegemonía?	184
2.14 El estado actual del proceso de construcción de la hegemonía china en comparativa con la hegemonía estadounidense.	191
2.15 Los mecanismos principales del proceso de construcción de la hegemonía china en el siglo XXI.	208
TERCER CAPÍTULO: LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHÁI Y EL BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL PROCESO DE HEGEMONÍA CHINA.	221
3.1 La Organización de Cooperación de Shanghái en el marco de la estrategia china.	221
3.2. La Organización de Cooperación de Shanghái como espacio para favorecer la competición mundial y la superioridad china.	225
3.2.1 La SCO como espacio para consolidar un entorno pacífico adecuado al desarrollo económico.	225
3.2.2 La SCO como espacio para convertir a China en el principal proveedor de bienes y servicios a nivel global.....	237
3.2.3 La SCO en el marco de la adquisición de recursos energéticos para el desarrollo económico.	241
3.3 La SCO como espacio de creación de relaciones de interdependencia compleja y cooperación con otros actores internacionales.	250
3.3.1 Acuerdos de asociación estratégica firmados por China con países de la SCO.	251
3.3.2. La SCO como espacio para reforzar la Belt and Road Initiative (BRI).....	260
3.4 El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura en el marco de la estrategia china. ..	265
3.4.1 Lograr la participación activa de actores internacionales en instituciones lideradas por China.	272
3.4.2 Establecer instituciones de carácter internacional con capacidad de control por parte de China.	282
CUARTO CAPÍTULO: CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.	287
4.1 Conclusiones.....	287
4.2 Bibliografía	298

PRIMER CAPÍTULO: INTRODUCCIÓN, HIPÓTESIS Y BASES TEÓRICAS SOBRE LA HEGEMONÍA.

1.1 Introducción.

La hegemonía como campo de análisis de las relaciones internacionales y las dinámicas de cooperación y competición entre estados, siempre han sido ámbitos de investigación que han atraído las miradas de numerosos analistas políticos. Esta investigación pretende realizar una nueva aportación a estos campos y a los cambios hegemónicos que se desarrollan actualmente en el mundo globalizado.

En primer lugar, debemos apuntar, que el fenómeno de la hegemonía global, así como el análisis de las dinámicas internacionales, son campos de investigación de gran complejidad desde el punto de vista analítico y cuyo análisis se debe realizar mediante un acercamiento multidisciplinar. Solo a través de la inclusión de distintos enfoques y teorías, se pueden realizar análisis que nos aporten verdaderas respuestas basadas en el método científico. Por tanto, este trabajo de investigación combina campos tan diversos como la ciencia política, las relaciones internacionales o la economía política.

Nuestra investigación se centra en el análisis del proceso de construcción de la hegemonía china, poniendo el foco en la evolución de la estrategia utilizada por este país para consolidarse en el escenario global y aspirar a convertirse en el largo plazo en un hegemón global. El ascenso del gigante asiático ha suscitado el interés de numerosos autores, ofreciendo distintas perspectivas para realizar un acercamiento a la evolución y la construcción de su hegemonía. En este sentido, podemos encontrar trabajos cuyo enfoque se realiza desde una perspectiva histórica como el realizado por Henry Kissinger (Kissinger, 2011) o acercamientos comparativos con otras hegemonías como el realizado por Giovanni Arrighi (Arrighi, 2007). Autores como Martin Jacques (Jacques, 2009) o Marc Lanteigne (Lanteigne, 2005) apuntaban en la primera década del milenio a las capacidades de este país para establecerse como un poder global y encarar un proceso hegemónico en el largo plazo.

Con el ascenso de China, han proliferado los trabajos académicos y artículos científicos que ya sea desde una perspectiva occidental (Miller, 2019) (Shambaugh, 2013) (Halper, 2010) o desde una perspectiva china (Liu M. , 2015) (Li M. , 2016), analizan distintos aspectos de la evolución del gigante asiático en los últimos años.

Sin embargo, la gran mayoría de investigaciones que enfocan el análisis de China, parten desde el punto de vista de la competición con Estados Unidos (Allison, 2017) (Mazarr, Heath, & Stuth, 2018) (Rachman, 2016) (Schweller & Pu, 2011) (Yan, 2006). En línea con estas investigaciones, consideramos que cualquier acercamiento al proceso de construcción de la hegemonía china, debe incluir en su análisis la perspectiva de competición con Estados Unidos, en la medida que las acciones del hegemon imperante y la proyección de su hegemonía en el sistema internacional, condicionan el desarrollo del proceso de construcción de la hegemonía china.

En este contexto, la pregunta que vertebra nuestra investigación y nuestro acercamiento al proceso chino es precisamente analizar *cuál es la estrategia mediante la cual China está construyendo su hegemonía global en el siglo XXI*. Esta pregunta, formará la base de nuestra investigación y definirá nuestro acercamiento a China.

El proceso de construcción de la hegemonía china es un proceso proyectado en el largo plazo que interconecta tres dimensiones distintas que marcan la evolución del propio proceso. Tres dimensiones que, aunque pueden ser divididas y categorizadas, aparecen superpuestas y no deben ser analizadas de forma aislada, sino que deben ser entendidas en base a la evolución de las capacidades de China para ir construyendo su hegemonía. En este sentido, aunque China haya atravesado grandes cambios en sus relaciones con el mundo exterior, en términos de sistema, estrategia, políticas, actitud, estructura social y otros aspectos, los cambios que ha experimentado no han sido tan radicales (Wang & Zhu, 2015, pág. 373). Por lo tanto, existe una continuidad entre sus aspiraciones globales y las distintas dimensiones del proceso de construcción de la hegemonía china.

La primera dimensión del proceso de construcción de la hegemonía china comienza con la aceptación del sistema internacional rechazando sus aspiraciones previas a conformarse como el principal referente internacional de la revolución socialista. Su acercamiento a Estados Unidos y su posterior admisión en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad en 1971, marcaron el inicio de este periodo. Mediante la Resolución 2758, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la decisión de transferir el asiento de la República de China (Taiwán) a la República Popular de China (Kent, 2013, pág. 132). En este sentido, el reconocimiento de la República Popular de China simbolizó el resurgimiento de China como gran poder

(Harnisch, 2016, pág. 41), garantizando su participación e integración en las políticas globales en distintas instituciones internacionales (Zhang Y. , 1998, pág. 61) y ejerciendo como punto de partida del comienzo de su aceptación como actor en el sistema internacional. Por lo tanto, en esta primera dimensión China acepta el sistema internacional construido por Estados Unidos y sus aliados y comienza a encarar un proceso de desarrollo de sus capacidad internas y externas. Esta primera dimensión, la podemos categorizar como la *inserción de China en el Sistema-Mundo*.

La segunda dimensión del proceso de construcción de la hegemonía china se basa en operar en los márgenes del sistema internacional, representando la dimensión de *desarrollo de China en los márgenes del Sistema-Mundo*. A mediados de los 80, la estrategia de desarrollo interno de China comenzó a abrazar las políticas de desarrollo de mercado, adoptando un discurso desarrollista y multilateral centrándose en la importancia de promover las instituciones internacionales que sirven para el desarrollo económico y para mantener los intereses en materia de seguridad. China entra en instituciones internacionales clave como el FMI y el Banco Mundial y culmina el proceso iniciado en los años 80 con su entrada en la OMC a comienzos del siglo XXI (Johnston, 2008, págs. 205-208). Autores como Shaun Breslin argumentan que esta dimensión se puede dividir en cuatro fases (1979-1986, 1986-1992, 1992-1999, 1999-2001) (Breslin, 2013, págs. 84-89). Por lo tanto, debemos tener en cuenta estas dimensiones forman parte de un proceso continuado en el tiempo y no se limitan a hechos concretos. De esta forma, China abraza distintas normas internacionales integrándose en distintos marcos e instituciones no con el objetivo de cambiar el orden internacional, sino de maximizar sus intereses y redirigir el orden imperante hacía estos intereses (Wang & Zhu, 2015, pág. 362). Con esta perspectiva, China comienza a crecer económicamente en el mercado global, a convertirse en receptor de capital extranjero y a desarrollar infraestructuras económicas y mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.

Por último, la tercera dimensión que comienza a implementarse principalmente a partir del inicio del siglo XXI, supone la creación y el fortalecimiento de nuevas instituciones de carácter internacional impulsadas o apoyadas por China y que operan al margen del liderazgo de Estados Unidos o los países pertenecientes a la Unión Europea. En otras palabras, supone la dimensión de *construcción de herramientas bajo control chino*. Tras años aumentado sus recursos y capacidades en los márgenes del sistema internacional, China ha conseguido establecerse como una potencia a nivel

internacional, competir directamente con Estados Unidos y poner en peligro su condición hegemónica. Sin embargo, las normas e instituciones internacionales limitan la capacidad de China de poder establecerse una hegemonía a largo plazo, por lo tanto, China ha comenzado a construir y establecer nuevas instituciones que le permitan ejercer en un futuro un liderazgo internacional indispensable para poder establecerse como hegemón.

Es en este contexto donde se enmarca nuestra investigación, focalizando principalmente nuestro análisis en la segunda y tercera dimensión del proceso de construcción de la hegemonía china. Un escenario donde China continúa operando en los márgenes del sistema, pero donde comienza a construir instituciones internacionales ajenas al control de Estados Unidos y sus aliados. Para poder realizar un acercamiento adecuado al fenómeno de la hegemonía y aunque debemos apuntar que nuestro marco teórico no se basa de forma exclusiva en una única teoría en su totalidad, dos son los enfoques principales de este trabajo de investigación.

La primera teoría que servirá como base del marco teórico es la *Teoría de los Sistema-Mundo*, centrándonos principalmente en el acercamiento realizado por Immanuel Wallerstein (Wallerstein, 1974), que nos servirá para establecer y definir las que consideramos son las bases del funcionamiento de la hegemonía a escala global. En segundo lugar, utilizaremos la *Teoría de la interdependencia compleja* desarrollada por Joseph Nye y Robert Keohane (Nye & Keohane, 1989), que establece que las relaciones entre estados y actores internacionales están condicionadas por relaciones de interdependencia compleja. A pesar de que estas dos teorías ofrezcan perspectivas y conceptos que contribuyen a elaborar nuestro marco teórico, debemos apuntar que nuestra investigación no se basa en un acercamiento cerrado a las propuestas de estas teorías. Es decir, que utilizaremos elementos centrales de estas dos teorías para conformar nuestro marco teórico, siempre desde un acercamiento flexible e incorporando elementos de otros autores. Por lo tanto, más allá de que estas dos teorías constituyan la base principal de nuestra investigación, incluiremos elementos o autores, tales como el análisis de la sucesión hegemónica de Robert Gilpin (Gilpin, 1981), el acercamiento al sistema/ orden liberal internacional de John Ikenberry (Ikenberry, 2011) o el análisis neo gramsciano de Robert Cox (Cox R. W., 1981).

Tras un acercamiento al fenómeno de la hegemonía, a la condición de los poderes hegemónicos y a la evolución de la propia hegemonía en base a estas dos teorías, pasaremos a realizar, un análisis de los mecanismos mediante los cuales Estados Unidos establece el actual sistema internacional. A nuestro juicio, Estados Unidos en virtud de su hegemonía, ha conseguido establecer un sistema internacional que limita y constriñe la capacidad de actuación de los actores, incluidas las potencias en ascenso. Con este objetivo, desarrollaremos los mecanismos mediante los cuales el actual hegemón, Estados Unidos, implementa un sistema internacional que le permite mantener su superioridad y asegurar su hegemonía. Un sistema que se basa en una alianza entre Estados Unidos y la Unión Europea y que establece normas, formas de funcionamiento e instituciones de referencia al resto de actores internacionales.

Desde nuestro punto de vista el sistema internacional no es sino el eje principal de la hegemonía estadounidense, un tipo de Sistema-Mundo que condiciona y limita los procesos de hegemonía, así como el comportamiento de los actores internacionales. Sin entender la naturaleza del sistema internacional ni conocer los objetivos que los actores internacionales tienen de cara a interactuar con el resto de actores, cualquier acercamiento a la hegemonía global o a la estrategia hegemónica de un país deja de lado elementos fundamentales para su comprensión.

En resumen, pretendemos analizar con profundidad el marco de un sistema internacional que actúa como herramienta de la hegemonía estadounidense y que delimita la capacidad de ascenso de nuevas hegemonías. Sistema cuya crisis, abre precisamente una oportunidad para que China comienza a dejar de operar en los márgenes del sistema y haya comenzado a construir organizaciones internacionales para consolidar sus objetivos.

Ya centrados en el análisis de China y teniendo en cuenta los factores limitantes que la configuración del sistema internacional impone a los procesos de hegemonía, analizaremos el estado de la actual estrategia china para lograr convertirse en una nueva potencia hegemónica mundial. Siguiendo esta línea, partiremos del análisis de elementos como el orden y el poder en la perspectiva china o el papel que este país quiere alcanzar en el mundo globalizado. Estos elementos nos ofrecerán una visión adecuada de cuáles son los objetivos de Beijing. Debemos tener en cuenta que el ascenso del gigante asiático está condicionado por la hegemonía estadounidense y el

sistema internacional. Por lo tanto, analizaremos el proceso de construcción de la hegemonía china desde dos perspectivas distintas pero complementarias. En primer lugar, analizaremos la competición existente entre China y Estados Unidos en el marco del sistema internacional, comparando las similitudes y las diferencias entre los mecanismos puestos en marcha por ambos actores. En segundo lugar, analizaremos los mecanismos que Beijing está desarrollando en la actualidad con el objetivo de conformarse como hegemón. Consideramos que solo mediante este enfoque podemos realizar un acercamiento verdaderamente completo al proceso de construcción de la hegemonía china.

En paralelo al análisis del proceso de construcción de su hegemonía y con el objetivo de responder a nuestras hipótesis, analizaremos los mecanismos que China desarrolla en el marco de dos instituciones internacionales, para observar empíricamente cuales son los mecanismos y la estrategia mediante la cual el gigante asiático está construyendo su hegemonía. Los dos estudios de caso escogidos para contrastar nuestras hipótesis, son la Organización de Cooperación de Shanghái y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

Para lograr nuestros objetivos, analizaremos las capacidades que la SCO tiene para construir un nuevo concepto de seguridad en Asia, a contribuir a consolidar la condición del gigante asiático como exportador global de bienes y servicios, así como la capacidad de contribuir al acceso de los recursos energéticos necesarios para el desarrollo de China. Además, analizaremos la capacidad de la SCO para desarrollar las relaciones bilaterales proyectadas por Beijing, así como espacio para reforzar la Belt and Road Initiative.

Sumado al análisis del papel de la SCO, analizaremos los mecanismos que China desarrolla desde el enfoque del proceso de construcción de su hegemonía en el marco del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. La capacidad que el AIIB tiene para consolidarse como institución financiera global mediante la participación de actores internacionales, así como la capacidad de este país de mantener el control de esta institución centrarán nuestro análisis. En lo que respecta al AIIB, también analizaremos la capacidad que esta institución puede jugar en la lucha contra el COVID-19.

Por último y en base a los resultados obtenidos del análisis de los estudios de caso escogidos, ofreceremos distintas perspectivas en torno a la posible evolución del

proceso de construcción de la hegemonía china, pudiendo ofrecer una visión de cómo se construye una hegemonía en las condiciones del siglo XXI.

1.2 Objetivos de la investigación.

1. Ofrecer unas bases teóricas que establezcan un acercamiento al fenómeno de la hegemonía global y analizar los mecanismos mediante los cuales el sistema internacional condiciona los procesos de construcción y de implementación de la hegemonía.

Para realizar este primer objetivo, ofreceremos un análisis sobre los distintos aspectos de la hegemonía que forman la base teórica de la investigación. Partiendo principalmente de la *Teoría de los Sistemas-Mundo* y la *Teoría de la interdependencia compleja*, se observarán los ámbitos clave que definen el poder de un actor internacional de cara a consolidar procesos de construcción de hegemonía, así como la evolución del propio fenómeno de la hegemonía. Para ello, conceptualizaremos una amplia gama de elementos que resultan fundamentales para entender la hegemonía global en la actualidad y que contribuirán a realizar un acercamiento científico al estudio de caso.

En esta línea, categorizaremos los mecanismos que posibilitan a Estados Unidos mantener su posición de hegemón a través del sistema internacional. Estos mecanismos se analizarán en el marco del sistema internacional, entendiendo que los mecanismos de la hegemonía estadounidense trascienden a su actuación como país y condicionan nuevos procesos de construcción de hegemonía y el ascenso de nuevas potencias.

2. Analizar e identificar la estrategia y los mecanismos mediante los cuales China pretender llevar a cabo su proceso de consolidación de hegemonía.

Partiendo del análisis de la composición actual de la hegemonía a nivel internacional, ofreceremos un análisis sobre la consolidación de la estrategia que el gigante asiático proyecta a largo plazo, detallando las características y elementos necesarios que China utiliza en el siglo XXI. Partiendo de la competición dentro del marco del sistema internacional que realiza China con Estados Unidos, analizaremos no solo las similitudes entre ambos actores, sino que plantearemos qué nuevos mecanismos está aplicando Beijing en la actualidad con el objetivo de construir una hegemonía.

Para ello y en base a los datos recogidos, como segundo objetivo de esta investigación, se analizarán los mecanismos mediante los cuales China pretende

consolidar su proyecto hegemónico. Mediante este objetivo podremos identificar los mecanismos mediante los cuales se puede consolidar el denominado “Modelo Chino”. Por tanto, mediante las conclusiones obtenidas seremos capaces de obtener identificar los mecanismos necesarios para analizar las políticas que desarrolla China en sus relaciones entre estados y en sus actuaciones en instituciones internacionales.

3. Analizar la traslación práctica de la estrategia de consolidación de la hegemonía china mediante el análisis de los mecanismos que desarrolla Beijing en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghái.

Para realizar el tercer objetivo de esta investigación, analizaremos los objetivos y las funciones que cumple la SCO y como la estrategia que vertebra el proceso de construcción de la hegemonía china se plasma en la política ejercida por Beijing en esta organización multilateral.

Partiendo de las observaciones que realizábamos en las hipótesis, analizaremos como la SCO puede actuar como espacio para desarrollar la estrategia de China para lograr convertirse en hegemón. Para ello, veremos cómo mediante el estudio de indicadores y variables, se pueden desarrollar estos mecanismos en las distintas áreas de la SCO. Por lo tanto, se analizarán aspectos cómo las funciones que la SCO tiene en materia de seguridad en la zona de Asia, así como las capacidades que tiene la organización para aplicar un nuevo modelo de cooperación entre estados y actores internacionales. Junto a ello, analizaremos la oportunidad que las alianzas en el marco de la SCO abren para construir nuevas rutas comerciales y energéticas que puedan favorecer los intereses chinos. Este análisis se realizará siempre en base al impacto que el desarrollo de la SCO puede tener dentro de la estrategia de construcción de la hegemonía china, siendo conscientes que el desarrollo de la SCO no responde exclusivamente a los intereses de China.

4. Analizar la traslación práctica de la estrategia de construcción de la hegemonía china mediante el análisis de los mecanismos que desarrolla China en el marco del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

Para realizar el cuarto y último objetivo de esta investigación, analizaremos los objetivos que el AIIB se marca como organización de cooperación y desarrollo y la función que esta institución cumple desde la perspectiva de los intereses chinos. En base

al estudio de sus funciones, observaremos mediante el estudio de distintos indicadores y variables, la funcionalidad del AIIB y su capacidad de desarrollar como distintos mecanismos de la estrategia china.

Con estos objetivos en mente, analizaremos las oportunidades que el AIIB tiene para consolidarse como nueva institución financiera global, la capacidad de integrar a actores no regionales en la institución y la capacidad que puede jugar en un futuro a la hora de lograr un reconocimiento global en la lucha contra el COVID-19.

1.3 Pregunta de investigación.

- *Pregunta de investigación:*

¿Cuál es la estrategia mediante la cual China está construyendo su hegemonía global en el siglo XXI?

1.4 Hipótesis.

-*Hipótesis N.1: “A mayor reconocimiento de China como parte del sistema internacional, mayor inserción de este país en el Sistema-Mundo liderado por las potencias occidentales.”*

-*Hipótesis N.2: “A mayor inserción de China en el Sistema-Mundo liderado por Estados Unidos, mayor grado de competencia e interdependencia compleja con otros actores, mejorando así su posición en el sistema.”*

-*Hipótesis N.3: “A medida que China se fortalece y refuerza su estatus como potencia, adquiere una condición de superioridad y aumenta la creación de nuevas instituciones internacionales que giran a su alrededor sin confrontar directamente con las instituciones existentes.*

-*Hipótesis N.4: “A mayor grado de inserción de China en el Sistema-Mundo, mayor grado de legitimidad y capacidad de competir y establecer relaciones de interdependencia compleja dentro de los márgenes del sistema internacional, contribuyendo a establecer una estrategia que sirve como base para generar instituciones internacionales lideradas por el gigante asiático, avanzando así en el proceso de construcción de su hegemonía.*

1.5 Metodología y estudios de caso.

En lo que respecta a la metodología de la tesis, la misma está enfocada al estudio de las características y la estrategia del proceso de construcción de la hegemonía china y a la traslación práctica que esta estrategia tiene en la política ejercida por China en el marco de la SCO y el AIIB.

En la teoría de las relaciones internacionales, es importante ser conscientes de que aproximación realizamos al mundo de la política, los eventos y los actores en el sistema global (Burchill & Linklater, 2005, pág. 17). Por este motivo y siendo conscientes de la complejidad de las relaciones entre Estados e instituciones políticas y económicas que entremezclan contextos globales de cooperación y competencia simultánea, serán numerosos los campos de análisis dentro del fenómeno de la hegemonía en los que se profundizará a lo largo de esta investigación. Los campos a desarrollar incluirán, el análisis de la hegemonía a escala global, las investigaciones sobre los sistemas internacionales en el mundo globalizado, la cooperación y la competición entre agentes internacionales, la estrategia de construcción hegemónica de China y las funciones que cumplen la SCO y el AIIB desde el punto de vista del proceso de construcción de la hegemonía china.

Como hemos apuntado en la introducción, nuestra investigación debe tener un punto de partida flexible que sirva para analizar fenómenos complejos como los observados en este trabajo. Formalmente, esta investigación se enmarca dentro de las relaciones internacionales y de la ciencia política, sin embargo, se integrarán elementos de análisis provenientes de disciplinas como la economía o incluso la sociología. Tal y como afirma Lamont, las relaciones internacionales han adaptado a su ámbito métodos de investigación de campos como la antropología, la economía, el derecho, la ciencia política o la sociología (Lamont, 2015, pág. 14). Por lo tanto y en consonancia con esta práctica, la complejidad del objeto de estudio nos obliga a realizar un acercamiento multidisciplinar para poder comprender la realidad de la hegemonía de acuerdo con el método científico.

La complejidad del fenómeno de la hegemonía nos obliga a utilizar una metodología que combine la investigación cuantitativa y cualitativa, de manera que podamos comprender la realidad con mayor precisión, ya que, como explica el propio Lamont, si las técnicas cualitativas nos ayudan a testar teorías e hipótesis, pero tienen

carencias a la establecer formas de procesamiento para las variables, combinar estas técnicas con métodos cuantitativos puede resolver las carencias metodológicas (Lamont, 2015, pág. 134). En la misma línea, King, Keohane y Verba, afirman que muchas de las mejores investigaciones en ciencias sociales pueden combinar información cuantitativa y cualitativa precisamente porque no existe contradicción entre los procesos fundamentales de inferencia que involucran ambos métodos (King, Keohane, & Verba, 2010, pág. 113).

Por lo tanto, partimos de una metodología basada en un acercamiento cualitativo al objeto de estudio, pero que complementa su análisis con variables e indicadores cuantitativos que refuerzan el carácter objetivo y explicativo de la investigación. De acuerdo con esta metodología y para validar nuestras hipótesis y responder a nuestra pregunta de investigación, utilizaremos el estudio de caso como forma de analizar empíricamente la construcción del proceso de hegemonía chino. Los estudios de caso, tienen un objetivo explicativo o de construcción de teoría (*theory-building*) (Bennett, 2004, pág. 22). En nuestra investigación, la elección del estudio de caso tiene un carácter explicativo, en la medida que los objetivos marcados en la investigación, pretenden explicar la estrategia que China ha adoptado a la hora de encarar un proceso de construcción de hegemonía.

Como hemos apuntado previamente, la Organización de Cooperación de Shanghái (SCO) y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB) son nuestros dos estudios de caso escogidos. Consideramos que la actuación de China en el espacio de estas organizaciones, nos puede ofrecer un marco de análisis adecuado para identificar, comprender y explicar la estrategia que China está desarrollando con el objetivo de establecerse como un futuro hegemón. A nuestro juicio, ambos casos reflejan de una manera objetiva el desarrollo de este proceso, además de ofrecernos datos extrapolables tanto a la actuación de China en otras instituciones internacionales, como a la construcción de los procesos de hegemonía en la actualidad.

Siendo conscientes de la imposibilidad de establecer una teoría de relaciones internacionales que explique todo fenómeno global, debemos enmarcar el proceso de construcción de la hegemonía china dentro de determinadas teorías explicativas. Como hemos apuntado en la introducción, la *Teoría de los Sistema-Mundo* de Immanuel Wallerstein (Wallerstein, 1974) y la *Teoría de la interdependencia compleja* de Joseph

Nye y Robert Keohane (Nye & Keohane, 1989) adaptadas al estudio del proceso de construcción de la hegemonía china, serán la columna vertebral de nuestra investigación. Teorías que, aunque en determinados aspectos defienden posturas contrapuestas, pueden complementarse ofreciendo un análisis adecuado al fenómeno de la hegemonía en general y al proceso chino en particular.

Los libros, artículos académicos, artículos periodísticos y demás material bibliográfico que contribuyan al enriquecimiento de nuestra investigación serán utilizados a lo largo de la misma. Dichos análisis se realizarán principalmente con el análisis de datos secundarios, incluyendo numerosos análisis científicos publicados previamente. Sin embargo, para ahondar en la objetividad de la investigación, también integraremos fuentes primarias, incluyendo tanto declaraciones de dirigentes chinos como informes y documentos de fuentes oficiales de la SCO y el AIIB, así como de determinadas administraciones como el Consejo de Estado de la República Popular de China.

Partiendo de una metodología de trabajo que integre estas dos teorías y el análisis de carácter cualitativo, a lo largo de esta investigación, los constructos teóricos que se desarrollaran a lo largo de la misma, serán complementados con datos cuantitativos que contribuyan a reforzar la objetividad de nuestros análisis. Consideramos que, junto al análisis de carácter cualitativo, el análisis de datos cuantitativos constituye una herramienta fundamental, para analizar, más allá de los discursos políticos, el alcance real de los intereses chinos en la Organización de Cooperación de Shanghai y en el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

Contrastar el análisis de tipo teórico con datos cuantitativos en aspectos económicos, políticos y comerciales, contribuye a reforzar la propia investigación y el carácter científico de la misma. Por último, será especialmente importante la utilización de datos cuantitativos a la hora de analizar las políticas ejercidas por China en el marco de la SCO y el AIIB y a la hora de determinar las posibilidades que estas instituciones pueden ofrecer en el futuro a los intereses chinos.

1.6 La hegemonía: Definiciones y discusiones teóricas.

Las teorías de las relaciones internacionales ponen el foco de su análisis en tres conceptos clave: Poder, Estructura y Hegemonía (Yilmaz, 2010, pág. 192). Estos tres elementos están presentes también en nuestro marco analítico-conceptual, como medio

para comprender los ejes del proceso de construcción de la hegemonía china y su traslación práctica a las políticas que China desarrolla en la SCO y el AIIB.

En primer lugar, debemos destacar unas bases antes de comenzar con desarrollo de nuestro marco analítico:

- Ninguna estructura política, económica o social permanece inmóvil a lo largo del desarrollo de la historia.
- Podemos analizar la hegemonía y el poder en las relaciones internacionales en base a ciclos de tiempo que nos permiten crear categorías distintas de cara a realizar análisis.
- El poder y la hegemonía son elementos variables que dependen en gran medida de elementos subjetivos y son dependientes de elementos objetivos y cuantificables para medir el poder de un actor.
- Los actores internacionales operan en entornos influenciados por situaciones de interdependencia compleja.

La hegemonía como todo concepto teórico, está sujeto a discusión política y académica, ofreciendo innumerables puntos de vista y marcos analíticos. Si bien la hegemonía es un concepto teórico que puede englobar una multitud de procesos sociales y políticos, nuestra investigación analizará la hegemonía desde de su dimensión en el marco de las relaciones internacionales.

La génesis lingüística de la hegemonía la encontramos en el término griego “*hegeomai*”, que era utilizado por los académicos griegos para hacer referencia a una particular forma de dominación. Ya desde el inicio de su utilización, el término se utilizaba como herramienta y como núcleo central de distintos trabajos en la Antigua Grecia, convirtiéndose en un concepto crucial para comprender los mecanismos de la política internacional (Worth, 2015, pág. 2). A pesar de la amplia literatura existente acerca del término, a la hora de ofrecer una definición sobre la hegemonía, no existe un consenso unificado, encontrándonos ante distintas opciones.

Immanuel Wallerstein define la hegemonía como *“una situación en la cual la rivalidad en curso de los denominados “grandes poderes”, se encuentra tan desbalanceada que un poder es el verdadero primus inter pares, es decir, un poder que*

puede imponer reglas y deseos en áreas de carácter económico, político, militar y cultural.” (Wallerstein, 1984, pág. 38).

Según Giovanni Arrighi, la hegemonía es *“un poder adicional que acumula un grupo dominante bajo la virtud de sus capacidades de liderar a la sociedad en una dirección que no solo favorece los intereses del grupo dominante, sino que es percibida por los grupos subordinados como aportación al interés general.”* (Arrighi, 2007, pág. 149). En lo que respecta concretamente a la escala internacional, Arrighi define una hegemonía mundial como un *“un poder que ejerce un estado para ejercitar funciones de liderazgo y gobernanza sobre un sistema de estados soberanos”* (Arrighi, 1994, pág. 27).

John Agnew por su parte, define la hegemonía como *“la mezcla entre coerción y consenso que permite a un estado o grupo de actores establecer reglas para las interacciones económicas, políticas y militares y el movimiento a través del espacio y el tiempo.”* (Agnew, 2005, pág. 37).

Por último, Bob Jessop define la hegemonía como *“la movilización y activación de un consenso activo de grupos dominados por la clase dominante a través de un ejercicio de liderazgo intelectual, moral y político. Dicha hegemonía, es cristalizada a través de un complejo sistema de aparatos ideológicos (o hegemónicos) localizado en toda formación social.”* (Jessop, 1982, págs. 148-149).

Teniendo en cuenta estas cuatro definiciones, observamos distintos elementos que son compartidos en diferentes análisis. Conceptos como, el poder, la legitimación, la dominación, el consenso y la coerción aparecen como elementos compartidos a la hora de realizar un acercamiento a la hegemonía. Por ello, consideramos adecuado la perspectiva que vincula la hegemonía al análisis de las formas de definir las interacciones entre actores internacionales, ya que trata de analizar los mecanismos mediante los que un estado puede alcanzar una posición de liderazgo y consolidarse como potencia dominante.

A pesar de las similitudes entre los antiguos imperios y las hegemonías modernas, es necesario apuntar las diferencias significativas entre ambos tipos de poder. La hegemonía que ejercen los estados o grupos dominantes, se diferencia en gran medida del tipo de poder mantenido por los imperios que ejercían su poder únicamente

mediante el recurso de la guerra. Para Agnew, la diferencia entre ejercer la hegemonía y constituir un imperio residen en dos factores (Agnew, 2005, pág. 22):

1. La carencia de compromiso explícito hacía el territorio de la organización territorial o geográfica del poder.
2. La dependencia en persuadir o recompensar a los subordinados más que someterlos mediante la coerción.

Precisamente una de las máximas del pensamiento neo-gramsciano, afirma que la hegemonía en las democracias capitalistas se basa principalmente en procesos consensuales que acomoden a los grupos subordinados en cierta medida, a través de un medido compromiso político y material y mediante la diseminación de una ideología que transmita una mutualidad de intereses (Levy, 2005, págs. 951-952). De la misma manera, la hegemonía afecta e implica en diferente grado a los actores dependiendo de su identificación con los objetivos de los actores hegemónicos. Bajo esta premisa, la hegemonía es más intensa en el centro y más cargada de contradicciones en la periferia (Cox R. W., 2016, pág. 148).

En esta cuestión, la hegemonía aparece relacionada más con el liderazgo que con la conquista territorial. Hablamos de liderazgo y no de control territorial o imperial en un sentido estricto. Por ende, la hegemonía ejercida por los estados no descansa exclusivamente en el control territorial, como podía ocurrir en el caso de los antiguos imperios. Por este motivo, a partir de la conformación de la hegemonía neerlandesa pasando por la configuración del Imperio Británico y hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, la noción de control de los antiguos imperios se transforma debido a que la propia noción de la hegemonía global evoluciona. Por lo tanto, aunque las características principales de los conflictos imperiales y los modelos de hegemonía puedan tener similitudes, cada proceso merece un proceso de análisis propio.

En lo que respecta a nuestra investigación, consideramos que la definición de hegemonía propuesta por Wallerstein es la que mejor se adapta a nuestra visión. Sin embargo, consideramos que la propuesta de Agnew en referencia a la interacción de elementos de coerción y consenso es fundamental a la hora de complementar la definición propuesta por Wallerstein. Por lo tanto, cuando hablamos de hegemonía, nos referimos a:

La condición en la que una potencia o conjunto de potencias superiores al resto de “grandes poderes” pueden imponer o establecer reglas y formas de funcionamiento en áreas de carácter económico, político, militar y cultural mediante la aplicación de elementos de coerción y consenso en escenarios complejos y multidimensionales.

Debemos añadir que, no se puede entender la hegemonía como un proceso estanco donde no se produzca ningún tipo de evolución. La hegemonía es un proceso dialéctico que evoluciona en la medida que, diferentes elementos de la esfera internacional van cambiando. De esta forma, la hegemonía se construye (desde el punto de vista de un proceso), se establece (en la medida que un actor adquiere una condición de superioridad indiscutible) y se debilita (cuando los elementos de su superioridad comienzan a cambiar o a emerger nuevos contendientes). Tal y como afirma John Ruggie, no todas las hegemonías son iguales y únicamente podemos considerar que los poderes hegemónicos buscan la construcción de un orden internacional compatible con sus objetivos internacionales y sus estructuras domésticas (Ruggie, 1998, pág. 121). De la misma forma, existen diferencias en lo referente a los mecanismos que deben ser utilizados por las potencias para alcanzar un status hegemónico, siendo imprescindible analizar minuciosamente las diferencias entre los mecanismos desarrollados por cada hegemón.

1.7 Distintos enfoques sobre la hegemonía y el poder a escala global.

A pesar de que todos los estudios sobre la hegemonía comparten ciertos puntos de partida, lo cierto es que los múltiples desarrollos teóricos de los distintos análisis dan como resultado investigaciones y acercamientos diametralmente opuestas. Tal y como afirma Susan Strange, el concepto de hegemonía es abierto y ambiguo en lo que respecta a sus atributos y su aplicación y existen diferentes opiniones sobre como identificar un hegemón y sobre como estos aplican su poder (Strange, 1987, pág. 554). Así, la falta de un marco conceptual común, pone de manifiesto las carencias y limitaciones de los análisis en el campo de la hegemonía y las relaciones internacionales. En este sentido, consideramos necesario analizar el fenómeno de la hegemonía desde un punto de vista amplio, sin limitar nuestra perspectiva a una aproximación teórica concreta y utilizando elementos de las distintas corrientes y escuelas que analizan la hegemonía y las relaciones internacionales.

Podemos diferenciar distintas escuelas que realizan una aproximación teórica al fenómeno de la hegemonía. Podemos categorizar cinco corrientes de pensamiento principales que, a su vez, proponen distintas teorías explicativas y se dividen en múltiples escuelas: la corriente realista, la corriente liberal, la escuela inglesa, el constructivismo y la corriente marxista.¹

1.7.1 Escuelas que analizan el fenómeno de la hegemonía.

El *acercamiento realista*, define la hegemonía como la superioridad de poder y la habilidad de utilizar ese poder para dominar a otros, considerando que la fuerza militar es el mayor fundamento de la hegemonía (Schmidt B. C., 2018, págs. 4-5). En este sentido, el realismo presenta la política internacional como una eterna lucha de poder entre estados bajo un contexto anárquico (Hameiri & Jones, 2016, pág. 75). Independientemente de las diferencias entre las distintas corrientes realistas, existen tres elementos comunes en toda corriente realista: 1. La creencia de que los humanos no pueden sobrevivir como individuos y que sobreviven como miembros de grupos que se protegen frente a enemigos externos. 2. Que la política es una lucha constante entre los intereses de distintos grupos en condiciones de miedo e incertidumbre. 3. Que el poder es una herramienta necesaria para asegurar los objetivos de estos grupos, sean estos la dominación universal o la auto preservación (Lobell, Ripsman, & Taliaferro, 2009, págs. 14-15). Aunque nuestro esquema de análisis no parta de esta corriente, en nuestra investigación, utilizaremos elementos propios de autores pertenecientes a esta corriente, como el realismo clásico de Hans Morgenthau, el acercamiento neorrealista (realismo defensivo) de Kenneth Waltz o la Teoría de la Estabilidad Hegemónica desarrollada por Robert Gilpin.²

El *acercamiento liberal* (en la actualidad se enmarca mayoritariamente en un acercamiento neoliberal) a la hegemonía en cambio, pone el foco en los mecanismos de operatividad y en las condiciones para la hegemonía, en lugar de centrar el estudio en el comportamiento del hegemón como sujeto (Dirzauskaite & Ilinca, 2017, pág. 3). El liberalismo, ve la hegemonía incrustada en las interacciones entre individuos y en las normas y valores de las instituciones internacionales (Li X. , 2016, pág. 30). Dentro de

¹ Es preciso apuntar que, aunque realicemos una diferenciación entre cinco corrientes principales, lo cierto es que no existe una división completa en lo referente al marco de análisis. Por ejemplo, la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, plantea numerosos puntos en común entre realistas (Kindleberger, Gilpin), liberales (Keohane) y autores cercanos al marxismo (Wallerstein, Modelski etc.).

² Teoría inicialmente planteada por Charles Kindleberger.

esta corriente de pensamiento, profundizaremos principalmente en la *Teoría de la interdependencia compleja* desarrollada por Joseph Nye y Robert Keohane, que se enmarca en la interpretación neoliberal de las relaciones internacionales, aunque implementaremos elementos del acercamiento al sistema internacional que desde el liberalismo realiza John Ikenberry.

La *Escuela Inglesa*, analiza la hegemonía desde el punto de vista del poder, las ideas y las instituciones de manera simultánea. Para sus seguidores, los poderes emergentes no surgen en un vacío, sino que ascienden en un “sistema anárquico” que comprende de instituciones primarias. Partiendo de un análisis estado céntrico, esta escuela argumenta que el poder es insuficiente para explicar el comportamiento de los actores (Hameiri & Jones, 2016, pág. 77). En lo que refiere a autores enmarcados en esta escuela, en nuestra investigación utilizaremos principalmente referencias a Barry Buzan y a Andrew Linklater.

En lo que respecta al *constructivismo* en relaciones internacionales, esta teoría converge en una ontología que representa el mundo social como estructuras y procesos intersubjetivos y colectivos. Mediante esta base teórica, el constructivismo entiende que, la realidad está determinada por comprensiones intersubjetivas, conocimiento subjetivo y materia. En esta línea, existen factores sociales que son construcciones humanas, esto incluye ideas como las normas o el lenguaje. Por último, el constructivismo entiende que todo agente y estructura, forma parte de esta ontología constructivista (Adler, 2002, págs. 136-137). En nuestro caso, la interpretación constructivista de la hegemonía no ocupa un espacio central. Sin embargo, las aportaciones de Berger y Luckmann y Anthony Giddens, a la hora de analizar el comportamiento de los agentes y las estructuras y que influenciaron al constructivismo, si tendrán cabida en nuestro análisis.

Dentro de la *aproximación marxista*, se pueden diferenciar dos líneas principales en el estudio de la hegemonía. La primera está representada por Immanuel Wallerstein y la *Teoría de los Sistemas-Mundo*. La segunda aproximación en cambio, parte de la perspectiva neo gramsciana influenciada por el trabajo de Robert Cox, que centra su aproximación teórica en como las representaciones ideológicas, las instituciones internacionales y las redes pueden facilitar la hegemonía transnacional de una clase capitalista (Callinicos, 2009, pág. 99).

Las teorías marxistas como la *Teoría de los Sistemas-Mundo*, analizan la hegemonía desde el punto de vista del estado como estructura de clase que cuenta con determinadas formas materiales y que mantiene una hegemonía mediante la división internacional del trabajo (Li X. , 2016, pág. 30). Para la perspectiva gramsciana por su parte, el estado es un conjunto institucional que refleja la evolución histórica de las relaciones de poder. En la medida que el Estado distribuye poder y recursos, las fuerzas sociales políticamente representativas (clases sociales, fracciones de clase, grupos étnicos, religiosos etc.), luchan constantemente para transformar las instituciones estatales para favorecer a sus intereses y a sus aliados (Hameiri & Jones, 2016, pág. 78). En nuestro acercamiento al fenómeno de la hegemonía, la *Teoría de los Sistemas-Mundo* será una parte fundamental de nuestro esquema analítico y también introduciremos elementos del acercamiento de Cox a lo largo de nuestra investigación.

Como hemos apuntado previamente, nos es imprescindible un enfoque abierto y la incorporación de diversos elementos a nuestro análisis, de esta forma, nuestro estudio no toma un planteamiento teórico en su totalidad, pero tiene su base analítica en determinadas teorías. Por lo tanto, a la hora de acercarnos al fenómeno de la hegemonía, desde nuestra perspectiva, la *Teoría de los Sistemas-Mundo* de Wallerstein y la *Teoría de la interdependencia compleja* de Nye y Keohane, son las teorías que mayor capacidad explicativa realizan al fenómeno de la hegemonía y ofrecen las herramientas adecuadas para elaborar el marco analítico de nuestra investigación. Considerando siempre, que la hegemonía es un fenómeno complejo y que, por lo tanto, será necesario recurrir a distintos aportes teóricos para complementar nuestra investigación.

A nuestro juicio la hegemonía debe ser observada analizando las condiciones estructurales de la hegemonía y las relaciones entre actores internacionales que establece una condición hegemónica. En base a esta idea, consideramos que, para realizar un acercamiento adecuado, se debe analizar el sistema donde las relaciones entre estados y actores internacionales se desarrollan y analizar las interacciones entre actores. Este es el punto de partida idóneo de cualquier investigación que pretenda abordar el fenómeno de la hegemonía en la actualidad. A nuestro juicio, la *Teoría de los Sistemas-Mundo* ofrece una perspectiva que analiza la hegemonía en términos estructurales, es decir, analiza los sistemas implantados por las distintas hegemonías. En cambio, la *Teoría de la interdependencia compleja*, analiza principalmente las

interacciones entre actores internacionales, destacando las interconexiones complejas existentes en la política global.

Aunque nuestro enfoque ofrece gran importancia al carácter de las estructuras, consideramos que, los análisis influenciados por teorías de carácter estructuralista pueden llegar a pecar de un reduccionismo en referencia al comportamiento de los actores que achaca siempre a la estructura. Es aquí donde se vuelve necesario añadir a los análisis sobre la estructura, la noción de la política real que consta de recursos y estrategias cambiantes, que especialmente a escala global da como resultado el reposicionamiento constante de los actores involucrados en diversas materias. Ya que, como hemos apuntado previamente, el fenómeno de la hegemonía debe abordarse desde un punto de vista flexible capaz de ofrecer respuestas a las hipótesis planteadas.

Partiendo de la base de que la hegemonía es un proceso complejo, es imprescindible entender, que la hegemonía está directamente relacionada con el fenómeno del poder. Podemos observar, como el poder se inserta en las estructuras e instituciones humanas condicionando y marcando todo proceso político, económico y social. Las relaciones internacionales, las relaciones de poder y las disputas por el mismo, no escapan a este proceso. La plasmación de las dinámicas de poder en el marco de las relaciones internacionales, conforma lo que denominamos *poder a escala global* o *estructura de poder global* e indica el espacio donde un conjunto de actores y estructuras compiten por mejorar su posición a escala global conforme a otros actores. Es aquí donde aparece el poder como concepto teórico, circunscrito a la estructura de poder global y a la hegemonía.

La hegemonía se manifiesta a través de reglas y su consecución está sujeta a dos condiciones: Ostentar suficiente poder y tener la capacidad de ejercerlo (Clark, 2011, pág. 18). Consideramos, por tanto, que existe una interrelación entre los conceptos de poder y hegemonía en lo que respecta al ámbito global y que esta se manifiesta de manera objetiva en las relaciones entre estados y actores internacionales. Sin embargo, aunque la base de la relación entre hegemonía y poder sea inalterable, la hegemonía tiene una configuración concreta que responde a un momento histórico y a una distribución de fuerzas y recursos determinada.

En este sentido, el poder constituye un elemento indispensable a la hora de observar las dinámicas de hegemonía y las dinámicas desarrolladas por las estructuras

internacionales. Por este motivo, nos resulta imprescindible realizar un breve acercamiento al fenómeno del poder de cara a definir elementos clave del concepto de hegemonía que utilizaremos en nuestra investigación.

A pesar de las diferentes discrepancias y teorías en torno al fenómeno del poder, existe cierto consenso en torno al punto de partida a la hora de definirlo, ya que, la comunidad académica admite de manera generalizada que el poder es en esencia una relación entre diferentes sujetos en la que cada actor asume un rol determinado. En este sentido, se debe incidir en que el poder es una relación multidimensional (Izquierdo Brichs & Kemou, 2009, pág. 22). Es imposible entender, por tanto, el fenómeno del poder sin ahondar en la característica de que, en esencia, el poder es una relación que está determinada por el contexto y sobre elementos objetivos y subjetivos y que a su vez las relaciones de poder se desarrollan en un marco determinado.

Sin relación no existe poder, es decir, es necesario que exista un sujeto o grupo determinado que ejerza el poder en base a una determinada posición o intereses concretos y que exista un sujeto o grupo distinto sobre el que ejercer ese mismo poder. En base al elemento relacional, no se puede señalar que el poder sea una posesión en sí, sino que el poder es un elemento que está relacionado con la capacidad de un actor concreto de lograr su objetivo en un contexto concreto (Bachrach & Baratz, 1963, pág. 633).

A pesar de que existe un punto de partida consensuado en torno al fenómeno del poder, cuando saltamos al desarrollo teórico, nos encontramos con las primeras dificultades. Como afirma Robert Dahl, la complejidad del poder impide que los investigadores científicos estemos en posición de elaborar una *“teoría del poder”* que explique este fenómeno en su totalidad, sino que simplemente somos capaces de elaborar teorías parciales que en determinados contextos nos ayuden a resolver distintas problemáticas, pero que en otros contextos su utilidad resulte inexistente (Dahl, 1957, pág. 202). Esta máxima es aplicable tanto al fenómeno del poder abstracto como al estudio de la hegemonía. Por ello, nos encontraríamos en la necesidad de elaborar teorías parciales para cada tipo de objeto de análisis ante la incapacidad de desarrollar una teoría que explique tanto el poder como la hegemonía.

Es por este motivo que al observar el fenómeno del poder y más concretamente relacionado con los actores políticos, se forman diversas teorías para aproximarse a este

complejo fenómeno. En base al esquema de Steven Lukes, se pueden diferenciar tres escuelas o corrientes que bajo parámetros similares engloban su concepción del poder en el aspecto teórico (Lukes, 2007, págs. 26-27). Estas tres teorías analizan el fenómeno del poder desde distintas perspectivas y alcanzan diversas conclusiones, pero a nuestro juicio las tres realizan aportes interesantes en torno al mismo.

1) *Carácter unidimensional del poder.*

La primera escuela está representada principalmente por Robert Dahl y los politólogos norteamericanos de finales de los 50, que parten de la hipótesis que otorga un carácter unidimensional al poder.

El análisis de Robert Dahl define el poder como un elemento relacional y afirma que alguien tiene poder sí, “*A tiene poder sobre B en la medida de que A logre que B haga algo que de otra manera no haría*” (Dahl, 1957, págs. 202-203). El punto de partida que establece Dahl es sencillo, y sirve para realizar una definición general de lo que supone una relación de poder, sin embargo, tal y como Lukes afirma, la pregunta clave no sería estrictamente la formulada por Dahl sino, *¿Qué es lo que hace significativo que A afecte a B?* (Lukes, 2007, pág. 29). Dicho planteamiento deja al descubierto que los primeros análisis en torno al fenómeno del poder reflejan una visión centrada en los casos donde existen relaciones de poder, ignorando factores determinantes que explican el porqué del surgimiento de las relaciones de poder.

Este análisis pone su enfoque en la relación de influencia en sí, dejando de lado factores de tipo estructural y delimita su análisis más a la capacidad de influencia de ciertos actores sobre otros sin tener en cuenta el contexto donde se desarrollan las relaciones de poder, ni los recursos que los actores utilizan para ejercer ese poder. En consecuencia, y aunque esta corriente ofrece perspectivas interesantes, esta escuela no ofrece los elementos necesarios para abordar nuestro análisis, dado que pone el foco en las relaciones de poder en sí, sin profundizar en el contexto en el que se desarrollan.

2) *Carácter bidimensional del poder.*

La segunda escuela donde destacan Peter Bachrach y Morton Baratz, centra sus investigaciones en el enfoque bidimensional del poder. En base a la hipótesis que plantean, el poder consiste en una relación social en cuyo haber interactúan elementos de coerción y elementos de consenso. De manera que, para garantizar un determinado

orden social, es necesario la existencia de una estructura que aplique un sistema de valores, leyes y conductas, mediante su posición dominante sobre otros individuos, pero siempre con un grado de consenso entre la población (Bachrach & Baratz, 1962, pág. 948). Según los autores, el poder vendría a representarse como una relación dialéctica entre consenso y coerción. A priori, ambos elementos que serían considerados antagónicos interactuarían en múltiples situaciones. Por tanto, desde esta perspectiva el poder engloba elementos y/o comportamientos en los que convergen elementos antagónicos.

Esta segunda escuela, aunque su enfoque no centre su atención en el análisis del contexto, introduce una nueva realidad imprescindible para nuestro análisis. La interacción entre elementos antagónicos (consenso y coerción) dentro de una misma relación social deja al descubierto la contradicción como elemento fundamental de las relaciones de poder. Este mismo esquema se sigue dentro de las relaciones internacionales tanto como en la construcción de una hegemonía, dado que los actores dependiendo del contexto se ven obligados a aplicar estrategias consensuales o coercitivas dependiendo de múltiples variables.

3) Carácter tridimensional del poder.

Por último, una tercera escuela más ligada a la concepción marxista del poder, analiza el poder en base a su carácter tridimensional. En base a esta escuela, la esencia del poder es más compleja de lo que las otras dos teorías plantean. En la interpretación marxista, tres elementos adquieren importancia fundamental en torno a las relaciones de poder: La limitación de la libertad mediante el poder, la distribución de recursos en un sistema y quién es capaz de procurar los bienes colectivos (Romero, 2010, pág. 8).

Esta tercera escuela más centrada en el análisis de clase, está enfocada principalmente en el análisis de las diferencias en torno a clases sociales en el mundo actual. Aunque esta tercera escuela no centre sus análisis en el campo de la hegemonía, introduce la importancia del contexto y de la distribución de recursos en su análisis. Es por ello que, los tres elementos previamente mencionados aportan perspectivas útiles para entender la misma hegemonía y las relaciones internacionales.

Desde el punto de vista de las relaciones de poder a escala global y del análisis de la hegemonía, la teoría de bidimensional de Peter Bachrach y Morton Baratz, ofrece

una perspectiva adecuada en la medida que, lejos de argumentaciones simplistas, se afirma que las relaciones de poder se establecen condicionadas por múltiples elementos de consenso y coerción que interactúan entre sí definiendo las relaciones de poder.

Por tanto, partimos de la base de que, las relaciones de poder a escala global y la hegemonía, no descansan únicamente en la aplicación de mecanismos de coerción para el establecimiento de relaciones de poder. Al contrario, el consenso y la coerción se superponen a los aspectos de poder en la medida que constituyen una relación sustentada en aspectos materiales objetivos, como en recursos psicológicos caracterizados en el ámbito de la subjetividad. Esta realidad es lo que Gramsci definió como el principio de *doble perspectiva*. En base a este concepto, existe una dualidad antagónica dentro de la acción política y la vida estatal, lo que denomina como la *doble naturaleza del Centauro* (Gramsci, 1980, pág. 48). De la misma forma, Maquiavelo destacó en *El Príncipe*, que cualquier autoridad necesita recurrir al uso de la fuerza y a la vez establecer políticas de alianzas para establecer un dominio duradero sobre su territorio y así mantener su poder (Maquiavelo, 1531). Este precepto, es igualmente aplicable a día de hoy en lo que a hegemonía y los sistemas internacionales se refiere.

Tal y como afirma el filósofo Byung-Chul Han, el poder no se limita a adquirir la forma de coerción en exclusividad. Para Han, el poder que depende exclusivamente del uso de la violencia, no representa la máxima expresión de *poder supremo*. Esto no significa que el poder no se manifieste en una forma violenta, sino que, en palabras del autor de origen coreano “*no descansa en ella*” (Han, 2014, págs. 27-28). En este sentido, las relaciones de poder no descansan en exclusiva bajo las formas de dominación en términos de fuerza ya que, tal y como señala Weber “*el concepto de una relación de dominación no excluye naturalmente el que haya podido surgir por un contrato formalmente libre*” (Weber, 1964, pág. 171).

En la medida que se considere que el poder es legítimo y que el derecho de mandar de un grupo y el deber de obedecer por parte de otro sector de la sociedad, el uso de la coerción y la violencia serán menos necesarios en un marco político para imponer determinadas relaciones de poder (Romero, 2010, pág. 16). En este sentido y como afirman Berger y Luckmann “*la legitimación justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos.*” (Berger & Luckmann, 2001, pág. 122).

Tanto los sistemas políticos estables como las potencias hegemónicas, utilizan las fuentes de legitimación y elementos de consenso para lograr una aceptación por parte de la ciudadanía y los actores políticos, de manera que el sistema político se vea reforzado, dado que nadie pone en cuestión su legitimidad. Tal y como afirma Axelrod, ningún gobierno puede imponer todo tipo de ley, por ello, es imprescindible edificar una relación de complicidad con la mayoría de los gobernados (Axelrod, 1984, pág. 155). Por tanto, tejer relaciones de complicidad con los sujetos subordinados es fundamental para cualquier sistema. Como apunta Poulantzas, debemos recordar que *“toda forma estatal, incluso la más sanguinaria, se ha edificado siempre como organización jurídica, se ha concebido dentro del derecho y ha funcionado bajo una forma jurídica.”* (Poulantzas N. , 1979, pág. 87). Por ello, si los grupos subordinados tienen confianza en sus gobernantes, el sistema de dominación se puede ejercer sin coerción (Arrighi, 2005, pág. 28).

Incluso regímenes políticos totalitarios como la Alemania nacional-socialista, gozaban de consensos a nivel interno, como demostraron los estudios de Wilhem Reich (Reich, 1933) y Erich Fromm (Fromm, 1980), cuando ambos autores afirmaban que existían factores socio-económicos y factores psicológicos determinantes a la hora de explicar el ascenso del NSPD a partir de 1933.

En el caso de las relaciones internacionales la legitimación resulta un elemento fundamental, ya que, si un país puede convertir en legítimo su poder en los ojos de otros actores, encontrará menos resistencia a sus deseos (Nye J. S., 2002/2003, pág. 553). Todo sistema político u actor internacional necesita estabilidad constante para lograr desarrollar sus objetivos, por ello, todo hegemón, sistema internacional o institución internacional debe contar con mecanismos de legitimación, de lo contrario la estabilidad del mismo será puesta en entredicho constantemente.

En paralelo al consenso, todo hegemón o sistema internacional debe contar con mecanismos de coerción que permitan mantener establecer relaciones de poder y garantizar sus intereses frente al resto de actores. Charles Tilly define la coerción como *“el conjunto de acciones o amenazas que individuos o grupos provocan a otras personas o posesiones, conscientes del daño potencial de sus acciones.”* (Tilly, 1990, pág. 19).

Por lo tanto, cuando hablamos de mecanismos de coerción, nos referimos al conjunto de los recursos violentos o no, con los que cuentan los actores y los sistemas internacionales para garantizar determinadas relaciones de poder o establecer distintos intereses. Por ejemplo, la invocación de “sanciones” puede causar un reordenamiento radical de los valores de los individuos coaccionados (Bachrach & Baratz, 1963, pág. 636). De manera que, aunque no se utilicen recursos violentos en sentido estricto, existen recursos coercitivos que cumplen las mismas funciones.

Sin embargo, las medidas coercitivas deben ejecutarse proporcionalmente al sistema de valores de una sociedad. De esta manera la coerción se dota de elementos de legitimidad. Este factor es lo que Morgenthau define como *poder legítimo*, ya sea desde el punto de vista legal o moral (Morgenthau, 1986, pág. 44). Por ello, la coerción que un estado o agente ejerce debe ser entendida como proporcional dentro de un sistema de valores compartido en una determinada sociedad, ya que debemos entender que la violencia es una herramienta poderosa, pero siempre que esté conectada a procesos de socialización política por parte de las élites y de distintas construcciones de alianzas (Palmar, 2018, págs. 159-160). En otras palabras, la coerción que sea vista como desproporcionada dentro de determinada estructura de valores, genera un proceso de erosión del consenso en torno a figuras de autoridad y puede desencadenar en contestaciones que generen una erosión de la legitimidad de las élites.

La misma interpretación puede ser encontrada cuando analizamos la esencia y los objetivos de la guerra, máxima expresión de la capacidad de un estado a la hora de desarrollar su capacidad coercitiva. Dice Von Clausewitz que:

“La guerra entablada por una comunidad (...) y particularmente entre naciones civilizadas, surge siempre de una circunstancia política, y no tiene su manifestación más que un motivo político. Es, pues, un acto político” (Von Clausewitz, 2005, pág. 19).

Trasladando este principio al debate de la hegemonía, los estados dependiendo de sus recursos y en aplicación de diversas estrategias, hacen uso de los mecanismos de coerción a su alcance, no como un fin sino, como dice Von Clausewitz como acto político, de acuerdo tanto con su naturaleza como estructura, así como con sus fines políticos.

Recapitulando y en lo que respecta al campo de la hegemonía, lo que ha fundamentado la discusión teórica sobre la hegemonía es la combinación del consenso y formas más directas de dominación (Worth, 2015, pág. 3). Por lo tanto, debemos asumir, que independientemente de las discusiones académicas, el estudio de la hegemonía se debe realizar teniendo en cuenta que, para ejercer una hegemonía, son necesarias distintas configuraciones de elementos de coerción y consenso aplicadas en contextos complejos.

De esta manera, los actores con capacidad de operar a nivel internacional y más concretamente los estados, se ven forzados a desarrollar sus capacidades dentro de un contexto donde existe una fuerza dominante viéndose obligados y/o condicionados a medir sus acciones en base a esta realidad. Las disputas en el campo de las relaciones internacionales y los procesos de hegemonía, por tanto, no son sino la traslación de relaciones de poder en un determinado contexto donde interactúan infinidad de actores aplicando estrategias que siguen un principio bidimensional del poder.

Es por ello, que consideramos que, en el campo de las relaciones internacionales, la hegemonía aparece supeditada a diversas formas de poder cuantificable que determinan relaciones de consenso y coerción de manera simultánea. La hegemonía circunscrita al ámbito global, estaría condicionada por una serie de factores materiales que efectúan de facto, una diferenciación entre potencias y determinan escalas entre las mismas. Por ello, en base a un análisis de las cuantificaciones y de los recursos que poseen las potencias, podemos establecer una diferenciación entre estas, pudiendo definir qué estados están a la cabeza de la hegemonía global basándonos en datos objetivos.

De la misma forma, es preciso apuntar que la importancia de la supremacía de un actor debe desarrollarse en las diversas dimensiones para poder calificar a un actor como potencia en términos hegemónicos. En los análisis clásicos, las variables económicas y militares eran tomadas como referencia a la hora de medir el poder de un estado. Paul Kennedy, señala acertadamente que existe una correlación entre el ascenso y caída de las potencias hegemónicas y los cambios en los equilibrios económicos y productivos generales, como con el crecimiento y declive de la posición militar que tiene un estado (Kennedy, 1988, pág. 20). Así, debemos comprender que, tanto la posición económica como la predominancia militar son factores interrelacionados a la

hora de cuantificar el poder de un estado. Sin embargo, con la evolución de los estados, las instituciones internacionales y los mecanismos de interacción, la medición de poder de un actor implementa una serie de nuevas variables acordes con el poder de las potencias actuales.

1.8 La hegemonía, el Estado y los actores internacionales.

A la hora de analizar el fenómeno de la hegemonía, debemos ser conscientes de los actores que interactúan en estos procesos, para poder dar una visión objetiva de nuestro objeto de estudio. En este sentido, cuando se analizan los procesos de hegemonía, el Estado aparece como el hegemón en la práctica totalidad de los análisis. Debemos tener en cuenta que sin un estado líder que busque expandir su influencia más allá de los límites del estado-nación, es imposible la existencia de un orden hegemónico (Worth, 2015, pág. 5). Por lo tanto, nos es imprescindible apuntar que a la hora de realizar una la aproximación teórica a la hegemonía, el Estado aparece como sujeto que desarrolla esa hegemonía.

El concepto de Estado que utilizaremos a lo largo de esta investigación y que está relacionado con una contradicción inherente a toda discusión académica en torno a la concepción del mismo, intenta ir más allá de la conceptualización clásica del Estado. Esta contradicción, hace referencia a la concepción del Estado en base al derecho en materia de aparatos públicos y privados y que dependiendo de las distintas corrientes ideológicas dan como resultado diferentes puntos de partida.

Aunque consideramos que la aproximación estado-céntrica contiene elementos de gran interés, es necesario realizar una serie de apuntes que como mínimo limita las conclusiones de estos análisis. El estado soberano ha sido la forma normal de organizar la vida política (Devetak, 2005, pág. 147) y por ello sigue siendo un actor primordial a la hora de explicar los procesos de hegemonía y las relaciones internacionales, pero un acercamiento científico necesita de una interpretación flexible de la realidad que no enmascare las contradicciones existentes en los procesos políticos contemporáneos.

Tal y como señala Foucault, la teoría clásica del Estado y el análisis de sus aparatos no agotan el campo del ejercicio y funcionamiento del poder (Foucault , 1979, pág. 83). Es decir, el Estado entendido en términos exclusivamente administrativos y jurídicos no es suficiente para comprender la complejidad del poder en el mismo Estado, debido a que existen marcos de decisión y/o influencia que propiamente en

términos jurídicos no están insertados dentro de los aparatos del estado pero que se complementan con la administración. Un ejemplo de esta característica son los medios de comunicación privados, que, a pesar de no integrar las estructuras de estado, pueden de manera continuada o coyuntural contribuir a la difusión de los intereses del Estado.

Otra muestra de la contradicción subyacente en la teoría clásica del Estado, la encontramos en la economía y en el reflejo de poder que supone la fortaleza de la “economía nacional” en competencia con los actores exteriores. En el funcionamiento de un gobierno, se encuentran las funciones relativas a la regulación de la economía, regulando así un modelo económico que se autodefine como economía de mercado. A su vez, la economía mayoritariamente privada en el ámbito exterior y en relación al poder es considerada en términos nacionales y/o estatales. Así, la economía privada en términos de propiedad y sentido jurídico pasa a ser *economía nacional*, y en el marco de competencia global poder económico.

En este sentido, Castells defiende que el verdadero objetivo de las instituciones políticas en materia económica es maximizar la ventaja competitiva de las empresas que se encuentran bajo su jurisdicción (Castells, 1997, pág. 138). En la misma línea, Gilpin argumenta que la función primaria del estado moderno se ha convertido en la promoción del desarrollo económico a través de la creación de una infraestructura técnica, la eliminación de obstáculos para la creación de un mercado doméstico unificado y la intervención en la vida económica de diferentes maneras (Gilpin, 1981, pág. 122). Wallerstein plantea una afirmación similar cuando argumenta que, el estado es el intermediario institucional más adecuado en el establecimiento de restricciones en los mercados en favor de grupos particulares (Wallerstein, 1984, pág. 30). Bajo el principio de intervención del Estado en la dimensión económica, la relación Empresa/ Estado viene a derivar en una relación de reciprocidad dado que las empresas competitivas requieren del Estado de cara a contar con un terreno favorable para hacer negocios (Díaz, 2014, pág. 358).

En lo que respecta al fenómeno del Estado y en relación con nuestro objeto de estudio, consideramos que el fenómeno de la construcción de la hegemonía es un proceso donde el Estado (entendido como estructura compleja), adquiere un papel central. Sin embargo, en la medida que en la política internacional operan multitud de actores e instituciones, los estados están condicionados tanto por las problemáticas

existentes a nivel nacional, como por la realidad internacional a interactuar con una diversidad indeterminada de actores para conseguir sus objetivos.

De la misma forma, la máxima realista sobre el estado como una estructura política, uniforme, racional y que actúa bajo criterios únicos de costo-beneficio es a su vez una noción idealizada del estado. Cox argumenta, que las instituciones políticas eventualmente, se convierten en *campos de batalla* entre diferentes tendencias o grupos de interés, (Cox R. W., 1981, págs. 136-137) de manera que, dentro de estructuras se abren disputas con el objetivo de imponer unas ideas u objetivos. Debemos entender, que la formación de los estados involucra procesos de coerción y búsqueda de beneficios, pero también encuentra en la cooperación un elemento clave (Turchin , 2009, pág. 217). Esta realidad vendría a reflejar que tanto dentro de un país concreto, como en las relaciones internacionales existe una diversidad de actores que pugnan en favor de sus intereses y que para ello aplican distintas estrategias dependiendo del contexto, aun cuando estos actores integran determinadas estructuras.

Por tanto, si bien es el Estado quien ostenta la condición de hegemón, teniendo en cuenta los diferentes modos de interacción entre agentes, da como consecuencia que la totalidad de los recursos y mecanismos necesarios para adquirir una condición hegemónica, no se encuentren en manos estatales de forma exclusiva. En el marco de desarrollo del sistema internacional, las administraciones para desarrollar sus recursos y capacidades, se ven en la obligación de consolidar relaciones de cooperación con actores o grupos de actores que controlan diferentes recursos. Dependiendo de las relaciones entre actores influyentes dentro de los propios estados, dependerá de la adecuada utilización de los recursos de cara a construir una hegemonía real y tangible.

De manera similar, el concepto de “interés nacional” engloba intereses económicos y políticos al mismo tiempo, coinciden con los intereses del sector privado (Petras & Veltmeyer, 2015, pág. 16). Así, la línea de actuación del Estado no está limitada a la defensa de los intereses exclusivamente públicos, por tanto, a la hora de analizar la hegemonía de un Estado nos vemos obligados, a considerar que determinados recursos privados sirven para establecer las fortalezas de los estados en el marco internacional y, por lo tanto, favorecer los procesos de construcción y establecimiento de hegemonía.

Para superar las limitaciones analíticas en esta materia, autores como Poulantzas nos ofrecen los conceptos *fracciones dominantes* o *bloque en el poder* (Poulantzas N. , 1969, págs. 195-196). En el ámbito conceptual, Gramsci sostiene que el Estado es concebido como organismo de un grupo destinado a crear las condiciones para la expansión máxima de estos grupos dominantes (Gramsci, 1980, pág. 58). Por lo tanto, debemos entender que, si aplicamos la definición inicial de Gramsci a las relaciones internacionales, la hegemonía en relaciones internacionales no es solo la dominación de un estado, también es el liderazgo de una clase dominante transnacional sostenida por un núcleo dominante (Mowle & Sacko, 2007, pág. 8). Partiendo de esta perspectiva, consideramos que, en el marco de un único estado, interactúan y convergen distintos grupos o bloques de poder que defienden determinados objetivos e intereses.

Así, la conceptualización del estado más adecuada, está relacionada con redes de interacciones políticas, económicas y sociales donde confluyen instituciones, intereses y jerarquías de poder (Millán Acevedo, 2013, pág. 683). En línea con esta argumentación, definimos una organización en forma de red, como cualquier grupo de actores que persiguen repetidamente reforzar una relación de intercambios duradera con otros actores y al mismo tiempo establecer una autoridad organizativa para arbitrar y resolver disputas que puedan aparecer durante estas interacciones (Podolny & Page, 1998, pág. 59).

Estos acercamientos, insertan puntos de vista desde el punto de vista del poder en red, que concluye que la adopción de políticas no puede ser entendida poniendo el foco exclusivamente en las dinámicas político-institucionales, ya que, se deben tener en cuenta las infraestructuras políticas fuera de los canales convencionales (Kenis & Schneider, 1991, pág. 27). Los estados crean redes económicas, políticas y militares que se refuerzan entre sí (Petras, 2011, pág. 11), enlazando actividades económicas, políticas y militares reforzando un sistema coherente (Petras & Veltmeyer, 2015, pág. 128). Es por este motivo, que los actores no estatales predominantes en las distintas áreas, tejen interacciones en bases a intereses comunes, entrando de lleno en el espacio de lucha por la hegemonía.

De esta manera surgen, lo que podemos denominar como *grupos de poder* o *grupos de intereses* que tienen capacidad de establecer los objetivos de un Estado a nivel internacional. Estos grupos son en esencia, alianzas informales entre actores

(gobiernos, empresas etc.) que provocan que los integrantes de estos grupos favorezcan los intereses comunes o particulares de los actores que integran los mismos. De esta manera, estos *grupos de poder* interactúan con los estados estableciendo relaciones de intereses recíprocos. Recapitulando, el Estado constituye la unidad política de las clases dominantes (Poulantzas N. , 1979, pág. 152) y en la práctica, los estados acostumbran a representar el interés particular de grupos, parentescos, clase etc. (Mann, 1988, pág. 22). Además de criterios de intereses, estos grupos pueden estar definidos por criterios étnicos, lingüísticos o religiosos entre otros (Wallerstein, 1974, pág. 351).

Definimos un grupo de interés como, cualquier actor político, constituido de una forma de organización estructurada que cuenta con una membresía restringida y determinados roles participativos, cuyas metas incluyen, influir en la formulación de políticas por parte de la administración (Granados & Knoke, 2005, pág. 287). Bajo esta lógica, existen grupos de poder o grupos dominantes que haciendo uso de sus diferentes recursos ejercen un poder real, tanto en el marco de la política nacional, como en el marco de la política internacional. En esta línea, la escuela de la *teoría de las élites*, considera que detrás de la conformación de estas élites, se encuentra una combinación de estatus social, recursos económicos y posición institucional que adquieren un grado de unidad a través de un espacio común, intereses compartidos e interacciones sociales (Gilens & Page, 2014, pág. 566). En ciertos contextos, los gobiernos incapaces de movilizar todos los recursos para realizar determinadas políticas, se convierten en dependientes y articulan movilización de recursos con actores fuera de una jerarquía controlada (Kenis & Schneider, 1991, pág. 36), otorgando a los actores no estatales la capacidad ejercer un poder real (tangible) y como consecuencia de coincidir en objetivos con los estados, fomentando el establecimiento de alianzas de distinto tipo entre actores públicos y privados.

Estos grupos de actores más poderosos, pueden estar unidos, como ocurría en el caso de la Unión Soviética o actuar separados, aunque en la mayoría de países, es difícil conocer con exactitud esta situación (Organski, 1968, pág. 94). Sin embargo, la homogeneidad de los intereses de los actores, es a su vez un elemento determinante a la hora de realizar actuaciones coherentes. Por ejemplo, un estado con un alto grado de conflicto social interno, tendrá mayor dificultad de operar de una manera fuerte, dado que sus clases dirigentes deben acometer sus esfuerzos en conflictos de carácter interno. De forma que, un estado que afronte restricciones domésticas y presiones, no pueden

disuadir a otros actores internacionalmente (Rosecrance & Stein, 1993, pág. 6). Asumimos, por tanto, que en la política se favorece el trabajo común entre actores públicos y privados conformando grupos de intereses o grupos de poder. De la misma manera y trasladándonos a la política internacional, la operatividad que demuestran los actores a escala global no se ve limitada por su condición de poder público o agente privado sino por la capacidad para influir y/o implementar decisiones dentro de la política internacional.

En base a esta lógica, debemos entender que dentro de cada país existen, grupos dominantes o bloques de poder formados por actores públicos y privados que ejercen un poder real en el marco en el que operan. Por lo tanto, debemos entender que los estados o potencias que aspiran a alcanzar un status de hegemonía, son el conjunto de estos grupos que, con los aparatos estatales a la cabeza, pretenden alcanzar un status hegemónico a escala global. Por ello, cuando hablamos de los procesos de construcción de hegemonía en relación a los estados, debemos entender que, en la estructura interna de cada estado, existen grupos de poder que dirigen estos procesos. En esta línea, los estados ponen atención hacia la distribución de poder entre ellos y realizando esfuerzos para maximizar su cuota de poder global (Mearsheimer, 2001, pág. 18).

Estos actores, tienen capacidad para operar en el marco de la esfera internacional. Entendemos que un actor con capacidad de operar, es aquel actor que tiene capacidad de acción, influencia o presencia dentro de los marcos y las esferas (política, económica, militar y cultural) que definen el desarrollo de las relaciones internacionales. Estos actores pueden ser individuales, grupales, gobiernos, estados-nación etc. (Dahl, 1957, pág. 203). En el caso de los actores internacionales, estos actores actúan en un determinado contexto de manera racional, con el objetivo de maximizar sus ganancias y mejorar su posición frente al conjunto de los demás actores.

La capacidad de operar siempre es asimétrica, dependiendo esta de los recursos y capacidades con los que cuentan el actor, del tipo de actor (Estado, empresa internacional etc.) y del papel que ocupe en una determinada institución o en un sistema. Esta capacidad está estrechamente ligada con el poder y el ejercicio del mismo por parte de los actores. Giddens entiende que un actor social pierde su condición cuando pierde la capacidad de ejercer alguna clase de poder (Giddens, 2011, pág. 51). Bajo este criterio, la capacidad de acción o la capacidad de operar en un terreno concreto limitan

la condición de los actores y por ende determinan el poder de los mismos actores. De esta manera, los agentes reproducen las condiciones que hacen posibles determinadas actividades (Giddens, 2011, pág. 40).

Se entiende que los actores bajo una lógica de racionalidad, actúan conforme a una comprensión teórica sobre sus actividades (Giddens, 2011, pág. 43). Es decir que, aunque el factor de la inercia y la rutina puedan tener un peso importante en el desarrollo de una acción y/o conjunto de acciones, se asume que los actores actúan bajo una comprensión teórica de sus funciones y que desarrollan sus actividades bajo un prisma de racionalidad. En el caso de los grandes poderes, estos son actores racionales siendo estos conscientes de su entorno externo y piensan de forma estratégica en cómo sobrevivir (Mearsheimer, 2001, pág. 17).

Dentro del marco de las relaciones internacionales se pueden diferenciar distintos grupos de actores, que se clasifican por el tipo de actor (Estado, empresa, ONG etc.) y por las dimensiones en las que tiene capacidad de operar. Se debe dar por hecho que, no todo actor político o económico puede influir dentro del contexto global, ya que, en toda nación siempre existen unos grupos más influyentes que otros (Organski, 1968, pág. 93). Es por ello, que consideramos que la capacidad de operar dentro de las relaciones internacionales es un elemento delimitador de los actores que tienen margen de acción dentro de este contexto.

Tabla número 1: Tipos de actores internacionales:

<i>Tipos de actores internacionales.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Estados-nación.
<ul style="list-style-type: none">• Empresas transnacionales.• Partidos políticos con proyección internacional.
<ul style="list-style-type: none">• Instituciones internacionales.

- Organizaciones No Gubernamentales.

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo la misma línea, en ciertos regímenes políticos, como es el caso de China, la división entre grupos dominantes es menor debido a una mayor homogeneidad entre sus élites. En la medida que las opciones de formar parte de los aparatos e instituciones de control del estado son menores, mayor será la centralización de poder, menor la competición entre agentes y más homogéneos serán los intereses del estado.

En el marco de los procesos de hegemonía, los distintos mecanismos necesarios en distintas etapas para lograr el establecimiento de una hegemonía, requieren de la participación activa de los distintos actores que conforman los grupos de poder. Debido a que los recursos del conjunto de estos actores, permiten desarrollar los mecanismos correspondientes en las disputas hegemónicas, los estados cuyas élites trabajen a favor de un objetivo común, estarán mejor posicionados que el resto de actores.

De la misma manera, un Estado es una estructura compleja, pero al mismo tiempo actúa como actor dentro del sistema internacional. En la naturaleza de la doble condición, afectan los contextos o campos de juego que influyen en el rol que toman los actores. Los asuntos clave de agenda internacional, relacionados con los asuntos transfronterizos, aparecen aquí interrelacionados. No podemos entender, los asuntos que afectan a la política internacional como elementos aislados sino como parte de un marco de interacción global. Bajo esta lógica se desarrolla el proceso de *“internacionalización del estado”*, entendiendo este proceso como la configuración oficial y extraoficial de redes internacionales de estados, corporaciones representativas e intelectuales que trabajan en la formulación de una política consensuada para el capitalismo global (Cox R. W., 2002, pág. 33).

En resumen, debemos considerar ciertos elementos a la hora de analizar al Estado como hegemón:

- En el ámbito de la hegemonía los estados continúan siendo los actores principales, aunque debemos considerar al Estado como una estructura compleja.

- Dentro de cada estado existen grupos de poder domésticos que pugnan por sus intereses y establecen relaciones de intereses con los estados.
- Los recursos necesarios para establecer una hegemonía forman parte de los recursos del Estado y los recursos de los actores privados que operan en sus márgenes nacionales.

1.9 Conceptualización del Sistema Internacional.

Debemos considerar que el Estado (entendiendo su complejidad y sus relaciones con actores no estatales) actúa como hegemon cuando tiene los recursos y la voluntad para construir y/o ejercer una hegemonía. Sin embargo, los estados actúan en un contexto donde operan distintos estados con aspiraciones similares. En el marco de los procesos de construcción de hegemonía, surgen distintas entidades socio-políticas que cuentan con una perspectiva internacional y que tienen como objetivo establecer determinadas relaciones de poder en el marco de las relaciones internacionales. A medida que aumentan las relaciones entre estados y actores internacionales, la importancia que estas entidades adquieren en los procesos de hegemonía va en aumento. En nuestro caso, consideramos que los sistemas internacionales son parte fundamental para la comprensión del desarrollo de la hegemonía en la actualidad y que actúan como condicionante³ de los procesos de construcción de hegemonía.

Gabriel Almond y Samuel Coleman definen un sistema político como *“un sistema de interacciones existente en todas las sociedades independientes, que realiza funciones de adaptación e integración tanto al interior de la sociedad, como en relación a otras sociedades, mediante el uso de la violencia física más o menos legítima”*. (Almond & Coleman, 1960, pág. 7).

Kenneth Waltz por su parte, propone la siguiente definición: *“Un sistema está compuesto por una estructura y por las partes interactuantes”* (Waltz K. N., 1979, pág. 121). De esta forma, las distintas unidades forman un grupo que actúa y piensa como un conjunto dentro de unas reglas y mecanismos de funcionamiento.

Como podemos observar, existen diferentes acercamientos al fenómeno de los sistemas políticos y sociales, pero podemos observar que se repiten elementos como, la lógica de integración de actores o individuos bajo una serie de elementos comunes,

³ En la medida que imponen reglas, formas de funcionamiento y limitan las actuaciones de los actores que lo integran.

como la complejidad de los sistemas o la importancia del factor relacional. Partiendo de este punto, consideramos que un sistema es una estructura compleja, integrada por agentes, instituciones y actores que interactúan de diferentes maneras y grados. De la misma forma que existen tipos de estructuras, dentro del ámbito social, y especialmente dentro de la esfera política existen *tipos de sistemas*.

En lo referente a los tipos, existen múltiples sistemas que confeccionan diferentes conjuntos de unidades interactuantes. Así, existen diferentes sistemas dependiendo de la composición de sus unidades, su escala y sus funciones. Bajo esta premisa, un sistema, ya sea político (ligado al estado-nación) o internacional, es una estructura compleja y dependiendo de una serie de factores cuantificables, los sistemas se pueden categorizar en base a diferentes tipos. Por último, debemos tener en cuenta que todos los sistemas políticos por simples que sean tienen una estructura política (Almond & Coleman, 1960, pág. 11).

Dentro de las diferentes categorías de sistemas existentes, nuestra investigación pone el foco en el análisis de los sistemas internacionales. Hedley Bull argumenta que un sistema internacional se forma cuando dos o más estados tienen suficiente contacto entre ellos y tienen el suficiente impacto en sus decisiones como para poder observarlos como parte de un todo (Bull, 1977, pág. 9). Aunque la afirmación de Bull sea adecuada para realizar una definición general, consideramos que, con la evolución de la política internacional, centrar el análisis de los sistemas internacionales únicamente en las interacciones entre los estados y las instituciones es ciertamente reduccionista.

Por este motivo un sistema político (nacional o internacional), es algo más que un conjunto de instituciones políticas o de interacciones entre estados. De esta manera y más allá de los cauces institucionales, el desarrollo de determinadas funciones de un sistema se puede realizar mediante la participación de agentes no institucionales, produciéndose acciones fuera de los márgenes formales de los estados o los sistemas. Por este motivo, aunque formalmente el tratamiento de determinados asuntos se deba desarrollar en unos espacios y entre unos actores, lo cierto es que, a nivel real, ciertos asuntos se tratan mediante mecanismos no reglados.

Siguiendo esta lógica, los sistemas internacionales estarían integrados por una multitud de actores con diferentes grados de capacidad y diferentes vías para ejercer su acción. No siendo únicamente instrumentos donde únicamente las instituciones actúan

como unidades conformantes del sistema. Aunque existen diferencias cualitativas a la hora de categorizar distintos sistemas internacionales, las relaciones entre actores (principalmente estados), siempre están construidas en base a fundamentos de poder. Debido a que, a lo largo de los siglos, los sistemas han estado definidos y constreñidos por la distribución de poder (Ikenberry, 2011, pág. 39).

Los sistemas parecen estáticos porque a menudo duran largos periodos, sin embargo, las estructuras son dinámicas porque alteran la conducta de los actores y afectan al resultado de sus interacciones. La constancia de la estructura es lo que explica los esquemas y rasgos recurrentes de la vida política internacional (Waltz K. N., 1979, pág. 105). Además de los actores que lo integran, los sistemas internacionales están compuestos por normas, formas de funcionamiento e instituciones internacionales. Entendiendo estas últimas, como:

“Restricciones ideadas por los humanos que estructuran la política, la economía y las interacciones sociales, que consisten en limitaciones informales (sanciones, tradiciones, códigos de conducta etc.) y reglas formales (leyes, derechos de propiedad, constituciones etc.)” (North, 1991, pág. 97).

En esta línea, las instituciones junto con sus reglas, son herramientas con las cuales los actores pueden ganar un control medido sobre el comportamiento de otros actores en el sistema global (Ikenberry, 2011, pág. 28). La institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por un grupo de actores (Berger & Luckmann, 2001, pág. 76). Es decir, la sistematización de formas de comportamiento aparece intrínsecamente relacionada al funcionamiento natural de las estructuras políticas y sociales. Según Stein, los actores con un interés propio, sean individuos, compañías o estados, crean instituciones para tratar problemas derivados de la acción colectiva derivadas de las conductas autónomas (Stein, 1999, pág. 203). De esta forma, las instituciones internacionales delimitan el comportamiento de los actores, siempre en relación con determinadas relaciones de poder.

Berger y Luckmann afirman que toda institución es un producto de la historia y que por lo tanto está condicionada por esta (Berger & Luckmann, 2001, pág. 76). Por ello, consideramos que las instituciones y las estructuras son producto de determinados procesos históricos. Es por esta razón, que la construcción de estructuras o instituciones no debe ser analizada como hechos puntuales en la historia, sino que la constitución de

las mismas forma parte de un proceso histórico determinado por numerosas variables. En base a la evolución histórica de las estructuras a través de las cuales se ejerce el poder de un determinado grupo sobre otro, por lo tanto, las instituciones lejos de representar espacios neutrales, están sujetos a las asimetrías de poder. A nivel internacional, las hegemonías determinan las instituciones dominantes, en la medida que un hegemón es capaz de imponer u ofrecer al resto de actores, determinados marcos de referencia a nivel internacional.

Las instituciones internacionales varían a lo largo de diferentes dimensiones. Varían en número de miembros integrantes y tamaño. Algunas se enfocan en temáticas concretas y otras sirven a múltiples fines. De la misma forma, varían a la hora de monitorizar y reforzar su acción, en los mecanismos que utilizan para dirimir disputas y en cómo negocian con actores no-miembros (Stein, 2008, pág. 213). Las instituciones no pueden ser cambiadas de manera sencilla para conformar cambios en la configuración del poder internacional y su diseño lejos de constituir un elemento aleatorio, son productos racionales dedicados a revolver problemas específicos e interacciones entre estados (Koremenos, Lipson, & Snidal, 2001, pág. 2). De esta forma y en relación con la hegemonía, las instituciones sirven como hemos apuntado, para limitar el comportamiento de los actores y enmarcar las acciones en la política internacional, dentro de unas relaciones de poder y formas de funcionamiento marcadas por las potencias hegemónicas o dominantes.

Dentro de los complejos sistemas de alianzas y acuerdos, se necesita de la construcción de instituciones específicas que cuenten con una jerarquía definida y una determinada atribución de funciones para desarrollar los temas en cuestión debido a que la capacidad de operar es asimétrica. Capacidad asimétrica, tanto por la configuración del sistema internacional, como por las diferencias existentes en lo que refiere a distribución de recursos, debido a que, la distribución de poder entre los miembros de las instituciones internacionales, está determinado principalmente, con los diferentes niveles de fuerza (Yan, 2018, pág. 13).

Tabla número 2: Tipos de instituciones globales:

	<i>Instituciones políticas internacionales.</i>	<i>Naciones Unidas (ONU).</i>
--	---	-------------------------------

<i>Instituciones internacionales.</i>	<i>Instituciones económicas globales.</i>	<i>Fondo Monetario Internacional Banco Mundial.</i>
	<i>Instituciones jurídicas internacionales.</i>	<i>Tribunal Penal Internacional.</i>
	<i>Instituciones políticas regionales.</i>	<i>Unión Europea.</i>
	<i>Instituciones económicas regionales.</i>	<i>ASEAN.</i>
	<i>Instituciones militares regionales.</i>	<i>OTAN.</i>

Fuente: Elaboración propia.

De la misma forma que ocurre en los sistemas políticos de tipo nacional (entendidos como Estados-Nación), los sistemas internacionales, reproducen las mismas formas de funcionamiento en una escala mayor a la vez que integran a diferentes grupos de actores, en sus dinámicas cotidianas. La relación dialéctica entre orden interno y orden externo es crucial para comprender la lógica de los sistemas internacionales, dado que los actores reproducen conductas, mecanismos y formas de funcionamiento a escala macro. Existe además una interrelación entre el orden interno de los países y su posición en el ámbito internacional. Tal como sostiene Gramsci:

“Las relaciones internas de un Estado-Nación se confunden con las relaciones internacionales, creando nuevas combinaciones originales e históricamente concretas.” (Gramsci, 1980, pág. 58).

Por este motivo, la diferencia entre estructura internacional y estructura nacional, radica en la capacidad de los actores para definir sus fines y desarrollar los medios adecuados para lograrlos (Waltz K. N., 1979, pág. 154). En el caso de los sistemas internacionales, son estructuras que tienen una influencia recíproca en el comportamiento de los actores y afecta en la manera en la que los actores, individuos, grupos y estados buscan lograr sus objetivos (Gilpin, 1981, págs. 25-26). Sin embargo,

tanto la política interna como la política internacional, son dos manifestaciones de la lucha por el poder (Morgenthau, 1986, pág. 63).

Es decir, en las relaciones internacionales, los sistemas actúan en el ámbito internacional, variando los tipos de actores que participan dentro de las relaciones internacionales y complejizándose las relaciones entre los mismos, producto de las diferentes variables que condicionan la actuación de los mismos. Sin embargo, los actores tienen a su vez la capacidad de influir en la estructura, incluso de modificarla en numerosas ocasiones, de manera que la estructura no es un elemento externo a los individuos (Giddens, 2011, pág. 55). Así, un sistema político organizado en el marco de un país adquiere la categoría de sistema, y a la vez un sistema internacional integrado con una mayor diversidad de agentes y estructuras y más complejo adquiere la misma categoría.

En lo referente a los sistemas internacionales, dependiendo del desarrollo histórico y de las luchas de poder surgen distintos tipos de sistemas u órdenes internacionales. Ikenberry afirma que, un orden internacional se manifiesta en las reglas establecidas y los acuerdos entre estados que definen y guían sus interacciones (Ikenberry, 2011, pág. 12). En lo referente a los actores, en un sistema internacional constituido, las naciones trazarán sus caminos de acuerdo con las determinaciones sistémicas representadas por las diferencias de poder y la necesidad de buscar un equilibrio entre estados (Rosecrance & Stein, 1993, pág. 10).

Sin embargo, los sistemas internacionales están condicionados por la actuación de los hegemón en distintos periodos de la historia. En este sentido, la función de una hegemonía es mantener el sistema internacional y dependiendo del grado de poder hegemónico, las instituciones políticas y las empresas, se verán afectadas por la habilidad del hegemón para establecer la agenda y diseñar instituciones internacionales y reglas (Mowle & Sacko, 2007, pág. 10).

Dentro del marco de las relaciones internacionales, pueden coexistir diferentes tipos de sistemas que se diferencian en su extensión, objetivos, actores involucrados y demás características. Estos sistemas lejos de ser excluyentes, pueden interactuar entre ellos de diferentes maneras, sin necesidad de perseguir la destrucción de otros sistemas, pese a representar objetivos e intereses antagónicos.

Por ejemplo, durante la etapa de la Guerra Fría se puede hablar de la existencia de al menos dos sistemas aparentemente antagónicos,⁴ que al menos desde la aplicación de la doctrina de *coexistencia pacífica*, desarrollaban sus interacciones de manera ordenada, con distintos grados conflictuales dependiendo la interacción concreta y el contexto. Paul Schroeder argumenta a favor de esta idea, en la medida que, mediante el establecimiento de dos bloques opuestos basados en la competitividad, redefinieron, expandieron y transformaron propio concepto de la paz a través de un proceso esencialmente cooperativo (Schroeder, 2004, pág. 262).

En lo que respecta a nuestra investigación y como observaremos más adelante, dentro de los tipos de sistemas, lo que denominamos *Sistema Internacional Hegemónico*, es la base de nuestro marco analítico-conceptual. Dicho sistema, constituye la consecución de un sistema unificado a escala global derivado del desarrollo de la política internacional surgida en la Guerra Fría y su posterior conclusión. Constituye, por tanto, la primera vez en la historia existe un único sistema que engloba toda relación política, económica y social y que todo actor político relevante se ve obligado a integrar como consecuencia de su actuación como agente e intereses.

Basándonos en la premisa anterior de las diferencias entre sistemas a la hora de analizar los sistemas referentes a las relaciones internacionales, es necesario no dejar de lado el análisis de los actores y fuerzas motoras que posibilitan la existencia y el desarrollo de las relaciones internacionales. Por ello, para poder realizar un acercamiento científico, el análisis de los sistemas internacionales debe ir ligado al análisis de los actores que integran los distintos sistemas.

En resumen, cuando nos aproximamos al fenómeno de las estructuras, los sistemas y las instituciones internacionales en relación con los procesos de hegemonía, debemos tener claros los siguientes preceptos:

⁴ A pesar de la existencia de países no alineados con los bloques de la Guerra Fría, es difícil categorizar al conjunto de países no alineados como integrantes de un tercer sistema internacional. Lo cierto es, que más allá de la Declaración de Bandung, estos países no inician un proceso de construcción de organizaciones internacionales que derive en un tipo de sistema.

- Las estructuras lejos de ser elementos estáticos son construcciones cambiantes, que se transforman debido a infinidad de *inputs*⁵.
- Las instituciones internacionales están condicionadas por las relaciones poder y los recursos de los actores que las integran.
- Los sistemas internacionales están integrados por actores internacionales, normas, formas de funcionamiento e instituciones internacionales.
- Las disputas y los procesos de construcción de hegemonía, condicionan el establecimiento de sistemas e instituciones, en la medida que estos últimos limitan y restringen el comportamiento de los actores internacionales.
- En el campo de las relaciones internacionales, podemos hablar de un sistema o sistemas internacionales. En el contexto actual, existe un sistema internacional hegemónico que integra e involucra a la práctica totalidad de los actores con capacidad de operar.

1.10 Teoría de los Sistemas-Mundo y su aplicación a los procesos de hegemonía.

Desde el punto de vista de la importancia que adquieren los sistemas internacionales, nos vemos en la necesidad de recurrir a teorías científicas que vertebran nuestro enfoque analítico. En este sentido, la *Teoría de los Sistemas-Mundo*, nos ofrece un acercamiento al fenómeno de la hegemonía a escala global, incidiendo en las variaciones existentes en la hegemonía a lo largo de la historia. Debemos entender que todo espacio internacional estructurado, es una forma de sociedad/orden/sistema en el que los actores están constituidos (Guzzini, 1993, pág. 472). Por lo tanto, debemos abordar nuestro enfoque, teniendo en cuenta que nos encontramos ante un tipo de sistema que se desarrolla a escala global, integrado por el conjunto de actores con capacidad de operar dentro de las relaciones internacionales y con el objetivo de mejorar la posición de determinados actores dentro de las luchas de poder en el mundo globalizado.

Siguiendo esta idea, la *Teoría de los Sistemas-Mundo* teorizada por Wallerstein,⁶ considera que, la evolución en los sistemas de producción y la acumulación de bienes, contribuyó al establecimiento de los sistemas de estados y con el desarrollo de las

⁵ En la terminología utilizada por David Easton, se entiende que un input, es cualquier evento externo al sistema que altera, modifica o afecta al sistema de distintas maneras (Easton, 1965, pág. 27).

⁶ Teoría que estuvo influenciada por los estudios previos realizados por Fernand Braudel.

relaciones económicas y políticas, se formaron las condiciones para el establecimiento del sistema internacional actual. A hora de ofrecer una definición acerca de los Sistemas-Mundo, existen distintas aproximaciones. El propio Wallerstein define los Sistemas-Mundo como:

“Un sistema social que cuenta con límites, estructuras, grupos de miembros, reglas de legitimación y coherencia. Está compuesto de fuerzas conflictuales que viven en tensión y donde cada grupo busca eternamente rearmoldar el sistema para obtener ventajas. Funciona como un organismo vivo, cuyas características cambian en ciertos contextos y permanecen estables en otros.” (Wallerstein, 1974, pág. 347).

A esta definición inicial, consideramos necesario sumar la definición que ofrecen Chase-Dunn y Thomas D. Hall, que definen los Sistemas-Mundo como *“redes inter-sociales, en donde las interacciones (comercio, guerra etc.) son importantes para la reproducción de las estructuras internas de las unidades compuestas y que afectan de manera importante a los cambios que ocurren en estas estructuras locales.”* (Chase-Dunn & Hall, 1997, pág. 28).

En este sentido, la *Teoría de los Sistemas-Mundo* entiende que toda interacción económica, política, militar y social se produce en el marco de un sistema global que engloba a todos los países y actores del mundo. En el marco de los Sistemas-Mundo se pueden diferenciar tres tipos de países en base a su desarrollo económico, político y social:

- Centro: Países desarrollados.
- Semi periferia: Países en vías de desarrollo.
- Periferia: Países subdesarrollados.

Dentro de los países desarrollados y en base a la tipología que establece Wallerstein, se distinguen entre dos tipos de Sistemas-Mundo:

- Los imperios-mundo, que se produce por una división del trabajo inter-societal acompañada por una política imperial única (Chase-Dunn & Hall, 1997, pág. 27).
- Las economías-mundo, que constan de una economía donde existe una extensa y relativa división social completa del trabajo, junto a un conjunto de procesos de producción integrados y relacionados entre sí a través de un mercado instituido o

creado de una manera compleja. Un sistema, cuya superestructura es el estado que actúa dentro de un sistema de estados y forma parte de un complejo de diferentes culturas (Wallerstein, 1984, págs. 13-14).

El Sistema-Mundo está integrado por instituciones (estados, sistemas interestatales, compañías de producción etc.) y estas instituciones forman una matriz que permite al sistema operar (Wallerstein, 2005, pág. 4). En consonancia con nuestras afirmaciones iniciales, el Sistema-Mundo es un sistema tipo de sistema internacional donde los actores cuentan con grandes asimetrías en cuestión de recursos. De la misma forma, en la teoría de Wallerstein, debe existir una jerarquía entre estados dominantes y dominados correspondiente a los patrones de diferenciación económica (Skocpol, 1977, pág. 1080).

En lo que respecta a nuestra investigación, consideramos que el esquema que plantea Wallerstein en su descripción de los imperios-mundo y las economías-mundo, se inserta de manera adecuada en nuestro esquema analítico, dado que ofrece un marco de estudio que parte del establecimiento de sistemas complejos que interconectan distintas realidades políticas. Si bien es cierto que, aun estando de acuerdo con la importancia que los planteamientos de Wallerstein y los autores que desarrollan el concepto de los Sistemas-Mundo otorgan a la división del trabajo, debemos apuntar que nuestra investigación no pone el foco en esta división, aun considerando la misma un elemento importante. Para desarrollar nuestra investigación, teniendo en cuenta el enfoque de la misma, consideramos más adecuado el carácter sistémico de los Sistemas-Mundo, que centrarnos principalmente en la división social del trabajo. Resumiendo, podríamos extraer las siguientes conclusiones para nuestro análisis:

- La existencia de un sistema global / internacional que podemos categorizar como Sistema-Mundo y que engloba la práctica totalidad de las interacciones políticas, económicas y sociales.
- La importancia de las interacciones (económicas, sociales, políticas y culturales) entre distintas sociedades para lograr el establecimiento de Sistemas-Mundo.
- La importancia de la acumulación de capitales como forma de alcanzar una posición predominante y desarrollar un Sistema-Mundo.
- Una jerarquización clara entre países (Centro-Semi Periferia-Periferia).

- La categorización de imperios-mundo (Provincias Unidas, Imperio Británico, etc.) y economías-mundo (Estados Unidos etc.).
- La existencia de instituciones ligadas a los Sistemas-Mundo.

1.11 Ciclos hegemónicos.

Partiendo de la aproximación teórica que realiza la *Teoría de los Sistemas-Mundo*, debemos considerar que hasta el siglo XVII, sería impreciso hablar de un contexto político global en la que una sola potencia dispute sin oposición ni barreras la apropiación de recursos y el control de tierras. Previo a este contexto, aunque existen potencias con capacidad regional superior al resto de actores, es difícil hablar de una hegemonía a nivel global real, pues ningún actor estaba en posición de ejercer un verdadero liderazgo a nivel mundial en las distintas esferas del poder.

A partir de este momento en función de una distribución de recursos y poder, podemos comenzar a categorizar el estatus de potencia dominante o *hegemón*. Mearsheimer define que un *hegemón* es “*un estado lo suficientemente poderoso para dominar a los otros estados en el sistema, de manera que un hegemón es el único gran poder en el sistema internacional*” (Mearsheimer, 2001, págs. 21-22). En base a esta categorización, podemos realizar una distinción entre hegemonías globales o hegemonías regionales.

Es cierto que los distintos intentos por construir un orden hegemónico que principalmente se han dado en el marco de Europa, siempre han estado inspirados por el precedente del Imperio Romano, aunque estos últimos, obviasen características tales como el carácter multicultural de Roma, mientras que, por ejemplo, los estados europeos eran partidarios de establecer procesos de homogeneización (Campbell, 2013, pág. 37). Bajo esta idea, Roma constituye un referente ideal de lo que debía ser una hegemonía, tanto a nivel real como a nivel simbólico. Sin embargo y a pesar del inmenso poder del imperio romano, las potencias hegemónicas han llegado a acumular un poder mayor y más complejo que el gran referente político de la Edad Antigua.

A pesar de que existe una lucha constante por la ampliación de la hegemonía relacionada con la propia evolución histórica de los estados, existe cierto consenso en torno a que existen tres etapas hegemónicas, que pese a las discrepancias y contradicciones de este planteamiento gozan de un alto grado de acuerdo. En base a la

tipología de Wallerstein (Wallerstein, 2011, pág. 38), existen tres ciclos hegemónicos a escala global:

- 1) Ciclo Hegemónico de las Provincias Unidas (Países Bajos, Siglo XVII).
- 2) Ciclo Hegemónico de Gran Bretaña (Mediados del Siglo XIX).
- 3) Ciclo Hegemónico de Estados Unidos (Mediados del Siglo XX).

Otros autores como Robert Cox, señalan que existen cuatro fases en los ciclos de hegemonía mundial, dividiendo la hegemonía británica y estadounidense en dos periodos respectivamente y descartando la categorización de la dominación de los Países Bajos como ciclo hegemónico (Cox R. W., 2016, págs. 147-148). Giovanni Arrighi por su parte, diferencia cuatro periodos hegemónicos vinculados a la superioridad económica, los tres ya mencionados y el ciclo genovés que se desarrollaría previo a la hegemonía de las Provincias Unidas (Arrighi, 1994). En cambio, otros autores como David Wilkinson consideran que solo Estados Unidos ha conseguido establecer una hegemonía real (Wilkinson, 2000, págs. 68-74).

Autores como Brzezinski, aun estando de acuerdo la tipología de tres ciclos, sostienen que la supremacía de los imperios/estados planteada no es comparable. Si bien considera adecuada esta tipología, alega que en los dos primeros casos especialmente en el periodo neerlandés, no existe un dominio verdaderamente global, sino que el control del territorio que ejercían los Imperios Neerlandés y el Imperio Británico era focalizado y que, a pesar de conquistar territorios de ultramar, el territorio bajo su control estaba limitado geográficamente. Señala, que solo Estados Unidos ha conseguido verdaderamente un dominio global hegemónico (Brzezinski, 1998, pág. 33). En consonancia con esta idea, Arrighi sostiene que la hegemonía estadounidense y el tipo de sistema internacional que impone, difiere significativamente del sistema económico global que permitió a potencias como Reino Unido convertirse en el centro del mundo en el siglo XIX (Arrighi, 2007, pág. 151).

Esta última afirmación, aunque con matices no deja de esconder una realidad. Si bien es cierto que, estos tres ciclos hegemónicos marcan la historia en las luchas de poder a nivel global, lo cierto es que, en extensión geográfica, control político y control militar, el dominio estadounidense es más complejo que en los periodos hegemónicos británico y neerlandés.

En efecto, la hegemonía como proceso se va complejizando a medida que las sociedades y las interacciones humanas y políticas se van multiplicando, de esta forma el propio fenómeno de la hegemonía internacional se vuelve más complejo. Existen notables diferencias en torno al modelo de hegemonía que mantuvieron en su respectivo tiempo estas tres potencias. En el caso de las Provincias Unidas y el Imperio Británico como desarrollaremos más adelante, el control ejercido por estas potencias basaba su superioridad en los espacios económico y militar mediante el control colonial. Constituyendo el dominio británico un tipo de poder más extenso que la hegemonía neerlandesa desarrollada durante el siglo XVII.

El caso del dominio estadounidense es más complejo, porque basa su poder en una combinación de elementos de poder que le permiten mantener un dominio global a pesar de no controlar en términos materiales su espacio de influencia. La clave del poder estadounidense está en la ocupación del espacio físico (mediante presencia militar) y el establecimiento de redes de interacción e influencia económicas, políticas y culturales, ya sea mediante instituciones internacionales, como por mecanismos de influencia no reglados. Es por ello, que la hegemonía desarrollada en los dos primeros ciclos se asemeja más a la tipología de hegemonía ejercida por los imperios clásicos. Sin embargo, la hegemonía estadounidense es una hegemonía adaptada a las realidades de los siglos XX y XXI, por lo tanto, cuando realizamos una comparación entre los tres ciclos hegemónicos, las hegemonías neerlandesa y británica son fácilmente comparables entre sí, mientras que la hegemonía estadounidense, a nuestro juicio, merece una categoría aparte.

Este factor como veremos más adelante, es consecuencia de la evolución de las relaciones de interdependencia compleja, que dan como consecuencia un cambio en los procesos de construcción de hegemonía. De acuerdo con Acharya, existen al menos cinco factores determinantes a la hora de diferenciar las hegemonías en el periodo pre y post Primera Guerra Mundial (Acharya, 2017, págs. 276-277):

- Mientras que antes de la Primera Guerra Mundial existían únicamente grandes poderes, en el contexto actual, existen multitud de actores como instituciones internacionales y regionales, corporaciones, gobiernos transnacionales, movimientos sociales etc.

- La naturaleza de la interdependencia económica en la actualidad, es más densa y consiste en comercio, finanzas, redes de producción global y cadenas de suministro.
- La interdependencia económica global es más compleja que en siglo XIX, que consistía fundamentalmente en una interdependencia intra europea, mientras que el resto del mundo dependía de los grandes poderes europeos.
- Actualmente, a diferencia del periodo de preguerra, hay una mayor densidad y relativa duración de las instituciones internacionales y regionales.
- Los desafíos frente al orden y la estabilidad se han vuelto más complejos, introduciéndose temas como el cambio climático, la lucha contra las drogas, las pandemias etc. en la agenda global.

A pesar de que podemos hablar de ciclos hegemónicos en determinados contextos históricos, era viable la coexistencia de distintos sistemas internacionales (bajo coexistencia conflictual de distinto grado), dicha situación cambia radicalmente tras el final de la Guerra Fría. Tras la disolución de la Unión Soviética, prácticamente todos los países y actores económicos con capacidad de operar en el marco de las relaciones internacionales pasan a integrar un único sistema internacional con una potencia hegemónica clara. Es por este motivo que, como consecuencia de la caída de la Unión Soviética y la ampliación del sistema internacional auspiciado por Estados Unidos, las relaciones internacionales y las relaciones entre los actores con capacidad de operar a escala global adquieren un mayor grado de complejidad.

En términos históricos, es evidente que el mejor posicionado ante la creación de un nuevo sistema internacional es Estados Unidos. A partir de aquí, se genera un proceso de internacionalización política donde las agencias principales del gobierno norteamericano juegan con una posición dominante (Cox R. W., 1981, pág. 145). Este contexto global que está relacionado con la primacía de determinados estados y determinados agentes con capacidad de operar a escala global, condiciona la capacidad para mejorar la posición de los demás actores, en la medida que son Estados Unidos y sus aliados quienes condicionan mediante sus recursos y capacidades la capacidad de operar de los actores internacionales.

En este sentido, aun estando de acuerdo con la tipología de Wallerstein de los tres ciclos hegemónicos, consideramos que la hegemonía evoluciona y se adquiere

mayor complejidad convierte. Por lo tanto y aunque existen similitudes entre distintos elementos de los tres ciclos hegemónicos, consideramos que como observaremos más adelante, la hegemonía estadounidense es diferente estableciendo un modelo distinto al modelo hegemónico imperial, debido a que basa su supremacía no solo mediante su superioridad económica y militar, también a través de su liderazgo político en instituciones internacionales y mediante poder cultural a través de los medios de comunicación y otros elementos.

1.12 Declives hegemónicos.

Ateniéndonos a la historia, toda potencia hegemónica experimenta alteraciones en su capacidad de ejercer un liderazgo global. En este sentido, se debe entender la hegemonía como un proceso no lineal sujeto a múltiples cambios y variaciones. En base a esta lógica, una potencia que se alza como potencia hegemónica, puede sufrir una erosión de su posición y perder ese dominio hegemónico como resultado de múltiples factores.

Dentro del esquema de la hegemonía en términos modernos, al declive del *hegemón*, le sigue un periodo de rivalidad hegemónica entre diversas potencias que, como consecuencia de una guerra o conflicto, cambia la correlación de fuerzas y permite el ascenso de una nueva potencia hegemónica (Chase-Dunn, y otros, 2010, pág. 88). Cuando los estados dominantes se encuentran amenazados por un contendiente, tienen dos opciones: 1. Oponerse al contendiente mediante el uso de la fuerza y buscar equilibrar al contendiente formando coaliciones contra este. 2. Adaptar su política exterior apaciguando al contendiente para reforzar su posición a nivel internacional mediante procesos de adaptación (Doran, 1991, págs. 178-179).

A la par que una potencia que aspira a convertirse en hegemónica aumenta su poder, su desafección frente al statu quo y sus ambiciones comienzan a crecer (Schweller & Pu, 2011, pág. 43), posibilitándose un escenario de disputa que pueda derivar en una sucesión hegemónica. En efecto, todo estado poderoso puede crear reglas e instituciones que contribuyan a construir un orden mundial estable que favorezca sus intereses, pero estos escenarios no duran indefinidamente. Los cambios en la distribución de poder a largo plazo, dan como resultado el ascenso de nuevas potencias que generan desordenes en el orden internacional (Ikenberry, 2008, págs. 24-25).

Esta realidad, la del ascenso y caída de una potencia, constituye una realidad anterior al periodo hegemónico neerlandés. Por ello, existe la creencia que el proceso que sigue al declive hegemónico de una potencia, es el ascenso de una nueva potencia que está destinada a ocupar su lugar.

Existe una diversidad de opiniones en torno a la capacidad que un actor tiene para mantener la hegemonía en un ciclo de largo plazo. Por ejemplo, las teorías de la sucesión hegemónica sostienen que todo “*hegemón*” debe afrontar en un momento dado un proceso de declive y perder su posición frente al ascenso de otra potencia (Agnew & Corbridge, 1995, pág. 103). Está lógica según Graham Allison, condenaría a un conflicto armado entre el hegemón en declive y la potencia en ascenso. Esta realidad vendría a representar lo que el propio Allison denominó la *trampa de Tucídides* (Allison, 2017, pág. 12).⁷ Más allá de supersticiones, es cierto que hasta ahora en la historia el ascenso y caída de las potencias de cada momento histórico se ha repetido, más allá de las condiciones materiales que posibilitaron estos procesos. Es por este motivo, que existe gran discusión sobre si existen mecanismos capaces de prever este tipo de procesos.

En un momento de dominio de un actor, las instituciones y reglas de juego en el campo de la política internacional pueden volverse incoherentes con las realidades de poder a lo largo del tiempo generando una pérdida de poder de los estados. De esta forma, surgen estados subordinados que entran en conflicto con los actores hegemónicos (Gilpin, 1988, pág. 595). En consecuencia, las viejas hegemonías mantienen su ventaja debido al enorme capital acumulado, mientras nuevos contendientes con nuevas innovaciones económicas, surgen eventualmente para superar al *hegemón* en caída y repetir otra vez el proceso de ascenso y caída (Kwon, 2011, pág. 597). Este factor da como consecuencia, que la configuración y la distribución de poder en el sistema internacional cambien y no constituyan contextos políticos inamovibles.

A nuestro juicio, en cada proceso de “sucesión hegemónica” influyen distintas características que imposibilitan crear modelos teóricos predefinidos aplicables a todos los cambios de hegemonía. Por ejemplo, Giovanni Arrighi, defiende que, en las dos

⁷ Aunque existen aproximaciones teóricas a este fenómeno (Gilpin, 1981), la utilización conceptual de la *Trampa de Tucídides* se realiza en un contexto para prever y describir cuales serían los márgenes de una confrontación hegemónica entre Estados Unidos y China. Este concepto, surge para afirmar la posibilidad de que no se produzca una guerra en un contexto de sucesión hegemónica entre ambos actores.

transiciones hegemónicas en el marco del capitalismo, han interactuado tres procesos en distinto grado que han posibilitado una sucesión. En el ámbito económico, la desviación de la inversión productiva hacía el acaparamiento y la especulación exacerbó los problemas económicos. En el ámbito político, el surgimiento de nuevos actores políticos tiene como resultado la reducción de la ventaja que los actores hegemónicos tienen a nivel global. Por último, en el ámbito social, la redistribución de las ganancias y las deslocalizaciones dan como resultado el inicio de periodos de inestabilidad dentro de estos estados (Arrighi, 2007, pág. 162). Como podemos observar existen diversidad de elementos que no son exportables a otros procesos. A pesar de esta limitación y aunque no podamos construir modelos teóricos exportables a todas las situaciones, podemos concluir que los ascensos y caídas de las potencias hegemónicas tienen su origen en alteraciones y cambios significativos como en el ámbito económico, político y social entre otros.

Es preciso apuntar que, en los procesos de cambio o sucesión hegemónica, muchos expertos consideran que el resultado final de los choques entre potencias es inevitablemente la guerra. Sin embargo, tal y como afirma Ikenberry, no todas las transiciones hegemónicas han generado una guerra o han acabado con el “antiguo orden”. Esta realidad se expone principalmente en la transición de poder producida del Reino Unido a Estados Unidos (Ikenberry, 2008, pág. 25). En este sentido, *Thucydides’s Trap Project* de la Universidad de Harvard, analizó 16 casos de disputa entre poderes dominantes y poderes ascendentes de los cuales 12 acabaron en guerra (Allison, 2017, págs. 53-54)⁸. Por lo tanto, en el caso de choques entre potencias existen al menos cuatro casos (Finales del Siglo XV: Portugal-España) (Principios del Siglo XX: Reino Unido-Estados Unidos) (1940-1980: Estados Unidos- Unión Soviética) (1990 en adelante: Reino Unido y Francia- Alemania) donde no se produjo una guerra abierta entre ambos un poder establecido y un poder ascendente.⁹

El único proceso de sucesión hegemónica moderna se produjo sin mediar una guerra, fue entre el Imperio Británico y los Estados Unidos, mientras que otras

⁸ Es pertinente apuntar que, de los casos analizados en este estudio, únicamente podemos considerar como sucesión hegemónica la transición entre el Reino Unido y Estados Unidos, pues en lo demás casos no hablamos de hegemonías globales sino de potencias o no se produjeron sucesiones entre los contendientes.

⁹ Es ampliamente discutible la incorporación del caso entre Estados Unidos y la Unión Soviética, debido a que, aunque no se produjese una confrontación armada entre ambos actores, si se produjeron guerras abiertas entre países o actores que representaban los intereses de ambos actores.

sucesiones han venido acompañadas por la guerra (Clark, 2011, pág. 23). Sin embargo y aunque no se produjese un enfrentamiento militar directo entre ambos contendientes¹⁰, debemos tener en cuenta que, desde el declive del Imperio Británico hasta la consolidación de Estados Unidos como potencias globales, se produjeron dos conflictos bélicos globales (Primera Guerra Mundial y Segunda Guerra Mundial), en los que estuvieron involucrados el total de los actores con aspiraciones hegemónicas durante este periodo histórico.

Recapitulando, a pesar que múltiples escuelas intenten crear modelos analíticos que puedan predecir el ascenso y la caída de las potencias hegemónicas, lo cierto es que, actualmente carecemos de modelos empíricamente contrastados capaces de aislar las variables por las que los estados entran en un declive hegemónico. Por ejemplo, en lo que respecta al proceso de agotamiento de la hegemonía estadounidense y aunque existen indicativos de su declive, es imposible determinar con exactitud y mediante datos cuantificables cuándo se producirá su caída, si es que esta llega a producirse. Solo sabemos que el declive estadounidense será parte de un proceso temporal de largo alcance. Como bien argumenta Doran, el ascenso hegemónico de Estados Unidos tardó siglo y medio en producirse y su posible caída puede ser un proceso igualmente largo (Doran, 2009, pág. 1).

A pesar de esta carencia analítico-metodológica, es evidente que podemos analizar individualmente los procesos de erosión de hegemonía y determinar los mecanismos que una “potencia aspirante” utiliza a la hora de abordar un proceso de construcción de hegemonía.

1.13 Diferencias entre las características en la hegemonía neerlandesa y la hegemonía británica.

Tomando estas premisas como punto de partida, el acercamiento a los procesos de construcción de hegemonía debe ir ligado a las condiciones materiales de cada proceso histórico. Como apuntábamos previamente cada ciclo hegemónico tiene sus particularidades y la evolución de la hegemonía global debe ser entendida en el marco de un proceso histórico. Pero, debemos ser conscientes de que cada proceso y cada

¹⁰ Debemos excluir la Guerra de Independencia de Estados Unidos (1775-1783) dado que, esta guerra no es producto de una lucha por la hegemonía mundial entre ambos países, sino que forma parte de un proceso de emancipación de las colonias estadounidenses contra la corona británica.

hegemón, está sujeto a la utilización de distintos mecanismos y recursos para poder encarar un proceso de consolidación hegemónica.

Siendo conscientes de que la naturaleza de los conflictos continúa siendo la misma, debemos comprender que debido a los cambios socio-políticos, la adaptabilidad forma parte de los procesos de construcción de hegemonía. En este sentido, no es recomendable realizar una aproximación al fenómeno de la hegemonía desde una perspectiva ahistórica, debido a que la evolución del propio concepto y desarrollo de la hegemonía, va ligado a los cambios en las dinámicas de los actores y a los recursos que en cada espacio temporal son determinantes para alcanzar una posición dominante.

En el caso del dominio de Provincias Unidas, el ciclo hegemónico del Imperio Neerlandés duró desde 1601 a 1678 y experimentó dos guerras durante este periodo que afectaron a su hegemonía, la Guerra de los 80 años y la Guerra de los Trece años (Kwon, 2011, pág. 608). Existe cierta discusión acerca de la duración de la condición hegemónica de las Provincias Unidas. Por ejemplo, autores como Wallerstein sostienen que la condición hegemónica de Holanda únicamente se mantendría entre 1625-1675 (Wallerstein, 2011, pág. 39). A pesar de ello, autores como Braudel afirman que la primacía de Ámsterdam como centro económico del mundo, terminaría en la crisis entre 1780 y 1783, en el contexto de la Cuarta Guerra Anglo-Holandesa (Braudel, 1984, pág. 224). Sin embargo, más allá del debate de la duración de su condición hegemónica, la supremacía de las Provincias Unidas estuvo fuertemente ligada a su capacidad tecnológica y económico-financiera.

Paul Kennedy señala que, la fortaleza militar de las Provincias Unidas estaba influenciada por tres factores en el ámbito económico. La capacidad para importar materias primas en comparación con el resto de actores, su expansión a ultramar y aumento de las ganancias provenientes del comercio mundial y la importancia de Ámsterdam como centro de las finanzas internacionales ofreciendo un alto grado de seguridad a la hora de conferir crédito (Kennedy, 1988, págs. 125-126).

Durante el siglo XVII, Holanda se convirtió en el líder financiero e industrial en Europa, gracias a la superioridad técnica de sus barcos y la condición de capital económica de Ámsterdam (Gilpin, 1981, pág. 167). Como argumentan Bunker y Ciccantell, las ventajas materiales y espaciales de Ámsterdam en el acceso a materias primas y su proximidad hacía rutas comerciales facilitaron y catalizaron la inversión

estatal en infraestructura relacionada con el transporte, el desarrollo e inversión de nuevas tecnologías, nuevas instituciones financieras y otorgó nuevas funciones, poderes y capacidades al estado (Bunker & Ciccantell, 2005, pág. 188). Aun así, el Imperio Neerlandés era ciertamente un país pequeño cuya supervivencia dependía de los equilibrios militares entre sus poderosos vecinos (Skocpol, 1977, pág. 1086). En el ámbito militar, Países Bajos era un país de segundo nivel en comparación con Francia o Inglaterra (Wallerstein, 2011, pág. 65). Por último, muchos de los atributos que facilitaron el ascenso holandés contribuyeron también a su caída, siendo destacable la fuerte orientación comercial hacía las ciudades, factor que imposibilitó el establecimiento de una administración estatal coordinada y un liderazgo institucional (Modelska & Thompson, 1988, págs. 187-188). Si observamos estos elementos podemos concluir que el dominio holandés era, un tipo de hegemonía que a pesar de ejercer de forma pionera, fue menos estable y desarrollada que sus posteriores rivales.

En lo referente a los mecanismos de las Provincias Unidas para ejercer una hegemonía a escala global, hemos podido observar que el acceso a bienes y recursos, la tecnología naval, la importancia financiera de su capital Ámsterdam y una capacidad militar destacable son factores que, los expertos consideran fundamentales para el establecimiento de la condición hegemónica neerlandesa.

En lo que respecta a la transición entre hegemonías y aunque existen similitudes entre los procesos que llevaron al ascenso de las potencias mundiales, cada proceso de sucesión cuenta con características particulares. Por ejemplo, en la transición del Imperio Neerlandés a la hegemonía británica, el empuje expansionista de Occidente fue el elemento clave que perfiló las relaciones entre civilizaciones (Arrighi, Ahmad, & Shih, 1999, pág. 263). La concentración de las colonias fue un elemento clave durante este periodo de transición. Como afirma Eric Hobsbawm, el reparto del mundo entre 1876 y 1915 se produjo entre un limitado número de potencias, entre las que destacan Reino Unido, Francia, Alemania, Bélgica, Italia, Japón y Estados Unidos. De los antiguos imperios, precisamente fueron los Países Bajos quienes no pudieron o quisieron anexionarse nuevos territorios (Hobsbawm, 1988, págs. 66-68). Esta situación influyó en la sobre extensión de Holanda que, junto con la deficiencia naval, produjo el colapso de la Compañía Holandesa de las Islas Orientales en favor de Inglaterra (Doran, 1991, pág. 214), factor que junto con el auge de otras potencias contribuyó al posterior declive de la capacidad económica y militar del estado neerlandés.

En lo que respecta a la hegemonía del Imperio Británico, de acuerdo con Michael Mann (Mann, 1988, págs. 217-218), el papel dominante a nivel global que obtuvo Gran Bretaña constó de cuatro ejes institucionalizados:

1. El militarismo global basado en el poder naval que trajo la *pax britannica* al mundo.
2. La conversión de Gran Bretaña en una economía que favoreció el libre comercio y su conversión en una economía mundial.
3. El desarrollo de la industria británica en una industria inventiva y competitiva de empresarios que usaban técnicas simples, fácilmente imitables, una sencilla organización y requería de pocos recursos de capital.
4. El buen desarrollo de las instituciones financieras y comerciales, destacando la City de Londres como la base de este modelo capitalista.

Paul Kennedy señala que ya en 1815, alcanzó una posición privilegiada con respecto al resto de actores debido a una combinación de dominio naval, crédito financiero, experiencia comercial y diplomacia de alianzas (Kennedy, 1988, pág. 249). En paralelo, la supremacía de Gran Bretaña, está directamente relacionada con la expansión de un nuevo orden económico y también con la estabilidad y longevidad de su dominio (Ruggie, 1998, pág. 68). A la vez, es importante señalar que uno de los aspectos clave de Gran Bretaña, fue la participación con otros países independientes en un sistema internacional monetario conocido como el patrón oro (Tamborini, 2006, pág. 181).

Aunque era un estado de tamaño medio, el Imperio Británico consiguió convertirse en el único imperio global del siglo XIX. En su apogeo, el Imperio Británico llegó a ocupar una cuarta parte de la superficie del globo, haciendo uso del colonialismo como herramienta para su expansión a diferencia de Estados Unidos. (Hobsbawm, 2003, pág. 2). Sin embargo, en esta etapa comenzamos a observar herramientas que van más allá del uso del colonialismo, como la imposición de reglas de comercio con China tras la Primera Guerra del Opio y la firma del Tratado de Nankín.¹¹

En este sentido, el poderío naval que le confería el control de bases marítimas y puertos estratégicos, junto con el establecimiento de un mercado económico global que

¹¹ A pesar de esta afirmación, dicho tratado continuaba aplicando mecanismos coloniales evidentes en el caso de la cesión al Imperio Británico de la administración de Hong Kong.

permitía al Imperio Británico la exportación de productos manufacturados a países menos desarrollados (Hobsbawm, 2003, pág. 3), le permitió lograr una superioridad económica mayor que el resto de actores. La conquista europea de las américas, el tráfico de esclavos transatlántico y la expansión marítima en Asia, ayudaron a constituir este sistema internacional (Katzenstein, 2018, pág. 377). Sistema internacional que, poco a poco fue tejiendo las condiciones para la aparición de las hegemonías modernas, destacando la británica por encima de todas.

La interacción entre el comercio internacional y el inglés, permitió a Gran Bretaña, la extensión de sus intereses económicos y su cultura, que se tradujo en una traducción de su orden doméstico en un dinámico sistema internacional, el desarrollo de servicios comerciales y manufactureros a lo largo del mundo, la adopción de formas de organización liberales, así como la reproducción de su cultura (Bravo Vergara, 2013, pág. 62).

Sin embargo, a pesar de encontrarse en una posición hegemónica, entre 1870 y 1914, Gran Bretaña perdió terreno antes dos gigantes emergentes: Estados Unidos y la Alemania unificada. Esta pérdida de dominio fue fruto de ratios de crecimiento económico diferenciados y capacidad militar dispar (Kliman, 2014, pág. 32). A pesar de ello, gracias a una combinación de recursos financieros, capacidad productora, posesiones imperiales y fuerza naval aun continuaba siendo la potencia “número uno” aunque de forma menos ostensible que en 1850 (Kennedy, 1988, pág. 372). Ciertamente, la drástica redistribución de poder ocurrida durante el siglo XIX alimentada por las fuerzas materiales de la industrialización y la consolidación de los estados occidentales a través de burocracias más profesionales y nuevas fuentes de legitimación, comprometió substancialmente las instituciones formales y las normas del orden de entre estados surgido en este periodo (Welsh, 2017, pág. 155). Fruto de los cambios acontecidos durante esta época en los ámbitos de recursos del poder y de hegemonía, comienzan a transformar paulatinamente las interacciones entre estados y a crear las condiciones para el surgimiento del sistema internacional. Sin embargo, se debe apuntar que el Imperio Británico lideró la economía mundial en el siglo XIX sin recurrir a ninguna institución internacional y mediante pocas reglas internacionales que condicionasen las relaciones comerciales entre los estados (Lake, 2000, pág. 135).

Como podemos observar, en la edad clásica del equilibrio de poder en Europa, el poder social estaba estrechamente relacionado con el control de tierras, posibilitando una tendencia a contextos de *suma cero* para la expansión de poder en la política internacional (Stephen, 2014, pág. 917). Sin embargo, progresivamente la capacidad de control sobre el territorio, comienza a dejar de ser determinante y el poder colonial a medida que se acrecientan las interacciones a escala global comienza a perder su peso en el ámbito de la hegemonía.

Como hemos podido observar, existen diferencias sustanciales entre los modelos hegemónicos que planteados por las Provincias Unidas y Gran Bretaña. Aun así, debemos comprender que efectivamente existe una continuidad en torno al fin de convertirse en potencia hegemónica, pero que, dependiendo del contexto global, también existen similitudes como la capacidad económica o la superioridad tecnológica. Partiendo de la base que la hegemonía global consta de notables diferencias si comparamos los modelos desarrollados en el siglo XVII y el siglo XIX, debemos prever que el acercamiento a como se construyen los modelos hegemónicos en el siglo XXI será sustancialmente distinto, si bien existen una continuidad entre ciertos recursos clave para poder establecer una hegemonía.

En el marco de una evolución lógica, la hegemonía y su desarrollo va cambiando a medida que cambia, la política, la economía, la ideología y el ámbito militar. En la medida que la hegemonía cambia, nuevos recursos y dimensiones se van introduciendo en el marco de los procesos de construcción de hegemonía y otros procesos evolucionan adaptándose a las condiciones existentes.

Tabla número 3: Mecanismos hegemónicos en los distintos periodos.

<i>Ejes de las Provincias Unidas.</i>	<i>Ejes del Imperio Británico.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Expansión comercial. • Capacidad de crédito. • Acceso a materias primas. • Poderío militar. • Dominio industrial y agrícola. • Capacidad financiera de Ámsterdam. 	<ul style="list-style-type: none"> • Imperio colonial. • Poderío financiero • Poderío marítimo y naval. • Dominio industrial. • Importancia del inglés. • Capacidad financiera de Londres.

Fuentes: (Kliman, 2014, págs. 34-35) (Kennedy, 1988, págs. 254-256) (Arrighi, Ahmad, & Shih, 1999, pág. 263) (Hobsbawm, 2003, pág. 3) (Wallerstein, 2011, pág. 42).

Podemos observar que al englobar los mecanismos clave de las hegemonías modernas a lo largo de la historia, se dan distintas similitudes y diferencias. Entre los elementos a desatacar, se encuentra la conformación paulatina de lo que posteriormente conoceremos como el sistema internacional, que comienza a conformarse a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. A partir de aquí, el fenómeno de la hegemonía global comienza a dar vestigios de una transformación cualitativa que marcará la evolución de las disputas hegemónicas.

1.14 La hegemonía en contextos de interdependencia compleja.

Hemos observado como mediante la aportación de la *Teoría de los Sistemas-Mundo*, se construyen y establecen distintos imperios-mundo que logran establecer una condición hegemónica a escala global. Esta teoría nos ofrece un marco de análisis general que establece que determinados imperios o estados establecen sistemas globales/ internacionales formados por normas, formas de funcionamiento e instituciones para perpetuar su hegemonía. Sin embargo, esta teoría ofrece una visión de carácter estructuralista de la hegemonía global, siendo necesario sumar a este enfoque como las hegemonías globales condicionan las relaciones entre estados y actores internacionales.

La realidad de la hegemonía se vuelve más compleja a medida que los estados, actores internacionales y las sociedades desarrollan sus capacidades y surgen actores no estatales con capacidad de operar a escala global. En esta línea, el sistema internacional

está caracterizado por poderes hegemónicos interconectados cuyas relaciones mutuas están tipificadas por interacciones de cooperación y competición como la interdependencia (Gills, 1993, pág. 120). Bajo el fin de mejorar su posición, con el desarrollo de la tecnología y con una mayor complejidad de los asuntos internacionales, las interacciones entre estados y actores políticos se vuelven mucho más complejas, surgiendo dependencias mutuas entre múltiples actores y complejizando los procesos de construcción y establecimiento de hegemonía. Es aquí, donde toma fuerza el concepto de *interdependencia compleja*, que comienza a hacerse popular en la década de los 70.

Desarrollada en los años 70 por Joseph Nye y Robert Keohane, la *Teoría de la interdependencia compleja*, pretende dar respuesta a las interacciones entre países en el marco de las relaciones internacionales en la época de la Guerra Fría. Su principal hipótesis que parte de una crítica al realismo político de postguerra, argumenta que, en el marco de las relaciones internacionales existen situaciones de interdependencia compleja que vinculan a los actores políticos unos con otros, transformando las relaciones internacionales y sumando complejidad a las interacciones entre estados y actores políticos (Nye & Keohane, 1989). En base a esta idea, Nye y Keohane afirman a la hora de definir la interdependencia que “*en política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores de diferentes países.*” (Nye & Keohane, 1989, pág. 7).

Siguiendo con esta hipótesis, los autores destacan tres características principales de la interdependencia compleja (Nye & Keohane, 1987, pág. 731) (Nye & Keohane, 1989, págs. 20-21):

- La existencia de canales múltiples que conectan las sociedades; pudiendo resumirse estos canales en relaciones interestatales, trans-gubernamentales, y transnacionales.
- La ausencia de una jerarquía clara en las relaciones interestatales.
- La ausencia de fuerza militar entre actores sujetos a relaciones de interdependencia compleja.

Nye y Keohane parten de la crítica a la estancidad de los análisis realistas, haciendo ver que el mundo de las relaciones internacionales no está configurado en base a bloques o alianzas uniformes y racionales, sino que los fenómenos internacionales son procesos de mayor complejidad. De la misma forma, la *Teoría de la interdependencia*

compleja, criticó la centralidad otorgada al Estado-nación, ya que no visualiza el mismo como la unidad básica de la política internacional (Tokatlian & Pardo, 1990, pág. 344).

Los partidarios de esta corriente defienden que la interdependencia compleja, constituye un elemento que limita el conflicto entre países en la medida que, la dependencia mutua obliga reorientación del conflicto en base a mejorar los intereses comunes. Los partidarios de las teorías de la interdependencia, argumentan que la unificación de la economía y la tecnológica obligan al ser humano a buscar nuevas formas de cooperación (Burchill & Linklater, 2005, pág. 10).

La interdependencia no solo se produce entre actores aliados, sino que, también se da entre actores sujetos a distintas confrontaciones. Según Rosecrance y Stein, es lógico que se den situaciones de interdependencia entre actores antagónicos, dado que, compiten por las mismas metas, utilizan tecnología similar y buscan ganar sobre los mismos aliados o adquirir el mismo estado que estos (Rosecrance & Stein, 1973, pág. 3).

Kenneth Waltz centra el análisis alrededor de la interdependencia desde el punto de vista del acceso por parte de los estados a bienes y servicios. De esta manera el autor norteamericano afirma que:

“Cuantitativamente, la interdependencia es más estrecha cuando las partes dependen entre sí para lograr grandes cantidades de bienes y servicios y cualitativamente, la interdependencia aumenta cuando los países dependen entre sí para la obtención de bienes y servicios imposibles de conseguir de otra manera.” (Waltz K. N., 1979, pág. 212).

Los actores interdependientes pese a las distintas divergencias que pueden tener entre ellos, están obligados prescindir de los conflictos de suma cero, pues una situación de interdependencia acarrea consecuencias a la hora de arrasar completamente a un rival. De esta manera, el conflicto entre actores interdependientes se limita en determinados contextos, debido a los efectos recíprocos que las acciones coercitivas acarrearán para distintos actores.

La interdependencia compleja sigue principios similares al estudio de la estrategia del conflicto, que destaca que la mayoría de las situaciones de conflicto son esencialmente situaciones de negociación (Schelling, 1960, pág. 17). En consonancia

con esta idea, la política internacional lejos de acarrear eternos conflictos de *suma cero*, reproduce distintos componentes de cooperación entre actores internacionales.

Los beneficios de la interdependencia, se deben medir en términos de costos y beneficios que suponen integrar o no determinadas situaciones de interdependencia. No importa los costes que tenga la situación de interdependencia, sino que se interprete presumiblemente como la mejor de las opciones (Baldwin, 1980, pág. 482). Para Rosecrance y Stein, la interdependencia aparece solamente cuando las relaciones entre actores son costosas de romper (Rosecrance & Stein, 1973, pág. 7). En este sentido, los beneficios de la interdependencia compleja se deben definir en términos de valores positivos entre las dos partes y en las consecuencias perjudiciales derivadas de romper esas relaciones (Baldwin, 1980, pág. 483).

En torno a cómo se articulan las discrepancias y enfrentamientos dentro las relaciones de interdependencia, existe un desarrollo distinto dependiendo de los recursos y los contextos políticos. Debido a que la dependencia mutua forma parte de la estructura lógica del sistema, siempre se exigirá un punto de colaboración o de conciliación en aras de evitar situaciones de desastre mutuo (Schelling, 1960, pág. 103). Por ello, el conflicto entre las partes dentro de una situación de interdependencia, siempre acarrea la búsqueda de opciones consensuadas debido a las estrechas relaciones entre actores políticos.

Los sistemas interdependientes no suelen recurrir a la guerra en términos de destrucción absoluta del actor contrario. Aquí tal y como afirma Schelling, la intimidación, la guerra limitada, el desarme y la negociación son elementos que se hayan en estrecha relación con el interés común y la dependencia de los actores, sin embargo, en pocas ocasiones se persigue la aniquilación absoluta del rival (Schelling, 1960, pág. 17).

En este sentido, las potencias y los actores internacionales, en procesos de construcción de hegemonía y en contextos interdependientes, se ven obligados a la utilización de distintos recursos con el fin de mejorar su posición o consolidar su status. Giddens define un recurso como *“propiedades estructurales de sistemas sociales, que agentes entendidos utilizan y reproducen en el curso de una interacción.”* (Giddens, 2011, pág. 52). En base a esta definición, debemos entender que los recursos cumplen una función de herramientas que los actores utilizan para conseguir determinados

objetivos. Por este motivo, debemos entender los recursos en relación con el poder de los actores.

Tal y como afirma Robert Dahl, la base del poder de cada actor reside en todos los recursos (oportunidades, actos, objetos etc.) que puedan ser utilizados para influir en el comportamiento de otros actores (Dahl, 1957, pág. 203). Dichos recursos, deben ser entendidos como recursos estructurales que capacitan a los actores para desarrollar sus funciones o facilitar sus acciones (Guzzini, 1993, pág. 470).

En base a la configuración de la política internacional, los actores internacionales se ven obligados a utilizar sus recursos en distintas esferas de la política internacional. Cuando hablamos de esferas o áreas en la política internacional, nos referimos a las áreas específicas que engloban distintos aspectos o asuntos de la política internacional, que a su vez están relacionadas con el poder de los actores internacionales. Así, se produce la cristalización del poder en su forma abstracta en dinámicas y políticas públicas concretas. En base a esta categorización de cada asunto clave dentro de la política internacional se coloca dentro de una u otra área.

Podemos categorizar los asuntos claves de la hegemonía global en el marco de cuatro esferas:

Esferas del poder.

1. *Esfera económica.*
2. *Esfera política.*
3. *Esfera militar.*
4. *Esfera ideológico-cultural.*

Las esferas vendrían a constituir las áreas presentes en la agenda de los actores internacionales divididos en categorías. Sin embargo, la constante interacción de los temas de la agenda y la existencia de temas que ocupan diversas esferas, da como resultado que en el análisis de las distintas áreas claves de la política internacional no puedan ser entendidas como elementos aislados. Hablamos por tanto de esferas que aglutinan diversos aspectos de la vida económica, política y social donde existen una diversidad de actores con capacidad de operar (Estados, organizaciones supranacionales, empresas transnacionales etc.) en determinadas esferas que están interconectadas en tiempo real. Lejos de ser áreas autónomas, la interconexión entre

esferas es total, y los cambios en determinados espacios afectan en mayor o menor medida a los asuntos englobados en las demás esferas.

La competición enmarcada en los diversos ámbitos de las esferas de la política internacional (económica, política, militar e ideológico-cultural) implica a una diversidad de actores múltiples (empresas, Estados, movimientos sociales, partidos políticos, organismos de defensa etc.). Los asuntos de la agenda internacional se pueden categorizar en una u otra esfera, pero la interrelación entre estas áreas da como resultado que los asuntos no se puedan separar mecánicamente. Ninguna esfera es autónoma y existe una interrelación constante entre los asuntos que tratan pues los asuntos que se enmarcan dentro de un mismo espacio, el plano internacional.

Dentro de las distintas esferas de la hegemonía, existen múltiples recursos que se utilizan con el objetivo de consolidar una posición, unos objetivos o un estatus. Por este motivo, es difícil cuando no imposible realizar una categorización completa de todos los recursos existentes en este campo. Dado que se puede considerar un recurso, tanto la posesión por parte de un estado de recursos energéticos, como contar con una diplomacia exterior eficaz capaz de defender los intereses de un país.

Tabla número 4: Recursos de los actores internacionales.

<i>Recursos de los actores.</i>	<ul style="list-style-type: none">• Recursos pertenecientes a los actores.• Recursos compartidos.• Aplicabilidad de los recursos.
--	---

Fuente: Elaboración propia.

Las fuentes de poder, como la tecnología, han cambiado con el paso de los siglos (Nye J. S., 2002/2003, pág. 549). Sin embargo, nos gustaría destacar, que, con la evolución de la política internacional, los procesos de cambio económico, tecnológico, político etc. para acometer los procesos de construcción de hegemonía, se implementan nuevos recursos que en fases anteriores no resultaban explicativos a la hora de establecer un poder hegemónico.

En un entorno interdependiente, surgen recursos o conjuntos de recursos como el *Soft Power* término acuñado por Joseph Nye, que podemos definir como la habilidad para establecer tendencias preferentes asociadas con bienes intangibles tales como, la

personalidad, cultura, valores políticos e instituciones atractivas y políticas que son vistas como legítimas o que tienen autoridad moral (Nye J. S., 2004, pág. 6).

De acuerdo con Nye, el poder blando de un estado reside en tres tipos de recursos: La cultura, los valores políticos y su política exterior (Nye J. S., 2004, pág. 11). En este sentido, los recursos de los actores en las relaciones internacionales se pueden categorizar en la división entre poder duro (*hard power*) y poder blando (*soft power*), realizando una división entre recursos en el ámbito militar y económico y el ámbito político y cultural. El uso del poder duro y del militarismo, viene relacionado con la capacidad militar y económica de las potencias involucradas en un conflicto en cuestión. En definitiva, el poder duro es un conjunto de recursos predilectos en escenarios de gran conflictividad entre actores. Bajo esta lógica, el poder blando se utiliza con el fin de consolidar la posición de un actor o grupo de actores o influir en las acciones de otros actores. Mediante estos recursos se incide políticamente sin atacar militarmente la soberanía de un país, aunque el respeto a la soberanía estatal no implica la no utilización de los esfuerzos diplomáticos o la aplicación de sanciones económicas (Linklater, 2007, pág. 82).¹²

Tal y como afirma Gene Sharp, la utilización de sanciones y presiones diplomáticas puede ser una herramienta muy eficaz para condicionar la política de un país. Según el autor estadounidense:

“Las presiones internacionales pueden ser muy útiles cuando apoyan un movimiento de resistencia interna. Por ejemplo, el boicot económico internacional, los embargos, la ruptura de relaciones diplomáticas, la expulsión del gobierno de organizaciones internacionales, la condena del mismo por parte de las Naciones Unidas y otros pasos pueden contribuir grandemente.” (Sharp, 2003, pág. 7).

Huntington, viene a refrendar la idea de los teóricos de la interdependencia, a la hora de analizar supuesto abandono de la fuerza militar como elemento clave en las relaciones entre estados cuando afirma qué:

¹² La utilización del concepto de Poder Blando desarrollada por Nye, en lo que hace referencia a este trabajo de investigación no está de acuerdo con todos los posicionamientos del autor debido a que en las estrategias aplicadas en el campo de la geopolítica es difícil encontrar estrategias que no integren poder duro y poder blando (*Smart Power*). A pesar de esto consideramos que la concepción del poder blando describe parte de las estrategias globales en la política internacional, como es el empleo de la diplomacia la influencia política etc.

“Los estados ricos pueden mantener guerras comerciales entre sí, los estados pobres pueden mantener guerras entre sí.” (Huntington, 2001, pág. 25).

En base a la afirmación de Huntington, los conflictos militares en la actual coyuntura tendrían más peso en las relaciones entre estados del denominado Tercer Mundo, mientras que los estados del Primer Mundo (con mayores recursos militares y por ende mayor capacidad destructiva), dirimen sus conflictos preferentemente mediante conflictos económicos y políticos.

Sin embargo, la dificultad para ejercer el poder blando reside en que muchos de sus recursos están fuera del alcance de los gobiernos y dependen de la aceptación de los actores a los que se dirige esta forma de interacción (Nye J. S., 2004, pág. 16). Por este motivo se entiende que, aunque los estados tienen distintos recursos de poder blando a su alcance, estos necesitan de colaboración de distintos actores privados para implementar distintos mecanismos de poder blando.

A pesar de los recursos intangibles puedan parecer de segunda categoría, los actores se ven en la obligación de utilizar todos los recursos tangibles e intangibles en la esfera internacional. Tal y como afirma Nye, el poder a día de hoy es menos tangible y menos coercitivo, sin embargo, la dimensión económica, la dimensión militar y el *soft power* continúan siendo relevantes a pesar de que interactúan en diferentes grados y tipos de relación (Nye J. S., 2004, pág. 29). De esta manera, los estados utilizan una combinación de los recursos que ostentan siempre en función de los distintos objetivos que persiguen. En lo que respecta a los procesos de construcción de hegemonía, la combinación de recursos de poder duro y poder blando sirven para construir una posición hegemónica y establecer un status de hegemón.

Tabla número 5: Procesos políticos bajo condiciones de interdependencia compleja.

<ul style="list-style-type: none">• <i>Objetivos de los actores.</i>	Los objetivos de los actores varían por área. Las políticas transnacionales harán los objetivos más difíciles de definir. Los actores transnacionales perseguirán sus propios intereses.
<ul style="list-style-type: none">• <i>Instrumentos de política de estado.</i>	Los recursos de poder específicos en áreas serán más relevantes. La manipulación de la interdependencia, las organizaciones

	internacionales y los actores transnacionales serán los mayores instrumentos.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conformación de la agenda.</i> 	La agenda se verá afectada por cambios en la distribución de los recursos de poder en distintas áreas, el estatus de los regímenes internacionales, cambios en la importancia de los actores transnacionales y por el ascenso de la interdependencia sensitiva.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Eslabonamiento de los temas.</i> 	El eslabonamiento por parte de los estados fuertes será más difícil por la ineffectividad de la fuerza. Los eslabonamientos por parte de los estados pequeños a través de las organizaciones internacionales erosionarán las jerarquías.
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rol de las organizaciones internacionales.</i> 	Las organizaciones establecerán la agenda, inducirán la formación de coaliciones. La habilidad para elegir el foro organizacional para centrar la atención en un problema y movilizar el voto será un recurso clave.

Fuente: (Nye & Keohane, 1989, pág. 31).

Bajo esta lógica, tras la Segunda Guerra Mundial, los procesos de construcción de hegemonía aparecen condicionados por el contexto global y las situaciones de interdependencia compleja, contexto que, tras el fin de la Guerra Fría, establece mayores interacciones y de mayor complejidad entre los actores y los sistemas internacionales. En este sentido, el aumento de las interacciones entre actores contribuyó a la consolidación del sistema internacional actual. Tal y como afirma Jervis, la interconectividad percibida, no solo forzó el rol global de los Estados Unidos, sino que lo hizo posible (Jervis, 1997, pág. 24). En consonancia con esta idea, el establecimiento de relaciones de interdependencia compleja, contribuye al paulatino establecimiento del sistema internacional y a la consolidación de la hegemonía estadounidense. A esta cuestión hemos de añadir, que los avances en el desarrollo tecnológico han incrementado de forma sustancial los canales de interacción entre las distintas sociedades (Nye & Keohane, 1998, págs. 83-84) abriendo la posibilidad a nuevos canales de interacción y, por ende, al desarrollo de relaciones multilaterales.

A medida que el desarrollo de las estructuras creadas a nivel internacional se convertía en un condicionante en el campo de la política internacional, van surgiendo nuevos marcos para el aseguramiento de la hegemonía por parte de los actores predominantes. De esta manera, en el marco de la disputa por la hegemonía y en el campo de análisis de las relaciones internacionales surgen diversos mecanismos de interacción y espacios en el campo de la política internacional que condicionan las estrategias y lógicas de los estados, a la hora de consolidar sus intereses favoreciendo su posición en el marco de la disputa por la hegemonía global.

De esta forma, los procesos de construcción de hegemonía y la política internacional, se configuran como un *campo de juego* donde los actores internacionales operan y aplican sus estrategias con el fin de desarrollar su actividad normalizada y pugnan por mejorar su posición en el contexto global de cara a competir con otros actores.

En consonancia con esta idea, el fenómeno de la hegemonía se va complejizando. En este sentido, los contextos de interdependencia compleja, la evolución de las interacciones entre estados y sociedades, la evolución de los recursos en el ámbito de la política internacional, dan como resultado cambios sustanciales en el fenómeno de la hegemonía. Cambios que, unido a la condición de Imperios-Mundo de Provincias Unidas y el Imperio Británico y la condición de Economía-mundo de Estados Unidos, establecen diferencias significativas si comparamos las estrategias utilizadas por los actores a la hora de establecer procesos de construcción de hegemonía.

En consonancia con estos cambios, los alineamientos en la política internacional y los temas de la agenda pertenecientes a las distintas dimensiones del poder, obligan a los actores a transformar su forma de actuar. Tal y como firma Susan Strange, la realidad de la política internacional, es un contexto donde los “jugadores” están comprometidos con una serie de juegos de negociación, unos domésticos otros internacionales, que se encuentran motivados por un complejo “tapiz” cambiante de motivaciones que a veces resultan ser contradictorias (Strange, 1987, pág. 553). Dado que, cada campo de juego es distinto, los actores se ven obligados a aplicar distintas estrategias y distintos recursos en función del campo en el que juegan y los objetivos que pretenden conseguir, anticipándose a escenarios futuros. Sin embargo, se debe entender que la capacidad de anticipación no debe ser confundida con capacidad de

control, pues el control está limitado a los contextos inmediatos de actuación e interacción (Giddens, 2011, pág. 48).

Resumiendo, consideramos que el concepto y ciertos acercamientos a la interdependencia compleja ofrecen una visión de la política internacional que se ajusta a la realidad de las relaciones internacionales, principalmente a partir del final de la Segunda Guerra Mundial. A pesar de que la base de la *Teoría de la interdependencia compleja* esconda una realidad objetiva en el desarrollo de las relaciones internacionales, consideramos que existen diferentes percepciones erróneas que limitan la capacidad explicativa de cualquier análisis derivado de esta teoría.

Sin embargo, la *Teoría de la interdependencia compleja*, comete ciertas apreciaciones que a nuestro juicio son erróneas desde el punto de vista del análisis de la hegemonía. Estas apreciaciones se circunscriben a tres ámbitos:

- *La realidad competitiva inherente de los estados y actores internacionales.*
- *La ausencia de una jerarquía definida en las relaciones internacionales.*
- *El análisis sobre la fuerza militar.*

Una de las hipótesis principales de los teóricos de la interdependencia compleja es la aparente ausencia de conflicto entre actores inmersos en relaciones de interdependencia compleja. Desde nuestro punto de vista, la realidad de los procesos de hegemonía, evidencian la capacidad competitiva de los actores políticos. Si bien es cierto, que como explicábamos previamente, los actores son participes de dinámicas de cooperación que mejoren su posición o ayudan a lograr sus objetivos.

En este punto la *Teoría de la interdependencia compleja* confiere un papel secundario a las relaciones conflictuales inherentes a toda interacción política. A diferencia de teorías como el realismo y el materialismo histórico que pone el foco de sus investigaciones en el conflicto, (Cox R. W., 1981, pág. 134) la *Teoría de la interdependencia compleja* que surge alejándose del paradigma realista, considera que el conflicto y las luchas de poder no constituyen un base primordial de las interacciones entre actores internacionales.

En este aspecto, creemos que Morgenthau referente del realismo político, ofrece una visión adecuada a lo que venimos defendiendo, cuando afirma que, *como toda política, la política internacional es una lucha de poder.* (Morgenthau, 1986, pág. 36).

En nuestra opinión, lejos de anularse los conflictos entre actores internacionales, mediante situaciones de interdependencia compleja se procede a una “reglamentación” de la competencia en sí. Si a falta de un sistema internacional globalmente aceptado, las soluciones militares eran el elemento clave en las disputas de poder y hegemonía, hoy día, se asume un marco general que permite competir partiendo en situaciones de asimetría con otros actores con el objetivo de alcanzar sus intereses. Si bien Nye y Keohane tienen razón al afirmar que las situaciones de interdependencia compleja limitan la utilización de la fuerza militar, el conflicto se desarrolla mediante otros cauces, debido a la capacidad competitiva inherente de los actores internacionales.

En base a esta afirmación, consideramos que la política internacional y los procesos de hegemonía, continúan siendo una lucha de poder. De hecho, los propios autores asumen que uno de sus estudios de caso (las relaciones entre Estados Unidos y Canadá) no son un caso generalizable a las relaciones a lo largo del mundo (Nye & Keohane, 1989, pág. 143). Por este motivo y aunque consideremos que las relaciones de interdependencia compleja conforman una realidad explicativa a las relaciones internacionales actuales, consideramos que el conflicto (en sus distintas formas y dimensiones) continúa siendo uno de los ejes de la política global, pese al establecimiento de relaciones de interdependencia compleja.

En lo que respecta a la jerarquía en las relaciones internacionales, cuando Nye y Keohane argumentan que no existe una jerarquía definida en la agenda internacional (Nye & Keohane, 1989, pág. 31), parten de una apreciación errónea a nuestro juicio, debido a que, consideramos que no todos los asuntos cobran la misma importancia en el ámbito internacional y que no existe una simetría en la importancia de los temas de la agenda.

En su crítica a los realistas, los autores establecen que para estos últimos existe una jerarquía de problemas en la política mundial encabezada por la “alta política” en materia de seguridad militar que predomina sobre la “baja política” en asuntos económicos y sociales. (Nye & Keohane, 1989, pág. 19). Si bien coincidimos en que la jerarquización efectuada por los realistas no es del todo correcta, no coincidimos con Nye y Keohane cuando argumentan que no existe una jerarquización de asuntos en la agenda internacional.

A pesar de que la jerarquía establecida por los autores realistas no se corresponde con la actual configuración de la política internacional, consideramos que existe una jerarquía, tanto en lo respectivo a la elaboración de la agenda, como en la existencia de una jerarquía de estados y actores políticos en base a sus recursos y capacidades.

Tal y como afirma Ikenberry, la extensión de la interdependencia, la especialización de funciones y los acuerdos de gobernanza compartida no son fácilmente entendibles en términos de un sistema internacional anárquico (Ikenberry, 2011, pág. 36). Partiendo de esta base y aunque coincidimos que la seguridad y la economía no son los únicos temas que adquieren importancia en la política global, consideramos que existe una jerarquía en la medida que actores no confieren la misma importancia a todos los temas. Si bien es cierto que, con la evolución de los recursos de poder en la esfera internacional, los temas que adquieren una categoría de importancia se han multiplicado y que ciertos temas pueden adquirir mayor o menor importancia depende del contexto, consideramos que no existe una situación de igualdad entre los temas clave en la agenda internacional.

La jerarquía en las relaciones internacionales no es una curiosidad histórica, un rasgo de grandes potencias que puede ser ignorados por las teorías de la política internacional, es un fenómeno, que se encuentra en el centro de la política mundial y especialmente en la política contemporánea (Lake, 2003, pág. 319). Como afirma Ikenberry, los Estados Unidos construyeron relaciones jerárquicas y también acuerdos basados en reglas e instituciones, aunque se asume que todo sistema jerárquico y de su subordinación puede variar en sus lógicas y su carácter (Ikenberry, 2011, pág. 25). Por tanto, en la medida que el sistema internacional de postguerra fue construido mediante el liderazgo activo de Estados Unidos, coincidimos con Ikenberry en la existencia de un sistema internacional, unas relaciones entre actores y un establecimiento de la agenda que establece una jerarquía determinada.¹³

Los propios autores argumentan que no se debe entender la interdependencia como una situación de igualdad de poder entre los actores internacionales, ya que son las asimetrías en las relaciones de dependencia las que promueven recursos de

¹³ La existencia de una jerarquía dentro de la conformación de la agenda, no significa que los *issues* sean invariables, dado que, la agenda evoluciona conforme cambian distintos aspectos de la política global.

influencia a los actores en sus relaciones con otros actores (Nye & Keohane, 1989, pág. 9). Si establecemos el principio de que en verdad existe un orden jerárquico en la agenda internacional, y que existe una diferencia de poder asumible objetivamente, concluiremos que las relaciones entre estados no se desarrollan de igual a igual.

La diferenciación existente en los recursos con los que cuentan los actores, da como resultado que ciertos actores carezcan en distintos ámbitos de capacidad real para desarrollar una acción propia. Nye y Keohane consideran que, como consecuencia de la devaluación de la fuerza militar, los estados fuertes no cuentan con la misma capacidad para vincular sus objetivos al resto de actores, considerando que la distribución de poder será distinta en situaciones de interdependencia compleja (Nye & Keohane, 1989, pág. 25). Aun aceptando la afirmación que destaca la devaluación del poder militar, consideramos que, a la hora de establecer estrategias de vinculación, las asimetrías de poder entre estados y organizaciones multilaterales internacionales continúan siendo factores clave, ya que, las estrategias de vinculación se ejercen mediante otros mecanismos por parte de actores que cuentan con mayores recursos. En relación con la hegemonía, tanto los actores hegemónicos como las potencias, en virtud de su superioridad, pueden establecer temas clave en la agenda y condicionar las relaciones de cooperación y competición entre los estados y actores.

Si pasamos por alto los recursos de los actores y los mecanismos para la toma de decisiones, cometemos el error de considerar que las decisiones de los actores se basan únicamente en análisis de costo/beneficio en contextos carentes de conflicto y enfrentamiento. Los estados pueden cooperar, pero a pesar de que los estados cooperan entre sí, siempre se debe considerar como se distribuyen las ganancias y beneficios derivadas de las relaciones de cooperación (Mearsheimer, 2001, pág. 28). Aunque las estrategias de vinculación pueden ser en muchos casos fruto de consensos e intereses compartidos, las asimetrías existentes nos llevan a concluir que pasar por alto las notables diferencias en recursos y capacidades, es un gran error analítico.

Aceptamos por tanto que, desde el punto de vista objetivo, el sistema internacional tiende a implementar mecanismos de toma de decisiones que requieren de consensos y que la fuerza militar no constituye el único recurso para vincular a los actores a determinados objetivos. Sin embargo, lejos de la idea de un sistema internacional donde las asimetrías no son determinantes, lo cierto es, que la distribución

de recursos continúa constituyendo un aspecto vital para entender la interdependencia compleja.

Unos de los factores clave dentro de la *Teoría de la interdependencia compleja* como crítica al realismo de postguerra, fue el análisis que hacía sobre la guerra y la seguridad como eje de las interacciones entre estados. La lectura que realizan Nye y Keohane, considera que la fuerza militar siempre es un componente central del poder nacional, pero defiende que, en el contexto de la Guerra Fría, el miedo de los estados a ser atacados ha disminuido y que la fuerza no es siempre una manera adecuada de conseguir determinados objetivos (Nye & Keohane, 1989, págs. 22-23). En este sentido, si entendemos que en un mundo donde prácticamente todos los estados y actores con capacidad de operar en el marco de la política internacional están inmersos en situaciones de interdependencia compleja, se entiende que el conflicto militar como elemento clave de la política internacional pierde su relevancia o pasa a un segundo plano centrado en el carácter defensivo.

Nye y Keohane argumentan que mientras la interdependencia compleja no involucre a todas las relaciones entre actores y todas las áreas, obligará a los estados soberanos a mantener sus capacidades militares (Nye & Keohane, 1989, pág. 195). En base a esta idea, la variable militar (en su vertiente de conflicto) se reduciría a un mínimo si las relaciones de interdependencia compleja se desarrollasen en su totalidad.

Keohane a este respecto, señala que la búsqueda incesante del dominio por parte de un estado puede traicionar su autonomía y poner en peligro su estabilidad (Keohane, 1986, pág. 75). En cierto modo esta afirmación es acertada, si la observamos desde el punto de vista de la expansión física de un estado. Si enlazamos esta idea con el estudio de Paul Kennedy sobre el auge y caída de las grandes potencias (Kennedy, 1988), podemos concluir que la afirmación de Keohane no carece de sentido.

La lectura que ofrece la interdependencia compleja en torno a esta materia, aunque ofrece elementos de análisis correctos, ofrece una visión un tanto parcial de la guerra y la seguridad en aras de reforzar su hipótesis. En este sentido, la superioridad de Estados Unidos que se conforma como *hegemón* a partir de la Segunda Guerra Mundial junto con su alianza con los países europeos, da como consecuencia una limitación de las interacciones bélicas entre actores.

A esta superioridad, acompaña la gran transformación en materia de desarrollo tecnológico da como consecuencia que la guerra convencional entre determinados actores sea un ejercicio más difícil de llevar a cabo. Aquí reside la importancia de una revolución en materia militar, que, como consecuencia del avance tecnológico aplicado al marco de la guerra y la seguridad (Nye & Keohane , 1998, pág. 88), ha transformado el desarrollo de la guerra en su sentido más clásico. A pesar de esta transformación de la política militar, los propios autores asumirían que variable militar continúa siendo imprescindible para analizar la política global.

En paralelo, el desarrollo nuclear da como consecuencia que la confrontación militar entre estados con capacidad nuclear pueda derivar en la desaparición de ambos actores, produciéndose la denominada *Destrucción Mutua Asegurada (Mutual Assured Destruction, MAD)*. La variable nuclear transforma por completo el tablero de juego militar, ya que incluso con números inmensamente desproporcionados una pequeña fuerza inhibe fuertemente el uso de fuerza nucleares mayores (Waltz K. N., 1990, pág. 734). Esta variable, afecta también a las transiciones hegemónicas, dado que, bajo la influencia de la disuasión nuclear, la confrontación estratégica entre poderes hegemónicos y potencias aspirantes, se ve limitada a medidas pacíficas particularmente por vías diplomáticas (Zhou, 2019, pág. 33), ya que, desde un punto de vista racional, la guerra entre países desarrollados se vuelve impensable (Mueller, 1989, pág. 219). En definitiva, el potencial coste de la guerra entre superpotencias ha aumentado, a causa de factores tan importantes como la disuasión nuclear, pero también de la interdependencia económica (Yang Y. , 2018, pág. 216).¹⁴

La transformación tecnológica y la interdependencia entre los estados y las económicas nacionales, da como resultado la restricción de la guerra convencional entre estados que podíamos denominar del “primer mundo”. Así, tal y como Linklater afirma, la guerra entre los estados centrales de la economía mundial se convierte un fenómeno obsoleto (Linklater, 2007, pág. 81). En lo que refiere a estos actores, la variable militar pasa a transformarse, no en términos de encarar una guerra en corto-medio plazo, sino de prepararse militarmente frente a futuros escenarios. En este aspecto la “amenaza militar” y la presión constituyen el eje de la política militar de los países y no tanto la

¹⁴ A pesar de que las guerras convencionales entre potencias nucleares constituyan casos excepcionales, conflictos fronterizos como el conflicto sino-indio de 1962 o el conflicto sino-soviético de 1968, demuestran que existen posibilidades de conflicto entre potencias nucleares.

búsqueda del conflicto como medio de obtener recursos. Es por ello que, la ausencia de guerra no supone la ausencia de conflicto o competencia. En este contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial, la presión diplomática y la fuerza militar pasan a ser un recurso de última instancia para condicionar las relaciones entre estados (Petras & Veltmeyer, 2015, pág. 21), aunque esto no significa el abandono de la vía militar para lograr distintos objetivos, sino que en determinados escenarios se priorizan estrategias menos coercitivas.

Sin embargo, aunque en lo referente a los países desarrollados la guerra haya dejado paso a mecanismos de competición más enfocados a prevenir costes y obtener beneficios, la guerra continúa siendo un eje clave en la actualidad. Tal y como afirma Kenneth Waltz, la necesidad de que el Capital necesite de la conquista es un hecho de las condiciones económicas y políticas internas y externas de cada país (Waltz K. N., 1979, pág. 41). Este hecho se evidencia en el denominado tercer mundo, donde la guerra y la injerencia militar sigue siendo un elemento fundamental a la hora de definir las interacciones entre estados regionales e internacionales. Conflictos como la Guerra de Afganistán o la Guerra de Irak, evidencian que la fuerza militar lejos de desaparecer se ha transformado como consecuencia de un hegemon militarmente superior al resto de actores, una capacidad tecnológica que lleva a la *Destrucción Mutua Asegurada* y un mundo cada vez más interdependiente.

1.15 Capacidades y estrategias en contextos de interdependencia compleja.

Junto con la importancia que los recursos tienen a la hora de definir la operatividad de los actores, es necesario comprender que todo recurso tiene que contar con una capacidad para poder ser utilizado. Así para que la utilización de un recurso o serie de recursos sea efectiva, es necesario utilizar los recursos en función del objetivo que se pretende conseguir. En esta línea, los actores o naciones no siempre eligen lo que son capaces de hacer, ya que, aunque existan limitaciones materiales que delimitan la capacidad, estas no determinan los acontecimientos o las políticas (Stein, 2006, pág. 194).

En este sentido, la efectividad de cualquier recurso de poder depende del contexto (Nye J. S., 2004, pág. 12). El hecho de que los actores actúen bajo una planificación concreta no quiere decir que “el juego” de la política internacional se base en la aplicación mecánica de estrategias y recursos, siendo importante la capacidad de

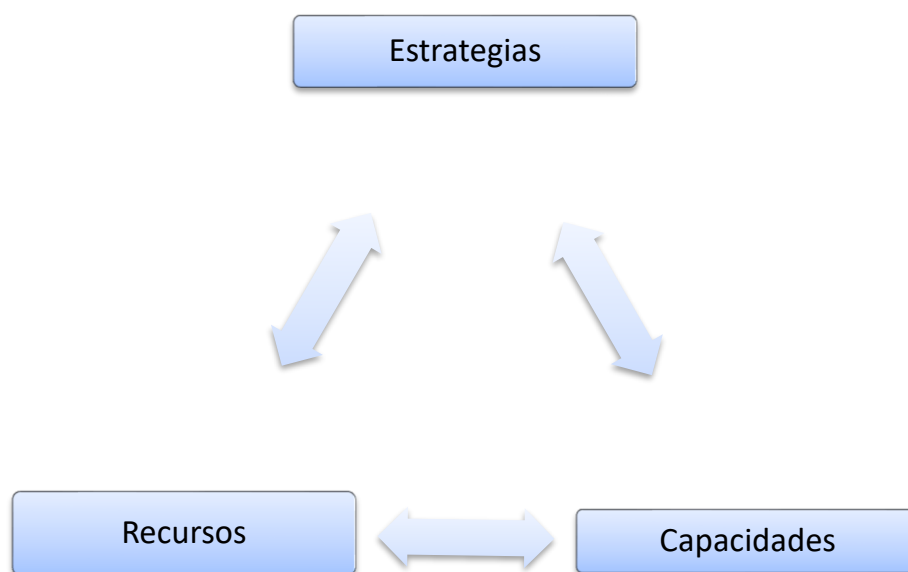
utilizar un determinado recurso en un contexto determinado. Si bien es un elemento difícilmente operacionalizable, las capacidades de los actores para usar sus recursos juegan aquí un rol fundamental.

Cuando hablamos de capacidades, nos referimos a la habilidad y las oportunidades con las que cuentan los actores para hacer valer sus recursos como elementos de poder. Nye explica de una manera adecuada esta realidad al utilizar la metáfora del póker en lo referente a la aplicación del *soft power*. Argumenta Nye que, lo importante no es exclusivamente las “cartas” (entendido como recursos económicos, políticos, militares y culturales) que un actor tenga, sino la capacidad y habilidad para utilizar sus cartas para poder ganar una partida (Nye J. S., 2002/2003, pág. 548). Esta capacidad, depende la habilidad del jugador y del contexto en el que se hace uso de los recursos.

De la misma forma, un estado puede contar con diferentes recursos a su alcance y, sin embargo, encontrar limitada su capacidad para usar un recurso determinado a la hora de lograr un objetivo concreto. Dado que la utilización de un tipo de recurso en determinadas situaciones, puede resultar un retroceso más que un ejercicio de poder. Un ejemplo significativo en esta realidad, es la capacidad militar de un estado. Por ejemplo, la primacía militar puede ser un recurso idóneo cuando se tratan cuestiones de soberanía, sin embargo, la capacidad militar en el marco de una negociación sobre emisiones medioambientales probablemente carezca de eficacia. Por lo tanto, los recursos militares pueden no ser efectivos en problemas económicos o ciertas capacidades económicas relevantes en determinadas áreas, pueden no ser relevantes en otras áreas (Nye & Keohane, 1989, pág. 42).

El factor de la capacidad para la utilización de recursos obliga a los actores a mejorar sus recursos en todas las dimensiones determinantes dentro de las relaciones internacionales para lograr mejorar su posición de cara a otros actores. De esta forma, la utilización adecuada de recursos radica tanto en la capacidad, como en la idoneidad de las estrategias de los actores internacionales. En este sentido, la definición por parte de los estados y actores internacionales de estrategias concretas, se convierte en un factor fundamental a la hora de utilizar de manera adecuada sus recursos y lograr sus metas.

Figura número 1: Interrelación entre estrategias, recursos y capacidades.



Dado que los conceptos de estrategia y táctica provienen del ámbito militar, comprender la planificación y la interrelación entre elementos es fundamental a la hora de confeccionar estrategias eficaces. André Beaufre define la estrategia como “*el arte de hacer que la fuerza concurra para alcanzar las metas de la política.*” (Beaufre, 2002, pág. 13).

Partiendo de esta definición, debemos entender que la aplicación el carácter de las estrategias que utilizan los actores internacionales dependen en gran medida, de los recursos, del contexto político y del espacio político en donde se desarrollan. De la misma forma, al elegir una estrategia se debe tomar en cuenta lo que harán otros actores, ya que, dependiendo de la elección del resto, depende las recompensas que obtenga cada uno de los actores (Elster, 1982, pág. 31).

Las estrategias que aplican los actores difieren mucho dependiendo del ámbito donde se desarrollan. Así, las estrategias más generales o globales, están complementadas por planes de actuación concretos que pretenden implementar las líneas maestras de toda estrategia. En lo que concierne a los procesos de construcción de hegemonía, los estados con mayores recursos y capacidades, aplican lo que definimos como *gran estrategia*. El concepto de *gran estrategia* teorizado por el historiador militar B.H. Liddell Hart, hace referencia al máximo nivel que, de la estrategia en

tiempos de guerra, donde las naciones coordinan todos sus recursos con el objetivo de acabar con cualquier tipo de guerra. (Dueck, 2008, pág. 9).

La nueva concepción de la *gran estrategia*, se ha extendido a objetivos en tiempos de paz, tales como, la política, la economía y la diplomacia. En este sentido, una *gran estrategia*, es una calculada relación entre medios y objetivos frente a uno o varios oponentes (Dueck, 2008, pág. 9). Tal y como apunta Rosecrance y Stein, los grupos domésticos, el carácter de las constituciones, las restricciones económicas, y las presiones políticas domésticas, juegan un rol determinante en la selección de una gran estrategia y, por ende, en las perspectivas de conflicto o cooperación en la política internacional (Rosecrance & Stein, 1993, pág. 5). Profundizando en la concepción de una *gran estrategia*, autores como Buzan, destacan que las funciones de una *gran estrategia*, se sintetizan en los siguientes ejes (Buzan, 2014, pág. 385):

- Que ayude a establecer un criterio para política exterior y de formulación y evaluación en materia de seguridad.
- Que cree políticas exteriores y de seguridad que proporcionen marcos generales para opciones políticas.
- Que legitime las políticas de seguridad y de exterior frente a la ciudadanía.
- Que proyecte una imagen al resto del mundo.

El concepto de gran estrategia, se debe entender en relación con los procesos de hegemonía. En este sentido, todo actor que aspire a desarrollar un proceso de hegemonía, debe contar con una estrategia definida que marca unas líneas generales para avanzar en la construcción de una hegemonía y a su vez definir distintos mecanismos que deben desarrollar de manera práctica estos ejes de carácter general. Por lo tanto, a la hora de analizar todo proceso de construcción de hegemonía, debemos tener en cuenta que cualquier aspirante a hegemón, debe contar con una estrategia que establezca unas líneas generales y distintos mecanismos que tengan como objetivo desarrollar esas líneas.

Relacionado con la estrategia, los recursos y las capacidades de los actores, destacan además de los recursos propios de un actor, la capacidad de planificación con las que cuentan los Estados y la habilidad de estos para utilizar sus recursos de manera eficaz. La capacidad de planificación, es vital a la hora de diseñar estrategia que permitan consolidar los objetivos e intereses de los actores y poder encarar un proceso

de construcción de hegemonía. Un país con inestabilidad parlamentaria y con gobiernos necesitados de acuerdos puntuales para sacar adelante sus políticas, tiene menos capacidad de planificación que un gobierno estable. Por este motivo, entendemos que a priori, un actor con mayor capacidad de planificación tiene mayores ventajas a la hora de iniciar y construir un proceso de hegemonía.

En nuestro estudio de caso, un régimen donde un único partido político condiciona y dirige la política en China, favorece la capacidad de planificación de su política interna y externa. Al no existir en apariencia diferencias significativas entre las clases dirigentes en términos de intereses, ni depender de una aritmética parlamentaria, China tiene una capacidad de planificación mayor que el resto de actores globales. Por lo tanto, una potencia en ascenso que aspira a construir y a establecer una hegemonía global, cuenta en la capacidad de planificación a largo plazo con una herramienta de gran utilidad, en la medida que facilita la aplicación de una estrategia para alcanzar el estatus de hegemón.

La habilidad con la que cuentan los actores también es fundamental a la hora de aplicar estrategias. Por ejemplo, un estado con gran capacidad militar puede resolver sus disputas mediante el uso de la guerra, sin embargo, un actor o líder hábil puede utilizar recursos como la diplomacia que evitarían los costes que acarrear un enfrentamiento armado. La habilidad para utilizar adecuadamente los recursos y saber implementar estrategias verdaderamente efectivas, es una capacidad ciertamente subjetiva, que depende de la capacidad intelectual y analítica de los actores. El hecho de contar con mejores recursos que el resto de actores, no determina que un actor este siempre en mejor posición para conseguir sus objetivos. Retomando la metáfora del póker, de poco sirve tener una buena mano si luego no se tiene habilidad suficiente para ganar una partida. En cambio, un jugador habilidoso y experimentado puede incluso ganar una partida con un farol.

Tabla número 6: Elementos determinantes a la hora de analizar una Gran Estrategia.

<i>Elementos determinantes a la hora de analizar una Gran Estrategia.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Definición de objetivos.</i>• <i>Mecanismos de desarrollo hegemónico.</i>• <i>Recursos y capacidades.</i>• <i>Capacidad de planificación.</i>• <i>Habilidad de los actores.</i>
---	--

Fuente: Elaboración propia.

Volviendo a nuestro objeto de estudio, la capacidad de operar del Estado es un elemento clave dentro de nuestro análisis, puesto que el gobierno chino tiene un alto grado de control de los asuntos que atañen a estas dimensiones dentro de su marco de acción, que el Estado y concretamente su cabeza ejecutiva, el gobierno, será el actor principal que analizaremos a lo largo de esta investigación. El estudio de caso también ofrece otra ventaja al ser China un régimen que de facto es unipartidista¹⁵ donde capital público y privado tienen una estrecha interrelación (además de pertenecer en muchos casos a las mismas fracciones de poder de las élites chinas), da como resultado una mayor homogeneidad en lo que respecta a los intereses y objetivos de las élites chinas.

Por tanto, el Estado Chino como elemento de análisis, resulta más sencillo de abordar que otros actores como Estados Unidos, pues la composición de la clase dirigente china y los grupos de poder, es en apariencia más homogénea y no presenta al menos por el momento, confrontaciones significativas en lo que respecta a su cohesión interna. Esta composición interna, unido a la conjunción de sus recursos y capacidad de planificación a largo plazo, permite a China poder establecer una (gran) estrategia que englobe distintos mecanismos para poder avanzar en el proceso de construcción de su hegemonía.

¹⁵ Es cierto que existen partidos políticos legales en China más allá del Partido Comunista de China (PCCh), partidos que cuentan con representación en órganos de estado como la Asamblea Nacional Popular. Sin embargo, la distribución de voto ligada a la importancia del PCCh en la política nacional, da como consecuencia que, de facto, las decisiones de la administración pasen por la capacidad del PCCh para definir la política en China.

1.16 La Teoría de los Sistemas-Mundo y la interdependencia compleja en los procesos de hegemonía.

Recapitulando, hemos realizado un acercamiento a la *Teoría de los Sistemas-Mundo* y la *Teoría de la interdependencia compleja* desde el punto de vista explicativo que ambas teorías aportan al fenómeno de la hegemonía. En este sentido, ambas teorías nos han ofrecido herramientas teóricas adecuadas para acercarnos a los procesos de hegemonía y analizar el caso de China.

Hemos observado como ambas teorías planteaban acercamientos distintos a los procesos de hegemonía. La *Teoría de los Sistemas-Mundo*, plantea un acercamiento estructural, entendiendo los procesos de hegemonía en el marco de un sistema global que integra a la práctica totalidad de interacciones políticas, económicas y sociales. La *Teoría de la interdependencia compleja* en cambio, analiza cómo se producen estas interacciones, afirmando que las relaciones de interdependencia en contextos complejos definen las relaciones entre actores internacionales y estados. A nuestro juicio, estos acercamientos pueden ser entendidos como análisis complementarios. En este sentido, los siguientes puntos pretenden sintetizar nuestro marco de análisis:

- Podemos definir los Sistemas-Mundo como sistemas sociales a escala global, integrados por estados, grupos, instituciones y reglas que actúan dentro de una lógica coherente.
- Los procesos de construcción de hegemonía se desarrollan en el marco de los Sistema-Mundo.
- Consideramos que, hasta el momento, existen tres potencias que aun con elementos diferenciados, han logrado establecer una hegemonía a escala global: Provincias Unidas, el Imperio Británico y Estados Unidos.
- En lo referente a las hegemonías existentes, podemos diferenciar entre Imperios-mundo: Provincias Unidas e Imperio Británico y Economías-mundo: Estados Unidos.
- El desarrollo de la hegemonía pasa por la consolidación como hegemón de una potencia como consecuencia de la aplicación de distintos mecanismos en base a sus recursos como potencia.

- Podemos observar la variación en condición de hegemonía de una potencia, produciéndose el ascenso de uno o diversos aspirantes y produciéndose en determinados momentos el declive del hegemonía.
- Aunque podemos comparar el ascenso, la consolidación y el desarrollo de las hegemonías, las diferentes características de cada proceso, nos impiden crear herramientas analíticas que puedan predecir el ascenso y/o la caída de un hegemonía.
- En la actualidad, la política internacional y los procesos de hegemonía se desarrollan condicionados por relaciones de interdependencia compleja.
- Los contextos de interdependencia compleja junto con la capacidad nuclear obligan a los actores a explorar estrategias que reduzcan el conflicto. En este sentido, las disputas entre el hegemonía y los aspirantes adquieren mayor complejidad y pueden desarrollarse en contextos donde se prescindan del uso de la guerra entre contendientes.
- Las relaciones de interdependencia compleja dan como resultado que la aplicación de los recursos en las distintas esferas de poder deba aplicarse en base a la capacidad de utilización de estos recursos y la habilidad de los actores.
- En los procesos de hegemonía actuales, las potencias aplican una (gran) estrategia, basada en la utilización de sus recursos mediante determinados mecanismos, siempre en función de su capacidad de planificación. Esta aplicación siempre está guiada con el objetivo de alcanzar o consolidar una condición hegemónica en contextos de interdependencia compleja.

SEGUNDO CAPÍTULO: PARTE 1: LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL DE LA HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE.

Tras unas bases teóricas sobre la concepción de la hegemonía, debemos pararnos en los procesos de hegemonía en contextos de interdependencia compleja. Actualmente el único hegemón que ha logrado establecerse en estas circunstancias ha sido Estados Unidos, hegemonía que hoy por hoy y más allá de discusiones teóricas sigue vigente. Esta hegemonía condiciona los procesos de ascenso de otras potencias, principalmente porque la hegemonía estadounidense ha tenido una traslación al establecimiento de un sistema internacional que engloba toda dinámica política. Por lo tanto, nos es imprescindible comprender el actual sistema internacional desde el punto de vista de la hegemonía estadounidense, si queremos realizar un acercamiento adecuado al proceso de construcción de la hegemonía china.

Estados Unidos es una economía-mundo que logra convertirse en hegemón a finales de la Segunda Guerra Mundial, implantando un determinado modelo de Sistema-Mundo, que, mediante determinados mecanismos, establecen las bases de funcionamiento de la política internacional y condicionan y limitan el ascenso de nuevas hegemonías.

Debemos comprender que, de manera similar a Estados Unidos, China es en la actualidad una economía-mundo que pasa de ser parte de la Periferia, a situarse progresivamente en un estatus entre Semi periferia y Centro. Produciéndose este ascenso, en un entorno condicionado por las relaciones de interdependencia compleja y por las limitaciones que impone el sistema internacional fruto de la hegemonía estadounidense.

El ascenso hegemónico de China, surge, por tanto, en un entorno condicionado por el sistema internacional de postguerra. De esta forma, consideramos necesario analizar los mecanismos que Estados Unidos desarrolla a través del sistema internacional para implantar su hegemonía y realizar una comparación con la estrategia puesta en marcha por China. Teniendo siempre en cuenta, que China actúa mediante una estrategia basada en competir en los márgenes del sistema internacional, establecer relaciones de interdependencia compleja y plantear nuevos mecanismos para avanzar en su proceso de construcción de hegemonía.

2.1. Sistema Internacional Hegemónico: Los mecanismos de la hegemonía estadounidense mediante el sistema internacional.

Como hemos apuntado previamente el fenómeno de la hegemonía global se ha transformado fruto del establecimiento de relaciones de interdependencia compleja a escala global y como consecuencia de la implantación de un sistema internacional establecido para garantizar la hegemonía estadounidense y la predominancia euro-atlántica.

Al realizar un acercamiento al actual sistema internacional, debemos ser conscientes que la creación y desarrollo de todo sistema internacional actual, debe ser entendido en términos de un proceso flexible en constante evolución, que está intrínsecamente relacionado con la hegemonía. Es así, que cualquier teorización o conceptualización del sistema internacional debe ser entendida en todo momento como resultado de una lucha de fuerzas y de contextos históricos cambiantes. En resumen, una abstracción total del contexto histórico a la hora de analizar sistemas internacionales con el objetivo de ofrecer modelos teóricos coherentes, es un error que debemos evitar.

En este punto planteamos la conceptualización concreta del Sistema-mundo que actúa a nuestro juicio como expresión de la hegemonía estadounidense, y que hemos denominado como *Sistema Internacional Hegemónico*. El *Sistema Internacional Hegemónico* hace referencia a un tipo de sistema concreto, es decir la conceptualización que utilizamos hace referencia a una categoría concreta que se consolida de forma cualitativa en un determinado momento histórico. Es por ello, que cuando usamos el concepto de *Sistema Internacional Hegemónico*, nos referimos al sistema internacional de carácter euro-atlántico que cuenta con predominio estadounidense, implantado a partir de 1945 y que termina de extenderse a nivel global en 1991.

El tipo de sistema que forma la columna vertebral de nuestro marco teórico, tiene como influencia la *Teoría de los Sistemas-Mundo* de Immanuel Wallerstein (Wallerstein, 2005, pág. 4). Como hemos apuntado, dicha teoría presenta el conjunto de fenómenos socio-políticos no como resultado de las interacciones entre actores individuales, sino como resultado de un sistema global que integra en su seno a múltiples actores. Dentro de la política actual, existen distintos centros de poder. Estos grandes poderes pueden tener esferas de influencia, estados clientes e incluso imperios lejanos, pero todos operan dentro de un sistema global donde el poder se difumina entre

los grandes poderes (Ikenberry, 2011, pág. 240). El *Sistema Internacional Hegemónico*, contiene estos conceptos como base de sus formas de funcionamiento.

Consideramos correcto hablar de un sistema euro-atlántico y no exclusivamente de un sistema estadounidense, aunque el establecimiento del sistema internacional no pueda entenderse sin la hegemonía estadounidense. Múltiples análisis ponen el foco en el dominio hegemónico estadounidense, obviando que la complejidad del mundo obliga a Estados Unidos a tejer alianzas con otros actores para mantener su hegemonía. Consideramos que la hegemonía estadounidense en la concepción del sistema internacional es indiscutible. Sin embargo, lejos de ejercer un dominio internacional en solitario, Estados Unidos se ha apoyado en los países europeos (y en países asiáticos como Japón) para consolidar un modelo de sistema internacional que le permita mantener su posición hegemónica y dominante.

Tal y como afirma Ikenberry, el sistema implantado por Estados Unidos es un sistema jerárquico, pero también está organizado alrededor de relaciones abiertas basadas en determinadas reglas (Ikenberry, 2011, pág. 61). Aunque Estados Unidos ejerce el liderazgo de este sistema, la mayoría de enfoques tienden a minimizar la importancia de los demás actores que sostienen este sistema, especialmente del conjunto de actores que conforman la Unión Europea. De hecho, en multitud de análisis se presenta a los actores que conforman la Unión Europea prácticamente como un apéndice de la política estadounidense, afirmaciones que como mínimo no se corresponden enteramente con la realidad.

Lejos de los esquemas reduccionistas que relegan a los actores europeos a una función de subordinación absoluta, la alianza entre Estados Unidos y los países de la Unión Europea conforman un bloque que diseña un sistema internacional hecho a la medida de sus intereses y aspiraciones hegemónicas. Ya que tal y como afirma Hobsbawm, a pesar de las tensiones entre Estados Unidos y ciertos países europeos, la alianza constituía una verdadera “coalición de buena voluntad” (Hobsbawm, 2003).

Tabla número 7: Características principales del Sistema Internacional Hegemónico.

<i>Tipo de sistema internacional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sistema Internacional Hegemónico.</i>
--	--

<i>Características del sistema.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sistema-mundo basado en la implantación de normas e instituciones comunes que condicionan las actuaciones de los actores.</i> • <i>Sistema internacional que contribuye a garantizar la hegemonía estadounidense.</i>
<i>Actores dominantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estados Unidos como hegemón global.</i> • <i>Alianza euroatlántica con liderazgo estadounidense (1945).</i>
<i>Implantación y consolidación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Comienzo de implantación tras la Segunda Guerra Mundial.</i> • <i>Implantación a nivel global tras el derrumbe de la Unión Soviética (1991).</i>
<i>Actores integrantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estados-nación.</i> • <i>Instituciones internacionales.</i> • <i>Empresas transnacionales.</i> • <i>Movimientos y actores políticos.</i>

Fuente: Elaboración propia.

Esta base conceptual, nos permite establecer un marco analítico mediante el cual desarrollar nuestra conceptualización del sistema euro-atlántico. Dado que, lo que denominamos como *Sistema Internacional Hegemónico*, no es sino un modelo concreto de Sistema-Mundo que comienza a desarrollarse en 1945 y que se termina por implantar a escala global a partir del año 1991.

El concepto de *Sistema Internacional Hegemónico*, está intrínsecamente relacionado con el concepto de hegemonía global, concretamente en su composición y desarrollo a partir del final de la Segunda Guerra Mundial. Por este motivo, este concepto teórico puede aplicarse al contexto global que se implanta durante la Guerra Fría y dura hasta nuestros días, pero en ningún caso encaja en la realidad política previa a la Segunda Guerra Mundial, dado que es a partir de aquí cuando este sistema se empieza a erigir como hegemónico.

Este sistema integra las características de lo que Ikenberry denomina como un orden hegemónico. Este tipo de orden internacional, es un orden jerárquico que refleja la posición dominante de un estado sobre el resto de actores. Sin embargo, esta situación jerárquica incluye elementos de consenso y legitimación dado que los actores dominantes proporcionan al resto de actores distintos bienes como seguridad o ventajas económicas (Ikenberry, 2015, pág. 6). En base a esta idea, el sistema mundial adquiere una dimensión jerárquica más que constituir un entorno anárquico, donde los poderes dominantes definen el sistema internacional y mantienen la estabilidad del sistema en obtener desproporcionados niveles de interés (Zhou, 2019, pág. 9).

Esta base conceptual presenta una idea similar a la que plantea la Teoría de la Estabilidad Hegemónica (HST en inglés),¹⁶ que argumenta que un hegemón crea instituciones económicas o de seguridad para servir a sus propios intereses, pero que pueden integrar los intereses de otros actores. De esta forma el hegemón mantiene este régimen mediante coerción o mediante incentivos para otros actores (Acharya, 2014, pág. 34). En base a esta idea, esta teoría argumenta que el sistema internacional es más estable cuando un único poder es dominante (hegemónico) en el sistema (Stokes, 2018, pág. 138).

Por lo tanto, el establecimiento de un sistema internacional en sus distintas dimensiones, no se puede desligar de la capacidad de un hegemón para implementar un determinado tipo de sistema. Por ejemplo, a principios del siglo XX, con la creación de la Sociedad de Naciones, comienza lo que podríamos denominar como el comienzo de la política internacional moderna, empezando a establecer uno de los pilares de las estructuras internacionales contemporáneas. Si bien es cierto que se asume de una manera generalizada (a excepción de países como la Unión Soviética), el funcionamiento en base a la economía de libre mercado no se establece ningún tipo de sistema que establezca un liderazgo único a nivel internacional en los términos previamente expuestos. De esta forma, la conflictividad entre los estados debido a la falta de mecanismos que desarrollen la cooperación, da como resultado el incremento de la competencia. Competencia que sin un sistema internacional que imponga normas y formas de funcionamiento regladas y contribuya al establecimiento de situaciones de

¹⁶ De hecho, existen dos vertientes de esta teoría, la vertiente realista y la vertiente sistémica, enmarcándose la teoría de Wallerstein en esta última.

interdependencia, da vía libre a escaladas militares sin control entre las potencias predominantes.

Por ello, aunque podamos hablar de la creación de la Sociedad de Naciones como una especie de punto de inicio de la creación de un sistema internacional, no podemos hablar de un sistema consolidado, ni de un liderazgo euro-atlántico, debido a las múltiples disputas bélicas que se sucederían a lo largo de los siguientes años principalmente entre los países europeos. Es después de la Segunda Guerra Mundial, con las potencias coloniales como Gran Bretaña y Francia desgastadas por la guerra, con Alemania como gran derrotada tras la guerra y con la Unión Soviética recuperándose de las grandes pérdidas humanas y materiales provocadas por la guerra, cuando Estados Unidos se halla frente a la oportunidad de consolidar su dominio a lo largo del globo.

Transcurrida la guerra, Estados Unidos queda en una situación que le permite ejercer su hegemonía económica dado que concentra la mitad de la producción industrial del mundo y tenía la práctica exclusividad de las nuevas tecnologías que dirigirían la segunda mitad del siglo XX (Amin, 2004, pág. 3). En esta coyuntura, Estados Unidos se encuentra así mismo en una posición de clara ventaja frente al resto de actores, condición mediante la cual le permite empezar a conformar un orden mundial a su imagen y semejanza.

Sin embargo, un esquema imperial clásico sobre el resto de los actores resulta inviable de ser llevado a la práctica, por ello, Estados Unidos empieza a tejer redes económicas y políticas que favorezcan relaciones de interdependencia, para atraer a los demás actores a dinámicas que favorecen sus intereses. La debilidad de los estados europeos tras la II. Guerra Mundial y la instrumentalización de los sistemas productivos de Europa para beneficio del capital norteamericano, posibilita paradójicamente, que los estados europeos empiecen a tejer alianzas y a integrar estructuras políticas y económicas.

La victoria militar del bloque de los “aliados” en la Segunda Guerra Mundial y el escenario final de la contienda, ponen las bases para un reordenamiento a escala de la hegemonía a escala global, donde las potencias coloniales perderán su posición de supremacía en favor del surgimiento de un nuevo actor hegemónico, Estados Unidos. En 1945, el poder estadounidense se halla en una situación de supremacía en

comparación con las potencias europeas que se hayan devastadas por las consecuencias de la guerra. Es en este momento cuando el proceso de ampliación del poder norteamericano se vuelve ya irreversible.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos pretendía instaurar un “orden liberal-capitalista de libre comercio que abarcara la totalidad del mundo, en que Estados Unidos ocuparía el primer lugar automáticamente en virtud de su poder económico y actitud ejemplar.” (Anderson, 2013, págs. 158-159). Para Estados Unidos fue fácil transformar su absoluto dominio económico en primacía política (Wallerstein, 2006, pág. 68). En base a esta superioridad, se comienza a configurar un sistema internacional y unas relaciones entre actores que favorezcan la hegemonía estadounidense. En este sentido, el orden internacional de postguerra estaba basado en un sistema hegemónico en donde Estados Unidos proveía bienes colectivos internacionales a través de instituciones multilaterales, a la vez que reclama una posición privilegiada que le permite una relativa libertad de acción comparado con otros estados (Skidmore, 2011, pág. 60).

Ciertamente, Estados Unidos no podía encontrarse en una posición más fuerte para poder imponer su hegemonía al comenzar con el *Programa Europeo de Recuperación*. El monopolio nuclear americano con el objetivo de frenar la influencia soviética y el dólar americano ofrecían la única oportunidad de mantener las importaciones de comida y bienes capitales tras el desastre de la guerra (Strange, 1987, pág. 561). En clave europea, la integración europea siempre se ha basado en un pacto binacional entre Francia y Alemania que dirigieron el desarrollo institucional europeo en base a objetivos específicos pero convergentes. Impulsando el proceso de integración europea, Francia conservó su superioridad militar y diplomática atando a Alemania a un orden económico que garantizaba su prosperidad y seguridad. Por su parte, Alemania necesitaba el acceso a los mercados de la Comunidad y que necesitaba del apoyo de Francia para regresar al Bloque Atlántico y poder culminar en un futuro su reunificación (Anderson P. , 2012, pág. 27).

Para mantener la hegemonía de Estados Unidos, dentro del *Sistema Internacional Hegemónico*, los actores europeos pasarán a ser fundamentales en esta tarea contribuyendo al sostenimiento del sistema global, aunque actúen en una escala inferior a los Estados Unidos. A su vez, las grandes asimetrías con las que cuentan los

países europeos en las diferentes esferas de la política internacional, dan como resultado que existan actores o países con mayor capacidad de influencia y de actuación en el campo de la política internacional. De esta manera, se va conformando progresivamente un bloque de estados y actores políticos que, con Estados Unidos a la cabeza y las potencias europeas en un lugar secundario, irá construyendo un sistema internacional derivado a salvaguardar sus intereses comunes. Dicho sistema, solo encontrará freno en el denominado Bloque Comunista y en menor medida en las posiciones políticas de los Países No Alineados.

Los respectivos bloques antagónicos pasarían a tener sus centros de poder claramente identificados en Washington y Moscú respectivamente. Así, la supremacía de Estados Unidos y la Unión Soviética en sus respectivos espectros de influencia es innegable, sin embargo, esta supremacía hubiese resultado inviable de no involucrar a los demás actores pertenecientes a los respectivos bloques.

En este contexto las interacciones y las alianzas con el bloque de Estados Unidos están condicionadas por tres factores:

- Las interacciones y situaciones de interdependencia están influidas por la existencia de la Unión Soviética que deriva en un escenario político ante el cual, Europa debe blindarse mediante una política de alianza permanente con Estados Unidos.
- La existencia de un sistema internacional multilateral que implica a los países europeos y a Japón en dinámicas de cooperación con Estados Unidos, pero donde este último ejerce su predominancia para garantizar sus intereses.
- Una Europa de postguerra arrasada en términos económicos y humanos, y dividida en términos políticos, cuya única opción de sobreponerse es dentro del marco que Estados Unidos le ofrece.

Reconciliar y aproximar a los tres grandes pueblos europeos (Francia, Alemania y Rusia) hubiese puesto en término definitivo al proyecto hegemónico estadounidense (Amin, 2004, pág. 2). A pesar de ello, la vinculación a la hegemonía norteamericana topa con las aspiraciones del Bloque Comunista, viendo limitado la implantación total del sistema internacional en una parte del mundo. Por este motivo y hasta 1991, no se

puede hablar de una expansión total del *Sistema Internacional Hegemónico*, si bien a partir de este año el sistema comienza a integrar en sus formas de funcionamiento, mecánicas y objetivos a la práctica totalidad de los actores internacionales con capacidad de operar en el marco de las relaciones internacionales.

Por tanto, hasta el periodo que comienza con la caída del Muro de Berlín (1989) hasta la consolidación del colapso de la Unión Soviética (1991), podemos hablar estrictamente de un sistema internacional que pese a las múltiples contradicciones entre bloques coexiste e interactúa con otro sistema internacional. A partir del desmoronamiento del Bloque del Este y la integración de los actores del bloque comunista y la asunción de las formas de funcionamiento y reglas del sistema euro-atlántico, es cuando podemos hablar propiamente de la existencia real y efectiva de un *Sistema Internacional Hegemónico*.

La desintegración de la Unión Soviética y el derrumbe del denominado Bloque del Este, cambian de lleno el panorama internacional y da fin a la política de bloques, para dar inicio a una etapa donde un solo sistema internacional unificado con el liderazgo de Estados Unidos regulará el mundo de la política internacional. El establecimiento del sistema internacional hegemónico en los países del Bloque Occidental y en el resto del globo, implantará una política de alianzas que se mantenía prácticamente invariable y en la que Estados Unidos contaba con una supremacía unánime. El triunfo de Estados Unidos en el ámbito económico, político, militar y cultural se convierte en indiscutible y en términos de hegemonía, Estados Unidos se convierte en hegemón a escala global. El fin del mundo bipolar supone la extensión de un sistema internacional creado por Estados Unidos y apoyado por las potencias europeas, universalizándose e implantándose como modelo único a la hora de organizar la política, la economía y la sociedad internacional.

Tras el fin de la *política de bloques* y la expansión del modelo capitalista como modelo de organización de la economía y la política en las sociedades del antiguo *Bloque del Este*, la aplicación de las estrategias de Estados Unidos para la consolidación de su supremacía a escala global se convertirá en el eje de la política internacional. De esta manera, se establece un sistema mundial que en palabras de Ikenberry consiste en una “*compleja relación basada en un orden hegemónico-liberal, el intercambio de*

bienes y el establecimiento de relaciones cooperación interinstitucional". (Ikenberry, 2004, pág. 611).

Brzezinski por su parte afirma que la posición de predominancia de los Estados Unidos en el orden internacional se basa en cuatro elementos: (Brzezinski, 1998, pág. 37)

- *Un sistema de seguridad que incluye fuerzas y mandos integrados (OTAN...)*
- *Cooperación económica regional e instituciones especializadas en cooperación global.*
- *Procedimientos que hacen hincapié en la toma de decisiones por consenso, aunque dominada por Estados Unidos.*
- *Una rudimentaria estructura constitucional y jurídica global.*

Tal y como destaca Brzezinski, la existencia de instituciones de cooperación en el ámbito global es un factor imprescindible para comprender la composición del sistema internacional actual. Por este motivo y aunque el *Sistema Internacional Hegemónico* este configurado para hacer prevalecer la hegemonía norteamericana, el apoyo de las potencias europeas resulta fundamental a la hora de estabilizar y legitimar el sistema. Dado que un sistema, a pesar de ser una expresión de los intereses de un actor concreto, necesita involucrar a los demás actores de forma voluntaria o forzosa para que adopten los mecanismos y reglas de juego que marca el sistema. En este sentido y tal y como afirma Keohane, una hegemonía exitosa depende de ciertas formas de cooperación asimétrica, las hegemonías necesitan de relaciones de cooperación para crear y hacer cumplir las reglas, produciéndose en numerosas ocasiones una simbiosis entre cooperación y hegemonía (Keohane, 1984, pág. 46).

En efecto, consideramos que el sistema internacional nacido del fin de la Guerra Fría, es un sistema unipolar. Ikenberry señala que el factor clave en la distinción de un sistema internacional como sistema unipolar es la distribución de recursos. De esta forma, con el fin de la Guerra Fría, la primacía de América en la distribución global de capacidades se convirtió en la más notable en el sistema internacional (Ikenberry, 2011, pág. 119). En los sistemas unipolares existe cierta desconcentración de poder, pudiendo ceder cierta capacidad decisoria a actores a priori secundarios. A pesar de este factor, los denominados actores secundarios no tienen la capacidad para lograr cambios

significativos en el sistema. Aun así, los estados secundarios no tienen por qué obedecer todos los deseos del estado hegemónico (Schweller & Pu, 2011, pág. 47).

Entendemos, por tanto, que el sistema al que nos referimos, es un sistema unipolar, en la medida que una potencia o bloque ejerce su poder sobre el resto, sin embargo, no estamos ante un orden puramente imperial en un sentido clásico. Lejos de interpretaciones que otorgan la exclusividad del poder en el ámbito del sistema internacional a Estados Unidos, lo cierto es que la integración de los actores europeos es imprescindible para el desarrollo del sistema. Por mucho poder que Estados Unidos ostente y a pesar de su condición de hegemón, este actor no puede dirigir en exclusiva toda la política mundial, sin otros actores en los que apoyarse.

Sin embargo, el sistema internacional está erigido para garantizar la hegemonía estadounidense, aunque como toda estructura internacional, está sujeta a la evolución histórica y a cambios en los recursos de los actores. A pesar de esta realidad y aunque Estados Unidos no siempre pueda ejercer un control efectivo sobre el efecto de sus acciones, la toma de decisiones en las estructuras internacionales está sistemáticamente atada a las decisiones de determinados actores y países (Guzzini, 1993, pág. 457).

Por lo tanto, a la hora de establecer una descripción del *Sistema Internacional Hegemónico*, debemos definir el mismo como “*un sistema internacional de composición euro-atlántica que contribuye a la consolidación de Estados Unidos como hegemón global.*” Bajo esta premisa, el sistema internacional, está compuesto por un liderazgo norteamericano que a lo largo de un determinado momento histórico y mediante sus recursos y capacidades, ha conseguido construir un sistema institucional donde sus intereses y los intereses de sus aliados europeos se ven privilegiados por encima de los intereses de otros actores.

Tal y como señala Ikenberry la característica fundamental de esta etapa es, la construcción de un orden internacional donde Estados Unidos debido a su peso político determinase sus reglas de juego, constituyendo esta capacidad la estrategia de EE. UU para proteger sus intereses, poder conservar su poder y extender su influencia (Ikenberry, 2002, pág. 47).

Consideramos en consonancia con los análisis que otorgan características cualitativamente más complejas a la hegemonía estadounidense, que el *Sistema*

Internacional Hegemónico, es un concepto intrínsecamente ligado a la hegemonía norteamericana y a las instituciones cuya construcción es derivada de esta condición de hegemón. Por este motivo y aun estando de acuerdo con la tipología de *Ciclos Hegemónicos* de Wallerstein, es preciso apuntar que los mecanismos que permiten la construcción de la hegemonía estadounidense, se desarrollan en entornos más complejos donde los Países Bajos y Gran Bretaña. Junto al aumento de la complejidad en las relaciones, la categorización como economía-mundo de Estados Unidos, establece diferencias con las anteriores hegemonías. Por este motivo, la hegemonía estadounidense no se puede sustentar en una hegemonía ligada al control físico del territorio (como ocurría principalmente en el caso de Gran Bretaña), sino que debe ser analizado como proceso genuinamente novedoso en la medida que su construcción hegemónica se diferencia cualitativamente de procesos anteriores.

Tal y como señala Beeson, para capturar la compleja realidad que supone la hegemonía americana se necesita adoptar un acercamiento ecléctico y un marco teórico que sea resultado de diversos acercamientos (Beeson, 2004, pág. 12). En esta línea, la importancia que adquiere el sistema internacional y los escenarios de interdependencia compleja, elevan la complejidad del dominio estadounidense en comparación con la hegemonía ejercida por Países Bajos y Gran Bretaña respectivamente.

Es por este motivo, que los procesos hegemónicos de Países Bajos y Gran Bretaña constituyen un ejercicio hegemónico propio del tipo y los mecanismos del siglo XVIII y XIX, en un contexto previo a las relaciones internacionales contemporáneas. Ciertamente, existen variables de procesos hegemónicos previos presentes en la hegemonía norteamericana. Sin embargo, si en procesos previos el control territorial en términos coloniales constituía una variable determinante a la hora de establecer un modelo hegemónico, dentro del proceso de hegemonía norteamericano, este control variará su importancia. La consolidación de un proceso hegemónico como el caso de Estados Unidos, confiere una serie de características novedosas a los procesos hegemónicos anteriores. Dado que, la hegemonía estadounidense adquiere una nueva dimensión por el establecimiento por parte de una economía-mundo, de un sistema internacional a escala global que genera contextos de interdependencia compleja.

Lo que Fukuyama denominó *el fin de la historia* no es el fin de la ideología (Fukuyama, 1992), sino la implantación total del *Sistema Internacional Hegemónico*

que integra a todos los actores e instituciones internacionales voluntaria o forzosamente. Con una integración completa de todos los actores internacionales, los mecanismos y formas de funcionamiento euro-atlánticas, se convierte en el único sistema global integrando a todos los actores, garantizando la hegemonía de Estados Unidos y la superioridad de sus aliados europeos.

La implantación del *Sistema Internacional Hegemónico* americano a las relaciones internacionales constituye la consecución medible de la total consolidación del proceso de construcción hegemónica de Estados Unidos. El sistema internacional, vendría a representar una alianza estratégica de carácter estable, con Estados Unidos como hegemón global y los países europeos pertenecientes al antiguo Bloque Occidental como subordinados de los procesos de fortalecimiento del dominio estadounidense. Este sistema no es únicamente una alianza entre estados, sino que al integrar dentro de un sistema común toda política referente a las distintas esferas de la política internacional (dimensión económica, política, militar y cultural), involucra mediante procedimientos formales e informales a multitud de actores internacionales a diferentes niveles.

Tal y como afirma Robert Cox, “*hay una estructura informal de influjo que refleja los diferentes niveles de poder económico y político reales, y que subyace a los procedimientos formales de tomas de decisiones*” (Cox R. W., 2016, pág. 149). En consonancia con esta idea, junto con los canales formales para la toma de decisiones, existen espacios informales donde actores estatales y no estatales trazan estrategias con el objetivo de consolidar intereses comunes.

Es preciso apuntar que, si bien Estados Unidos fue el implantador de esta estructura y por extensión del actual sistema internacional, lo cierto es que no podemos hablar de que la implantación de este sistema haya sido forzosa en su totalidad. Lo cierto es que, en su lógica consensual, este sistema con sus innumerables mecanismos de interacción es reflejo de una primacía occidental, dado que los actores europeos comparten de manera no coercitiva la implantación del sistema.¹⁷

¹⁷ Existe un amplio debate sobre si el sistema internacional hegemónico es de carácter anglosajón o no. A pesar de que Estados Unidos y Reino Unido hayan actuado como principales impulsores del actual sistema internacional (el primero más que el segundo), lo cierto es que las potencias europeas aceptaron de buen grado este sistema donde conservaban gran parte de su poder imperial. Es por ello que,

Aunque los actores europeos actúan de una manera subordinada, no se debe confundir el término subordinado en una lógica de control estadounidense de Europa. Los Estados Unidos y la Unión Europea tienen poder para configurar la agenda internacional, a pesar de que Estados Unidos tenga un mayor rango para influir (Norrlöf, 2010, pág. 55). Las elites europeas tras la Segunda Guerra Mundial, aceptan mayoritariamente la hegemonía norteamericana, en la medida que el Plan Marshall acarrea considerables beneficios a países devastados por la guerra. Los actores europeos se subordinan a la estrategia norteamericana, conscientes que aun subordinados, mantendrán una posición predominante frente al resto de actores. Sin embargo, hasta la consolidación de la Unión Europea, es difícil hablar de una unidad de acción de los actores para favorecer los intereses europeos. Esta realidad está relacionada principalmente con factores históricos.

A diferencia de otras regiones, en Europa no ha existido un poder unificado y unidireccional que haya gobernado sobre todo el territorio europeo. Paul Kennedy señala que la diferenciación entre regiones en términos geográficos afectó a que en Europa a lo largo de la historia no se haya configurado ningún poder que unificase los distintos reinos europeos (Kennedy, 1988, págs. 47-49). En consonancia con esta idea, Linklater afirma que el estado-nación en Europa ha prevalecido en términos históricos debido a que el territorio europeo en su conjunto era demasiado amplio para protegerlo de los ataques exteriores (dificultando que un único estado dominase Europa) pero a la vez es un territorio lo suficientemente compacto para ser administrado desde un punto central (Linklater, 2007, pág. 95). Estos motivos, evidencian las dificultades históricas habidas en Europa para el establecimiento de un centro de poder unificado.

La situación geográfica de Europa, ha supuesto sin duda una característica decisiva a la hora de determinar su proceso de conformación. Europa es un territorio, con grandes diferencias entre países ya sea en aspectos geográficos o climáticos. De la misma forma, la no existencia de barreras marítimas en el territorio europeo (salvo en lo que respecta a Gran Bretaña e Irlanda), ha posibilitado una interacción entre territorios más fluida históricamente, aunque también los conflictos. Por último, los proyectos de *state-building* en Europa han estado marcados por procesos de colonialismo interno similar a los procesos de construcción de los imperios (Katzenstein, 2018, págs. 378-

consideramos que circunscribir el sistema a términos occidentales o euro-atlánticos es más adecuado desde el punto de vista del análisis científico.

379), de manera que los estados europeos más que enfocar su política externa a la cooperación han enfocado sus dinámicas políticas a la construcción de entidades administrativas de carácter imperial y a la competición entre actores.

Por estos motivos, la unidad de acción e intereses entre los actores europeos, consta de distintas fases de cooperación e interacción y debe ser entendida como un proceso desarrollado en el tiempo. Si previamente destacábamos las dificultades existentes a la hora de contraponer consensos que erosionen la concepción westfaliana del Estado, a la hora de “unificar” los distintos centros de poder en Europa se reproducen las mismas dificultades. Este hecho, es determinante a la hora de entender las dificultades de establecer un orden único europeo bajo el territorio que ocupa. La configuración histórica de los reinos y el rechazo de las naciones europeas a estar bajo un único orden, dificulta en gran medida el establecimiento de un control unitario. Factor que contribuye a que los países que integran la Unión Europea, no sean capaces de articular una hegemonía en sentido clásico manteniendo condiciones estructurales que le empujen a mantener una posición subordinada hacia el hegemón dominante.

Europa ha sufrido innumerables conflictos en el espacio que ocupa, dado que como afirma Poulantzas, *“los estados capitalistas europeos se han constituido a través de la pacificación de los territorios desgarrados por las guerras feudales.”* (Poulantzas N. , 1979, pág. 92). Por lo tanto, existe una conflictividad endógena entre los estados europeos. Sin embargo, es cierto que, desde la creación de la Comunidad Económica Europea, que discurre en paralelo a la implantación del sistema internacional actual, los países pertenecientes a la futura Unión Europea no han sufrido ninguna escalada militar interterritorial. Los conflictos militares acaecidos en el espacio que hoy ocupa la Unión Europea, han tenido lugar antes de que estos países perteneciesen a la Unión.

En lo que respecta a la unidad territorial, Europa hasta la creación de la Comunidad Económica Europea y la posterior consolidación de la Unión Europea ha experimentado una situación de fragmentación. A partir de la consolidación del sistema internacional de postguerra, Europa comienza su proceso de transformación en un ente económico, político y jurídico unitario. De hecho, ciertas perspectivas apuntan que, en la UE como subsistema internacional, se solapa un proceso de transferencia de soberanía de los estados hacía una institución central con una comunidad de seguridad (Barbé , 2014, pág. 299). A pesar de que los pasos en torno a la uniformización son

constantes, estos avances se encuentran con la reticencia de múltiples actores recelosos de ceder su soberanía. Podemos hablar, por tanto, de multipolaridad en la toma de decisiones, pero una multipolaridad que cuenta con notables asimetrías y que enfrenta en numerosas ocasiones a la voluntad individual de los estados-nación.

La debilidad de los estados europeos, la fortaleza de Estados Unidos como potencia global indiscutible y la amenaza de la Guerra Fría, han limitado que la capacidad de los estados de Europa de elaborar estrategias comunes y plantear una separación del liderazgo estadounidense. La Guerra Fría creó un contexto en el que la Unión Europea estuvo más preocupada por las políticas económicas que por el poder y la influencia (Manners, 2009, pág. 3), centró su atención en acometer la construcción europea y desarrollar su fortaleza económica. Por lo tanto, la mutua dependencia que Estados Unidos y Europa mantenían frente a un enemigo común, sirvió como el cemento para el orden institucional de postguerra (Skidmore, 2011, pág. 27).

La Unión Europea se va desarrollando aumentando su poder y su influencia dentro de las distintas dimensiones de la esfera internacional, en la medida que los países que integran la UE y los actores político-económicos que operan bajo la jurisdicción de la UE, se encuentran en una posición favorable para competir con los demás actores a escala global. Paulatinamente durante la Guerra Fría, la Unión Europea se va desarrollando como institución supranacional, que en un comienzo auspiciado y en cierta medida al servicio de los intereses comerciales norteamericanos, pero que va adquiriendo mayor relevancia como actor global.

A la vez que el embrión de la Unión Europea se va desarrollando, Estados Unidos fortalece los lazos estratégicos con los países europeos como forma de consolidar su proyecto hegemónico. La importancia que el eje atlántico ha destacado a su vez históricamente en las relaciones de cooperación entre Estados Unidos y la Unión Europea. Bajo este paraguas se han desarrollado innumerables proyectos y estructuras destinadas a tejer interrelaciones entre ambos actores en las distintas dimensiones de la política internacional. Entre los procesos a destacar, está por ejemplo la consolidación de instituciones como la OTAN pertenece a la esfera militar, institución que autores como Brzezinski, consideran como vitales para el mantenimiento de los intereses trasatlánticos (Brzezinski, 1998, pág. 83).

Es a partir del final de la Guerra Fría, cuando los actores europeos dan un impulso a aspiraciones más ambiciosas dentro de sus fronteras. La construcción de la Unión Europea proyectada como una alianza sólida con el objetivo de establecer un espacio supranacional de carácter unitario de los actores europeos, ha pretendido mediante otros mecanismos llevar a término real la idea de poder unificado en Europa. Sin embargo, la adhesión de todos los actores al proyecto europeo y el papel que desempeñan dentro del mismo dista de ser simétrico y unificado.

Tras la Guerra Fría, las relaciones transatlánticas entre Estados Unidos y Europa no solo suponen el paso final hacia la consolidación como superpotencia global, sino que, junto con la Unión Europea, se logra una revitalización de la predominancia de Occidente como la capacidad de ejercer un rol global (Brzezinski, 2012, pág. 20). En este contexto, las relaciones de cooperación económicas se afianzan, pero también se abre una ventana de oportunidad para Europa, con el fin de reafirmar su condición de potencia.

Tras el final de la Guerra Fría y la llegada de la unipolaridad estadounidense, se abre la oportunidad de expandir las fronteras físicas de la UE, hecho que repercute directamente en la capacidad que la propia UE adquiere como actor internacional. La ampliación de la UE en 1995 y 2004, amplía el margen de actuación de la Unión Europea a la vez que involucra a más países a formar parte del proyecto de la unión.

Con ello, la estructura institucional se va desarrollando dotando de una capacidad real para defender los intereses europeos a escala global. En consonancia con esta idea, la Unión Europea adquiere el objetivo de garantizar los acuerdos y el mercado común europeo (Comunidades Europeas-Consejo, 1992, pág. 12). En términos internos, la cooperación y la interacción se convierte en un elemento fundamental. Así, se entienden los ejes de la cooperación en el marco europeo se sintetizan en la cooperación económica, la creación de una política exterior y de seguridad común y la necesidad de reforzar los derechos e intereses nacionales (Comunidades Europeas-Consejo, 1992, pág. 8).

En consonancia con la idea de actuación como un ente con una soberanía plena, no se puede decir que la Unión Europea constituya una especie de súper-estado. La Unión Europea como actor no cuenta con una soberanía en el sentido estrictamente *westfaliano* e históricamente los intereses internos y externos de la UE han estado

delimitados por las desavenencias internas de sus estados miembros (Howorth, 2010, pág. 457). Este hecho, da como resultado que las diferencias derivadas de la fragmentación histórica de sus miembros, dificulte la adopción de posiciones unitarias en torno a los asuntos de la agenda internacional.

La Unión Europea no es un ente uniforme, sin embargo, con la consolidación del proceso de integración europea las contradicciones que como entidad económica, política y jurídica tiene la UE, se han visto en disminuidas en gran medida. Es una unión de actores que se ve obligada a hacer frente a constantes desavenencias internas y afrontar luchas de intereses en el día a día, pero que cuenta con instituciones con capacidad de establecer reglas y formas de funcionamiento que determinan y/o condicionan las decisiones de los estados miembro. Lejos de las interpretaciones simplistas que en el marco de la Unión Europea circunscriben la toma de decisiones única y exclusivamente a las decisiones de un país o una serie de países hegemónicos, lo cierto es que realidad oculta una mayor complejidad. Según esta lógica, las tomas de decisión habrían evolucionado hacia procedimientos que establecen estrategias y posiciones comunes más que representar simples relaciones intergubernamentales (Tonra & Christiansen , 2004, pág. 6). Desde el punto de vista de los intereses individuales, para los países europeos que quieren ejercer una influencia económica y política a nivel global, la exclusión supondría una dificultad en aras de lograr estos objetivos, en cambio, para los países pequeños, la membresía supone la aceptación de sus aspiraciones económicas y políticas (Milward, 2005, pág. 12). Existe, por tanto, una diversidad de intereses que pueden complementarse dentro de los mecanismos que ofrece la Unión Europea. Por ejemplo, en el caso de la política comercial, la unión aduanera o la política monetaria, los estados han cedido parte de soberanía individual para relegar esta competencia sobre los organismos de la Unión (Palacio, De La Rocha, Escario, & Ruiz, 2011, pág. 9). Bajo esta lógica, los estados nacionales ceden soberanía en aras de adquirir capacidad de consolidar los intereses colectivos de los actores.

En resumen, la alianza de Estados Unidos con la Unión Europea resulta estratégica para el sostenimiento del sistema internacional y las asimetrías y la falta de una unidad de acción en numerosos ámbitos de la esfera internacional entre los países miembro, contribuye a perpetuar esta alianza asimétrica. En la medida que, la UE esté envuelta en hacer frente a desavenencias internas, pese a los recursos y capacidades de la Unión, un desalineamiento de la estrategia estadounidense guarda pocas posibilidades

de llevarse a cabo. Por lo tanto, las condiciones estructurales de la alianza euro-atlántica convierten a la UE como parte indispensable para mantener la hegemonía estadounidense a través del sistema internacional, a pesar de estar de que Europa está limitada a ejercer como “actor de segundo nivel” en la política global.

2.2 Mecanismos de la estrategia de consolidación hegemónica estadounidense.

La condición de potencia hegemónica global de un actor no se limita a la simple proclamación de una condición de superioridad, sino que es necesario una serie de recursos, estructuras y mecanismos de funcionamiento que posibiliten una superioridad en los aspectos claves de las relaciones internacionales y contribuyan a establecer un dominio hegemónico prolongado.

Con este fin, a finales de la Segunda Guerra Mundial y dentro del *Sistema Internacional Hegemónico*, se imponen una serie de reglas, formas de funcionamiento y formas de interacción (formales e informales) que regulen las dinámicas internacionales y garanticen la estabilidad del sistema. En aras de consolidar su primacía, Estados Unidos en su condición de hegemón junto con sus aliados europeos, diseñan las dinámicas de funcionamiento del sistema internacional regulando en la medida de lo posible las interacciones entre actores.

En este contexto, el control territorial propio de los antiguos imperios y las colonias como estrategia de mantenimiento de una hegemonía, pierde eficacia y surgen nuevas formas para consolidar la hegemonía de un actor. Por este motivo, las dinámicas de interacción se enmarcan dentro de una lógica que favorece la cooperación en lo que respecta a establecer las reglas de un sistema, pero que al mismo tiempo está basado en una constante competición entre los actores internacionales.

En definitiva, estamos hablando que el sistema internacional que hemos conceptualizamos y el conjunto de reglas y normas necesarias para su funcionamiento, es en términos generales una estructura derivada de un desarrollo histórico determinado. Por este motivo, la aplicación de este marco analítico a una situación histórica previa al contexto político global previo al surgido como consecuencia del final de la Segunda Guerra Mundial, resultaría un ejercicio incorrecto¹⁸. El modelo presentado, se inserta en

¹⁸ Esta afirmación no niega la existencia de relaciones de cooperación y competición entre estados de forma simultánea en un contexto previo al final de la Segunda Guerra Mundial.

el marco de la hegemonía estadounidense y en un determinado desarrollo de las relaciones entre estados y actores globales, de manera que cualquier acercamiento desde este enfoque a escenarios previos resultaría ineficaz e incompleto.

Bajo estos principios, tras la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos desarrolla una estrategia que le permita establecerse su condición de hegemón de manera prolongada en el tiempo. Con este objetivo, los dos ejes principales de la estrategia estadounidense, se sustentan en el establecimiento de un sistema internacional que contribuya a garantizar la hegemonía estadounidense y en establecer una alianza euro-atlántica de carácter estratégico que posibilite la estabilidad de dicho sistema internacional.

Estos dos ejes fueron la base de la estrategia norteamericana para establecer su condición de hegemón. De esta forma, se estableció un marco internacional donde se desarrollan un conjunto de reglas que delimitaban las lógicas de cooperación y competición de manera simultánea. Por lo tanto, en el marco del sistema internacional las relaciones e interacciones entre actores con capacidades y recursos para operar a nivel internacional, están definidas por una lógica de cooperación-competición simultánea y multidimensional. Esta lógica de cooperación-competición, está condicionada por la hegemonía estadounidense y por la superioridad de los actores europeos y condiciona la aparición de nuevas hegemonías.

La competición entre actores es más antigua que el propio sistema hegemónico. Sin embargo, la competición lejos de desarrollarse de manera anárquica como en periodos históricos anteriores, en esta etapa se desarrolla siempre mediante mecanismos y formas de comportamiento determinados. Es la forma que tiene el sistema internacional de regular la competencia, de manera que las luchas de poder e intereses se vean encorsetadas en un marco de actuación que preserve la existencia de los actores involucrados, favoreciendo de paso a los actores mejor posicionados en materia de recursos.

Esto no quiere decir que todo tipo de competencia entre actores se resuelva únicamente dentro de instituciones con reglas de juego definidas, sin embargo, incluso la competencia que no se desarrolle en instituciones euro-atlánticas (tales como conflictos armados sanciones bilaterales o demás asuman unos patrones comunes de

funcionamiento), se enmarca dentro de unas formas de funcionamiento determinadas por las reglas y formas de funcionamiento de la política internacional.

Por este motivo y en el marco de la hegemonía estadounidense, existen mecanismos para establecer y perpetuar la hegemonía estadounidense. Podemos definir estos mecanismos como el conjunto de reglas, formas de funcionamiento y estructuración de la cooperación y competición multidimensional impuestas al resto de actores que operan en el sistema internacional.

Estas reglas, formas de funcionamiento y formas de organización, forman una estructura, que tiene la capacidad de establecer por así decirlo, unas reglas de juego para los actores que compiten en el contexto global, reglas que están estrechamente relacionadas con los recursos y las capacidades de los actores. En consonancia con el ejercicio del poder por parte de un actor internacional, se favorecen las dinámicas de cooperación y competición simultáneas con el objetivo de garantizar los intereses de los actores. En la medida que las relaciones internacionales se basan en mecanismos de poder, la aplicación de estrategias de cooperación y competición siguen el mismo patrón que las relaciones de poder en abstracto. De esta manera, los actores internacionales se ven obligados a aplicar estrategias de cooperación y competición simultánea con el objetivo de mejorar su posición frente a otros actores.

Las dinámicas de cooperación y de competición lejos de desarrollarse en un entorno anárquico, están limitadas por un conjunto de reglas formales e informales impuestas por los actores hegemónicos y que delimitan y constriñen el mundo de las relaciones internacionales. Este conjunto de reglas, forman una estructura que es consensuada de forma directa o indirecta por los actores, ya sea porque dentro de la estructura ven favorecida su posición global, ya sea porque no tienen suficiente capacidad para crear un nuevo sistema o realizar cambios de calado en sistema hegemónico. Lejos de ser reglas imparciales y neutrales, el diseño del sistema internacional favorece a los actores euro-atlánticos y delimita la capacidad de acción de los demás actores.

La cooperación de los actores internacionales y el mutuo ajuste a las políticas, depende de la perpetuación de una hegemonía principal, de esta forma, un poder dominante debe reforzar las reglas y las instituciones (Hausken & Plumber, 1996, pág. 9). De manera que, el establecimiento de este tipo de relaciones lejos de constituir un

proceso neutral, es resultado del ejercicio de la hegemonía estadounidense y de su superioridad frente al resto de actores en el contexto político actual.

Si bien los actores compiten dentro de las instituciones internacionales por aplicar cambios que mejoren su posición, prácticamente ningún actor pone en duda las reglas de la política internacional. Por tanto, existen pocos actores que pongan en cuestión las formas de funcionamiento de la política internacional, en su lugar, se limitan a discrepar sobre aspectos concretos de la misma. Este factor da como resultado que los mecanismos que garantizan la condición de hegemonía de Estados Unidos, sean difícilmente transformables permitiendo así, la durabilidad de Estados Unidos como potencia hegemónica en el largo plazo.

Tabla número 8: Lógicas de cooperación y competición entre los actores internacionales

<i>Cooperación entre actores</i>	<i>Competición entre actores</i>
Establecimiento de un marco político, económico y social que enmarque las interacciones y los conflictos.	Competición multidimensional (económica, política, militar e ideológica) enmarcada dentro del marco establecido.

Fuente: Elaboración propia.

Es el modelo que una serie de actores han impuesto al resto de actores desde una posición de poder previa y han universalizado unas formas de funcionamiento y un orden institucional, que junto con los recursos que ostentan marcan las formas de funcionamiento del sistema internacional. Lejos de configurar una estructura basada en patrones uniformes, los consensos obtenidos en el plano macro, dan paso a dinámicas de competición. Por este motivo y como señalan Petras y Veltmeyer, se aplican dinámicas de competición entre estados y clases domésticas o entre estados centrales y economías emergentes (Petras & Veltmeyer, 2015, pág. 17).

Este factor da como consecuencia que los alineamientos de los distintos actores con capacidad y recursos para operar en el marco internacional sean múltiples, cambiantes y contradictorios. Pero siempre entendiendo que las interacciones se realizan en el marco de un sistema a escala global, donde los actores aceptan (de forma activa o por imposición) un conjunto de reglas formas de funcionamiento y lógicas de

comportamiento que establecen las formas de interacción entre estados y actores internacionales.

La metáfora de la *red* es un elemento visual que resuelve al menos de manera parcial, la integración de actores no estatales en el sistema internacional. Así, tanto las instituciones políticas como los actores económicos tejen alianzas (estables, coyunturales, cambiantes etc.) basadas en intereses comunes con el objetivo de maximizar sus objetivos. La conjunción de alianzas entre actores públicos y privados es la lógica que subyace a la cooperación entre actores y esta conjunción de intereses, tiene un reflejo en los procesos de construcción de hegemonía. Podemos observar que este sistema como una “*estructura de beneficios mutuos*”, donde los actores internacionales (principalmente los estados), bajo mecanismos de análisis de costo-beneficio, deducen que la participación dentro de esta estructura es beneficiosa para aumentar sus recursos de poder.

La estructura de la distribución del poder entre estados puede ser estable o inestable. Un sistema estable es aquel en el que los cambios en los intereses vitales de las potencias dominantes no se ven amenazados. En la medida que un sistema es estable, cuenta con una inequívoca jerarquía de poder y un incuestionable poder hegemónico (Gilpin, 1988, pág. 592).

Un estado o agente no se limita a aceptar uno u otro precepto si bien es cierto que existen asimetrías, en torno al nivel de integración, factor este que está relacionado sobre los recursos de cada actor. La estructura y la actuación de los actores se relaciona con el poder, dado que el poder pretende generar un efecto en la estructura (Letamendia, 2009, pág. 104).

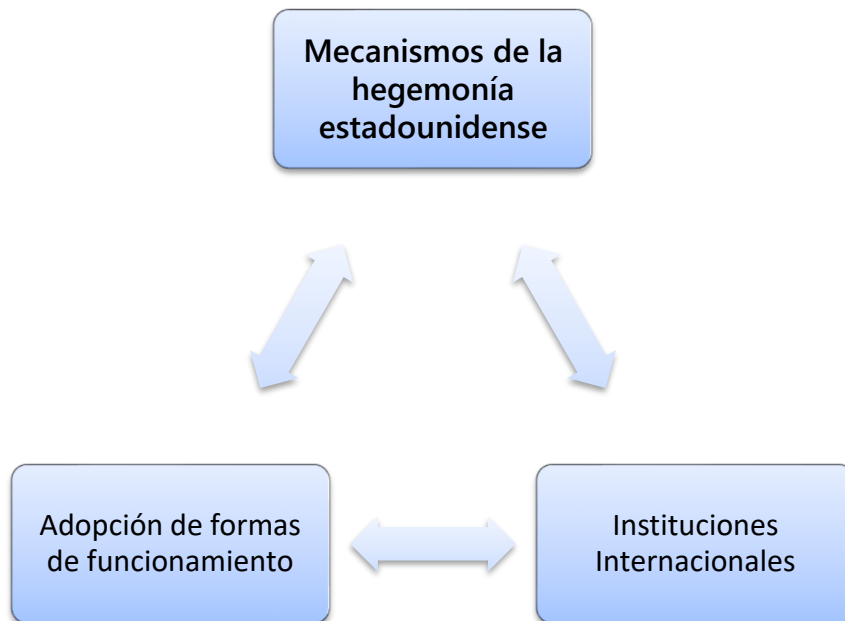
Bajo estos principios, los mecanismos que se desarrollan mediante el Sistema Internacional Hegemónico, están formados por dos dimensiones distintas pero que interactúan de una manera estructural y organizada:

1. El primer aspecto hace referencia a la *adopción de formas de funcionamiento concretas* en aras de regular la vida social, política y económica de un territorio determinado.

2. El segundo aspecto hace referencia al establecimiento *de instituciones internacionales* que regulan la interacción y la cooperación con los actores que forman

parte del sistema internacional. Dentro de este marco se incluyen las relaciones bilaterales entre estados, que implican tanto al estado como estructura política como a los agentes económicos con capacidad de operar a nivel internacional.

Figura número 2:



La representación dentro de las estructuras internacionales concretas está basada, como norma general, en los recursos de los actores involucrados. Por ejemplo, dentro del FMI institución que regula aspectos de la dimensión económica global, los recursos económicos de los actores conforman el poder de los actores integrantes en términos cuantificables, determinando así el porcentaje de voto que tienen los países en los marcos ejecutivos dentro de la institución.

Los cambios en los recursos y las alteraciones en la composición de los actores que integran y operan en el sistema dan como consecuencia a cambios en el propio sistema. Se debe entender esta cuestión como un proceso dialectico en donde la *Agencia* influye en la *Estructura* y viceversa. Sin embargo, la estructura está condicionada por el desarrollo de las fuerzas que la integran. Es decir, lejos configurar espacios donde todos los actores cuentan con diferentes recursos sin capacidad de mejorar su posición, estos cuentan con capacidad mediante la competición de “escalar” posiciones, a pesar de que

las reglas que establece el sistema internacional limiten la capacidad de operar de determinados actores.

De esta manera, un actor o grupo de actores que como consecuencia de un proceso de construcción de hegemonía se encuentre en posición de convertirse en un actor dominante, derivará sus estrategias políticas a este fin. De la misma forma, los actores con menores recursos se pueden ver favorecidos en distintos ámbitos por la seguridad que estas formas de cooperación le ofrecen. Un hegemón puede prometer beneficios a través de recompensas tangibles y pagos indirectos, predicando con la capacidad material de poder ofrecer estos beneficios (Mowle & Sacko, 2007, pág. 12). Por lo tanto, para los estados pequeños la preocupación está en asegurar que se maximicen las ganancias en términos de bienes públicos, pero minimizando costes en términos de disrupciones de las reglas y las instituciones que regulan la vida internacional (Goh, 2013, pág. 8).

Como hemos apuntado previamente, la economía y la política mundial generan situaciones de *interdependencia compleja*, empujando a los actores a optar por estrategias de cooperación y competición en las distintas dimensiones como método de mantener su estatus y mejorar su posición. Así, dado que el sistema promueve relaciones de *interdependencia compleja*, las acciones que pongan en cuestión la lógica del sistema son perjudiciales para los intereses del resto de actores.

En lo referente a los elementos de consenso dentro un sistema global, se debe destacar que, en la actualidad, todos los procesos de construcción de hegemonía o redistribución de poder están condicionados por el sistema internacional y las lógicas de funcionamiento que este impone. Por tanto, a la hora de analizar el poder con relación a la hegemonía global, debemos tener presente que a la hora de analizar procesos de cambio en la hegemonía de un país o en las interacciones entre estados internacionales, el análisis de estos elementos debe realizarse dentro de un mismo conjunto. A la hora de realizar análisis sobre la construcción de la hegemonía de un actor ocurre igual.

A su vez, los procesos de pérdida de hegemonía si bien pueden focalizarse en un aspecto concreto (debilidad económica, desconfianza política...) debido a la interrelación con los demás aspectos del poder, los cambios en cualquiera de las distintas esferas, dan como resultado indirecto que se produzcan cambios en distintos aspectos del sistema internacional. Así pues, la hegemonía y la configuración del

sistema internacional, está sujeta a los cambios en los recursos de los actores que integran el mismo.

Basándonos en los principios que hemos desgranado, consideramos que la hegemonía estadounidense se ejerce mediante el conjunto de normas y mecanismos de funcionamiento establecidos por el sistema internacional, que se caracteriza por establecer distintos mecanismos principales en cuatro áreas distintas para ejercer un modelo hegemónico:

Tabla número 9: Mecanismos desarrollados por Estados Unidos a través del sistema internacional.

<p><i>Mecanismos desarrollados por la hegemonía estadounidense a través del Sistema Internacional Hegemónico.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mecanismos de la hegemonía estadounidense (Dimensión económica):</i> • Establecimiento de Tratados de Libre Comercio para favorecer un mercado global interconectado. • Implantación del dólar como moneda de reserva mundial. • Establecimiento de instituciones económicas y financieras en el marco de Bretton Woods (FMI, Banco Mundial y OMC) que regulen la economía internacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mecanismos de la hegemonía estadounidense (Dimensión política):</i> • Establecimiento de instituciones internacionales y espacios regionales que limiten la actuación de los estados (ONU, G-7, G-20 etc.) • Establecimiento de un orden jurídico internacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mecanismos de la hegemonía estadounidense (Dimensión militar):</i> • Superioridad militar en términos de preponderancia, tecnología y uso de la fuerza. • Bases militares fuera del territorio nacional de Estados Unidos. • Establecimiento de un bloque militar atlántico (OTAN) que garantice los intereses euro-atlánticos.
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mecanismos de la hegemonía estadounidense (Dimensión ideológico-cultural):</i> • El establecimiento de una ideología que abogue por un modelo económico liberal y capitalista que favorezca al eje euro-atlántico. • Establecimiento de <i>think tanks</i> que condicionen la orientación de las políticas de la administración y la opinión pública. • La consecución del inglés como idioma global con el objetivo de garantizar la hegemonía cultural de Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Mecanismos de la hegemonía estadounidense en la dimensión económica.

A la hora de representar los mecanismos que Estados Unidos puso en marcha para consolidar su hegemonía, partimos de la premisa que apuntábamos al realizar un acercamiento al estado dentro de la estructura de poder global. En la esfera económica a pesar de que en un sistema económico global de corte capitalista una gran proporción de la actividad económica se desarrolle principalmente bajo iniciativa de actores privados,

la implicación del Estado y otras estructuras políticas sigue siendo fundamental para el desarrollo de las interacciones dentro de la esfera económica.

Como argumentamos previamente, la línea que separa lo público y lo privado en el ámbito de la economía se vuelve difusa a la hora de analizar la política económica y el poder en términos económicos. Por este motivo los actores con capacidad de operar dentro de la esfera económica van más allá de los actores privados. Aquí, la frontera entre Estado y Capital se difumina a la hora de cuantificar el poder, dado que surgen alianzas de distinto tipo entre el estado y actores económicos.

No podemos analizar la dimensión económica como un elemento autónomo del resto de la realidad social, pese a que la dimensión económica haga gala de la libertad de mercado. Tal y como afirma Wallerstein *“el mercado absolutamente libre funciona como una ideología, un mito y una influencia restrictiva, pero nunca como una realidad”* (Wallerstein, 2005, pág. 23). Por lo tanto, partimos de que existe una interrelación fluida entre los actores económicos privados y el Estado.

Tal y como afirma Poulantzas, la esfera económica está determinada por el proceso de producción y el lugar de sus agentes en las relaciones de producción (Poulantzas N. , 1973, pág. 9). En base a esta premisa, las empresas son las encargadas de desarrollar los procesos económicos y el Estado de regularlos a la vez que se favorecen los intereses de las empresas en diversas esferas.

Por lo tanto, debemos entender que, a nivel económico, tanto los estados como los actores privados son participes activos en el desarrollo de la economía global tal y como la conocemos hoy día. De manera que, a la hora de detallar los mecanismos que Estados Unidos puso en marcha para consolidar su hegemonía, debemos tener en cuenta la participación activa de actores privados en el desarrollo de estos mecanismos.

2.3.1 Establecimiento de Tratados de Libre Comercio e implantación del dólar como moneda de referencia mundial.

En el ámbito global, la implantación de una economía de libre mercado interconectada en tiempo real, es a su vez la pieza central de la hegemonía estadounidense dentro de la esfera económica. Con el objetivo de aumentar la tasa de ganancia de las empresas para mejorar el poder económico de los estados, es

imprescindible el desarrollo de procesos que permitan el establecimiento de un modelo económico global acorde con los intereses euro-atlánticos.

Tal y como afirma Ikenberry, la reconstrucción de la economía mundial y la construcción de un orden institucionalizado que integrase las democracias de libre mercado, constituyeron parte de la estrategia norteamericana (Ikenberry, 2002, pág. 46). Este proceso de internacionalización tiene claros beneficiarios, ya que debemos comprender que, desde el final de la Segunda Guerra Mundial, el capital no se ha propagado de forma uniforme en el mundo, ya que esta transferencia de capitales se ha producido entre los países desarrollados, al menos hasta un periodo de tiempo reciente (Rosecrance, Solingen, & Stein, 2006, pág. 9). En este sentido, la globalización moderna, surge de la mano de estrategia estadounidense, aunque dicho proceso contribuya a los intereses de más actores.

Dado que los procesos que se desarrollan en el marco de la globalización han existido a lo largo de unos quinientos años (Wallerstein, 2007, pág. 43), no se puede hablar de que la globalización constituya un proceso propiamente contemporáneo. Sin embargo, es preciso apuntar que lo que a día de hoy conocemos como globalización, puede entenderse dentro del contexto de las aspiraciones hegemónicas de Estados Unidos.

George Modelski argumenta que, la globalización consiste en la emergencia de organizaciones que actualmente o potencialmente operan a escala planetaria. Bajo esta definición, la globalización comprende de un conjunto de procesos: Evolución económica global (de sistemas de comercio y mercados mundiales), evolución política global (de los estados-nación, de la competición entre estados a nivel global y la organización internacional), democratización (formación de comunidades democráticas) y la creación de una opinión pública global (Modelski, 2000, pág. 44). En definitiva, *“la globalización consiste en la expansión de estas cuatro redes de interacción.”* (Mann, 2002, pág. 6). Producto de estos cambios a nivel global, Estados Unidos impulso un modelo de globalización que ayudasen a consolidar sus aspiraciones hegemónicas.

Como afirma Hirsch, la globalización es esencia un proceso económico (Hirsch, 1996, pág. 98). Aunque la globalización como proceso económico, político y social no es un proceso novedoso, tal y como señala Castells, la nueva infraestructura basada en el desarrollo tecnológico de las teorías de la información, supuso un salto cualitativo a

la hora de entender las interacciones entre agentes económicos (Castells , 2002, pág. 245).

Castells explica, que la economía especialmente a partir del último cuarto del siglo XX, experimenta una revolución tecnológica, permitiendo la configuración de un sistema global que funciona mediante la interconexión y de una forma interdependiente. (Castells, 1997, págs. 121-122). Esta revolución tecnológica, permite establecer interacción e interconexiones de mayor grado de complejidad y en tiempo real entre actores económicos a lo largo del mundo.

La interacción entre agentes económicos se estrecha, permitiendo la interrelación de actores en torno a las dinámicas comerciales. Esta interrelación, da como resultado que, con el auge de la globalización, los estados como unidades autónomas se encuentren incapacitados, ya que deben acudir a mercados exteriores, para obtener materias primas y mantener su producción y sus finanzas volviéndose dependientes de fuerzas que no controlan (Rosecrance, Solingen, & Stein, 2006, pág. 3). La emergencia de infraestructuras de telecomunicación digital, permite un incremento de la capacidad productiva, la brusca bajada de los costes de producción, reduce los costes de las transacciones destinadas a coordinar distintos servicios y facilitan el comercio en múltiples áreas (Levy, 2005, pág. 946). A su vez es indispensable un modelo de producción de extensión internacional que trae consigo vínculos entre las clases sociales de los países incluidos en él (Cox R. W., 2016, pág. 148).

Así, las instituciones políticas se orientan en el ámbito económico hacía la maximización de sus economías constituyentes (Castells, 1997, pág. 134). En base a esta lógica, la cuantificación económica de un Estado o potencia no se reduce a los recursos e ingresos monetarios de un Estado, sino que también se incluye el total de la producción económica privada que se desarrolla en los límites de un determinado Estado-Nación. El poder económico o los recursos que cuenta en este caso un estado dentro de la esfera económica, constituirían el total de los activos monetarios y patrimoniales de todo actor con presencia en la economía nacional (pública o privada).

Debemos comprender, por tanto, que los procesos en el ámbito económico, van más allá de los intereses privados y sobrepasan la dimensión económica, en la medida que se establecen intereses compartidos entre estados y empresas. Similar pensamiento sostiene Polanyi cuando, por ejemplo, teoriza sobre la concepción del patrón oro en las

economías del siglo XX. Tal y como definió el economista austriaco, los economistas liberales no comprendieron que el patrón oro no era una institución puramente económica, sino que constituía un mecanismo social (Polanyi, 1944, pág. 53). Siguiendo la misma lógica, los mecanismos que establecen procesos de interacción económica homogeneizada (patrón oro, etc.) son elementos que van más allá de la dimensión económica y que no solo involucran a actores privados.

De esta forma, se contribuye a la creación de un mercado financiero conectado en tiempo real que sufre las interacciones de los procesos políticos, económicos y sociales de todo el mundo. Bajo este principio se avanza hacia la interconexión de la economía productiva y financiera. Esta tendencia se hace patente en lo referente al patrón de cambio de las distintas monedas nacionales existentes. Así, el cambio constante entre dólares, yenes y euros obliga a la coordinación sistémica para mantener cierta estabilidad en la inversión y en el comercio global. Dado que el tipo de cambio es interdependiente, ya que depende del sistema monetario consensuado, se exige una coordinación supranacional en las políticas monetarias. De ello, se deduce que el poder en referencia a las políticas monetarias no es únicamente controlado por los estados-nación (Castells , 2002, pág. 246).

Debido al desarrollo tecnológico las empresas pueden localizarse en diferentes lugares del mundo y a la vez seguir enlazadas a los mercados de producción (Castells , 2002, pág. 252). Por lo tanto, los actores económicos cuentan con sus centros de producción y servicios en distintas localizaciones geográficas, esta condición da como resultado, que, en los márgenes de los mercados nacionales, operen distintos agentes con intereses contrapuestos. Una situación que genera un mercado común interconectado, donde los actores con mayores recursos y capacidades son los principales beneficiarios.

Este intento de instaurar un mercado único global, formó parte del proceso de expansión estadounidense tras la Segunda Guerra Mundial. De hecho, Estados Unidos abrió su propio mercado a cambio de una reducción de aranceles y barreras comerciales. Guiado por un nacionalismo económico, los actores claves de las políticas económicas internacionales, adoptaron una actitud a favor del comercio libre y sin barreras arancelarias (Scherrer, 2001, pág. 579). Esta globalización estaba basada en el empuje del interés económico nacional de los Estados Unidos, que desde 1971, favoreció

unilateralmente este proceso utilizando para ello la fortaleza del dólar como forma de exportar las políticas fiscales norteamericanas (Agnew, 2003, pág. 14). En este sentido, Estados Unidos logró la capacidad de proveer bienes a cambio de cooperación con el resto de países principalmente a través de la extensión de la seguridad y el apoyo a un régimen de comercio libre (Ikenberry, 2004, pág. 620).

Dicho régimen de comercio, se vio favorecido por el impulso comercial estadounidense que estableció mediante distintos Tratados de Libre Comercio bilaterales, trilaterales y multilaterales, para lograr consolidar un mercado global unificado en el cual mantener una supremacía frente al resto de actores. En este sentido, debemos comprender que la liberalización del comercio solo es posible mediante acuerdos internacionales que promueven una reducción recíproca de los aranceles, por lo tanto, los acuerdos recíprocos se han convertido en la forma estandarizada de liberalizar el comercio (Oatley, 2003, págs. 43-44). En consonancia con esta idea, el establecimiento de Tratados de Libre Comercio sirve como mecanismo para garantizar la existencia de un mercado con menores barreras para las empresas estadounidenses, permitiendo a Estados Unidos establecer su condición de exportador global de bienes y servicios y en última instancia para garantizar su hegemonía global.

Tabla número 10: Tratados de Libre Comercio con participación estadounidense.

<i>Tratados de Libre Comercio en los que participa Estados Unidos y fecha de aprobación.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • NAFTA (Estados Unidos-Canadá-México) (1994). <ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos- Australia (2004). • Estados Unidos-Chile (2004). • Estados Unidos- Colombia (2011). • Estados Unidos- Israel (1985). • Estados Unidos- Singapur (2004). • Estados Unidos- Corea del Sur (2011). • Estados Unidos-Costa Rica- El Salvador-Guatemala-Honduras-Nicaragua-República Dominicana (CAFTA-DR) (2005). <ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos- Perú (2007). • Estados Unidos- Panamá (2011).

- Estados Unidos- Bahreín (2006).
- Estados Unidos- Omán (2006).
- Estados Unidos- Jordania (2001).

Fuente: (Jackson, 2016, pág. 1).

Toda esta infraestructura a nivel mundial, permite a Estados Unidos convertirse tras el final de la Segunda Guerra Mundial, en la principal economía global, estableciendo una primacía económica, tecnológica y monetaria. Esta superioridad económica, se basa principalmente en la capacidad de proveer de bienes y servicios al mundo y en la existencia de un equilibrio entre un déficit presupuestario y un déficit comercial que confiere una ventaja frente al resto de países. El aumento de los “déficits gemelos” permite a Estados Unidos aumentar su hegemonía económica, debido a la capacidad de financiar estos déficits (Varoufakis, 2015, págs. 151-152). Esta financiación solo es posible debido a la condición del dólar como moneda internacional oficial tras el final de la Segunda Guerra Mundial.

En este sentido, el dólar se utiliza para establecer la paridad de la moneda de los países miembro del FMI, así como elemento de intervención monetaria, ya que los países pueden mantener su paridad mediante la compraventa de dólares. Por último, su condición como unidad y como medio de cambio y su aceptación en los mercados dio como consecuencia que el dólar se convirtiese en moneda de reserva mundial (Bordo, 1993, pág. 47). Esta condición de moneda de referencia internacional confiere a Estados Unidos un mecanismo económico que le permite mantener su hegemonía en el ámbito monetario, otorgando al dólar y por consiguiente a Estados Unidos, una ventaja estructural frente a otras monedas nacionales.

Esta supremacía del dólar se mantiene y aumenta tras la ruptura de la arquitectura de Bretton Woods, que comienza a implementarse a partir de los años 70 con la ruptura de la convertibilidad del oro y el dólar durante la administración de Richard Nixon. Bajo la presión de los gastos por la Guerra de Vietnam y la presión de los gastos sociales de carácter doméstico, aumentó la inflación que, junto al tipo de cambio del dólar establecido por Bretton Woods, hizo perder competitividad a la economía estadounidense (Mckinnon, 2012, pág. 50). A partir de esta decisión, el dólar deja de tener una referencia fija conforme al oro y se establece como moneda fiat a nivel

mundial, confiriendo a Estados Unidos un mecanismo determinante a la hora de mantener su superioridad económica.

Dicha referencialidad se ve respaldada por la necesidad del dólar para poder operar en el mercado internacional. Debido a que la mayoría del comercio internacional se realiza en dólares, otros países deben establecer de forma activa relaciones comerciales con Estados Unidos para poder realizar pagos que no pueden realizar sin recurrir al dólar. En este sentido, todos los países necesitan obtener dólares para comprar petróleo, lo que da como consecuencia que el dólar se convierta en moneda de reserva internacional (Clark W. R., 2005, págs. 32-33). Así, mediante este mecanismo, Estados Unidos establece un sistema que le permite imponer la superioridad económica de su moneda nacional e imponerla en la compra-venta de petróleo. Por lo tanto, el establecimiento del petrodólar es una decisión racional para estabilizar y sostener el liderazgo económico global de Estados Unidos y su hegemonía mundial (Fareed, Yaseen, & Ashraf, 2019, pág. 33).

Sin la confianza en el dólar americano como moneda referencial de cambio en los mercados bursátiles y en los mercados de petróleo, Estados Unidos no ostentaría la posición económica que mantiene. En este sentido, se debe recordar que la confianza es un elemento subjetivo que el caso al que nos referimos está acompañado de una serie de indicadores objetivos que refuerzan la confianza. Sin embargo, una falta de confianza hacia el dólar, pondría la economía estadounidense en una situación de riesgo. De hecho, el debilitamiento del dólar es evidente dado que en 1976 el 80% de las reservas de divisas mundiales eran en dólares, en 1990 en cambio esta cifra se redujo al 51%. (Agnew & Corbridge, 1995, pág. 116). Actualmente, pese a que el dólar se encuentra lejos de las cifras de los años 70, el dólar representa el 61,26% de las reservas mundiales frente a valores como el euro que se sitúan en un 20,27% (International Monetary Fund, 2020).

La utilización de dólar como moneda de referencia en los mercados bursátiles y el mercado de los hidrocarburos, confiere a Estados Unidos una superioridad económica en la medida que puede captar capitales mediante su moneda nacional. En este sentido, la adopción del dólar como moneda de referencia por parte de los demás actores económicos y políticos, junto con el control sobre el sistema de seguridad SWIFT que permite realizar el control y seguimiento de las transacciones financieras, le otorga una

solidez económica en la medida de que ostenta una superioridad estructural en el ámbito financiero.

Todos estos factores, no significan que el modelo de libre mercado liberal sea un elemento creado en beneficio exclusivo de los intereses estadounidenses, debido a que el capitalismo como sistema socio-económico es incluso más antiguo que la consolidación de Estados Unidos como nación cohesionada. Sin embargo, la actual configuración del mercado económico y productivo global, favorece a los actores que conforman las redes de intereses de Estados Unidos y la Unión Europea. Dado que, un posible mercado internacional sin barreras arancelarias (un mercado mundial libre al menos en apariencia), favorecería a los actores económicos más poderosos en la actualidad, que actualmente siguen siendo las empresas y países del eje euro-atlántico.

Desde el punto de vista de la hegemonía estadounidense, la implantación de una economía de mercado global e interconectada mediante Tratados de Libre Comercio, supone uno de los mecanismos principales en el ámbito económico de cara a consolidarse como hegemón. En la medida que Estados Unidos se establece como principal actor y garante de la economía de mercado y de la globalización económica, su condición de hegemón ha contribuido a implantar un modelo económico que favorezca sus intereses.

Unido al papel de garante de la economía global que ejerce Estados Unidos, el segundo mecanismo para establecer la hegemonía estadounidense, es la consolidación del dólar como moneda de reserva mundial. La primacía del dólar frente a otras monedas, constituye un mecanismo central en el carácter de Estados Unidos como hegemón.

2.3.2 Establecimiento del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio.

De la necesidad de un salto cualitativo en la economía global derivado del desarrollo tecnológico, se promueve la necesidad de intensificar las interacciones económicas y los procesos de acumulación de capital. Por este motivo y en consonancia con los avances tecnológicos y la transformación de la organización del trabajo, se regula mediante la creación de instituciones económicas y financieras (existentes o nuevas) que ofrecen un marco para reglar la competición en términos económicos.

Como parte de esta estructura de consenso, dentro de la dimensión económica, se asume el funcionamiento y la regulación de las relaciones sociales en base a una economía de mercado de carácter internacional. Para atajar la conformación del mercado internacional, es necesario un marco institucional que permita la acumulación del capital por parte de distintos actores económicos, un marco que se desarrolla a escala global y que integra tanto a los estados como a los actores económicos.

En este sentido, se incrementa la cooperación y aceptación de reglas comunes que conciernen al comercio, la inversión y el dinero por parte de los estados nacionales con un rol ascendente de las instituciones supranacionales e internacionales (Agnew, 2003, pág. 16) En otras palabras, se asume globalmente por parte de la gran mayoría de actores, un sistema basado en la economía denominada de libre mercado (con sus particularidades, desigualdades a la hora de competir y condicionamientos político-económicos) en la que los actores compiten por mejorar sus recursos (en términos de dinero, crecimiento anual, PIB etc.) y que comenzará a ser regulado por instituciones internacionales.

La aceptación de un marco económico global, no está exclusivamente estructurado en base a la adopción de una determinada institución económica que regule por completo las cuestiones relativas a la economía global. En su lugar, existe un solapamiento entre instituciones económicas que regulan y organizan diversos aspectos de la economía global y la regulación específica que realizan los estados nación en el ámbito económico. Sin embargo, la potencialidad y capacidad de influencia de las distintas instituciones económicas es desigual y asimétrica. En este contexto, la primacía estadounidense tras la Segunda Guerra Mundial, ofreció una ventana de oportunidad perfecta para establecer unas instituciones económicas que favoreciesen sus intereses particulares y los intereses de sus aliados europeos y asiáticos.

De esta manera, en lo que respecta a integración de instituciones concretas, tres instituciones creadas en el marco de los Acuerdos de Bretton Woods establecen las normas principales sobre la economía a escala global y como afirma Dani Rodrik, su creación fue motivada por los intereses domésticos de Estados Unidos. De esta forma, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el GATT posteriormente la Organización de Comercio Mundial OMC), favorecerán los intereses euro-atlánticos y principalmente la predominancia estadounidense (Rodrik, 2012, pág. 69).

Las instituciones creadas bajo los Acuerdos de Bretton Woods en 1944 ofrecieron un marco institucional clave para consolidar el modelo económico norteamericano al conjunto del mundo. La importancia histórica de los Acuerdos de Bretton Woods es fundamental, ya que, institucionalizó el rol predominante del estado norteamericano en la gestión monetaria internacional como forma y parte de la aceptación del dólar y la fundación de la actual economía internacional (Panitch & Gindin, 2012, pág. 74). Según Agnew, los elementos clave de la hegemonía estadounidense bajo el Sistema Bretton Woods fueron los siguientes (Agnew, 2005, pág. 127):

- Estimular el crecimiento económico indirectamente mediante políticas monetarias y fiscales.
- El compromiso hacía un mercado global unitario, basado en la producción de bienes más caros en el mercado más amplio posible significando la división global del trabajo.
- La aceptación de Estados Unidos como la “casa” de la mayor moneda de reserva del mundo y como economía mundial bajo el Sistema Bretton Woods y basado en la fortaleza del dólar.
- La continua hostilidad contra el comunismo y cualquier expresión ideológica cercana a la Unión Soviética.
- La asunción de intervenir militarmente cuando los cambios en gobiernos o insurgencias puedan suponer una amenaza para el statu quo establecido en 1945 (Doctrina Truman).

Dada la composición de su capital y la capacidad de voto, estas instituciones lejos de ser espacios imparciales constituyen herramientas para facilitar la defensa de los intereses euro-atlánticos, en este caso principalmente los estadounidenses. Atendiendo a la distribución del voto en los organismos de decisión del Banco Mundial, observamos que, desde el inicio de su actividad en 1947, Estados Unidos contaba con un 35,07% de votos en el Banco Mundial, dándole de facto una capacidad de veto, pues se necesitaba el 80% de los votos perteneciente al 60% de los países para modificar los estatutos (Toussaint , 2008, págs. 46-47). Ciertamente, el Banco Mundial ha actuado en numerosas ocasiones lo que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, ya que

ambos tienen la misma ideología neoliberal y la misma noción de lo que significan las buenas investigaciones técnico-económicas (Wade, 2002, pág. 219).

En los procesos de decisión del Fondo Monetario Internacional (*IMF*, *International Monetary Fund*), ocurre un proceso similar. Estados Unidos tiene un trato preferencial en la gestión de sus finanzas que ningún otro estado tiene, debido a la importancia que tiene en la economía global y a la percepción generalizada de la importancia de Estados Unidos para la estabilidad política global (Arrighi, 2005, págs. 58-59).

Junto a la creación del Banco Mundial y el FMI, el GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade*), que hasta entonces carecía de una estructuración formal se convierte en la OMC (Organización Mundial de Comercio) bajo la administración Clinton, que crea el marco formal para un mercado universal para el capital futuro (Anderson P. , 2013, pág. 124). Dicha transformación es llevada a cabo en el marco de la ofensiva del neoliberalismo y del Consenso de Washington (Wallerstein, 2007, pág. 187).

Los actores internacionales asumen este conjunto de instituciones y participan en sus procesos ejecutivos, sin embargo, en base a su posición determinada, aprovechan sus recursos como medio de alcanzar una posición privilegiada mediante mecanismos de competición. En el contexto de este marco global, los actores privados con capacidad de operar en el ámbito internacional (inversionistas, industriales, banqueros etc.), se ven obligados no solo a competir en diferentes sectores sino en distintos países dentro del marco general (Petras & Veltmeyer, 2015, pág. 17).

La hegemonía norteamericana pasó por dos fases diferentes en lo que a utilización del marco institucional se refiere. En la primera fase de Bretton Woods, instituyó una serie de organizaciones multilaterales económicas y políticas para gestionar la economía mundial e integró a sus aliados en una economía mundial de libre mercado creando alianzas contra la Unión Soviética. En una segunda fase y como consecuencia de no poder devaluar el dólar para estimular la economía, Estados Unidos favoreció la creación de un sistema financiero que rompía las economías nacionales usando las instituciones de Bretton Woods (FMI y Banco Mundial) (Agnew, 2005, pág. 158).

En paralelo, la conceptualización del *Consenso de Washington* que teorizó John Williamson, compone el corpus económico-ideológico de las instituciones económicas con predominancia estadounidense. Bajo este paradigma 10 reformas se constituyen como el conjunto de la política económica euro-atlántica (Williamson, 1990, págs. 2-29).

- Disciplina Fiscal.
- Redistribución del gasto público en subsidios.
- Reforma de impuestos.
- Tipos de cambio competitivos.
- Reforma tributaria.
- Liberalización del comercio.
- Liberalización de la inversión extranjera.
- Privatización.
- Desregulación.
- Seguridad Jurídica para los derechos de propiedad.

Estas medidas económicas, que, bajo apariencia de parcialidad y eficiencia, promueven medidas económicas que favorecen a los actores económicos dominantes. Por tanto, la universalización de los valores económicos y fiscales derivados del *Consenso de Washington* dan como resultado, que todos los actores globales asuman la agenda económica de Estados Unidos y sus aliados europeos. Como afirmó el propio Williamson, el *Consenso de Washington* se puede entender como el conjunto de medidas económicas y fiscales que promueven las instituciones con sede en Washington, incluyéndose entre estas, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, la Reserva Federal, el FMI y el Banco Mundial entre estas (Williamson, 2000, pág. 257).

La implementación efectiva de estas instituciones forma parte de un proceso gradual, y en la medida de que la hegemonía estadounidense va afianzándose, surgen instituciones destinadas a sustentar el paradigma del modelo de economía mundial estadounidense. Así tanto en países, empresas, organizaciones internacionales se impone como hegemónico el modelo de medios de producción y el libre mercado corte

occidental, favoreciendo a los actores que juegan con ventaja bajo el amparo de este modelo.

Sin embargo, no podemos caer en el simplismo de apuntar que la economía global es fruto de la imposición de Estados Unidos a otros países. Muchos actores coinciden en la idoneidad de la economía de mercado a la hora de organizar la economía. Sin embargo, Estados Unidos en su papel de potencia hegemónica, ha favorecido los procesos de implantación de su modelo económico, en los países opuestos a las políticas económicas de Washington y Bruselas.

Sin embargo y aunque esta estructura creada favorezca a los actores euro-atlánticos, ello no implica que existan actores no occidentales (ya sean estados o empresas) que puedan posicionarse como dominantes en determinados mercados. Como hemos apuntado, ningún sistema o estructura es inmóvil, sino que forma parte de un proceso donde los actores con capacidad de operar pueden influir y transformar la realidad económica. Teniendo en cuenta este factor y dado que el propio sistema tiene en la competencia una de sus características, existe la capacidad de que actores que se sitúan fuera del eje euro-atlántico, logren posicionarse en un nivel similar a los actores predominantes.

Junto al factor de la competencia, en la medida que los actores aumentan su capacidad de operar, en base a distintos intereses, existe la capacidad de tejer alianzas estables dando lugar a la construcción de instituciones de tipo económico que operan en paralelo a las instituciones euro-atlánticas. Dentro de esta lógica se enmarca, por ejemplo, la creación de instituciones económicas donde los actores de origen euro-atlántico no tienen la capacidad de establecer las reglas y formas de funcionamiento de las mismas. Por ejemplo, el AIIB que conforma nuestro caso de estudio, es una muestra de una institución económica que no está reglada ni dirigida por actores pertenecientes a este eje. La creación de instituciones propuestas por otros actores no pertenecientes al eje euro-atlántico, es consecuencia directa de dos factores, el ascenso de actores y países que comienza a pugnar por mejores posiciones en la política internacional o por la incapacidad de las instituciones hegemónicas de hacer frente a sus funciones en determinadas áreas.

Mecanismos en el ámbito económico.

- Establecimiento de Tratados de Libre Comercio para favorecer un mercado global interconectado.
 - Implantación del dólar como moneda de reserva mundial.
-
- Establecimiento de instituciones económicas y financieras en el marco de Bretton Woods (FMI, Banco Mundial y OMC) que regulen la economía internacional.

2.4 Mecanismos de la hegemonía estadounidense en la dimensión política.

Dentro de la dimensión económica, existen elementos ampliamente consensuados que nos permiten realizar una fotografía del poder económico de un estado, en cambio, a la hora de analizar el poder dentro de la dimensión política las variables que determinan el poder político, adquieren un carácter más subjetivo y por consiguiente su medición resulta un ejercicio de mayor complejidad. A pesar de estas dificultades, dentro de nuestro marco analítico, la hegemonía de Estados Unidos a través del sistema internacional se basa en dos elementos claves: El establecimiento de estructuras institucionales de carácter político y el establecimiento de una legislación internacional.

En la dimensión política, el sistema internacional marca la aceptación de estructuras internacionales que descentralicen el poder de los estados a instituciones globales y/o regionales. La aceptación de estructuras supranacionales, trae consigo la internacionalización de la toma de decisiones en detrimento de la soberanía del Estado-Nación (Linklater, 2007, pág. 93).

La aceptación de estructuras internacionales está intrínsecamente relacionada con el desarrollo histórico de las relaciones internacionales, las interacciones entre los estados y la existencia de agentes no estatales (principalmente empresas transnacionales) con capacidad de operar a escala global. Transcurrida la I. Guerra

Mundial, la Sociedad de Naciones no prosperó, ya que ningún país de Europa y menos Estados Unidos estaban dispuestos a someterse a un sistema de ese tipo (Polanyi, 1944, págs. 55-56), a esto se sumaron los distintos conflictos entre grandes y pequeños poderes por puestos en el Comité y por las comisiones importantes (Spykman, 1942, págs. 17-18). En cambio, dentro del escenario político consecuencia del final de la II. Guerra Mundial, las condiciones imperantes y la distribución de fuerzas, permitió el desarrollo del sistema internacional actualmente en funcionamiento.

Como hemos apuntado antes, los ciclos hegemónicos mundiales condicionan las alianzas y la alineación de los actores con capacidad de operar. Tras la II. Guerra Mundial, la distribución de poder imperante en las distintas dimensiones, posibilita que Estados Unidos pueda integrar (mediante consenso o a la fuerza) a los demás actores en una estructura que favorece el desarrollo de sus intereses. Es por este desarrollo histórico concreto, por el que un actor con una hegemonía económica y política indiscutible, se ve en posición de crear instituciones que involucren a sus aliados y competidores en aras de beneficios comunes. Se experimenta en la dimensión política, una cesión de parte de las capacidades de decisión, en aras formar parte de estructuras y organismos que den como resultado relaciones beneficiosas para los actores que se integran en las mismas.

La integración de los actores internacionales en instituciones permite el establecimiento de relaciones de interacción y cooperación. Dicha cooperación se refuerza mediante el establecimiento de vías para resolver conflictos dentro de unos límites reglados. Con este fin las instituciones proveen de fórmulas de negociación para resolver los conflictos internos sin necesidad de recurrir a la fuerza (Cox R. W., 1981, pág. 137). En este sentido, las normas e instituciones que adquieren un carácter multilateral, son menos vulnerables a los cambios que se puedan producir en las relaciones de poder (Krisch, 2005, pág. 373), en consecuencia, esta estructura reduce los incentivos que tienen las potencias emergentes a la hora de contestar el orden establecido (Stephen, 2014, pág. 922).

Ciertamente, el modelo de organización internacional asume que, una vez establecidas un conjunto de redes, normas e instituciones, será difícil tanto erradicarlas como reorganizarlas drásticamente (Nye & Keohane, 1989, pág. 46). Las instituciones internacionales cumplen aquí un papel fundamental a la hora de ofrecer mecanismos de

implementación para ejercer formas de cooperación y prácticas multilaterales. De esta manera, resulta un auténtico ejercicio de poder el hecho de que los actores hegemónicos logren la adherencia de sus rivales a un sistema abierto (McKeown, 1983, pág. 77). Sin embargo, los actores, fuera de los márgenes institucionales pueden recurrir al establecimiento de relaciones que deriven en situaciones de mutua dependencia.

En este sentido, se produce la ampliación del concepto diplomacia y su interpretación como forma de interacción que puede desarrollarse entre cualquier actor independientemente de su naturaleza jurídica internacional (Calduch, 1993, pág. 261). De forma que, los estados pierden el monopolio de las interacciones en el campo de la política, en favor de actores privados o supraestatales. Sin embargo, la cesión de soberanía y capacidad de decisión sobre los asuntos políticos forma parte de un proceso altamente complejo dado las reticencias de los estados a ceder soberanía en materia legislativa y ejecutiva. Los estados-nación son reticentes a delegar su soberanía, excepto bajo promesa de beneficios tangibles (Castells , 2002, pág. 268). Por ello los fenómenos de cesión de soberanía acostumbran a ser procesos complejos y de largo recorrido.

Según Gilpin, citado en (Keohane, 1986, pág. 177), los estados calculan sus intereses en términos de poder buscarán reglas e instituciones internacionales que sean coherentes con los intereses que ostentan en términos de poder. En base a estos intereses, los actores integraran distintas instituciones bajo un análisis de costos y beneficios. Si bien, es cierto que principalmente los estados pequeños acostumbran a seguir a los estados más poderosos debido a que son forzados a seguir estas leyes bajo amenazas o bajo la esperanza de obtener beneficios en el futuro (Krisch, 2005, pág. 373).

Muchos autores utilizan este proceso para argumentar la posible desaparición del estado, debido al proceso de descentralización del poder al que se ven sometidos. Bajo este principio, se aduce que el estado como estructura socio-política es un producto destinado a desaparecer, debido a que los continuos procesos de internacionalización de la toma de decisiones llevan inequívocamente a su final. Sin embargo, la cesión de soberanía por parte del estado-nación a instituciones internacionales o regionales no puede aducirse como la crisis del estado-nación en sí, sino que debe entenderse como un proceso de evolución de las estructuras político-sociales. En la teoría marxista, se interpreta que el estado como estructura jurídico-política, es consecuencia de unas

determinadas relaciones de producción y de una base económica (Marx, 1989, pág. 8). Bajo esta teoría, el estado al ser un producto histórico intrínsecamente relacionado con una base económica, no desaparece, sino que se transforma en base a la transformación de las mismas relaciones productivas que vertebran la sociedad. En este sentido, Sorensen argumenta, que la actividad de los estados en aspectos como la dimensión económica, se han movido desde funciones de gestión económica a funciones reguladoras y procedimentales, como ocurre en el caso de la Unión Europea mediante las distintas directivas regulatorias en materia de bienes, servicios, capital y movimiento de personas (Sorensen, 2006, pág. 193).

Ligado con la idea de transformación del Estado y la desregulación, algunos autores como Arrighi y Silver, apuntan que los propios estados han participado de forma activa en los procesos de desregulación de mercados nacionales y la integración de mercados financieros (Arrighi & Silver, 1999, pág.7). Según afirma Krisch, la legalidad internacional permite un espacio para operar gracias a las ambigüedades de la ley, de ahí, que los estados dominantes insistan en la internacionalización de los procesos de decisión, ya que esto les permite, trasladar sus privilegios políticos a reglas internacionales (Krisch, 2005, pág. 397). Esta internacionalización y desregularización tiene como objetivo mejorar la capacidad de operar de los estados y sus redes de intereses, de forma que existe una estructura de incentivos a favor de los actores que acometan estos procesos.

En esta línea, la hegemonía estadounidense persigue la internacionalización de la toma de decisiones limitando el poder de los estados frente a instituciones o foros que cuentan con un liderazgo político claro de Estados Unidos y sus aliados. De esta forma, las instituciones internacionales adquieren capacidad de limitar la actuación de los estados y contribuyen a consolidar la condición de hegemonía de Estados Unidos.

En lo que respecta al plano institucional, la Organización de Naciones Unidas (ONU) viene a representar el paradigma de la estructura global de mayor alcance en la esfera política. Sin embargo, es necesario apuntar que la ONU y su configuración de voto, no responde exclusivamente a los intereses euro-atlánticos, dado que su composición está condicionada por el equilibrio de poderes existente en el marco de la Guerra Fría. El derecho a veto por parte de los miembros del Consejo de Seguridad

otorga un recurso vital, que establece categorías entre los estados miembro.¹⁹ Sin embargo, la configuración del voto, es fruto de un intento de limitar los conflictos bélicos existentes entre las grandes potencias de la Guerra Fría. En base al intento de minimizar las disputas entre actores, se otorga una capacidad de veto a los países que por entonces presentaban modelos de sociedad antagónicos, pudiendo ser distinguidos hasta tres bloques, cuatro si incluimos la etapa del general De Gaulle como presidente de Francia.

Por lo tanto, a nivel internacional, a la hora de coordinar actuaciones y a la hora de establecer relaciones de poder que favorezcan al eje euro-atlántico, instituciones como la ONU y foros como las Cumbres del G-7 o el G-20, constituyen mecanismos fundamentales para establecer la hegemonía estadounidense. El establecimiento de estas instituciones y espacios internacionales donde los actores euro-atlánticos son predominantes, sirven como mecanismo para consolidar el liderazgo de Estados Unidos a escala global y consolidar su papel como hegemon. Dentro de la escala regional, los procesos de construcción de instituciones se reproducen de manera similar. Un ejemplo paradigmático de institución destinada a establecer mecanismos de cooperación y limitar los conflictos entre actores es inequívocamente la Unión Europea.

2.4.1 La aceptación de un orden jurídico internacional.

Junto con la creación de instituciones y foros de corte político, los actores dominantes dentro del *Sistema Internacional Hegemónico*, dan pasos hacia la construcción de un orden jurídico internacional que establezca reglas y formas de funcionamiento dentro de la política internacional. Un orden jurídico internacional que posibilite la homogeneización de reglas y leyes que favorecen a determinados actores hegemónicos.

Se debe entender que la base organizativa de la ley, se basa en el poder del estado y en la efectividad de sus formas de organización (Collins, 2013, pág. 101). Por tanto, se debe entender la jurisdicción internacional como una manifestación concreta del orden político y no como un conjunto de reglas basadas en patrones de carácter ético. Como afirma Tuschling (1976) citado en (Jessop, 1982, pág. 86), la

¹⁹ A pesar de constituir el paradigma de la integración en términos políticos, la ONU cuenta con una característica determinante, los actores privilegiados no son exclusivamente euro-atlánticos. La participación y derecho a veto en el Consejo de Seguridad de la Unión Soviética (1945) y de la República Popular de China (1971, en base a la Resolución 2758), dejan en evidencia los mecanismos que las repúblicas socialistas podían utilizar en los organismos de decisión de la ONU.

administración de la ley se constituye mediante un aparato distinto a los diferentes agentes económicos, constituyéndose como un sujeto legal autónomo provisto con el monopolio formal de la violencia y empoderado para implementar la ley en todas las esferas de la sociedad. En esta línea, el derecho internacional, permite la canalización del conflicto para evitar el uso de la fuerza, sin embargo, el establecimiento de una red de derechos y obligaciones o de resortes legales, pueden ser beneficiosos para la protección o fortalecimiento de la posición de un actor (Hoffmann, 2007, pág. 115).

En el ámbito jurídico (entendiendo este como parte de las normas e instituciones a nivel global), la implantación de conjuntos de leyes dedicados a organizar y regular los distintos procesos globales forma una parte importante del sistema internacional. En paralelo, el derecho internacional dependiendo de la pertenencia a determinados organismos internacionales, obliga a los distintos actores internacionales a la aceptación de determinados mecanismos jurídicos internacionales que configuran el derecho internacional, constituyendo esta aceptación una cesión de soberanía y capacidad de decisión por parte de los estados y actores internacionales.

Aunque también supone un elemento de consenso y de cooperación, el andamiaje jurídico continúa estando por un paso poder debajo de los marcos económicos y políticos. La disparidad de preceptos jurídicos da lugar a dificultades para armonizar las legislaciones internacionales y constituyen una dificultad añadida para cualquier proceso de homogeneización. Actualmente, las estructuras jurídicas de los estados continúan teniendo gran capacidad, característica que no se limita exclusivamente al ámbito doméstico. La disparidad entre modelos jurisdiccionales a nivel internacional, dificulta la creación de organismos internacionales que apliquen una justicia internacional.

Debido a la necesidad de homogeneizar legislaciones, el establecimiento de sistemas jurídicos a nivel internacional forma parte de procesos complejos y que enfrente múltiples resistencias de los estados. Por este motivo, el desarrollo de los sistemas jurídicos transfronterizos tiene mayor eficacia en espacios regionales donde previamente se hayan dado pasos hacia la armonización de formas de funcionamiento, véase el caso del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su capacidad judicial sobre las legislaciones de los estados miembro.

En el ámbito regional la armonización de las legislaciones estatales es un proceso que aun con tremendas dificultades es un ejercicio realizable. El mejor ejemplo de esta afirmación es la existencia del derecho comunitario europeo. Sin embargo, las instituciones que en el ámbito jurídico han intentado implantarse a nivel global, véase el caso de la Corte Penal Internacional, han resultado intentos fallidos en cierta manera de implantar un sistema jurídico global armonizado. Aun cuando estos intentos se han derivado a la construcción de andamiajes jurídicos competentes en materia de vulneración de derechos humanos, los resultados han sido parciales o fallidos en muchos casos.

En el caso de la Corte Penal Internacional, importantes países como Estados Unidos, Rusia o China no reconocen la legitimidad de este tribunal y por ello no se someten a su control y jurisdicción, dando como consecuencia tribunales donde únicamente se pueden juzgar ciertas vulneraciones de derechos humanos. Esto deriva en instituciones que realmente no alcanzan una dimensión internacional. No únicamente porque no juzguen las vulneraciones de derechos en países de carácter euro-atlántico, sino porque no existen mecanismos de cooperación para desarrollar una legislación internacional efectiva.

Por ejemplo, en el caso del Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia y en referencia a las carencias de este organismo, Wallerstein destaca la “*reducida definición geográfica de su potencial de jurisdicción*” (Wallerstein , 2007, pág. 39) a la hora de señalar la reducida capacidad del derecho internacional. Es por este motivo pese a que se pretenda argumentar en favor de una esfera judicial de tipo universal, lo cierto es que esta aspiración solo se ha aplicado únicamente en casos concretos y excepcionales limitados por jurisdicción geográfica e intereses políticos.

En resumen, la aceptación de un orden jurídico internacional, si bien es un mecanismo importante en el sistema internacional, debido a la contradicción con el concepto de soberanía estatal en términos *westfalianos*, a la lucha de legitimidades y a la disparidad de las jurisdicciones a nivel nacional, impiden el desarrollo de una justicia internacional jerarquizada y consensuada por el total de los actores internacionales. Sin embargo, esta cuestión no socaba la existencia de un derecho internacional y de estructuras regionales de derecho internacional, que están sujetas a consensos derivados de la esfera política.

En este sentido, Estados Unidos ha favorecido la consolidación de una legislación internacional que, aunque enfrenta las resistencias de la soberanía de los estados, ha sido capaz de regular y dirigir distintos procesos económicos, políticos y sociales estableciéndose este conjunto de leyes como mecanismo de la hegemonía estadounidense. Aunque en la actualidad Estados Unidos no haya logrado implantar un sistema jurídico que mediante instituciones internacionales limite el comportamiento de los actores, el conjunto de la legislación implantada mediante acuerdos de distinta índole, actúa como mecanismo para mantener la hegemonía estadounidense.

Mecanismos en el ámbito político.

- Establecimiento de instituciones internacionales y espacios regionales que limiten la actuación de los estados (ONU, G-7, G-20 etc.)
- Establecimiento de un orden jurídico internacional.

2.5 Mecanismos de la hegemonía estadounidense en la dimensión militar.

Un estado debe ser militarmente dominante para ser un hegemón (Podliska, 2010, pág. 22). El poder militar históricamente está ligado al Estado como estructura encargada de mantener la defensa y la seguridad interna, principio que hoy por hoy, permanece invariable a pesar de que el ámbito militar haya experimentado transformaciones significativas. Por ejemplo, en la Antigua Roma, la búsqueda de la seguridad se desarrollaba a través de la expansión territorial, en cambio la hegemonía estadounidense depende en menor medida del control territorial directo, pero el patrón básico del gran poder que ostenta una gran inversión militar sigue siendo el mismo (Beckley, 2011, pág. 46).

De acuerdo con Podliska (Podliska, 2010, págs. 23-28) la capacidad o el poder militar de un estado se puede medir en base a tres variables: Preponderancia, tecnología y empleo de la fuerza. La preponderancia debe ser entendida como la posesión de mayores recursos militares (mayor ejército, mayor presupuesto militar etc.). La segunda variable referente a la capacidad militar radica en la tecnología enfocada a la guerra. Por

último, el empleo de la fuerza, hace referencia a factores intangibles como las tácticas, la doctrina militar o el liderazgo.

Tabla número 11: Variables explicativas del poder militar.

<p><i>Variables explicativas del poder militar.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preponderancia en materia de recursos militares. • Capacidad tecnológica empleada para la guerra. • Empleo de la fuerza (táctica militar, estrategia militar etc.).
---	---

Fuente: (Podliska, 2010, págs. 23-28)

Como podemos observar el poder militar puede ser medido mediante el uso de variables, sin embargo, es necesario aclarar una cuestión a este respecto sobre las limitaciones que la utilización única y exclusiva de recursos materiales o económicos supone para la medición del poder en términos militares. Es cierto que, el análisis de los recursos de defensa puede ofrecer una radiografía adecuada en torno al poder y la hegemonía militar, sin embargo, como hemos mencionado, el uso de la fuerza es un aspecto imposible de medir de forma cuantitativa. Más allá de recursos materiales, la eficacia en combate y la adaptación a escenarios de lucha no convencional es una variable difícilmente medible y que adquiere gran importancia, por tanto, toda investigación que analice el poder en términos militares incluida esta tiene una limitación de base.

A pesar de estas limitaciones, el poder militar en la esfera internacional está condicionado por la supremacía militar estadounidense, factor que ejerce como disuasión al resto de actores a la hora de actuar o contestar la política exterior estadounidense y euroatlántica. En materia militar y desde finales de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos detenta de forma casi indiscutible la posición privilegiada en torno al poderío militar. Superioridad basada en una preponderancia de recursos (dimensión del ejército, presupuesto militar etc.), unido a una capacidad tecnológica superior al resto de estados que cuenta con la capacidad de intervención y uso de la fuerza en distintos escenarios. Esta primacía militar actúa como mecanismo de la hegemonía norteamericana y confiere a Estados Unidos la capacidad para establecer una hegemonía en el ámbito militar prácticamente indiscutida.

A esta superioridad se suma la evolución tecnológica en el ámbito de la guerra, que da un giro en las relaciones internacionales en materia militar produciéndose una auténtica revolución en esta esfera. Así, los estados-nación dependen de los avances tecnológicos en materia armamentística de cara a la guerra convencional (Castells , 2002, pág. 262). En este sentido, la “revolución nuclear” ha hecho que la guerra entre las potencias principales se convierta en ciertamente improbable, eliminando la mayor ventaja que las potencias en alza pueden utilizar para anular las capacidades del sistema internacional que defienden las potencias hegemónicas (Ikenberry, 2008, pág. 24).

Este contexto, unido a la capacidad de Estados Unidos de proyectar su capacidad militar a lo largo del mundo, da como consecuencia la superioridad militar estadounidense, principalmente tras el final de la Guerra Fría, debido a que como afirma Nye, el presupuesto militar norteamericano representaba prácticamente la mitad del presupuesto global, haciendo imposible a otros estados equilibrar el poder estadounidense (Nye J. S., 2019, pág. 68). Gracias a esta superioridad militar, Estados Unidos puede garantizar la estabilidad del sistema internacional y garantizar sus objetivos y los objetivos de sus aliados.

En paralelo a las estructuras militares dependientes del Estado, es imprescindible sumar a aquellas empresas que, a pesar de estar vinculadas al sector privado, establecen de manera regular contratos para venta de suministros militares, innovación tecnología aplicada o suministros civiles de aplicación militar. El denominado “complejo industrial-militar” del que hablara Eisenhower, se convierte en una estructura que establece fuertes lazos entre el ejército, el gobierno, el poder legislativo, el capital y el trabajo, para la cual, las dinámicas de la Guerra Fría supusieron una justificación sin precedentes para aumentar el presupuesto en lo referente al gasto militar (Dunne & Sköns , 2010, pág. 301). En el caso de Estados Unidos, la relación entre el sector privado y el Departamento de Defensa es constante y fluida, existiendo ámbitos de colaboración permanente entre ambos con el fin de suministrar a las fuerzas armadas estadounidenses recursos materiales y avanzar en innovación tecnológica en el ámbito de defensa.

En consonancia con su predominio bélico, los militares estadounidenses anticipándose a su posterior hegemonía, diseñaron una doctrina en consonancia con sus aspiraciones. Así pues, los militares estadounidenses promulgaron una nueva doctrina

de “defensa avanzada” (*forward defense*), localizando su poder militar a través del globo y reduciendo el gasto destinado a proteger el territorio nacional (Cypher, 2007, pág. 2).

En base a esta lógica, el segundo mecanismo de la hegemonía estadounidense en el ámbito militar, se basa principalmente en la presencia militar estadounidense a lo largo del mundo mediante distintos emplazamientos militares. Como afirma Gerson, las bases norteamericanas en el extranjero tienen diversas funciones (Gerson, 2009, págs. 54-56):

- Las bases en Oriente Medio y Asia Central contribuyen al acceso de materias primas por parte de EE. UU, mientras que las bases en Europa y Japón sirven para mantener la jerarquía de poder establecida tras la Segunda Guerra Mundial.
- Contribuyen a rodear a competidores como Rusia y China (bases militares en Polonia, Guam, República Checa etc.)
- Sirven para llevar a cabo intervenciones militares.
- Sirven como campos de entrenamiento (bases en Reino Unido o Alemania).
- Se utilizan para asegurar y proteger oleoductos y gasoductos.
- Otras bases militares sirven para controlar o influenciar en determinados gobiernos y políticas nacionales.

Sin embargo, actualmente la guerra como recurso, ha sido desplazada especialmente entre los estados pertenecientes al primer mundo. En cambio, los grandes poderes compiten entre sí y aunque la guerra no sea del todo impensable, el equilibrio de poderes y la soberanía política ofrecen situaciones de estabilidad (Ikenberry, 2002, pág. 46). Tanto la esfera militar como la guerra han sufrido una transformación sin precedentes, limitando las escaladas bélicas a escenarios únicamente favorables para la consecución de los intereses de los actores. A fin de cuentas, los estados comienzan guerras debido a objetivos políticos, no porque vean oportunidad de aterrorizar a sus adversarios (Jervis, 1993, pág. 178). Por este motivo, las escaladas militares se derivan a países que no están integrados o que integran parcialmente el sistema euro-atlántico, limitando los conflictos directos entre las grandes potencias. Por este motivo, la presencia militar de Estados Unidos a lo largo del mundo, sirve no solo como recurso

para realizar intervenciones militares, sino también para proyectar su superioridad militar frente a otros países del primer mundo.

En lo que respecta a integración en instituciones de carácter militar, los actores de carácter euro-atlántico integran instituciones militares de carácter supranacional en base a perseguir determinados objetivos comunes, siendo la OTAN el eje de esta alianza. Sin embargo, la OTAN, no es en definitiva un ejército mundial, ya que constituye una alianza militar y en materia de seguridad entre Estados Unidos y la Unión Europea. La OTAN ciertamente es algo más que una alianza militar, sin embargo, encierra grandes asimetrías en materia de integración de los estados europeos, ya que, ciertamente, es una alianza defensiva que se creó frente a una posible invasión soviética de Europa (Knorr, 2015, págs. 3-4).

De hecho, la OTAN es el reflejo institucional del eje euro-atlántico y de la hegemonía estadounidense en la dimensión militar, aún incluso cuando la configuración de la OTAN en lo referente a recursos (aportación económica y tropas) encierra una asimetría militar existente entre EE. UU y Europa. En este sentido, no debemos olvidar que la constitución de la OTAN siguió al Plan Marshall y que las élites norteamericanas sólo se movieron gradualmente hacia la OTAN como mecanismo para reforzar la seguridad común (Ruggie, 1998, pág. 231). Es decir, que no se puede desligar el establecimiento de la OTAN del proceso fue una pieza fundamental del proceso de construcción de la hegemonía norteamericana. De esta forma, las estructuras militares de la OTAN son un mecanismo para proyectar la supremacía militar del eje euro-atlántico (principalmente de Estados Unidos) y que tiene como objetivo garantizar la seguridad en consonancia con los intereses de estos actores.

Debido a la disparidad de actores e intereses en la política internacional, ningún estado admitiría la integración de un ejército mundial, debido a que el recurso a la acción militar es el máximo exponente del enfrentamiento en contextos de crisis. Sin embargo, la integración en instituciones regionales de tipo militar y de seguridad es una constante en el mundo de las relaciones internacionales. De esta manera, actores con intereses comunes y puntos de confianza suficientemente desarrollados son capaces de establecer alianzas militares regionales, como medio de garantizar sus intereses comunes, como bien refleja la OTAN a la hora de defender los intereses euro-atlánticos.

En resumen, en el ámbito de la dimensión militar, el sistema internacional basa sus mecanismos en la capacidad de Estados Unidos de mantener una superioridad militar y establecer esta superioridad en todas las áreas geográficas del mundo, así como de limitar la capacidad militar de sus rivales mediante sus propios recursos, así como mediante los recursos de la OTAN.

Mecanismos de la hegemonía estadounidense en el ámbito militar.

- Superioridad militar en términos de preponderancia, tecnología y uso de la fuerza.
 - Bases militares fuera del territorio nacional de Estados Unidos.
-
- Establecimiento de un bloque militar atlántico (OTAN) que garantice los intereses euro-atlánticos.

2.6 Mecanismos de la hegemonía estadounidense en la dimensión ideológico-cultural.

De los aspectos del poder que conforman los mecanismos hegemónicos analizados en esta investigación, la que hace referencia al poder cultural resulta sin duda alguna es el más complejo de analizar y de plasmar en datos cuantificables que aporten objetividad a nuestra investigación. El poder cultural de un país está estrechamente relacionado con la capacidad que tiene para imponer o influir, en el establecimiento de su supremacía como vanguardia a nivel ideológico, cultural, intelectual y académico.

La aceptación de unos valores ideológico-culturales, tiene su reflejo en el grado de aceptación social y aceptación ideológica por parte de la población de los intereses de las elites en una sociedad y en un determinado contexto histórico. La dimensión cultural aparece aquí intrínsecamente relacionada con los conceptos de consenso y legitimación que desarrollábamos al inicio de la investigación. Sin embargo, cualquier acercamiento a la esfera cultural debe realizarse teniendo en consideración las demás dimensiones.

Previamente, hemos destacado la importancia que tiene la legitimación dentro de las relaciones de poder. A la hora de establecer unos mecanismos que definan el funcionamiento de un sistema internacional y garanticen la hegemonía estadounidense, la legitimación vuelve a cobrar una relevancia clave, esta vez trasladada al ámbito ideológico-cultural con el objetivo de establecer consensos en torno a una determinada autoridad. El poder cultural aparece aquí relacionado con la interpretación *gramsciana* de la cultura, en su relación con la hegemonía cultural. Bajo esta interpretación el poder o la hegemonía en términos culturales e ideológicos, permite a un estado dominante difundir su moral, su política, y sus valores culturales a otras comunidades (Yilmaz, 2010, pág. 194).

En el campo de la ideología y la cultura, los actores consensuan en mayor o menor grado un discurso que hace referencia a los diversos aspectos de la vida social y política, configurando un discurso hegemónico coherente con el resto de la estructura. En este sentido, la cultura perfila los sistemas internacionales contribuyendo a sus valores institucionales, normas y prácticas y proporcionando el consenso normativo necesario para el funcionamiento efectivo de estas instituciones (Phillips & Reus-Smit, 2020, pág. 28).

Este discurso, refleja los intereses de los grupos, clases sociales o élites dominantes en determinados contextos históricos. En esta línea, los valores y creencias culturales relevantes, están relacionadas con la legitimidad y la eficiencia de las conductas en el ámbito político-militar, donde la unidad cultural relevante, es un determinado nación-estado y más particularmente su élite política (Dueck, 2008, pág. 15).

Lejos de estar compuesto por una serie de dogmas de carácter ideológico, lo cierto es que, el discurso que se plantea tiene una alta capacidad de readaptación a las ideas dominantes dentro de la sociedad civil, siempre y cuando, no entren en contradicción con el resto de reglas de la estructura. Por tanto, la cultura (en términos de identidad) y la ideología hacen de armazón legitimador de los intereses de un actor o un grupo de actores. Para Gramsci cualquier reforma cultural esta intrínsecamente ligada a un programa económico. Por ende, la expresión tangible de un programa económico es la forma de presentación de una reforma cultural, intelectual y moral (Gramsci, 1980, pág. 15). Bajo esta premisa, Gramsci expone que la cultura y los procesos de

homogeneización cultural, son producto de determinados intereses de un actor o un sistema.

Misma lógica sostiene Wallerstein cuando afirma que *“las estructuras del saber (...) son un elemento esencial en el funcionamiento y la legitimación de las estructuras políticas, económicas y sociales...”* (Wallerstein , 2007, pág. 77).

Es por este motivo, que cualquier actor o grupo de actores inmersos en procesos de construcción de hegemonía, se ven obligados a construir y universalizar en la medida de sus capacidades un conjunto de valores e ideas hegemónicas en consonancia con los intereses que defienden. De esta forma, los líderes políticos movilizan sus recursos de poder con el objetivo de reforzar lo que consideran un sistema verdaderamente ético (Cox R. W., 2002, pág. 58). Por tanto, la legitimación de un orden o sistema no es solo la interpretación de una realidad, sino que, su explicación se debe entender como fuentes cognitivas o discursos de poder (Sanahuja, 2013, pág. 34).

En su tipología del imperialismo, Morgenthau hace referencia a este fenómeno denominándolo *imperialismo cultural*. El autor estadounidense considera que, este fenómeno persigue el control de las mentes de los hombres como herramienta para modificar las relaciones entre naciones, al implantar la ideología y los intereses de un estado en las mentes de los ciudadanos del otro (Morgenthau, 1986, pág. 86). Dirigir un discurso unificado con apariencia de imparcialidad, pero enfocado al sostenimiento de un modelo de sociedad o unos intereses concretos, es fundamental a la hora de conseguir legitimación (por parte de una sociedad o el resto de actores), ya que como afirma Sanahuja:

“El discurso narrativo desempeña un papel importante en los procesos de razonamiento y a menudo se emplea como herramienta o argumento de persuasión política para generar cohesión grupal...” (Sanahuja, 2013, pág. 33).

La extensión de los discursos hegemónicos, se agudiza con el aumento de las interacciones entre sociedades. Como consecuencia de los avances tecnológicos y las interacciones en tiempo real, a nivel ideológico-cultural, se da una globalización de la comunicación, que desemboca en una cultura global que tiene como objetivo la legitimación del orden económico, político y social imperante (Soler, 2000, pág. 4). Es por este motivo que, la implantación de la globalización, ha dado como resultado la

propagación de las concepciones occidentales del mercado capitalista y el estado moderno (Held, McGrew, Goldblatt, & Perraton, 1999, pág. 18).

Bajo la implantación de la información que se transmite al mundo, se realiza toda información pasa a través de unos filtros culturales (Nye J. S., 2004, pág. 111). Así la información se homogeneiza en consonancia a los valores o ideas que se quieren defender.

Estos procesos deben ser comprendidos en términos de homogenización ideológico-cultural. Es decir, como un establecimiento de creencias que se establecen como universales y que se convierten en hegemónicas por encima de otro tipo de valores y/o ideologías. Mediante la aceptación de los valores que promueven la estructura y los actores, se produce el establecimiento de un conjunto de ideas y valores universalizados, que concuerdan con los intereses de los actores euro-atlánticos. Se produce un proceso de universalización de los valores que, lejos de ser un proceso que promueve una ideología neutral, está ligados a unos intereses concretos y ejerce como mecanismo de la hegemonía estadounidense. Los valores que se pretenden universalizar se identifican con los intereses y objetivos de una determinada clase social, sistema o actores políticos. Como afirma Chimni (2004, pág.1) citado en (Krisch, 2005, pág. 375), en la función de construcción de una hegemonía ideológica, las instituciones multilaterales resultan un recurso muy útil para cumplir este fin.

La consolidación de valores que forman el armazón que dota de legitimación al resto de la estructura. Es por ello que, un discurso con la suficiente capacidad de homogeneización de las ideas existentes en la sociedad civil, puede convertirse en el elemento clave que sostenga el resto de la estructura. Elementos como el interés nacional como expresión de poder, se han convertido en una herramienta ubicua en las relaciones internacionales (Guzzini, 1993, pág. 449). Como ya hemos apuntado previamente, el interés nacional está configurado por los diferentes actores de las distintas esferas que coinciden en determinados objetivos.

De esta forma, la capacidad para universalizar un tipo de ideología y unos valores concretos aparecen como un recurso de poder, dado que identificar los elementos que favorecen a la posición de un actor como un valor universal, dan como resultado la adopción de estos valores por parte de los demás actores. En resumen, los

objetivos de un actor se universalizan y pasan a ser una falsa proyección de los intereses de todos los actores.

Sin embargo, no podemos hablar de que cada actor tenga una ideología estrictamente diferente del resto, ni de qué todos los actores adquieran una falsa conciencia en favor exclusivamente de los intereses de un actor. En este ámbito, existen entre los actores internacionales, coincidencias en base a que determinadas ideologías representan a un conjunto de actores. Por ejemplo, la noción de que la economía de mercado desregularizada es un concepto positivo y eficiente en términos de regulación, puede ser compartida por diversos actores internacionales privados (empresa transnacional), sin importar que dentro del sistema económico carezcan de relaciones de cooperación.

En la medida que el sistema internacional promueve situaciones de cooperación y competición complejas, se dan múltiples contradicciones entre los discursos que proyectan los actores. En paralelo, los cambios en los contextos políticos obligan a los actores a reposicionar sus discursos en infinidad de ocasiones. De la misma forma que la teoría social depende en gran medida de la historia, es necesario apuntar que la cultura tiene un alto grado de importancia en el desarrollo teórico hegemónico (Qin, 2012, pág. 69). Es cierto que, las diferencias culturales ligadas a cuestiones de identidad pueden favorecer la unión entre diversos actores como forma de legitimar un orden social imperante o a la hora de plantear un orden hegemónico alternativo, sin embargo, no consideramos que esta sea una variable clave.

En lo que respecta a expresiones concretas del modelo ideológico cultural, el eje euro-atlántico implementa este tipo de procesos de establecimiento de valores ideológico-culturales como forma de legitimación de las dinámicas y las acciones de los actores dominantes. Con este objetivo, se promueven una serie de valores y cosmovisiones del papel que deben ejercer Estados Unidos y la Unión Europea tanto en el mundo como en el ámbito doméstico.²⁰

Por ejemplo, la instauración de la “democracia” como régimen político más adecuado para ejercer un gobierno, ha constituido uno de los principios básicos de

²⁰ Se debe señalar que, aunque existen elementos comunes significativos entre los valores que promueven Estados Unidos y la UE, existen diferencias en torno al discurso que ambos actores dirigen. Estas diferencias se pueden observar por ejemplo sin compararnos el discurso neoconservador americano y la cultura de los derechos humanos de la UE.

Estados Unidos desde su fundación (Herrera, 2005, pág. 228). En el campo de la geopolítica, la idea de la libertad y la democracia en las intervenciones en el tercer mundo, son constructos ideológicos para legitimar intervenciones militares (Klare, 2003, pág. 2). La asunción de un papel predominante en una “misión civilizadora”, como medio para asegurar la paz y la estabilidad mundial es una de las bases de la política exterior estadounidense. (Sanahuja, 2008, pág. 305). Esta práctica es más antigua de lo que cabría pensar incluso más antigua que el Estado-Nación moderno. Ya en la conquista de América por parte de los españoles, la justificación de las intervenciones se presentaba desde el punto de vista moral y en clave civilizatoria, aunque efectivamente los beneficios materiales de las conquistas sean la verdadera razón de las conquistas (Wallerstein , 2007, pág. 20).

En el ámbito económico, ambos actores son favorables hacia desarrollar modelos económicos liberalizados que optan por privatizar distintos sectores del estado. Así la reorientación hacia una liberalización de la economía y la política responde a visiones ideológicas y a determinados grupos sociales, que promueven estos procesos a escala nacional y global (Millán Acevedo, 2013, pág. 685).

Tanto Estados Unidos como la Unión Europea, son conscientes de la importancia del consenso ideológico-cultural para dotar de legitimidad al sistema que defienden. Por ello, ambos actores, con sus diferencias y siguiendo diferentes estrategias complementarias en múltiples ámbitos, han socializado un discurso que promocionan conductas de su política global bajo el amparo de concepto teóricos abstractos.

Estados Unidos a nivel ideológico-cultural ha logrado que su poder sea visto en el imaginario colectivo global, como una expresión de conceptos universales la democracia, la dignidad humana o el imperio de la ley (Ikenberry, 2004, pág. 619). Este ejemplo, es el más paradigmático de como la política interna/externa de un actor concreto, aparece como expresión de unos valores universales que se identifican con elementos positivos para el desarrollo humano.

Para lograr la expansión de los valores y la ideología que refuercen la hegemonía estadounidense, Estados Unidos ha desarrollado un complejo de *think tanks*, fundaciones, medios de comunicación y grupos de interés que contribuyen a conformar el conjunto de valores que Estados Unidos quiere proyectar al mundo en calidad de hegemon. Principalmente son destacables la utilización de *think tanks* como

mecanismos para influir en la opinión pública, en la medida que, se presentan como ámbitos desideologizados e imparciales a pesar de tener en la mayoría de los casos una orientación política claramente definida.

Los *think tanks* pueden ser definidos como organizaciones que generan análisis e investigaciones orientados hacia la política y que aconsejan a los políticos y al público en general para tomar decisiones informadas sobre asuntos políticos. Estos *think tanks* pueden estar asociados a partidos políticos, gobiernos, grupos de interés, corporaciones privadas o estar constituidos como ONG (McGann, 2007, pág. 11)²¹. En este sentido, los *think tanks* sirven como mecanismo para influir en la orientación de la política exterior de Estados Unidos y para condicionar la opinión pública. A través del trabajo intelectual, generan información dirigida a políticos, pero también para los medios de comunicación, grupos de interés, grupos corporativos y para la sociedad civil (Arin, 2014, pág. 30). Dicha función se complementa según McGann, en distintos roles (McGann, 2007, págs. 5-6):

- Mediar entre el gobierno y el público.
- Crear confianza en las instituciones públicas.
- Servir como voz informada e independiente en los debates públicos.
- Transformar ideas y problemas emergentes en asuntos políticos.
- Identificar, articular y evaluar asuntos, propuestas y programas políticos.
- Interpretar eventos y políticas para los medios de comunicación facilitando la comprensión del público de problemas domésticos e internacionales.
- Proveer de foros constructivos para el intercambio de información e ideas entre interesados en la formulación de los procesos políticos.
- Facilitar la construcción de “*issue networks*”
- Proveer información para personal legislativo o personal ejecutivo del gobierno.
- Desafiar las formas de procedimiento estandarizado de los burócratas y funcionarios electos.

²¹ La diversidad de los think tanks estadounidenses está condicionada por el sistema político y social de Estados Unidos. Por lo tanto, aunque los think tanks actúen como mecanismo para implantar la hegemonía estadounidense en el ámbito ideológico, debemos entender que estas organizaciones están sujetas a intereses particulares y que no siguen una línea política unitaria.

Tabla número 12: Principales think tanks de Estados Unidos y fecha de fundación.

<i>Think Tanks estadounidenses.</i>	<i>Fecha de fundación.</i>
American Enterprise Institute.	1943
American Foreign Policy Council.	1982
Brookings Institution.	1916
Carnegie Endowment for International Peace.	1910
Carnegie Council on Ethics and International Affairs.	1914
Carter Center.	1982
CATO Institute.	1977
Center for American Progress.	2004
Center for Defense Information.	1972
Center for Non-Proliferation Studies.	1989
Center for Security Policy.	1988
Center for International and Strategic Studies.	1962
Century Foundation.	1919
Chicago Council on Foreign Relations.	1922
Council of Foreign Relations.	1921
East-West Institute.	1981
Economic Policy Institute.	1986
Economic Strategy Institute.	1989
Foreign Policy Association.	1918
Foreign Policy Research Institute.	1955
Heritage Foundation.	1973
Hoover Institute.	1918
Hudson Institute.	1961
ICEG International Center for Economic Growth.	1985
ICG International Crisis Group.	1995
Institute for International Economics.	1981
Institute for Policy Studies.	1963
Institute for the Analysis of Global Security.	2002
Middle East Institute.	1946
Middle East Policy Council.	1981

Migratory Policy Institute.	2001
National Bureau of Asian Research.	1989
National Bureau of Economic Research.	1920
National Endowment for Democracy.	1983
Nautilus Institute for Security and Sustainable Development.	1992
New America Foundation.	1999
Population Reference Bureau.	1930
Progressive Policy Institute.	1989
RAND Corporation.	1948
Resources for the Future.	1952
Stimson Center.	1989
United States Institute for Peace.	1984
Urban Institute.	1968
Washington Institute for Near East Policy.	1985
Woodrow Wilson International Center for Scholars.	1968
World Watch Institute.	1974

Fuente: (McGann, 2005, pág. 5).²²

Como hemos apuntado, estos grupos tienen como objetivo influir en la opinión pública en calidad de expertos independientes, de manera que se trasladen determinados valores y elementos ideológicos a la sociedad y a la esfera internacional que se presentan como análisis independientes. De esta forma y bajo una cobertura científica, se implementan determinadas orientaciones que contribuyen a favorecer la superioridad de Estados Unidos en el mundo.

Junto con el establecimiento de una extensa red de *think tanks*, adquieren gran importancia a su vez, los elementos que dan como resultado que la cultura y la ideología estadounidense sean utilizados fuera de sus fronteras territoriales. La lengua como pilar de la comunicación entre humanos adquiere a este respecto una importancia vital. Desde el punto de vista de la hegemonía, la utilización del inglés que ejerce como forma de

²² Aunque citemos los 46 de los principales *think tanks* estadounidenses. Según datos de McGann (McGann, 2007, pág. 7) en 2007 existían 1736 *think tanks* y centros de investigación política, por lo tanto, el volumen de organizaciones que contribuyen a definir determinados valores ideológicos y culturales en favor de los intereses de Estados Unidos, es un mucho mayor a lo que promueven los grupos principales.

comunicación principal en el mundo, es sin lugar a dudas un mecanismo que contribuye a reforzar la hegemonía de Estados Unidos.

En lo que respecta al idioma más hablado del mundo, el inglés, si bien es cierto que no es patrimonio exclusivo de Estados Unidos,²³ ciertamente desde la conversión en potencia hegemónica de EE. UU, se ha convertido en un recurso efectivo para extender la cultura americana, creando a su vez la idea de la importancia de comprender esta lengua, más allá del uso cotidiano que pudiéramos darle en el día a día. A pesar de que, en múltiples ocasiones, un idioma que cultural y geográficamente nos es ajeno, adquiere relevancia por el proceso de ideologización cultural que se realiza en torno a esa lengua y que va pareja a una cultura determinada. En el ámbito lingüístico-cultural, la importancia y la internacionalización del inglés se mantiene de forma invariable, así de manera indirecta es una expresión de la solidez que la hegemonía estadounidense aplica en factores tan cotidianos como el de la comunicación. Esto se debe al universalismo que sostiene que el modelo de valores occidental se debe aplicar en todo el mundo, lógica que promueve la hegemonía del inglés (Tsuda, 2010, págs. 258-259). Valores que son la expresión de los intereses de Estados Unidos y el eje euro-atlántico.

Con la extensión de la información y la cultura americana las ideas y valores americanos se han extendido a lo largo del mundo (Nye & Keohane , 1998, pág. 87). Así, el poder cultural estadounidense, se perpetúa en base a la capacidad que tiene de proyectar una imagen de sí mismo como espacio para la excelencia cultural y académica. En el plano de la comunidad académica internacional, el sistema está organizado para beneficiar a los investigadores que hablan inglés de forma nativa (Tsuda, 2010, pág. 250), dando como consecuencia la necesidad de aprender inglés para trabajar y destacar en el campo académico.

La internacionalización del inglés ha resultado clave para Estados Unidos para poder lograr una posición dominante en el ámbito cultural. En el caso europeo, existen más de una veintena de lenguas dentro de un mismo espacio territorial. Esto da como resultado que para la comunicación de sus miembros y el establecimiento de relaciones de cooperación desde el punto de vista histórico sea más complejo. A falta de un idioma

²³ Ciertamente la implantación del inglés como lengua global no responde únicamente a la estrategia de Estados Unidos para convertirse en hegemón, en este sentido, la expansión del inglés es imposible de entender sin la importancia que el idioma tuvo en la consolidación de la hegemonía británica. Por lo tanto, la utilización del inglés como mecanismo, puede ser entendido como una “herencia” de la supremacía del Imperio Británico.

común, el inglés toma aquí el papel de *lingua franca*, es decir una lengua usada por diferentes grupos de personas que hablan distintos idiomas (Phillipson, 1992, pág. 42). En su defecto, el francés o el alemán pueden utilizarse como lengua vehicular pero su uso es menor, reflejo también de la menor importancia que ambos países tienen comparándolos con Estados Unidos.

Según Coombs (1964) citado en (Phillipson, 1992, pág. 157), ya en 1964, al menos 40 agencias gubernamentales del gobierno norteamericano gastaban alrededor de 200 millones de dólares en distintos tipos de trabajo cultural y educativo a lo largo del mundo. Esta inversión en la promoción de estudios culturales, nos hace ver la importancia que el gobierno de Estados Unidos realizaba para promocionar su idioma y su cultura en un momento de disputa hegemónica. Este trabajo se realiza principalmente a través de agencias de comunicación gubernamentales como U.S Agency for Global Media (USAGM), pero también a través de medios de comunicación privados que tienen como objetivo consolidar la hegemonía cultural estadounidense.

En resumen, la aceptación de una serie de valores ideológico-culturales tiene como objetivo legitimar y dar cobertura frente a otros actores, las acciones de Estados Unidos y sus aliados europeos, pudiendo resumir estas formas de implantar estos valores en los siguientes mecanismos:

Mecanismos en el ámbito ideológico-cultural.

- El establecimiento de una ideología que abogue por un modelo económico liberal y capitalista que favorezca al eje euro-atlántico.
- Establecimiento de *think tanks* que condicionen la orientación de las políticas de la administración y la opinión pública.

- La consecución del inglés como idioma global con el objetivo de garantizar la hegemonía cultural de Estados Unidos.

2.7 La gradual erosión de la estabilidad del Sistema Internacional Hegemónico: La crisis euro-atlántica y la ventana de oportunidad china.

El modelo analítico de un sistema internacional que forma el corpus de este trabajo, se va desarrollando durante la Guerra Fría, a medida que el propio sistema se va extendiendo hacia el espacio del antiguo Bloque del Este pone las bases para una reordenación del mundo. El fin de la Guerra Fría abrió un sinfín de posibilidades para la realineación de las potencias. Si con la caída de la Unión Soviética, Estados Unidos se convierte en la potencia hegemónica imperante, este factor abrió una ventana de oportunidad al resto de actores para que tuviese que realinearse. De esta manera y como hemos apuntado previamente, el denominado *Sistema Internacional Hegemónico* se expande y se convierte en el único sistema socio-político a escala global, integrando a la práctica totalidad de los actores con capacidad de operar en el marco de las relaciones internacionales.

Sin embargo, paradójicamente la consecución del sistema euro-atlántico dará como resultado la extensión de la hegemonía norteamericana y de los actores europeos en el corto-medio plazo, y un posterior proceso de declive principalmente en lo que respecta al liderazgo y a la alianza Estados Unidos-Unión Europea. A pesar de que el ciclo hegemónico estadounidense experimente su mayor cota de poder tras la reordenación de la política mundial tras la caída del Bloque Comunista, la estrategia marcada en los años del unilateralismo norteamericano, es precisamente clave para entender su posterior declive.

Como hemos podido observar previamente, los ciclos hegemónicos no permanecen invariables de manera continua, y como resultado, infinidad de factores pueden influir en el ascenso de una potencia o en la caída de otra. Por este motivo, como cualquier potencia hegemónica, el poder de Estados Unidos ha variado a lo largo de su condición de hegemón, sujeto a los múltiples cambios experimentados en el contexto internacional. Prácticamente cualquier análisis de la hegemonía global que

abarque el periodo 1992-2003, coincidirá en que durante estos años la hegemonía estadounidense y la superioridad euro-atlántica es indiscutible. De hecho, este periodo es calificado como comúnmente como la época del *unilateralismo norteamericano*.

A partir de la década de los 90, el *Sistema Internacional Hegemónico* comienza a reconfigurarse como consecuencia de la extensión del poder estadounidense. Comienza así la etapa del unilateralismo norteamericano. El unilateralismo norteamericano que da comienzo en el mandato de George H.W Bush y que planteará el apogeo del poder norteamericano que, al contar con una hegemonía indiscutible en el campo global tras el derrumbe de la Unión Soviética, comienza un proceso de reordenación de la política global. A partir de este punto, Estados Unidos se encuentra en posición de emprender políticas unilaterales sin necesidad de plantear consensos en torno a sus relaciones y actuaciones exteriores, ya que, carece de un contendiente que pueda disputar su condición de hegemón. Sin oposición alguna tras el colapso de la Unión Soviética, Estados Unidos empieza a extender su modelo de sistema internacional a los países del bloque comunista unificando al mundo bajo un único sistema internacional.

La posición de fortaleza de los Estados Unidos le permite dada su supremacía intensificar su política exterior como forma de mantener su situación predominante. Por ello, desde una posición de fuerza, Estados Unidos comienza a actuar de manera unilateral en múltiples dimensiones. Debemos comprender que el unilateralismo es un comportamiento a través del cual los estados actúan en la sociedad internacional (Manrique de Luna , 2010, pág. 3).

El unilateralismo norteamericano se mantendrá durante 4 mandatos y tres administraciones presidenciales: George H.W. Bush (1989-1993) Bill Clinton (1993-1997) (1997-2001) y George W. Bush (2001-2004). Por tanto, podemos observar que el unilateralismo estadounidense no es únicamente producto de la política exterior de una administración, sino que es una política estratégica reflejo de la condición hegemónica de Estados Unidos dentro de este periodo de tiempo.²⁴

²⁴ Durante el segundo mandato de George W. Bush (2005-2009), la política unilateral estadounidense comienza a sufrir un notable declive, por lo tanto, aunque el segundo mandato de la administración Bush esté condicionado por una política exterior que promueve el unilateralismo, la capacidad de EE: UU de ejercer esta política se encuentra ante una notable incapacidad.

Observamos que pese a los cambios en la administración e incluso de la situación de alternancia entre administraciones demócratas y republicanas, el principio de la política exterior unilateral se mantiene invariable en el período comprendido entre 1991 y 2004. Al punto que autores como Skidmore, afirman que, aunque existen diferencias significativas entre la presidencia de Clinton y Bush, las fuerzas estructurales de Estados Unidos dirigieron a ambos presidentes hacia un patrón de comportamiento unilateral similar en las relaciones de Estados Unidos con el mundo (Skidmore, 2011, pág. 4). Por tanto, podemos deducir que el unilateralismo no es una simple expresión de la política exterior de una administración o de un partido político determinado, sino que constituye una respuesta lógica a su condición hegemónica. Es decir, el unilateralismo es una forma de funcionamiento concreta que adquiere la política exterior estadounidense como consecuencia de su condición de potencia hegemónica indiscutible.

Por tanto, desde la caída de Unión Soviética, Estados Unidos encara un proceso de reforzamiento de su hegemonía en el sistema internacional en la lógica del *Nuevo Siglo Americano* (Kagan, Schmitt, & Donnelly, 2000) y el unilateralismo es la expresión concreta de su condición y de sus aspiraciones. Serán dos intervenciones militares las que evidencien la supremacía estadounidense en la época del unilateralismo: La intervención militar contra Irak durante la Guerra del Golfo de 1991 y la Invasión de Afganistán en 2001. Ambas escaladas militares se saldaron con una clara supremacía militar por parte de las fuerzas armadas de Estados Unidos y evidenciaron la capacidad de Norteamérica de defender sus intereses y política exterior en cualquier parte del mundo.

En la primera Guerra del Golfo (1990-1991) se coloca en el inicio de la supremacía global estadounidense en la etapa. Estados Unidos logró que cuatro países (Alemania, Japón, Arabia Saudí y Kuwait) pagaran el 90% de las operaciones estadounidenses durante la Guerra del Golfo (Wallerstein, 2006, pág. 76), factor que a nuestro juicio evidencia no solo la capacidad militar estadounidense, también el liderazgo político que era capaz de ejercer. Durante la guerra de Afganistán, se repitió un patrón similar, ya que, países como Rusia y China que ya eran críticos con la política exterior de Washington, no se opusieron al derrocamiento del gobierno Talibán. En este punto, el unilateralismo estadounidense concentrará apoyos y permanecerá indiscutido al menos hasta el inicio del período 2001-2003.

Desde esta posición de fuerza, Estados Unidos se ve con capacidad de encarar cualquier tipo de conflicto a nivel global. Como resultado de esta creencia, a partir de esta época, Estados Unidos comienza a encarar un proceso de reforzamiento de su hegemonía global, de manera que comienza a imponer su posición dominante al resto de actores incluidos sus socios europeos. En el periodo 2001-2003 y en aras de afrontar el reordenamiento de su papel como actor dominante, Estados Unidos comienza un proceso donde transforma las normas del sistema internacional en aras de aumentar su posición hegemónica frente a los demás actores internacionales, incluidos sus aliados europeos.

Esta reordenación del sistema internacional pasa por implantar un modo de actuación donde Estados Unidos es ya una potencia hegemónica indiscutible y entiende no solo que tiene derecho a defender sus intereses, sino que entiende que el resto de países deben servir a sus intereses. Esta idea va ligada a la concepción predominante en la historia de Europa de que Occidente debe ser el núcleo central de la gobernanza global y que tiene derechos a utilizar la coerción y la fuerza militar para lograr ese fin (Breslin, 2011, pág. 1340).

Bajo estos principios la administración Bush comienza con una estrategia unipolar que según Ikenberry consta de seis componentes principales (Ikenberry, 2011, págs. 256-263):

1. El mantenimiento de un orden unipolar donde Estados Unidos no tenga ningún competidor.
2. La perspectiva global del dominio en materia de seguridad de Estados Unidos.
3. El derecho y la capacidad de actuar de forma preventiva contra enemigos que pudieran actuar en contra de Estados Unidos,
4. La capacidad de actuar en solitario contra las distintas amenazas.
5. La visión de que Estados Unidos no solo debe dominar y liderar el orden internacional, sino que debe transformarlo.
6. Hacer del apoyo a la *Guerra contra el Terror* de Estados Unidos, la variable clave a la hora de determinar las políticas de alianzas.

Autores como Arrighi añaden que la política unilateral venía precedida por la pérdida de competitividad en términos económicos y tecnológicos producida en el largo plazo (Arrighi, 2007, pág. 198). Según este autor, la ruptura de la convertibilidad del

dólar, la pérdida de credibilidad de Estados Unidos como “policía del mundo” (con consecuencias como la crisis de la OPEP en 1973), la expansión de las reservas monetarias y el control privado de liquidez en mercados *offshore* (Arrighi, 2007, págs. 157-158), junto con el crecimiento económico de los países asiáticos, son los factores explicativos que provocan en el largo plazo la actitud unilateral de Estados Unidos. Autores como Skidmore en cambio, achacan la actitud unilateral de Estados Unidos al fin de las limitaciones y la dependencia de sus aliados tras la caída de la Unión Soviética (Skidmore, 2011, pág. 4).

A nuestro juicio, ambas explicaciones ofrecen respuesta al cambio en la orientación de Estados Unidos. En primer lugar, la caída de la Unión Soviética abre un escenario donde ningún gran poder puede hacer frente a los intereses de Estados Unidos en el ámbito de la hegemonía. Sin embargo, fruto de los elementos estructurales que define Arrighi y de nuevos competidores en Asia (Japón, China y Corea del Sur principalmente) que comienzan a desplazar a Estados Unidos como centro económico global, el modelo económico estadounidense, experimenta un empeoramiento de su supremacía económica. En nuestra opinión, estos factores condicionaron la política unilateral norteamericana acrecentada principalmente con la estrategia seguida en Afganistán e Irak.

Dicha estrategia implementada por la administración Bush daría como resultado las invasiones de Afganistán e Irak en 2001 y 2003 respectivamente. Sin embargo, la Guerra de Irak de 2003, lejos de suponer un ejercicio de la capacidad unilateral estadounidense, resultó ser paradójicamente, el principio del declive de la hegemonía de Estados Unidos y el comienzo de la reordenación del sistema internacional hegemónico.

La invasión de Irak en marzo de 2003, reforzó la imagen del unilateralismo estadounidense guiado por la *realpolitik* y basado en su superioridad militar (Van Ham, 2005, pág. 47). Lo que Estados Unidos no contemplaría en el momento de iniciar la invasión, es que la intervención estadounidense en Irak, socavaría la base de las reglas internacionales que establecieron las bases de la globalización económica contemporánea auspiciada por los propios americanos (Agnew, 2005, pág. 32).

Como afirma Charles Doran, las acciones unilaterales se realizan en un tiempo donde es probable encontrar con distintas resistencias por parte de los otros miembros del sistema internacional dado que, estos últimos entienden que estas acciones

unilaterales están menos justificadas que nunca (Doran, 1991, pág. 228). Es decir, que lejos de fortalecer a una potencia dominante, las acciones unilaterales pueden romper los consensos establecidos en el marco de la política internacional, un proceso que se dio de lleno durante la invasión de Irak.

La evolución de los apoyos que Estados Unidos logra en sus campañas bélicas también evidencia que el apoyo a sus intervenciones militares unilaterales entra en declive y que la política exterior de Estados Unidos comienza a perder aliados. Si en 1991, durante la Guerra del Golfo, 32 países enviaron tropas para apoyar a las fuerzas armadas estadounidenses a liberar Kuwait de la invasión iraquí, durante la invasión de Irak de 2003 solo Estados Unidos, Gran Bretaña y Australia enviaron tropas de combate (Agnew, 2005, págs. 225-226). En este contexto, adquirió una gran importancia la oposición de países como Francia y Alemania que se alinearon en el Consejo de Seguridad de la ONU junto a Rusia y a China (Calleo, 2009, pág. 40). A partir de este punto, los intereses estadounidenses y europeos comienzan a divergir, empezando un alejamiento paulatino a medida que Estados Unidos ahondaba en su política exterior unilateral.

El segundo elemento que ayuda a agudizar el proceso de declive de Estados Unidos es la crisis económica y financiera que se desata en 2007 y que comienza como consecuencia del modelo especulativo del sistema financiero estadounidense. La crisis global originada en el centro del capitalismo mundial no solo provocó grandes dificultades económicas y políticas, también dañaron el poder blando de Estados Unidos exponiendo las fallas del Consenso de Washington (Zhao M. , 2019, pág. 374). Tanto la crisis financiera del sistema americano en 2008, como la crisis de deuda soberana de 2010 en Europa, acabaron con el periodo de prosperidad de los países ricos y dañaron el sistema internacional implantado tras el final de la Guerra Fría (Mandelbaum, 2016, pág. 314). A partir de este momento, Estados Unidos comienza a perder su condición hegemónica y comienza a surgir nuevos actores globales, siendo principalmente destacable el ascenso de China.

La crisis económico-financiera de 2007-2008, pone encima de la mesa las dudas acerca de los métodos económicos liberales y en torno a la gestión que Washington hace de la economía global, otorgando una oportunidad de oro a China en la crítica que realiza hacia la economía de libre mercado (Tellis & Blackwill, 2015, pág. 12).

Ciertamente, después de la crisis financiera de 2007, Estados Unidos dejó de mirar a China como un país en desarrollo, sino como un país desarrollado del que se esperaba una responsabilidad internacional como otras economías occidentales (Yan, 2010, pág. 279).

En el ámbito económico, ya en 2013 una reducción importante del déficit estatal y un aumento de impuestos salvó a los Estados Unidos de entrar en una nueva recesión económica. De esta forma, la libertad de acción exterior de Estados Unidos se restringe y sus respuestas a las crisis exteriores serán más selectivas (Sahagún , y otros, 2013, págs. 13-14).

En paralelo a la extensión de la crisis económica global, la crisis hegemónica que empieza a experimentar Estados Unidos tiene un reflejo inmediato en la agudización de las tensiones y enfrentamientos entre los numerosos grupos de poder en Estados Unidos. La estructura de poder norteamericano no está carente de conflictos internos. Las facciones de poder y los grupos de interés son parte fundamental tanto de la administración norteamericana como de los actores no estatales con capacidad de operar. Los consensos internos dentro de Estados Unidos están más fragmentados que los consensos existentes entre los estados de la Unión Europea. Mientras que los núcleos de poder en Estados Unidos están en competición constante, los actores europeos (en este caso principalmente los países integrantes) pese a las discrepancias que puedan presentar, mantienen una plataforma de cooperación multidimensional como es la Unión Europea.²⁵

Los actores estadounidenses carecen de estructuras de cooperación como forma de vincular los intereses individuales de los actores. La Unión Europea en cambio, es en sí, una estructura que fomenta la cooperación y la integración multinivel, a pesar de que en la toma de decisiones se evidencian las grandes asimetrías de intereses entre los estados miembro. En cambio, las élites norteamericanas carecen de estructuras de cooperación y están en constantes disputas para imponerse dentro del sistema de poder estadounidense. Si la competición a nivel interno de las élites estadounidenses ya es de por sí intensiva, en épocas de crisis de legitimidad, la competición entre las fracciones de las clases dominantes aumenta. Todo este proceso de declive y tensionamiento entre

²⁵ A pesar de que consideramos que los actores organizados en el marco de la Unión Europea gozan de mayor cohesión en comparación con la división de intereses en Estados Unidos, las diferencias de intereses y los intereses de los países están muy presentes en las posiciones de los actores europeos.

las élites políticas estadounidenses, dan como resultado un proceso de erosión gradual de la hegemonía que Estados Unidos había adquirido hasta la fecha. Este proceso de erosión, unido al auge de potencias como China, Rusia e incluso India, no hace sino ayudar a que este proceso de declive sea más pronunciado.

Así, en un contexto de división entre las élites norteamericanas, las elecciones de enero de 2016 que llevaron a la Casa Blanca a Donald Trump actuaron como detonante de la división de los actores que conforman la estructura de poder estadounidense. La llegada de la administración Trump (que es visto por el *establishment* norteamericano como un *outsider*) que consiguió capitalizar en las elecciones de 2016 el descontento popular y la desconfianza con el gobierno demócrata (Schier & Eberly, 2017, pág. 145) y ha logrado agudizar las divisiones entre los distintos sectores y grupos de interés que forman parte del aparato de poder norteamericano. Debemos apuntar que la imagen de Trump dentro del Partido Republicano era altamente negativa e incluso muchos republicanos se opusieron duramente al candidato (Abramowitz , 2018, pág. 168). En este contexto, la jerarquía vertical que impera en el estado, se desmorona y la estructura de estado norteamericano se haya dividida en base a centros de poder y grupos de intereses (Petras, 2020, pág. 60).

Tabla número 13: Factores del declive de Estados Unidos.

Factores del declive de Estados Unidos

<i>Crisis económica</i>	<i>Crisis financiera y económica de 2007-2008.</i>
<i>Crisis de legitimidad política</i>	<i>Invasión de Irak y ruptura de la legalidad internacional.</i>
<i>Erosión de las alianzas</i>	<i>Distanciamiento entre Estados Unidos y la Unión Europea.</i>
<i>División interna de las élites</i>	<i>Victoria electoral de Donald Trump en 2016 y división de intereses de las élites norteamericanas.</i>

Fuente: Elaboración propia.

La división de intereses y estrategias dentro del eje euro-atlántico y la crisis de hegemonía estadounidense tienen un reflejo en la situación de la política internacional, haciendo que la condición de unipolaridad del sistema internacional comience

paulatinamente a transformarse. Por lo tanto, el agotamiento de la unipolaridad estadounidense, marca un periodo en la política internacional, conocido comúnmente como, multilateralismo. Según Nye, la multipolaridad se refiere a la difusión del poder, relacionado con la capacidad de un distinto número de poderes para realizar alianzas entre sí como medio de mantener el equilibrio político establecido (Nye J. S., 1991, pág. 21) y el multilateralismo como principio del orden internacional, no se puede entender sin los estados nación y sin el orden westfaliano basado en el principio de soberanía nacional (Sanahuja, 2013, pág. 31).

En base a la teoría, el multilateralismo, debe aplicar un acuerdo entre las partes a actuar y debe ser incluyente e igualitario. Sin embargo, en ciertos espacios la capacidad de un estado intrínsecamente relacionado con el poder y los recursos que detenta (población, territorio, capacidad militar etc.) da como resultado, la existencia de asimetrías dentro del funcionamiento de dichas organizaciones (Caamaño Aramburu , 2014, pág. 9). Por ello, las formas multilaterales no deben ser equiparadas a una perspectiva universal geográfica universal, debido a que los atributos de multilateralismo caracterizan relaciones entre colectividades específicas que habitualmente se quedan cortos a la hora de involucrar a todas las naciones (Ruggie, 1992, pág. 574).

En este sentido, aunque el agotamiento del unilateralismo constituya un hecho, las asimetrías existentes en las relaciones internacionales hacen difícil hablar de una igualdad entre la capacidad de operar de los actores políticos. Por lo tanto, términos como *multilateralismo asimétrico* o *multilateralismo unipolar* (Caamaño Aramburu , 2014, págs. 11-12) son más precisos a la hora de dibujar el estado actual de las relaciones internacionales. Un escenario caracterizado por un declive de la hegemonía unipolar de Estados Unidos, un distanciamiento del eje euro-atlántico y un ascenso de nuevas potencias son los elementos que caracterizan el actual escenario político internacional.

SEGUNDO CAPÍTULO: PARTE 2: EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA HEGEMONÍA CHINA EN EL SIGLO XXI.

2.9 El papel de China en la hegemonía global.

Tras la elaboración del marco analítico y conceptual de nuestra investigación y previo a abordar nuestro objeto de estudio, debemos recapitular y destacar los elementos que a lo largo de la investigación hemos definido como clave a la hora de entender el complejo fenómeno de la hegemonía a escala global:

- Consideramos que existe un sistema global (Sistema-mundo) que implica a una multitud de actores con capacidad de operar en el marco de las relaciones internacionales.
- Partimos de la base de que existe una estructura desarrollada en distintos campos de actuación interrelacionados (esferas del poder), que delimitan “las normas de juego” en las relaciones internacionales y condicionan el fenómeno de la hegemonía.
- Desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta la caída de la Unión Soviética, se configura un *Sistema Internacional Hegemónico* (Sistema-mundo) mediante el cual Estados Unidos construye su hegemonía a nivel global.
- El liderazgo de Estados Unidos se apoya de una alianza estratégica con los países europeos, conformando lo que denominamos el eje euro-atlántico.
- Existe una diversidad de actores, representadas fundamentalmente (pero no exclusivamente) por los estados-nación, que pugnan por la mejora de su posición y sus recursos (económicos, militares, influencia política etc.).
- Los mecanismos que garantizan la hegemonía estadounidense (basada en una economía global de mercado establecida mediante TLC-s y la supremacía mundial del dólar, unas estructuras institucionales internacionales, espacios militares regionales y grupos académicos, una ideología y un idioma que dote de legitimidad al sistema) establecen las normas y formas de funcionamiento de la política internacional con el objetivo de mantener y reforzar la superioridad del eje euro-atlántico y la hegemonía estadounidense.
- Se trata de una estructura que permite desarrollar la hegemonía estadounidense en un contexto global de *interdependencia compleja*, estableciendo un conjunto de normas, formas de funcionamiento e instituciones de referencia que condicionan la actuación de los actores con capacidad de operar.

- El proceso de construcción de la hegemonía china, se desarrolla condicionado por la hegemonía estadounidense implementada a través del *Sistema Internacional Hegemónico* y en un contexto de crisis del eje euro-atlántico.

Con este punto de partida, se puede deducir que los actores con capacidad de operar en el marco de las relaciones internacionales, elaboran distintas estrategias dependiendo de sus recursos, capacidad de planificación y habilidad para posicionarse mejor de cara a los demás actores. Es aquí donde se enmarca nuestro objeto de estudio, que hace referencia a un momento concreto del proceso de construcción de la hegemonía china. En consonancia con la lógica de la hegemonía global y el sistema internacional, China compete como todo actor en un marco reglado y desarrolla estrategias y alianzas con el objetivo de maximizar sus ganancias y mejorar su posición.

La posición que ostenta China en la política internacional siempre ha sido objeto de debate y ha dado numerosas investigaciones científicas que pretenden analizar la evolución del gigante asiático y el papel que puede jugar en el futuro escenario internacional. Las distintas investigaciones concuerdan en afirmar que existe un ascenso de China como potencia en distintas áreas clave de la política global, sin embargo, se evidencian numerosas discrepancias en torno a los escenarios que abre este ascenso.

Nuestra investigación tiene como objetivo enmarcar el ascenso de China dentro de la evolución de la hegemonía global, analizando las implicaciones que este ascenso tiene para la transformación de la hegemonía mundial. A nuestro juicio, China se encuentra en la actualidad inmersa en un proceso de construcción de hegemonía, un proceso que está en pleno desarrollo y que tiene el objetivo de establecer al gigante asiático como futura potencia hegemónica. Dicho proceso de construcción se ve acrecentado no solo por el fortalecimiento de sus recursos en distintas áreas de la esfera internacional, también se acelera debido al proceso que experimenta el eje conformado por Estados Unidos y la Unión Europea. Ante una hegemonía estadounidense en declive y un liderazgo en el sistema internacional que pierde fuerza, se abre una ventana de oportunidad para que el resto de los actores internacionales se realineen de cara a reforzar sus posiciones en un contexto de crisis.

En el caso del ascenso de China, se da una particularidad histórica. Por primera vez en la historia, una potencia que ha sido central para entender la política global, recupera un status de potencia y encara un proceso de construcción de hegemonía. Por

lo tanto, el proceso de construcción de la hegemonía china, no supone el ascenso de una nueva potencia que acomete un proceso de construcción a partir de los siglos XX y XXI, sino que representa el ascenso de una potencia que, hasta el periodo hegemónico del Imperio Británico, era una nación en auge con capacidad de establecerse como una hegemonía global.

Desde mediados del Siglo XIX hasta mediados del Siglo XX, China pasó de ser una de las principales economías mundiales a convertirse en una de las naciones periféricas más pobres del sistema mundial (Li M. , 2016, pág. 170). En este sentido, debemos entender que las condiciones impuestas por el Imperio Británico en el Tratado de Nankín (1842) y las condiciones impuestas posteriormente en la firma del Tratado de Tianjin (1858), limitaron la capacidad de China para mantener una posición de fortaleza económica. Las consecuencias del colonialismo que se impuso en China, se extenderían desde la Primera Guerra del Opio hasta la eliminación de la influencia occidental en 1949, contribuyendo al inicio de la invasión japonesa en 1895 y afectando al posterior colapso de la monarquía en 1911 y a la ocupación japonesa de China en 1931 (Osterhammel, 1986, págs. 299-300).

Sin embargo, las interacciones históricas entre las distintas dinastías chinas con el mundo occidental eran principalmente comerciales y culturales. En palabras de Hobson, los chinos no se oponían a establecer contactos con los europeos u otros pueblos asiáticos, pero se resistieron firmemente a los intentos por parte de las potencias europeas de incidir en su sistema político y económico (Hobson, 1981, pág. 281). En este sentido, China solo se puede entender desde la perspectiva de una civilización y no desde el punto de vista de una nación moderna. En la historia de China, únicamente cuatro dinastías han gobernado el territorio chino sin ser étnicamente chinos: la dinastía Liao (907-1125) que fue pre mongol, la dinastía Jin (1115-1234), la dinastía Yuan (1279-1368) ambas mongoles y la dinastía manchú Qing (1644-1912). Aunque cabe apuntar que todas estas dinastías fueron adoptaron la cultura china tarde o temprano (Jacques, 2009, pág. 200).

En este sentido, durante la dinastía Qing, no existía una voluntad por parte de las autoridades chinas de estructurar una hegemonía global.²⁶ Al contrario que las

²⁶ Aunque como consecuencia de sus recursos China siempre haya constituido una hegemonía regional en la zona de Asia.

Provincias Unidas y el Imperio Británico, por lo tanto, pese a ser una potencia económica durante las etapas de neerlandesa y británica, China nunca entró en la competición por establecer una hegemonía global. Sin embargo, tras los conflictos con las potencias occidentales, las guerras con Japón y las distintas etapas de inestabilidad y convulsión política, China se encuentra en la actualidad en un escenario favorable para poder acometer un proceso de construcción de hegemonía. Sin embargo, existen diferencias sustanciales entre las hegemonías occidentales y el proceso de construcción de la hegemonía china.

A diferencia de otros actores, China se ha convertido desde la década de los 90 en un actor clave en la evolución de la hegemonía global y su forma de “jugar”, se ha convertido en más ambiciosa que la forma de operar del resto actores debido a que sus capacidades y recursos le colocan en una posición privilegiada. Como todo agente político, la evolución y los objetivos de China son producto del contexto global y de su capacidad para conformarse como actor relevante con la capacidad de asegurar sus intereses. Es por ello, que la evolución del contexto de la política internacional y los cambios en los alineamientos de los actores y las variaciones en el poder y recursos de los mismos, abre una ventana de oportunidad para un proceso de construcción de hegemonía. Sin embargo, las perspectivas y estrategias que maneja China dan como resultado una propuesta más ambiciosa que la que cualquier estado haya podido desarrollar desde hace más de 70 años, similar en ambición al proyecto hegemónico liderado por Estados Unidos.

El análisis de las estrategias desarrolladas por Beijing en política global, da como consecuencia que la apuesta china lejos de suponer una simple expresión de los mecanismos de competición dentro del sistema internacional, suponga un desafío al sistema en sí y el planteamiento de una forma de entender el liderazgo hegemónico de una manera distinta a la concepción hegemónica de los actores euro-atlánticos. Bajo esta lógica, el análisis del proceso de construcción de la hegemonía china se debe observar desde dos perspectivas complementarias. La primera comparando el ascenso de China en relación con la hegemonía estadounidense, es decir, desde la competición en el marco del *Sistema Internacional Hegemónico*. La segunda perspectiva en cambio, debe partir del análisis de los mecanismos propios que China está desarrollando para avanza en su proceso de construcción de hegemonía.

Por lo tanto, el análisis del proceso de construcción de la hegemonía china en el siglo XXI, parte desde la perspectiva de una potencia que vuelve a recuperar una posición predominante en la esfera internacional, pero que debe desarrollar un proceso en el marco de un sistema internacional consolidado que contribuye a establecer la hegemonía estadounidense. Por lo tanto, el análisis de las líneas generales de un proceso de construcción de hegemonía que tiene como objetivo establecer una hegemonía adaptada a las condiciones del siglo XXI, debe medirse teniendo en cuenta los márgenes que ofrece la hegemonía estadounidense y el sistema internacional, pero también poniendo énfasis en los mecanismos propios que plantea China.

2.10 Los conceptos de poder y de hegemonía en la perspectiva china.

En este contexto se ubica la concepción que China tiene del poder y la hegemonía. A pesar de que China asume el marco imperante, y que el modelo de organizar la sociedad por parte del gobierno chino no resulte antagónica al modelo euro-atlántico, existen diferencias sustanciales en la interpretación china del poder y de la organización de la política internacional. Por ello, sus valores e ideas sobre el orden y el poder, aunque no resultan antagónicas con las concepciones euro-atlánticas, no tienen por qué coincidir con las de las demás potencias.

El hecho de que existan diferencias significativas en la concepción que China hace del orden y el poder, nos permite entender en profundidad la idea de sociedad que las élites chinas pretenden proyectar. No únicamente en el marco de su espacio territorial, sino en la medida que encara un proceso de construcción de hegemonía, que modelo de sistema internacional quiere China para el mundo. Las interpretaciones del orden y el poder en la sociedad y las élites chinas, tienen su base en la filosofía clásica oriental, principalmente en el conjunto de ideas que ofrece el confucianismo, cuyos valores imperan hasta nuestros días manteniendo una gran influencia en la cultura política china. Este hecho, confiere a la sociedad y a las élites chinas una interpretación diferente de los conceptos teóricos cuyo paradigma son de ascendencia occidental.

La implantación de la cosmovisión china tiene sus orígenes antes de la constitución de China como país moderno. Dicho corpus teórico se implanta en la época imperial, y actualmente sobreviven ciertos elementos de esta interpretación al paso de los siglos. Durante la instauración de la dinastía Qin y la fundación del imperio en el año 221 A.C, empieza a observarse una centralización ideológica en ámbito de la

filosofía. Tanto la dinastía Qin como posteriormente la dinastía Han, haciendo uso de los aparatos de estado, se aplicó una brutal homogeneización filosófica que derivó en el ascenso del confucianismo como ideología de estado (Bauer, 2009, pág. 133). Por este motivo, a partir del reinado de la dinastía Qin, se puede hablar del confucianismo como una especie de *filosofía de estado*. Bajo esta lógica y como afirma Tucker, citado en (Zhang F. , 2015, pág. 10), el confucianismo puede ser visto como un sistema político, como enseñanzas éticas, como normas sociales, como una filosofía humanista o como una visión religiosa. Por ello, las ideas que predica el confucianismo, adquieren durante esta época un carácter oficial, con lo cual esta filosofía se impulsa desde las élites imperiales.

Más allá del confucianismo, existe en el gobierno y en parte de la academia, una concordancia de ideas con el tradicionalismo chino, que, a pesar de no ser una ideología oficial, extiende que la política exterior debe ser guiada por la tradición política china y no por ideas surgidas en Occidente (Yan, 2018, pág. 8). Dado que, los valores occidentales no pueden actuar como alternativa al pensamiento actual chino, la lógica apuntaba que debían recuperarse valores milenarios que fuesen en consonancia con la interpretación que China hace sobre su papel en el mundo (Hartig, 2016, pág. 103).

El confucianismo principalmente tras la implantación total de la República Popular de China en 1949, no pervive como ideología de estado, sin embargo, en términos realistas, los líderes chinos utilizan el confucianismo como un instrumento político para avanzar en los intereses del país en un mundo interdependiente (Jain, 2017, pág. 9). En términos de pensamiento colectivo e interpretación de la realidad, ciertos elementos de esta corriente filosófica permanecen hoy día en la mentalidad china, principalmente desde el inicio del mandato de Xi Jinping. Elementos que se diferencian de los valores occidentales y hoy en día definen en gran medida elementos clave del proceso de construcción de la hegemonía china.

Por ejemplo, la dialéctica china (*Zhongyon*) a diferencia de la dialéctica hegeliana occidental, establece la hipótesis de que los polos puestos (la metáfora del *yin* y el *yang*) no tienen que ser conflictivos, sino que pueden evolucionar juntos para formar una síntesis armoniosa (Montobbio, 2017, pág. 3). Esta interpretación filosófica, se integra perfectamente dentro de la interrelación dialéctica de los elementos antagónicos (coerción y consenso) que mencionábamos al inicio de la investigación.

En lo que respecta a la interpretación china del concepto de poder y la hegemonía, es cierto que, en esencia, no difiere mucho del paradigma occidental. Sin embargo, la concepción china del poder incluye ciertos elementos que en múltiples ocasiones no están presentes en la interpretación occidental del poder. Por ejemplo, el concepto *quanli* (poder) aparece intrínsecamente relacionada con la palabra *quanshu* (táctica o estrategia) (Wang Y. , 2008, págs. 262-263). Aquí, observamos que la concepción china de poder se relaciona de una manera natural con la idea de la planificación. Por ello, dentro del paradigma chino la lógica del poder y la hegemonía va siempre acompañada la filosofía de planificar las acciones políticas en el largo plazo.

Históricamente, la búsqueda del orden en el pensamiento político chino, principalmente la capacidad de ofrecer alternativas, se convierte en un deber moral y político desde la antigua China (Zhang, 2014, pág. 171). De la misma forma y proveniente de la esfera militar, pero aplicadas incluso fuera de ella, las enseñanzas de autores como Sun Tzu sobre la importancia de la estrategia apuntan a la importancia que la planificación tiene dentro de la política china.

Para Sun Tzu, la “*medición, valoración, cálculo, comparación y victoria*” (Tzu, 2009, pág. 11) forman parte de las bases fundamentales de la estrategia militar china clásica. Estos elementos se aplican de igual manera a la política que ejerce China, en la medida que cualquier actuación en el ámbito internacional es consecuencia de un proceso previo de análisis de costo-beneficio.

Otra característica que difiere de la concepción occidental es el pragmatismo y la visión que la filosofía china otorga al “enemigo”. Lejos de buscar una destrucción total del territorio enemigo o los recursos del enemigo, en la mentalidad china mantiene la máxima de que “*es mejor conservar un enemigo intacto que destruirlo*” (Tzu, 2009, pág. 7). De este pensamiento se deriva que lejos de buscar la aniquilación absoluta del enemigo, en la tradición de pensamiento chino, existe la idea de la utilización del enemigo para lograr las metas propias.

La idea de utilizar a lo que las élites chinas pueden considerar como enemigo, está ligada a la concepción que China tiene del mundo, y al papel que otorga a todo actor diferente a China. Esta idea sigue presente en la política china, ya que, los dirigentes chinos consideran que los actores ajenos a China pueden convertirse en ejes fundamentales para su propio desarrollo. En consonancia con esta idea y con el auge del

estudio de las relaciones internacionales y la filosofía política clásica por parte de China, ha resurgido un antiguo concepto capaz de englobar la concepción que China ha tenido históricamente del mundo. Estamos hablando del concepto *Tianxia* (*All Under Heaven o Todo Bajo el Cielo*).

El concepto *Tianxia*, es un concepto teórico que entiende que pese a la existencia diferenciada de regímenes políticos y económicos es posible y necesario integrar a todos los actores globales dentro de un mismo orden mundial. Zhao Tingyang, autor que recupero el concepto *Tianxia*, define este sistema como “*una red que incluye a miembros políticos subordinados y a multitud de estados vasallos que pertenecen al cuerpo político del mundo*” (Zhao T. , 2019, pág. 7). Se trata de una cosmovisión particular de cómo debía estructurarse el mundo en tiempos previos al establecimiento de la dinastía Qin.

La conceptualización que presenta el concepto *Tianxia*, viene a referirse a una estructura supra-social en periodos imperiales, que territorialmente va más allá de del espacio conformado por un único reino (Wang M. , 2012, pág. 338) Es un concepto sobre el mundo, que tiene su base en elementos geográficos, psicológicos y políticos (Zhao, 2006, pág. 30). Este término ofrece una perspectiva ambigua, con potencial para enlazar las diferencias entre los grupos y las políticas subnacionales, nacionales y supranacionales (Millward, 2020, pág. 76).

El concepto *Tianxia* se debe entender en consonancia con la planificación de políticas en periodos temporales largos y gran escala. En este sentido, existía un consenso entre los antiguos filósofos chinos, provenientes del confucianismo o no, y era el principio de que los mismos valores morales debían servir para establecer cualquier tipo de entidad socio-política, comenzando desde la familia, incluyendo reinos e imperios y finalizando por el concepto *Tianxia* (Zhang, 2014, pág. 178).

Este sistema que comienza a desarrollarse por la dinastía Zhou hace más de 3000 años, (Qin & Yan , 2013, pág. 3) y terminaría por implantarse con la Imperio Qin durante 13 años (Wang F.-L. , 2015, pág. 48), es un sistema que, en términos conceptuales, engloba tres ideas principales (Qin, 2012, pág. 71):

- La solución a los problemas mundiales depende de un sistema mundial universal no coercitivo.

- La legitimación del sistema pasa por que los acuerdos beneficien a todas las partes implicadas.
- El funcionamiento óptimo del sistema depende de su capacidad para garantizar la armonía entre todas las naciones y civilizaciones.

A estas tres ideas generales, Zhao Tingyang suma las que a su juicio son las principales propiedades del sistema (Zhao T. , 2019, pág. 7):

- El sistema *Tianxia* debe garantizar que los beneficios de integrar el sistema superen a los beneficios de mantenerse al margen.
- El sistema *Tianxia* debe asegurar que todos los estados son interdependientes, primando los beneficios mutuos y que contribuyan a la estabilidad del sistema y a la paz.
- El sistema *Tianxia* debe ser capaz de desarrollar el interés público, los intereses comunes beneficios para los estados, así como garantizar que el sistema es universalmente beneficioso.

La idea de *Tianxia* aparece como representación ideal del imperio perfecto (Zhao, 2006, pág. 30). Un tipo de sistema internacional ideal que engloba toda estructura política, económica, social y humana organizándola en una red interconectada. Un sistema internacional en red, que difiere en términos estructurales de la idea de jerarquía piramidal del sistema euro-atlántico pero cuyo pilar central es China.

En definitiva, el concepto *All-Under-Heaven* es una concepción distinta del imperio occidental, dado que, este sistema no se tiene porque identificar con una superpotencia global, sino con un mundo bajo un sistema internacional e institucional común (Zhao, 2006, págs. 30-31).

El marco conceptual del sistema *Tianxia*, si bien es cierto que no se menciona en documentos oficiales de las autoridades chinas, si ofrece un marco de entendimiento y sirve de inspiración a la hora de definir el tipo de poder y la posición global que China quiere ejercer dentro de un sistema global. Ya que fomenta el establecimiento de un sistema internacional organizado en forma de red, que conecta a los actores mediante mecanismos de interdependencia y establece dinámicas de cooperación entre actores para superar las situaciones conflictuales y de inestabilidad.

Podríamos afirmar que el pensamiento que los distintos líderes chinos han tenido a lo largo de la historia encaja dentro de un contexto interdependiente. De esta manera, un pensamiento determinado por la correlación entre actores y elementos en un contexto determinado, junto a la tendencia a la planificación política a largo plazo, sirven para predisponer a las élites chinas a adquirir mayor capacidad de acción en la política internacional. Este esquema unido a la planificación política e interpretación de la realidad heredada del materialismo dialéctico marxista implantando durante la etapa de Mao, dota de una gran capacidad a las élites chinas a la hora de planificar estrategias de cara a consolidar sus intereses dentro de la política global.

Más allá de la retórica discursiva, es cierto que la concepción que China tiene sobre cómo debe ser el mundo se inserta muy convenientemente en el contexto actual. Con un sistema internacional que conecta a todo tipo de actores globales (estatales y no estatales), donde los elementos antagónicos coexistan en beneficio de determinados intereses. La visión de China sobre cómo debe ser el mundo se adapta de una manera muy adecuada a la lógica de la hegemonía en su actual complejidad.

Una vez que China ha logrado una estabilidad interna en el periodo de los años 80 y 90, Beijing asume que su fortaleza nacional es un indicativo de su imagen internacional (Wang Y. , 2008, pág. 261). La estabilidad interna del estado chino se apoya a su vez en cuatro elementos claves que favorecen el orden interno:

- La ideología y el control político derivado de la época comunista.
- La capacidad de planificación a largo plazo.
- Un sistema social meritocrático donde únicamente los individuos más capacitados acceden a las estructuras de poder.
- La creencia del papel global que China siempre ha desarrollado en la historia.

La ideología y la estructura política derivada del periodo maoísta que otorga un papel estratégico al binomio Estado-Partido, constituye uno de los elementos mediante los cuales China garantiza la estabilidad a nivel interno. En lo que refiere a la ideología, esta se ha convertido en una herramienta que las élites del Partido Comunista Chino utilizan para construir un discurso que gestione la fragmentación en la sociedad china y con los desequilibrios de poder existentes dentro de esta (Brown , 2012, pág. 63). En este sentido, los dirigentes chinos optaron por ofrecer una imagen reformada del marxismo, invirtiendo durante las etapas de Jiang Zemin y Hu Jintao esfuerzos en

modernizar la ideología del Partido. De esta forma, se ofreció bajo la *Teoría de los Tres Representantes*, un concepto que fue entendido como el nuevo núcleo ideológico de la legitimidad del PCCh como partido dirigente (Holbig & Gilley, 2010, págs. 17-18). Para contribuir a fortalecer la estabilidad interna del país, el Partido Comunista Chino desarrolló la teoría de los “*Tres Representantes*” bajo el liderazgo de Jiang Zemin, para lidiar con las contradicciones derivadas del mantenimiento de un orden político con reminiscencias del periodo comunista, pero dentro de la economía de mercado internacional (Brown , 2012, pág. 56). De esta forma, el PCCh se arrogaba la representatividad de “las fuerzas progresistas de China”, la “cultura avanzada de China” y el “bienestar de la mayoría de ciudadanos chinos” así como del proletariado (Chai, 2003, pág. 163). Este control, se refuerza a su vez, con un “contrato social” derivado de la implantación del maoísmo en 1949, mediante el cual, los trabajadores generan plusvalía económica para garantizar el crecimiento económico y la industrialización, a cambio de que el Estado les proporcione seguridad social básica, atención médica y educación (Li M. , 2016, pág. 17).

En lo referente a la capacidad de planificación, esta aparece ligada a la estabilidad del régimen político. Como afirma Finkelstein, la estabilidad del régimen político está intrínsecamente relacionada con el mantenimiento de la autoridad y el monopolio del poder ejercido por el Partido Comunista de China (PCCh) (Finkelstein, 1999, pág. 107). La planificación a largo plazo es una de las ventajas de un régimen político de facto unipartidista, en la medida que, la política interna y externa se planifica a largo plazo y goza de una continuidad con el paso de diferentes administraciones y líderes políticos.

Mediante un sistema social meritocrático, China ha conseguido promover a individuos capacitados a los puestos de responsabilidad en la administración y el Partido. El establecimiento de un sistema social meritocrático para acceder a la función pública y a puestos de responsabilidad privada, forma parte de la historia de China. Un sistema social meritocrático que comienza tímidamente sus primeros pasos durante el mandato del emperador Wu de la dinastía Han (141-87 A.C), que fue revivido durante las dinastías Sui (581-618) y Tang (618-907), pero que termina por madurarse durante la dinastía Ming. Durante esta última, se implantaría por primera vez, los exámenes a nivel provincial que abrían la oportunidad de desarrollar una carrera pública, guiados por el neo-confucianismo y la política clásica como modelos para la examinación del

currículo (Bell, 2015, págs. 81-82). Este sistema social, permite en la actualidad, seleccionar a los individuos más capacitados para los puestos más relevantes en el ámbito público y privado. Para ello, los funcionarios son evaluados por subordinados, superiores y demás órganos y solo tras décadas de logros y de aumentar sus responsabilidades, se puede acceder a cargos superiores en la administración (Lee, 2012, pág. 62).

China es un país donde las élites se integran de una manera notable en los aparatos del estado. Tal y como argumenta Shambaugh, el Estado chino post-maoísta está compuesto por el Partido Comunista de China, el Consejo de Estado y el Ejército de Liberación Nacional (Shambaugh, 2000, pág. 166). Estas tres instituciones forman los aparatos del estado e interactúan de forma constante con el sector privado. Por ejemplo, muchos directivos de importantes empresas estatales (*state-owned enterprises, SOEs*), han sido altos cargos estatales antes y durante su etapa como directivos. Muchas de las inversiones exteriores que realizan estas empresas necesitan de autorización del Estado y las empresas privadas de cierto tamaño, suelen contar en sus organigramas con un secretario y una comisión del Partido (De Graaff & Van Apeldoorn, 2018, págs. 121-122). Como régimen político de facto unipartidista, la diversidad de intereses entre las élites se ve limitada, este factor facilita el análisis de los intereses chinos debido a que existen menos disputas entre las elites dominantes chinas. Esto no quiere decir en ningún caso que los grupos de poder que ejercen como actores globales sean monolíticos y no puedan existir facciones con diversidad de intereses dentro de, por ejemplo, el Partido Comunista de China (PCCh) o el Ejército Popular de Liberación (EPL). Sin embargo, los “intereses chinos” son mucho más homogéneos que en otras potencias debido a la cohesión de sus élites. Este factor, influye directamente en la capacidad que China tiene para desarrollar sus intereses nacionales, sin embargo, las élites chinas van más allá de una simple mejora en su posición frente al resto de actores, debido a que persiguen alcanzar el status de potencia hegemónica.

Por último, la creencia del papel que China debe ejercer en el mundo está relacionado con el concepto de poder y hegemonía que China quiere trasladar al mundo. La concepción del poder en las élites chinas modernas no es muy distinta de la concepción occidental, sin embargo, la aceptación de la coexistencia de elementos antagónicos dentro de un mismo sistema de poder, añade un elemento fundamental a la hora de entender la construcción de la hegemonía china. Si el paradigma occidental,

asume que la diversidad en torno a estructuración política y a valores democráticos debe estar regida por unos patrones comunes inalterables, la perspectiva china es mucho más pragmática. China acepta la coexistencia de diversos modelos de estructuración política en el mundo²⁷. Es por este motivo, que ciertos actores que intentan diferenciarse del paradigma occidental por diversos motivos (Rusia, Irán etc.), tienen una mayor sintonía con China por que esta, no entra a valorar asuntos que no interfieren con sus intereses.

Evidentemente esta posición no es producto de una ética superior, sino de una priorización de intereses. Por este motivo, las elites chinas son conscientes que un liderazgo efectivo en términos de hegemonía goza de mayor estabilidad si basa su poder en una utilización efectiva de elementos de consenso y cooperación más que en la imposición de un modelo de sistema único. Podemos observar que todos los conceptos descritos conforman una cosmovisión de cómo entiende China el poder, cosmovisión que se traslada a la política actual desarrollada por Beijing. Así pues, esta visión de cómo entender el poder, está ligada al paradigma hegemónico que China quiere aplicar al mundo. Un paradigma similar en múltiples aspectos al paradigma hegemónico estadounidense, pero con evidentes particularidades que hacen en esencia del proyecto chino un modelo distinto al norteamericano.

Por último y en lo que respecta a la configuración de las élites o los grupos de poder de China, al realizar un acercamiento al fenómeno de construcción de la hegemonía china, debemos partir de varias premisas:

- Debemos entender que los intereses chinos están conformados por una diversidad de actores (grupos dirigentes o élites) que asumen alianzas estables como medio lograr sus objetivos e intereses.
- En el caso de China, los actores con capacidad de operar se circunscriben principalmente al ámbito del Estado, entendido este en términos de grupos de poder y en menor medida a agentes económicos privados.²⁸
- Que los alineamientos entre actores que conforman los grupos de poder pueden ser cambiantes. Si bien, la identificación de intereses dentro de lo que podemos

²⁷ A diferencia de Occidente que acostumbra a imponer al resto de estados el sistema político democrático-liberal.

²⁸ Scott Kennedy (Kennedy S. , 2011, pág. 117) señala que en China existe una diversidad de asociaciones en distintos sectores económicos, sin embargo, la mayoría han sido creadas por el gobierno, por lo tanto, las asociaciones que ejercen como grupos de interés en China, están mayoritariamente condicionadas por sus relaciones con el gobierno.

denominar el eje Estado-Partido en China, ofrece una visión más homogénea y unificada de las elites chinas.

- Debemos entender que estas élites se ubican dentro de un sistema internacional que no controlan, pero en cuyo marco se han desarrollado como actores dominantes en múltiples áreas.

2.11. Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva china.

Relacionado intrínsecamente con la concepción del poder en la cosmovisión china, está el desarrollo de las relaciones internacionales desde la perspectiva china. Considerando la importancia de las relaciones internacionales y la diplomacia en la política moderna, nos es imprescindible apuntar las líneas maestras del carácter que las elites chinas otorgan a las relaciones internacionales. Debemos entender, que la concepción de las relaciones internacionales desde la perspectiva china difiere de la occidental en la medida de que las diferencias lingüísticas, culturales y filosóficas tienen un desarrollo apartado del paradigma anglosajón.

El desarrollo de las relaciones internacionales dentro de la política china es un fenómeno relativamente reciente. Ya en 1987, Huan Xiang antiguo asistente del Ministerio de Asuntos Exteriores en el gobierno de Zhou Enlai, expuso la necesidad de elaborar una teoría de Relaciones Internacionales desde el punto de vista de China (Do, 2014, pág. 3). Sin embargo, no será hasta la década de los 90 cuando los primeros académicos chinos empiecen a elaborar teoría desde una perspectiva china. A pesar de ello, los primeros académicos realizaron su formación en escuelas occidentales, mayoritariamente en Estados Unidos. Debido a este factor, estos analistas están influenciados por su formación occidental, limitando en cierta medida su capacidad para interpretar la realidad de China en el marco de las Relaciones Internacionales (Qin, 2012, pág. 68).

Dentro de los académicos chinos, existen dos formas de interpretar las relaciones internacionales, siendo el tipo de formación que los analistas han recibido, la diferencia entre las dos escuelas. Por ello, entre los analistas chinos más destacados están los que han adquirido formación en universidades occidentales y que están influenciados por corrientes de pensamiento principalmente anglosajonas. Y los analistas formados en China cuya formación y pensamiento responden a la visión china de las relaciones internacionales. En base al enfoque de estudio de las relaciones internacionales en

China, estas dos posturas se dividen en la corriente de interpretación *analógica anversa* (que emplea un sistema conceptual chino) y la interpretación *analógica reversa* (que utiliza un sistema conceptual occidental (Qin & Yan , 2013, pág. 3).

Debido al tardío desarrollo de la interpretación china de las relaciones internacionales, la producción teórica del segundo grupo de analistas es menos extensa en el tiempo. Sin embargo, la producción de material teórico en el ámbito de las relaciones internacionales ha superado su fase previa de estancamiento y actualmente las relaciones internacionales desde la perspectiva china se están haciendo un hueco en el ámbito académico. De hecho, el gobierno chino ha abierto recientemente una oficina de opinión pública dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el objetivo de ofrecer a los académicos chinos una plataforma para que puedan aportar distintos puntos de vista que evalúen la política exterior china (Feng & He, 2016, pág. 8).

Por lo tanto, podemos afirmar que existe una nueva etapa en la concepción china de las relaciones internacionales, que pretende responder a los desafíos que tiene China dentro de un proceso de construcción de hegemonía. Lógicamente, el desarrollo de la perspectiva china de las relaciones internacionales coincide con el auge del proceso de construcción de la hegemonía china.

Más allá de la producción teórica, lo cierto es que las relaciones internacionales y la política exterior de China han dado un salto cualitativo desde la llegada al poder de Deng Xiaoping. La nueva etapa comenzada en 1978 caracterizada por la reforma y apertura, tuvo profundas repercusiones en la política exterior (Rodríguez Gelfenstein, 2019, pág. 284). A pesar de la transformación que sufrió China a finales de la década de los 70, es cierto que en lo que a política exterior se refiere, se mantienen elementos significativos de la etapa maoísta. La política exterior china a partir de la década de los 50 sintetizada en los “*Cinco Principios de la Coexistencia Pacífica*”, es reflejo de esta continuidad. Partiendo de la visión proyectada por los *Cinco Principios de la Coexistencia Pacífica*, China adopta una política denominada de buena vecindad (*Good Neighborhood Policy*) y opta por resolver los conflictos con los países asiáticos en vez de ampliar su área de influencia. Este movimiento supone una transición de la *diplomacia revolucionaria* a la *diplomacia de estado* (Jun, 2012, pág. 93). Transición que se terminaría de implantar de la mano del proceso aperturista experimentado por China tras la muerte Mao. Esta preferencia por una estrategia pacífica por parte de

China, puede ser rastreada hasta la época imperial, de esta forma como en procesos anteriores, el enfoque de la estrategia china, está orientado a una política defensiva (Chih-yu & Chiung-chiu , 2015, págs. 15-16).

El cambio de enfoque de una “diplomacia revolucionaria” a una diplomacia basada en el respeto en la legislación internacional, no es un proceso nuevo, dado que es fruto de la política de apertura decretada bajo el mando del presidente Deng Xiaoping. Sin embargo, el sistema diplomático existente en China, sigue estando regido por los intereses del PCCh, ya que el partido sigue ejerciendo un férreo control centralizado y supervisando la política diplomática (Zhao & Gao, 2015, pág. 42). Por lo tanto, podemos observar que existe una notable continuidad entre elementos de etapas anteriores dentro de la política china.

En efecto, el proceso de apertura que experimentó China bajo el liderazgo de Deng, ya incorporaba cambios notables frente a la política exterior desarrollada por Mao. Entre los cambios que implementó este renovado liderazgo en el Partido Comunista, se encontraban los siguientes elementos (Villahermosa Jaén , 2006, pág. 4):

- La desideologización de las relaciones internacionales.
- La eliminación de todo sesgo revolucionario en las relaciones diplomáticas con Asia, América Latina y el Caribe.
- El mantenimiento de una política de modernización con énfasis en el desarrollo económico.
- El mantenimiento de una diplomacia independiente a Estados Unidos y la Unión Soviética.
- Dar importancia a la diplomacia económica.

Esta concepción de las relaciones internacionales lejos de experimentar cambios radicales, se desarrolló durante los mandatos de Jiang Zemin y Hu Jintao. Durante la presidencia de este último, se desarrollará el concepto de “*Mentalidad Armónica*”, concepto introducido en el 2005 y que en lo referente a las relaciones con otros países está claramente reflejado en la mentalidad china (Do, 2014, pág. 9). De hecho, el concepto de “*Mentalidad Armónica*”, fue adoptado cuando el concepto “*Ascenso Pacífico*” fue interpretado como una amenaza por países extranjeros (Rachman, 2016, pág. 33). Fiel a esta línea de pensamiento y según el propio Consejo de Estado, el reto principal de la diplomacia china es crear un entorno internacional estable y pacífico que

contribuya al desarrollo (The State Council of the People's Republic of China, 2011, págs. 3-4). En este sentido, China considera que las normas que se plantean en el marco internacional, son una expresión de los valores neoliberales de Occidente y que van en contra de un verdadero sistema de gobernanza global (Yeophantong, 2013, pág. 345). Valores que provocan la “desafección” de China por el orden institucional internacional, una desafección que no constituye una realidad nueva y que China arrastra desde su proceso de incorporación a la economía de mercado.

Dicha desafección puede ser rastreada hasta la década de los 90 y principios de los 2000, principalmente tras la aceptación de China como miembro de la OMC (Organización Mundial de Comercio). A medida que la capacidad económica de China iba creciendo y su integración en la economía mundial se intensificaba, se desarrollaba una evidente disonancia entre su posición económica y su influencia dentro de la arquitectura de instituciones liberales tales como el FMI y el Banco Mundial (De Graaff & Van Apeldoorn, 2018, pág. 117). De ahí que, desde China, se hagan constantes denuncias a la parcialidad del sistema internacional y abogue continuamente por cambios estructurales en las instituciones internacionales, que aporten una visión armoniosa y cooperativa a la política internacional.

Más allá de la retórica lo cierto es, que el enfoque “armonioso” pone de manifiesto que las elites chinas entienden la importancia de relaciones de cooperación países, siendo más eficaz para sus intereses la elaboración de estrategias de cooperación duraderas a permanecer inmerso en diferentes conflictos con el objetivo de garantizar sus intereses. Esta mentalidad se ha visto reflejada en el impulso que China ha dado a su papel dentro de las relaciones internacionales y en el ámbito de la diplomacia.

La importancia que las relaciones internacionales han adquirido dentro de la estrategia china también se refleja en la propia estructuración del poder político en China. En esta línea se entienden nombramientos como el de Yang Jiechi,²⁹ ministro de Relaciones Exteriores y máximo responsable de la política exterior china hasta 2013, que ingresó como miembro en el Politburó del partido en el XIX. Congreso del Partido Comunista de China. Este nombramiento además de ahondar en la continuidad de la estrategia marcada por Xi Jinping, se ha interpretado como una muestra de la

²⁹ Actualmente es director de la Oficina de la Comisión de Trabajo de Asuntos Exteriores del Comité Central del PCCh.

importancia que China otorga a las relaciones internacionales en la actualidad (Ambrós, 2017, pág. 10). Un nombramiento que marcaba un estilo más “agresivo” alejado del perfil de diplomáticos anteriores (Rachman, 2016, pág. 34).

La propia llegada de Xi Jinping y la visión que tiene el papel de China, debe ser entendida dentro de este proceso de fortalecimiento de cara al exterior. Ciertamente, el nombramiento de Xi Jinping como Secretario General del Partido Comunista de China y su posterior elección como Séptimo Presidente de República Popular de China, significa la llegada al poder de una nueva generación de líderes. Teniendo en cuenta que el mandato de Xi debe durar 10 años, debemos tener en cuenta que, con el constante ascenso de China, los siguientes años determinaras áreas clave como la seguridad regional o la paz mundial (He & Feng, 2013, pág. 210).

Esta nueva generación de dirigentes, aspiran a superar el perfil bajo marcado por China y tienen como objetivo plantear un nuevo escenario en las relaciones entre potencias y actores internacionales. Como afirma Swaine, las *relaciones internacionales de nuevo tipo* que plantean los dirigentes chinos, derivan del concepto *relaciones entre grandes poderes de nuevo tipo*, aplicadas principalmente a las relaciones EE. UU-China (Swaine, 2015, pág. 3). Por este motivo, la concepción de las relaciones internacionales que hacen los dirigentes chinos, se enmarca dentro de un tipo de relaciones donde los actores están obligados a aplicar distintas estrategias en contextos de interdependencia y con enormes asimetrías. Precisamente, el desarrollo de planteamientos como la iniciativa *Belt and Road*, es una clara manifestación de las intenciones de China de consolidarse establecerían relaciones entre grandes poderes de nuevo tipo (Nordin & Weissmann, 2018, pág. 244).

Analizando la política que China ha seguido en el marco de las relaciones internacionales desde el proceso de apertura de 1979 y su posterior continuación bajo los mandatos de Jiang Zemin y Hu Jintao, podemos deducir que China está inmersa en un proceso de desarrollo de su diplomacia y poder blando que persigue el objetivo de desarrollar una política de cooperación y establecimiento de relaciones políticas y comerciales. Actualmente, los recursos que China tiene como potencia están concentrados mayoritariamente en el ámbito de la dimensión económica, por ello, el desarrollo de una diplomacia externa eficaz y mecanismos de poder blando capaces de

influir en las decisiones del resto de actores, es clave para aumentar sus recursos en la dimensión política y en la ideológico-cultural.

Sin embargo, tal y como afirma Yan Xuetong, los métodos de medición usados para evaluar el estatus de poder de China, se han encontrado con remarcables dificultades. De esta manera, no existe un consenso en torno al estatus de poder actual de China (Yan, 2006, págs. 9-10). Por lo tanto, es comprensible la existencia de enormes divergencias en lo que respecta al estudio del poder internacional de China y su verdadera capacidad a la hora de determinar su capacidad para constituirse como una nueva potencia hegemónica.

Consciente de que China tienen un largo camino por recorrer en el desarrollo de su diplomacia exterior, Beijing debe desarrollar mecanismos de cooperación con los múltiples actores internacionales para fortalecer la idea de que su liderazgo, pudiendo acarrear resultados positivos para el resto de actores que operan en el ámbito de la política internacional. Debido a la necesidad de trabajar sobre este enfoque, China ha desarrollado a lo largo de los últimos años su sistema diplomático. Entendiendo el sistema diplomático como el conjunto de reglas, así como los sistemas organizativos y operacionales de los órganos diplomáticos emanados del PCCh (Zhao & Gao, 2015, pág. 39).

Sin embargo, dado que China no tiene una imagen y una capacidad de liderazgo hegemónico completamente desarrollada, sigue una doble estrategia. Por un lado, China trata de defender sus intereses dentro de las instituciones de carácter euro-atlántico siendo consciente de las limitaciones que ofrecen estos marcos de cara a garantizar sus objetivos. En este sentido, China ha comenzado a participar en plataformas regionales de cooperación multilateral (Yu, 2017, pág. 356). Por otro lado, China impulsa nuevas instituciones o instituciones ya existentes donde las potencias del eje dominante no cuenten con capacidad para bloquear los intereses chinos.

Como afirma Swaine (Swaine, 2015, pág. 5), la visión que la administración liderada por Xi Jinping pretende una política exterior con características chinas que basada en los siguientes puntos:

- Mantener el liderazgo del PCCh y del socialismo con características chinas.
- Remarcar la existencia de nuevas formas de desarrollo e implementarlas al orden social imperante.
- Liderar una política exterior pacífica.
- Promover la democracia y la igualdad en el ámbito de las relaciones internacionales.
- Mantener los *Cinco Principios de la Coexistencia Pacífica*.
- Buscar la justicia internacional y defender los intereses de los países en desarrollo.

A los ejes que identifica Swaine, podemos sumarles los siguientes 6 ejes que destaca Buzan como parte fundamental de la gran estrategia de China (Buzan, 2014, pág. 393):

- Mantener el crecimiento económico.
- Mantener la estabilidad de la sociedad china.
- Defender la integridad territorial del país, incluidos los territorios en disputa.
- Aumentar el poder nacional chino y conseguir un orden mundial más multipolar, menos dominado por Estados Unidos.
- Mantener unas condiciones favorables regionales y globales para el desarrollo de China.
- Evitar que los demás países vean a China como una amenaza.

En consonancia con estos principios, lejos de deslegitimar las instituciones que forman parte del eje euro-atlántico, China toma parte de manera activa en dichas instituciones, siendo consciente las limitaciones que la participación en estas instituciones le suponen para garantizar sus intereses, a la vez que sostiene actitudes colaborativas con el resto de actores.

Con la participación activa en las instituciones del eje euro-atlántico, China pretende dar al mundo una imagen colaborativa, lejos de la imagen déspota que los medios de comunicación occidentales realizan de China. Siempre con el objetivo de tejer relaciones de interdependencia compleja, China se presenta a sí misma no como un actor que pretenda someter a los demás países, sino como un actor que quiere desarrollarse a nivel económico, tecnológico y social. La gran estrategia del gobierno

chino es en efecto, una estrategia flexible. Lejos de abandonar las instituciones derivadas de la actual hegemonía estadounidense, China continúa integrando estas instituciones reforzándose y compitiendo con sus rivales, a la par que realizar un proceso de construcción y fortalecimiento de instituciones que escapen del control euro-atlántico.

En la misma línea, China pretende reforzarse en áreas donde sus rivales occidentales pueden tener más dificultades de implantación. Dicha tendencia, estaría centrada en la construcción de relaciones cercanas en términos geográficos y económicos. Algunos analistas sugieren, que China busca desplazar a Estados Unidos en el este de Asia produciendo fricciones entre Estados Unidos y sus aliados asiáticos suplantando el papel dominante de los americanos y accediendo a los mercados y materias primas asiáticas (Welch Larson, 2015, pág. 325). A pesar de estar de acuerdo con esta afirmación y considerar que Asia es el principal foco de interés de la política china, el planteamiento de Beijing ha logrado avances significativos en África, América Latina e incluso Europa.

Tabla número 14: Participación de China en instituciones internacionales.

<i>Participación de China en instituciones internacionales</i>	<i>Objetivos</i>
Participación en instituciones de carácter euro-atlántico.	Consolidar mecanismos de cooperación e interdependencia con otros países.
Participación en instituciones sin predominio euro-atlántico.	Tejer alianzas estables en instituciones al margen de actores euro-atlánticos hegemónicos.

Fuente: Elaboración propia.

2.12 La estrategia One Belt, One Road.

En este punto de la investigación es preciso preguntarse cuál es el papel que China quiere alcanzar de cara a un futuro, dado que, sin plantear esta cuestión, es imposible determinar de una manera adecuada el objetivo de nuestra investigación. En nuestras hipótesis planteábamos que China estaba inmersa en un proceso de construcción de hegemonía cuyos pilares se basaban en la competición a económica a

escala global, el establecimiento de relaciones de interdependencia compleja subordinando a los actores internacionales a sus intereses y la creación y/o fortalecimiento de instituciones multilaterales que ofrezcan posibilidades reales de consolidar una estrategia hegemónica a escala global.

Esta realidad que pretendemos demostrar mediante una metodología científica, parte de la concepción que los dirigentes chinos tienen sobre el papel que China debe ocupar el mundo. En cierta manera, la autoconcepción que tienen las elites chinas es la de una potencia que vuelve a su estatus y no la de una nueva potencia (Aberg, 2016, pág. 1148). Las élites chinas consideran que China debe volver a ocupar su lugar de centralidad en la política global, por este motivo los dirigentes chinos quieren volver a convertir a China en el *Imperio del Centro*. En la época de esplendor de la china imperial, el *Imperio del Centro* fue capaz de establecer un orden jerárquico donde diferentes pueblos ofrecían tributos al emperador como reconocimiento de su autoridad. (Esteban & Otero Iglesias , 2015, pág. 5). Tal y como afirma Bradley, China ha sido durante décadas el país más rico del mundo y veía a los extranjeros como bárbaros que venían a aprender de su superioridad cultural (Bradley, 2016, pág. 14). Posteriormente esta idea de superioridad se mantiene en la cosmovisión china con las correspondientes adaptaciones al contexto actual.

En gran medida y pese al paso del tiempo, la cosmovisión del papel que China debe ejercer dentro del mundo permanece intacta en la mentalidad de las elites chinas. Mediante un proceso adaptado al contexto actual, y conscientes de las dificultades que entraña dirigir un proceso de estas características, China quiere volver a ser el *Imperio del Centro* en pleno siglo XXI. Esta pretensión se hace patente principalmente a partir de la década de los 90. De esta manera, empieza a surgir un nuevo nacionalismo chino que basa su discurso en las reivindicaciones territoriales derivadas de viejas conquistas imperiales y en la expansión de las riquezas y poder del Estado (Chaoua, 2005, pág. 85). Este nacionalismo, fue introducido por Deng como forma de paliar la crisis de legitimación del PCCh y el socialismo tras el proceso de apertura (Buzan, 2014, pág. 398).

Como afirma Kissinger, China ha sido durante siglos la mayor economía productiva y la mayor área de comercio del mundo (Kissinger, 2011, pág. 36), por lo que en cierto modo el ascenso de China como potencia, vendría a representar una vuelta

a la condición hegemónica que China ha ostentado durante siglos, adaptada eso sí, al contexto político actual. En efecto, el proyecto hegemónico chino es en verdad un proceso novedoso, pero mantiene elementos o reminiscencias, limitadas quizás a ámbitos simbólicos de conquistas propias de su etapa imperial. De la misma forma que ocurre con las antiguas potencias coloniales europeas como Reino Unido o Francia, China considera que su papel en el actual contexto internacional es volver a ser ese Imperio del Centro adaptado esta vez a la estructura de poder global imperante en la actualidad.

Sin embargo, la autoconcepción que tiene China de sí misma, no es la de una nación al uso, sino que está relacionada con una concepción de civilización. Previo a las invasiones sufridas por potencias occidentales y por Japón, China ha tenido una larga visión de civilización histórica, duradera y moralmente superior, y no la concepción de constituir una nación unificada (Welch Larson, 2015, pág. 326). En base a esta idea, China no comparte la idea de entidades superiores a las que subordinarse, sometiendo únicamente sus alianzas y relaciones con otros actores no a la ideología, sino a su voluntad. (Fuentes & Pellicer, 2016, pág. 11). De esta forma, China pretende volver a obtener su prestigio y superar así la relación con occidente de “100 años de humillación” (Castro, 2010, pág. 199). Sin embargo, a falta de tener la capacidad de erosionar el eje euro-atlántico y suceder a Estados Unidos como potencia hegemónica, China se ve obligada a adaptar sus estrategias al contexto actual. Por ello, China se acomoda de una forma pragmática a la hegemonía estadounidense a la par que contesta la legitimidad estadounidense (Schweller & Pu, 2011, pág. 52).

La estrategia de *real politik* que China viene ejerciendo principalmente desde la década de los 80, no es un ejercicio nuevo en lo que respecta a la forma de tomar decisiones de la élite china. Mientras la tradición occidental prioriza el choque de fuerzas, China siempre ha optado por opciones que incluyan mayor sutileza y permitan la acumulación de una relativa ventaja (Kissinger, 2011, pág. 51).

Dentro de las aspiraciones globales que tiene China como posible potencia hegemónica, es imprescindible analizar la estrategia que implementan las élites chinas. Como todo actor con capacidad de operar en el marco de las relaciones internacionales, China encara su apuesta de una forma racional, aplicando los mecanismos y estrategias que las élites consideran adecuados para lograr su objetivo. Sin embargo, China cuenta

con una estrategia que engloba los diferentes campos de juego que conforman la política global. En base a esta estrategia de *real politik*, China mide sus fuerzas con especial cautela, creando una compleja red de instituciones que favorezcan sus intereses de cara al futuro. Sin embargo, China no se “desconecta” del conjunto de instituciones regidas por el eje euro-atlántico, ni plantea alternativas que prioricen la polarización o promuevan el enfrentamiento. Por el contrario, maximiza sus ventajas dentro de estas instituciones a la par que da pasos para construir un nuevo sistema internacional.

A diferencia de otros actores, China elaboró en el año 2013 una estrategia a largo plazo para convertirse en un futuro próximo en una potencia hegemónica global. Una macro estrategia que sintetiza las herramientas que pretende implementar con el objetivo de convertirse en primera potencia mundial y establecer un sistema internacional duradero en el tiempo. Presentada oficialmente en 2013 por el presidente Xi Jinping durante sus visitas oficiales a Kazajistán e Indonesia, la estrategia *One Belt, One Road (OBOR)* (Constantinescu & Ruta, 2018, pág. 1)³⁰ constituye la pieza central del proceso de construcción de hegemonía chino.

Una macro estrategia que engloba los ejes fundamentales que hemos descrito previamente, presentando una ambiciosa apuesta de cara a consolidar una hegemonía global real y duradera. Una propuesta cuyo objetivo estratégico es convertir a China en la primera potencia mundial en el año 2049. La iniciativa *Belt and Road* es observada como una nueva visión para construir una red económica, política y cultural que promueva la conectividad y la cooperación entre los países, regiones y ciudades pertenecientes a la *Nueva Ruta de la Seda* (Godehardt, 2016, pág. 6). Se trata de un proyecto donde tienen cabida todo tipo de regímenes políticos y actores tanto públicos como privados (Esteban & Otero Iglesias , 2015, pág. 1).

La Iniciativa *Belt and Road*, tiene como objetivo promover la conectividad de los continentes de Asia, África, y Europa, así como sus mares adyacentes, estableciendo y reforzando la cooperación entre los países de la *Belt and Road*, desarrollando redes de conectividad multidimensionales, de múltiples niveles y realizando un desarrollo diversificado, independiente, equilibrado y sostenible en estos países (Xu, 2015, pág. 3).

Con el objetivo de consolidar este pensamiento, el proyecto chino no obedece a una política de bloques ni a un juego de *suma cero* (Esteban & Otero Iglesias , 2015,

³⁰ Posteriormente conocida como *Belt and Road Initiative (BRI)*.

pág. 6). Por el contrario, siguiendo la lógica de la interdependencia compleja, China entiende que todo el mundo está conectado, independientemente de las diferencias entre las visiones de cómo debe ser el mundo. Sin embargo y aunque China considere positiva una realidad política, económica y cultural heterogénea, China debe ejercer el mando sobre este hipotético orden mundial. Los líderes chinos insisten en la capacidad de un nuevo modelo alternativo al de la democracia liberal y en su habilidad para frenar la influencia occidental principalmente en Asia (Wickett, Nilsson-Wright, & Summers , 2015, pág. 13). Bajo esta premisa presenta un modelo que aúne a aquellos actores descontentos con el eje euro-atlántico y particularmente con Estados Unidos. Pero que a la vez aspira a integrar a los actores que pertenecen a este último grupo, que en un contexto de crisis es cada vez menos homogéneo.

La Iniciativa *Belt and Road* tiene cinco prioridades centrales (Bastos, 2018, pág. 2) (National Development and Reform Commission, 2015, págs. 5-9):

1. La coordinación de estrategias y políticas de desarrollo: Con este fin, se tiene como objetivo favorecer la cooperación intergubernamental y multilateral en establecer objetivos compartidos y lograr confianza mutua entre los actores políticos, así como coordinar estrategias de desarrollo económico.

2. La conectividad en infraestructuras: Para ello, se fija como objetivo construir una red de infraestructuras que conecten Asia, Europa y África. En paralelo, China insta a promover la cooperación en la conectividad en materia de infraestructuras energéticas, asegurando la seguridad de oleoductos y gasoductos a la par que se construyen redes de acceso energético transfronterizo y rutas de transmisión de energía.

3. La facilitación para garantizar un comercio sin barreras: China insta a trabajar conjuntamente para la facilitación de la inversión y el comercio, así como para eliminar barreras a un entorno de negocios. De esta manera, se insta a colaborar en la exploración y desarrollo de petróleo, gas, carbón, minerales y otras fuentes de energía, así como cooperar en el desarrollo de energía hídrica, nuclear, energía solar y otras fuentes renovables.

4. La integración financiera: La BRI, se marca como objetivo la colaboración en establecer un sistema de monetario estable y contribuir a establecer instituciones

financieras como el AIIB, el Banco de Desarrollo de los BRICS o el Silk Road Fund Bank.

5. *Los intercambios persona a persona*: Por último, la BRI tiene como objetivo promover los intercambios culturales y académicos, así como favorecer la cooperación sanitaria o tecnológica entre otras áreas.

Dentro de la construcción de alianzas estables, los principales actores que China debe atraer son Europa, Rusia e India (Castro, 2010, pág. 193), pues son los actores más influyentes en la coyuntura internacional actual. A pesar de que existe una prioridad clara de actores, lo cierto es que la *BRI* es una estrategia abierta a todo actor. Las autoridades chinas, apuntan a que la *BRI*, es una iniciativa para la cooperación económica, y no una alianza geopolítica o militar. En esta línea, Beijing describe la iniciativa como una plataforma para construir una comunidad global con un futuro compartido (The State Council of the People's Republic of China, 2019, pág. 42).

La *BRI* plantea dos proyectos fundamentales que constituyen la propuesta práctica dentro de la estrategia de construcción de la hegemonía china: *La Nueva Ruta de la Seda* y la *Nueva Ruta de la Seda Marítima del Siglo XXI*. Dos ambiciosas rutas comerciales que plantean la interconexión económica que posibilite a China exportar sus productos al mundo entero sin necesidad de encontrarse barreras comerciales o arancelarias, e importar los bienes necesarios para su desarrollo interno. De hecho, los motivos en materia económica que tiene China para el patrocinio de *One Belt, One Road*, son la utilización de los excedentes en materia de construcción y bienes industriales con el objetivo de abrir nuevos mercados de exportaciones y desarrollar las regiones al sur y oeste de China (Welch Larson, 2015, pág. 346).

En base a la construcción de ambas rutas, la Iniciativa *Belt and Road* pretende promover la conectividad de Europa, Asia y África y sus mares adyacentes, estableciendo y estrechando la colaboración entre países a lo largo de la iniciativa, estableciendo redes de interconexión multinivel y multidimensional y favoreciendo un desarrollo diversificado, independiente y sostenible en estos países (Swaine, 2015, pág. 5).

Las aspiraciones de China en torno a la *BRI* fueron expuestas durante la *Belt and Road Summit* celebrada en mayo de 2017, donde se detallaron dos de los objetivos

principales de la iniciativa: 1. Fortalecer física e institucionalmente la conectividad entre los países pertenecientes a la Ruta de la Seda. 2. Expandir el crecimiento económico, el comercio y la inversión (Xiaoyang Chen & Lin, 2018, pág. 2).

En lo que respecta a la financiación necesaria para desarrollar el marco que constituye la *Belt and Road Initiative*, este macroproyecto está financiado y completamente apoyado por el AIIB, el NBD, el *Silk Road Fund*, el *China-Eurasia Economic Cooperation Fund* y de llevarse a buen puerto un banco formado por los miembros de la SCO (The State Council of the People's Republic of China, 2015, pág. 8) en (Yang, 2016, pág. 767).

Aunque para consolidar su proyecto estratégico, China tiene como objetivo captar inversiones extranjeras, a la par que usa recursos propios y las entidades financiadas, para poder financiar las costosas infraestructuras de la *Nueva Ruta de la Seda*. De esta manera, China busca influir en la emergente estructura de relaciones de comercio e inversión regional. Por este motivo la financiación de *OBOR* por parte de instituciones como el AIIB, puede mejorar las relaciones económicas entre países involucrados en la *Nueva Ruta de la Seda* (Weiss, 2017, pág. 2).

Sin embargo, aunque la *BRI*, sea la estrategia central de la estrategia china, Beijing no se limita a una solo "carta". Desde el XVIII. Congreso Nacional de Partido Comunista de China, se han producido distintas iniciativas en aras de alcanzar el "Sueño Chino". Junto con la aprobación de la Zona económica de Ruta de Seda y la Ruta de la Seda Marítima en el siglo 21 en 2013, se implementó la *East China Sea Air Defense Identification Zone*, y en 2015 se establecería formalmente el AIIB. Estos movimientos diplomáticos, reflejan el indudable ascenso del estatus internacional de China y los resultantes cambios que este ascenso ha acarreado en la mentalidad estratégica del país (Yang Y. , 2018, pág. 207).

En resumen, debemos analizar la *BRI*, como la parte central de la estrategia para construir la hegemonía china en el siglo XXI, una herramienta para llevar a cabo la construcción de un modelo hegemónico adaptado al siglo XXI. Una herramienta fundamental y estratégica, que pretende establecer distintos mecanismos para llevar a cabo las aspiraciones de China en su proceso de construcción de hegemonía.

2.13 China frente al espejo occidental: ¿Un nuevo modelo de hegemonía?

Volviendo a los apartados anteriores, la ventana de oportunidad que se abre para China en el contexto actual ofrece a este país la capacidad de establecer un nuevo modelo de hegemonía adaptado a los recursos de poder y a las capacidades del siglo XXI. Actualmente, Estados Unidos sigue siendo la única superpotencia global, pero su hegemonía se ha erosionado claramente. Al menos desde 2005, América ha puesto todos sus esfuerzos por frenar el ascenso chino, pero desde la crisis financiera global, Washington ya mira a Beijing como la potencia “Número 2” y no como un país ordinario (Zhao M. , 2019, pág. 375).

Hablamos de un nuevo proceso de construcción de hegemonía, un proceso que plantea por primera vez en la historia el ascenso de un país que ejerció una importancia regional determinante en distintas etapas de la historia y que, tras un periodo de pérdida de su capacidad, encara un proceso para establecerse como futuro hegemón. Sin embargo, esto no quiere decir que el proceso chino sea genuino y no se reproduzcan elementos o estrategias existentes en procesos hegemónicos anteriores. A nuestro juicio, China se inspira en tres procesos históricos que supusieron cambios cualitativos en la situación política global.

El proceso de construcción de la hegemonía china aprende (con evidentes particularidades que la diferencian) de tres procesos que se desarrollan en distintos periodos temporales y contenían elementos que podemos observar en el actual proceso de construcción de la hegemonía china:

- Pretende reinventar la importancia de la *Ruta de la Seda* adaptada al comercio global del siglo XXI.
- Utiliza el concepto de interconexión promovida por la *Revolución Industrial*, planteando vías ferroviarias y de suministro que interconecten el mundo.
- Aspira a emular el *Plan Marshall* que puso en marcha Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial para lograr aliados y socios político-comerciales estables.

En lo referente a la antigua Ruta de la Seda, es vista por parte de las autoridades chinas como, una ruta de comercio, intercambios culturales y paz, que da testimonio de

la búsqueda de la amistad y la cooperación mutua beneficiosa con otras personas por parte de la antigua China (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 16). La Ruta de la Seda no solo posibilitaba el movimiento de bienes y personas, también contribuía al desarrollo económico de las regiones que atravesaba (Inan & Yayloyan, 2018, pág. 29). En consonancia con esta idea, la reactivación de una Ruta de la Seda adaptada a las características económicas del siglo XXI, es uno de los elementos principales de Beijing para consolidarse como futura potencia hegemónica.

La Ruta de la Seda comenzó en el Siglo II A.C con el comienzo de la travesía de Zhang Qian durante el periodo de la Dinastía Han, una ruta que comenzó en Xi'an y se extendió a lo largo de África Occidental y el sur de Europa. Esta ruta no solo conectó países y regiones como India, Afganistán, Irán, Turquía, Italia etc. hasta el siglo XV, también actuó como el canal más importante para los intercambios comerciales, políticos y culturales entre Oriente y Occidente (Jiang, 2018, pág. 15). La Ruta de la Seda, era vista como un sistema de rutas comerciales terrestres y marítimas que conectaban distintas personas de China con el Mediterráneo, convirtiéndose así, en la principal arteria de comunicación y transportes de Eurasia (Liu X. , 2010, pág. 22).

Siguiendo la importancia histórica que tuvo la Ruta de la Seda para el desarrollo de China, el establecimiento de corredores y rutas comerciales que conecten Eurasia, adaptados a las condiciones del siglo XXI, es visto como un elemento imprescindible para la hegemonía china. El simple hecho de que el macroproyecto más ambicioso mediante el cual China pretende establecer su estrategia fuera denominado como *la Nueva Ruta de la Seda*, evidencia la clara influencia, tanto real como simbólica, de la ruta comercial y cultural que permitió una etapa de esplendor en China.

Un proceso que, aunque no se cita expresamente en ningún documento de las autoridades chinas, pero que sirve de ejemplo para el proceso de construcción de la hegemonía china, es la Revolución Industrial. Ciertamente, las interconexiones ferroviarias y comerciales formaron una parte fundamental de la Revolución Industrial y posibilitaron el ascenso de Gran Bretaña como potencia hegemónica.

El establecimiento de la primera red de comunicaciones global vía telégrafo junto con la construcción de ferrocarriles y canales (como el canal de Suez) ahondaron en la conectividad del sistema y permitieron al Imperio Británico crear el primer mercado global (Zakaria, 2008, págs. 169-170). Tal y como afirma Hobsbawm, la red

mundial de ferrocarriles se amplió desde 1870 hasta 1914 de 200.000 kilómetros a más de un millón. Fruto de la implantación de esta red de transportes, se posibilitó que incluso las zonas más atrasadas y marginales del mundo se pudieran incorporar a la economía global (Hobsbawm, 1988, pág. 71). Esta red de ferrocarriles permitió un incremento del comercio y junto con los avances tecnológicos, contribuyó al establecimiento del dominio británico.

Por ejemplo, durante la Revolución Industrial Gran Bretaña fabricaba la mitad de los productos metálicos y hierro, así como dos tercios de la producción mundial del carbón en 1850 (Liu, 2015, págs. 60-61). Dicha producción necesitaba ser vendida a países extranjeros, para los cuales, las vías de suministro planteadas en marco de la Revolución Industrial fueron necesarias para garantizar la capacidad del Imperio Británico para proveer a otros países de los bienes que producía.

Tomando nota de este proceso, China considera que el establecimiento de redes de comunicación y redes comerciales son un mecanismo clave a la hora de poder consolidar una hegemonía global. Sí China quiere establecerse como principal exportador de bienes y servicios a escala global como medio de garantizar su superioridad económica, es necesario mejorar las infraestructuras para mantener e incrementar el transporte de mercancías (trenes, carreteras etc.). Redes comerciales estables que permitirían a Beijing, consolidar a largo plazo su posición dominante en el mercado global.

Por último y como hemos destacado previamente, la construcción de la hegemonía norteamericana constituye el mayor ejemplo de construcción de un orden global estable y duradero que posibilite la supremacía de un estado frente al resto del mundo en la actualidad. Dado que, el Plan Marshall y su posterior desarrollo en las distintas dimensiones de las relaciones internacionales, constituyen una pieza fundamental a la hora de dirigir un proceso de construcción de hegemonía, el desarrollo y las funciones del Plan Marshall, ofrecen una experiencia práctica de la cual China puede obtener importantes lecciones.

Autores como Arrighi, apuntaban a la posibilidad de que China estuviese utilizando la misma estrategia que utilizó Estados Unidos para superar a Gran Bretaña, dejando que Estados Unidos se agotase económica y militarmente, posibilitando el acceso a bienes y crédito y su mercado nacional ganando en el proceso múltiples aliados

(Arrighi, 2007, pág. 312). Consideramos que, la capacidad que obtuvo Estados Unidos a la hora de establecer mercados para sus productos y tejer alianzas políticas con los estados europeos, es un proceso del que China toma referencia a la hora de establecer una hegemonía propia.

El éxito del Plan Marshall en estabilizar las economías de Europa Occidental, no debe ser separada de su significado estratégico en las dimensiones económica, política, ideológica y militar del rescate del capitalismo europeo por parte de América (Panitch & Gindin, 2012, pág. 96). Las ayudas para la reconstrucción de Europa tras el desastre de la Segunda Guerra Mundial permitieron tejer sólidas alianzas comerciales, políticas y militares con los países europeos, a la par que se creaban dependencias económicas y políticas con otros actores.

En contraposición, hemos podido observar que el militarismo exacerbado derivado de la etapa unilateral estadounidense, le ha llevado a cosechar sonados fracasos en lo que a extensión de su dominio global se refiere. El establecimiento de políticas de cooperación y financiación, por el contrario, han demostrado ser un instrumento útil para adquirir un carácter de superioridad de cara a establecer una hegemonía. Por la importancia histórica que el modelo estadounidense ha supuesto a la hora de establecer un modelo hegemónico, China ve en el proceso de construcción de hegemonía estadounidense un ejemplo de que mecanismos son efectivos a la hora de acometer un proceso de estas características. A la par que aprende de dinámicas que son perjudiciales y que restan fuerza al liderazgo de una potencia predeterminada, como el militarismo que hemos mencionado previamente.

A su vez, China ha aprendido del modelo hegemónico estadounidense que debe contribuir a la paz regional y crear una “legislación para el mundo” (Wang Y. , 2008, pág. 267), es por este motivo que lejos de entender la hegemonía en términos de un imperio clásico, China entiende que todo tipo de sistema internacional debe contribuir a la estabilidad y no al conflicto entre los distintos actores. Partiendo de esta idea, Yan Xuetong afirma que, a pesar de que los cambios de poder a lo largo de la historia han venido acompañados de periodos de guerra y ascensos y caídas de las potencias, el establecimiento de un sistema internacional que vaya en concordancia de los valores de la civilización humana, puede ayudar a reducir el riesgo de la aparición de conflictos bélicos incluso en las potencias dominantes (Yan, 2018, pág. 17). Precisamente,

enmarcar la competición hegemónica en el ámbito “pacífico”³¹ es una de las lecciones que China aprendió del Plan Marshall. Por ello, las élites chinas consideran imprescindible un sistema internacional que establezca reglas para evitar la destrucción mutua de las potencias.

China también ha aprendido que bajo un principio de racionalidad y mediante la obtención de la legitimidad internacional y la consecución de sus objetivos estratégicos, puede obtener la hegemonía mundial (Wang Y. , 2008, pág. 267). Es por este motivo y con el objetivo de aprovechar la ventana de oportunidad que el declive estadounidense le ha abierto, China esté poniendo especial énfasis en mejorar sus relaciones con otros países y mejorar la calidad de su diplomacia. Para llenar el vacío causado por el declive del apoyo al liberalismo y la pérdida de influencia y prestigio de la administración de Donad Trump, China requiere de un liderazgo moral, que establezca los mismos valores en la política doméstica y en las relaciones internacionales (Welch Larson, 2020, pág. 2).

A pesar de que China aprende del Plan Marshall y destaca la importancia que tuvo la estrategia norteamericana en el establecimiento de relaciones interdependientes y redes de cooperación, la ambición China excede al Plan Marshall, debido a que la *Nueva Ruta de la Seda* está enfocada desde una perspectiva global incluyendo en sus planes zonas de Asia, Oriente Medio, Europa e incluso África (Yu, 2017, pág. 358). Para comprender el nivel de ambición de la BRI, debemos tener en cuenta de que, si las autoridades chinas consiguen alcanzar el objetivo de obtener 4 trillones de dólares para el desarrollo de sus proyectos, la inversión realizada en este marco, sería 31 veces mayor que el propio Plan Marshall (Hendrix, 2016, pág. 26).

³¹ En este caso la utilización del término pacífico es ciertamente relativa, debido a que el proceso de construcción de hegemonía estadounidense no está carente de conflictos bélicos periféricos en los que ha estado involucrado. Sin embargo, la extensión de su poder no se da como resultado de un conflicto bélico entre dos o más potencias que aspiran a un control hegemónico.

Tabla número 15: Elementos comparados de la Ruta de la Seda, la Revolución industrial y el Plan Marshall.

<i>Antigua Ruta de la Seda</i>	<i>Revolución Industrial</i>	<i>Plan Marshall</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer relaciones comerciales. • Implantar corredores económicos. • Extender el poder económico y político del China. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer relaciones comerciales. • Implantar infraestructuras destinadas al comercio. • Extender el poder económico y político de Gran Bretaña. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer relaciones comerciales. • Abrir el mercado internacional a los productos estadounidenses. • Extender el poder económico y político de Estados Unidos.

Fuente: Elaboración propia.

Uno de los objetivos principales de nuestra investigación es analizar los mecanismos mediante los cuales China puede construir un modelo hegemónico adaptado a las condiciones del siglo XXI. Con este fin, debemos preguntarnos qué diferencias y que mecanismos nuevos desarrolla el proceso de construcción de la hegemonía china. Es decir, debemos identificar las diferencias existentes entre el modelo hegemónico euroatlántico del siglo XX y proceso de construcción de la hegemonía china en el siglo XXI.

Ciertos autores chinos, argumentan que China nunca buscará convertirse en un hegemón global y nunca considerará ejercer un poder hegemónico como núcleo de su interés nacional (Liu, 2015, pág. 73), sin embargo, el ascenso de China reproduce elementos vistos en otros procesos de ascenso hegemónico. En efecto, el proceso de construcción de la hegemonía china no supone una ruptura estructural en la concepción de la hegemonía global, debido a los ejes del proceso de construcción que desarrolla China, son fruto de la evolución de elementos como la política internacional, la economía o la tecnología. Por lo tanto, debemos enmarcar el proceso de construcción de la hegemonía china dentro de la evolución de la propia concepción de hegemonía y no como un proceso desligado de la evolución de la sociedad y de la política internacional.

Desde esta perspectiva, debemos analizar los mecanismos y las estrategias, así como los recursos y las capacidades que China tiene actualmente para encarar este proceso.

A diferencia de otros procesos de sucesión hegemónica producidos en la historia, el orden actual, no es una simple sucesión entre dos actores dominantes, debido a que todas las democracias capitalistas refuerzan la estabilidad del orden internacional (Ikenberry, 2008, pág. 27). En base a esta realidad, la competencia entre actores está condicionada por el sistema internacional y las dinámicas de interdependencia entre actores internacionales que promueve. Teniendo en cuenta el factor delimitante que suponen las relaciones que el sistema internacional impone a los actores, el ascenso de China como potencia hegemónica, está condicionado por las relaciones e interacciones que se desarrollan en el seno del sistema internacional. Esta realidad, condiciona el proceso de construcción de la hegemonía china y ha delimitado el ascenso de China como potencia global.

Los oficiales chinos siempre han tenido miedo a que el ascenso de China fuese interpretado como una amenaza, de ahí, que durante la etapa de Deng Xiaoping, el país se mantuviera neutral en guerras, conflictos de interés o luchas por los recursos naturales (Leonard, 2008, págs. 86-87). Sin embargo, conforme su importancia en la política global iba aumentando, se ha ido superando esta tendencia a desarrollar un perfil bajo. Actualmente, China considera que, para su ascenso, se debe superar la consigna de Deng Xiaoping de concentrarse en el crecimiento económico y mantener un perfil bajo en la arena internacional (Montobbio, 2017, pág. 5).

Una vez superadas las reticencias del inicio del periodo aperturista, China encara un proceso de construcción de hegemonía, partiendo de la posición y los recursos que ha obtenido en la esfera internacional y con vistas a consolidar una hegemonía adaptada a las condiciones del siglo XXI. En este sentido, China se encuentra ante dos opciones, convertirse en un estado hegemónico que sustituya en el liderazgo a los que le han precedido o que su ascenso suponga un modelo único en la historia hacia una autoridad más compasiva y humana. Ante esta tesitura, China se ve en la obligación de convertirse a sí misma en un modelo político y económico atractivo hacia el exterior, aumentando tanto su poder, como reforzando la proyección de sus ideas y de su modelo (Montobbio, 2017, pág. 5).

Partiendo de la necesidad de consolidar un modelo “atractivo” y fruto de su cosmovisión de cómo debe ser el mundo, China ha aprendido que los procesos de homogeneización y el uso exclusivo de la coerción, son contraproducentes desde el punto de vista de una potencia que aspira a convertirse en hegemónica. En este sentido, China desea “*un mundo que apueste por la unidad sin uniformidad.*” (The State Council of the People’s Republic of China, 2011, pág. 16).

Tras este breve análisis, ¿Cuáles son los elementos que hacen diferente al proceso de construcción de la hegemonía china?:

- Primera vez que una potencia no occidental puede establecer un liderazgo hegemónico mundial.
- Primera vez que una potencia recupera su status y encara un proceso de construcción de hegemonía proyectado en el largo plazo.
- Que es la primera vez que se produce un posible proceso de sucesión hegemónica con un sistema internacional e institucional en funcionamiento.
- Que es la primera vez que se da un posible proceso de sucesión hegemónica con un grado tan profundo y complejo de interconexión económica e interdependencia compleja.
- Que este liderazgo hegemónico se está aplicando sin la utilización de ninguna incursión bélica ni directa ni indirecta entre los actores que compiten por la hegemonía.
- Que es el primer escenario donde se vislumbra a un cambio hegemónico en la era nuclear.

2.14 El estado actual del proceso de construcción de la hegemonía china en comparativa con la hegemonía estadounidense.

Como hemos observado, el proceso de construcción de la hegemonía china plantea una estrategia compleja, de involucración y competición en los márgenes del *Sistema Internacional Hegemónico* y a la vez, ir dando pasos hacia el establecimiento de nuevas instituciones y formas de funcionamiento donde China pueda consolidarse como futuro hegemón. En este punto, es necesario plantear que mecanismos ha reproducido China hasta el momento que se asemejen a los que ayudaron a consolidar la hegemonía estadounidense tras la Segunda Guerra Mundial o, si, por el contrario, es un

proceso que solo introduce elementos novedosos o diametralmente opuestos a los utilizados por Estados Unidos.

- *Estados Unidos - China: Comparativa de los mecanismos en la dimensión económica.*

En términos económicos, hemos apuntado que, desde el proceso de apertura producido en 1979, China asume el funcionamiento del sistema económico internacional y ha integrado este mercado consciente de las capacidades que le otorga su sistema productivo. En esta tesitura, China ha encontrado en el mercado global una oportunidad de avanzar en su proceso de construcción de hegemonía. Teniendo en cuenta que, la superioridad económica es una condición indispensable para ejercer como hegemón, mantener unas tasas de crecimiento y un PIB superior al resto de actores es un elemento indispensable en el proceso de construcción de la hegemonía china. Aunque la superioridad económica no constituya un único factor explicativo, los cambios de tendencia en los datos macroeconómicos afectan a los cambios en la hegemonía global. Por lo tanto, la comparativa de datos macroeconómicos es una manera adecuada de comparar los avances en el poder nacional de los estados, de cara a analizar los procesos de cambio y construcción de hegemonía.

Tabla número 16: Indicadores macroeconómicos de Estados Unidos y China.

<i>Indicadores macroeconómicos de Estados Unidos.</i>	<i>Indicadores macroeconómicos de China.</i>
<i>PIB anual: 20.81 billones de dólares (2020).³²</i>	<i>PIB anual: 14.86 billones de dólares (2020).</i>
<i>PIB per cápita: 63.05 mil dólares (2020).</i>	<i>PIB per cápita: 10.58 mil dólares (2020).</i>
<i>Crecimiento anual del PIB: 2,334% (2019).</i>	<i>Crecimiento anual del PIB: 6,109% (2019).³³</i>
<i>Paridad del poder adquisitivo (PPA): 15.97 billones de dólares.</i>	<i>Paridad del poder adquisitivo (PPA): 18.78 billones de dólares.</i>

³² <https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPD@WEO/USA/CHN>

³³ <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=CN-US>

<i>Balanza de pagos (Billón de dólares): -441.70 (2020).³⁴</i>	<i>Balanza de pagos (Billón de dólares): 193.42 (2020).</i>
<i>Porcentaje de la deuda sobre el PIB: 133,6% (2020).³⁵</i>	<i>Porcentaje de la deuda sobre el PIB: 66,5% (2020).</i>
<i>Exportación de bienes y servicios: 11.716 billones de dólares (2019).³⁶</i>	<i>Exportación de bienes y servicios: 18.415 billones de dólares (2019).</i>
<i>Porcentaje del dólar sobre el total de moneda de reserva mundial: 61.26 % (2020).</i>	<i>Porcentaje del renminbi sobre el total de moneda de reserva mundial: 2.05 % (2020).</i>

Fuente: Banco Mundial y FMI World Economic Outlook.

Si observamos los siguientes datos macroeconómicos,³⁷ podemos ver que Estados Unidos continúa siendo superior en términos económicos a China, siendo, la superioridad económica estadounidense notablemente superior en términos de Producto Interior Bruto durante el año 2020. En términos de crecimiento anual en cambio, el crecimiento que experimentó China (6,1%) fue notablemente superior al crecimiento económico de Estados Unidos (%2,3). Tendencia similar encontramos a la hora de analizar la Paridad del poder adquisitivo (PPA), donde China supera a Estados Unidos con 18.78 billones de dólares frente a 15.97 billones de dólares. En el ámbito de exportación de bienes y servicios, podemos observar que el valor de las exportaciones que realiza China se encuentra por encima de las exportaciones estadounidenses (18.415 mil millones de dólares frente a 11.716 mil millones de dólares). En lo que respecta a la deuda de ambos países, la deuda de Estados Unidos constituye un 133,6% del PIB mientras que la deuda de China es cuantitativamente inferior con un 66,5%. Por último, en el ámbito de las reservas de moneda mundial, la disparidad de fortaleza entre el dólar y el renminbi es evidente. En la actualidad, el dólar representa el 61,36% del total de las reservas existentes en el mundo, el renminbi por contra, solo representa el 2,05% del total.

³⁴ <https://www.imf.org/external/datamapper/BCA@WEO/USA/CHN>

³⁵ https://www.imf.org/external/datamapper/GGXWDG_NGDP@WEO/CHN/USA

³⁶ <https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.EXP.GNFS.ZS?locations=CN-US>

³⁷ Todos los datos recogidos son previos al impacto de la crisis del COVID-19. Consideramos que, como consecuencia de la crisis sanitaria, los datos macroeconómicos desdibujarían la situación de competición económica entre ambos actores que queremos reflejar, indicando, por ejemplo, la recesión económica en ambos países.

Los datos macroeconómicos que podemos observar, muestran que Estados Unidos continúa siendo la primera potencia económica global en términos de PIB, sin embargo, China está mejor posicionada en términos de crecimiento económico, mayor paridad sobre el poder adquisitivo, tiene un menor volumen de deuda externa y el valor de sus exportaciones es mayor al valor de las exportaciones de Estados Unidos. En el ámbito monetario la disparidad es evidente, dado que la superioridad del dólar frente al renminbi (y frente a otras monedas) es indiscutible en la actualidad. De esta manera, el poder económico nacional de China aumenta anualmente, mientras que la superioridad económica estadounidense se ve reducida. Por lo tanto, a la hora de consolidarse como la primera potencia económica mundial, China está en un momento donde pese a las diferencias existentes, puede competir en el largo plazo con Estados Unidos como potencia económica.

Desde el punto de vista del establecimiento de la hegemonía estadounidense, los Tratados de Libre Comercio han constituido una herramienta fundamental a la hora de dar pasos hacia el establecimiento de un mercado económico global sin barreras. Tanto China como Estados Unidos, tienen Tratados de Libre Comercio bilaterales y trilaterales firmados con múltiples países en aras de favorecer la idea de un mercado global sin barreras. Sin embargo, se observa un cambio de tendencia en esta materia. Durante la administración Trump, Estados Unidos puso fin a las conversaciones con la Unión Europea para la firma del TTIP y en paralelo, el gobierno de Estados Unidos se retiró del TPP (Trans Pacific Partnership), además de poner en duda el acuerdo trilateral con México y Canadá.³⁸ Estos movimientos en la administración Trump, evidenciaban un retroceso a la hora de establecer un mercado global que favoreciese los intereses de Estados Unidos y sus socios estratégicos.

Por el contrario, China, ha firmado tras años de negociaciones el TLC más grande de la historia. El RCEP (Regional Comprehensive Economic Partnership), que involucra a los países integrantes de la ASEAN, más China, Australia, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda y que se ha convertido en el mayor TLC firmado en la historia, ya que engloba un 30% del PIB y de la población mundial (ASEAN, 2020, pág. 1).³⁹

³⁸ Finalmente, las críticas de la administración Trump dieron fruto a la renegociación del NAFTA y a la firma en 2018 del acuerdo USMCA.

³⁹ La firma del RCEP no está restringida a los miembros firmantes ya que, en los acuerdos se establece la posibilidad de una futura incorporación de la India. Los motivos para la no adhesión del gobierno de Nueva Delhi fueron precisamente las ventajas competitivas que China podía lograr mediante este

Acuerdo que cuenta con la participación de socios tradicionales de Estados Unidos como Japón, Australia o Corea del Sur y que por primera vez deja al margen a Washington.

Tras el éxito por el acuerdo del RCEP, el Ministerio de Comercio de China destacó la oportunidad de ahondar en los TLC multilaterales, abriendo la posibilidad de avanzar en la firma de un tratado trilateral entre China, Japón y Corea del Sur (Xinhua, 2020). De producirse un TLC entre estos países, unido a la firma del RCEP, evidenciaría que a la par que Estados Unidos se hace a un lado en el impulso al mercado global, China está cogiendo un rol preponderante impulsando tratados al margen del hegemon actual. Por tanto, se puede observar que a la par que Estados Unidos retrocede a la hora de desarrollar mecanismos que le permitan consolidar sus intereses comerciales a nivel global, China está reproduciendo la actitud proactiva que mantuvo Estados Unidos a la hora de establecer Tratados de Libre Comercio.

Continuando con la importancia de mantener un papel predominante en la economía global, previamente apuntábamos a la importancia del dólar para la hegemonía estadounidense, en la medida que, le confería una superioridad financiera frente al resto de monedas. Conscientes de la ventaja que otorga el dólar a Estados Unidos, el gobierno chino comenzó en 2009, un proceso para desarrollar el renminbi como moneda internacional. Esta estrategia consta de dos líneas de actuación: Por un lado, promover la utilización del renminbi en el comercio internacional y, por otro lado, crear un mercado internacional *offshore* para activos valorados en esta moneda en los centros financieros internacionales (Subacchi & Oxenford, 2017, pág. 3).

En este sentido, la estrategia de China ha tomado nota de la importancia del dólar en las finanzas globales y ha impulsado lo que comúnmente se ha denominado internacionalización del renminbi. Ya en 2016, un 30% del comercio chino se realizaba en yuanes y para ese mismo año, era ya la cuarta moneda más importante a nivel global con aproximadamente un 2% de los pagos globales (Cohen, 2017, pág. 6). En paralelo, el People's Bank Of China (PBOC), ha firmado acuerdos con bancos centrales o autoridades monetarias de 21 países para realizar intercambios entre el renminbi y las respectivas monedas de estos países (Kwan, 2018, pág. 874). Si bien la superioridad del

acuerdo. Además, debemos apuntar que este acuerdo está abierto a cualquier estado en un periodo de 18 meses tras la entrada en vigor del acuerdo (con la excepción de la India) (ASEAN, 2020, pág. 10).

dólar actualmente es indiscutible, este impulso para favorecer los intercambios comerciales utilizando el renminbi y otras monedas nacionales, persigue dar pasos hacia un cambio de tendencia en la economía global y limitar la influencia del dólar en las finanzas globales de manera progresiva.

Debemos tener en cuenta que el segundo mayor propietario de deuda de Estados Unidos es precisamente China, por lo tanto, el desplome del dólar y una eventual quiebra de la economía estadounidense, influiría negativamente en la economía de China. Así las cosas, lejos de plantear estrategias rupturistas que pudiesen afectar negativamente a la economía global, China concentra sus esfuerzos en ir dando pasos hacia una limitación de la importancia del dólar en la economía global.

En paralelo a la internacionalización del renminbi, China avanza en el establecimiento del China International Payment System (CIPS), en contraposición al sistema SWIFT, un sistema que permite a Estados Unidos bloquear transacciones que considere sospechosas de actividades ilícitas. La implantación de sistema CIPS se realizó en 2012 y en 2014 se establecieron negociaciones entre Rusia y China para superar las barreras impuestas por el sistema norteamericano (Heilmann, Rudolf, Huotari, & Buckow, 2014, pág. 5).

Tabla número 17: Mecanismos comparados en el establecimiento de un mercado global.

<i>Mecanismos de Estados Unidos en el ámbito de establecimiento de un mercado global.</i>	<i>Mecanismos de China en el ámbito de establecimiento de un mercado global.</i>
<i>Retirada del TTIP y el TTP y renegociación del NAFTA.</i>	<i>Firma de Tratados de Libre Comercio bilaterales y firma del mayor TLC en términos económicos (RCEP).</i>
<i>Primacía internacional del dólar americano.</i>	<i>Proceso de internacionalización del renminbi.</i>
<i>Implantación del Sistema SWIFT que permite el control sobre las transferencias internacionales.</i>	<i>Implantación del Sistema CIPS para superar la capacidad de control sobre las transferencias de EE.UU.</i>

Fuente: Elaboración propia.

En lo que refiere al marco institucional para garantizar la expansión del libre mercado, si previamente hemos destacado al FMI, el Banco Mundial y la OMC como instituciones que operan en línea con los objetivos del eje euro-atlántico, China está siguiendo una estrategia similar en este ámbito. En este sentido, China enfoca su estrategia desde el punto de vista de la ayuda al desarrollo. China enfoca sus concesiones monetarias en tres tipos de ayuda: Concesiones de ayuda gratuita, préstamos sin intereses y préstamos con condiciones. Estas ayudas, están enfocadas en la consecución de proyectos, provisión de bienes y materiales, cooperación técnica, cooperación en el desarrollo de recursos humanos, envío de equipos médicos, ayudas en emergencia humanitaria y reducción o exención de deuda de terceros países (The State Council of the People's Republic of China, 2014, págs. 2-3).

Estas ayudas al desarrollo, persiguen una estrategia similar a la que planteó Estados Unidos a finales de la Segunda Guerra Mundial con el Plan Marshall. En este sentido, China ofrece ayudas al desarrollo en mejores condiciones que otros actores, con el objetivo de establecerse como financiador principal de países en vías de desarrollo. Esta estrategia persigue tres objetivos: Asegurar el acceso a recursos naturales y abrir nuevos mercados para los productos chinos, establecer relaciones diplomáticas estratégicas con determinados países y expandir su influencia política a nivel internacional mejorando su poder blando (Lengauer , 2011, págs. 44-46). Mediante estos objetivos, China avanza en un proceso de construcción de hegemonía ejerciendo así un liderazgo político que socave la hegemonía estadounidense.

Sin embargo, para cumplir estos objetivos, China necesita una infraestructura financiera que no puede desarrollar en solitario. Por ello, China ha intensificado la creación de instituciones que junto con los créditos y ayuda al desarrollo ofrecidos por sus bancos nacionales, contribuyan a facilitar ayudas al desarrollo y financiación, al margen de instituciones con predominancia euro-atlántica como el Banco Mundial o el FMI.

De las iniciativas llevadas a cabo por China, destacan dos instituciones: el AIIB y el New Development Bank (NDB) establecido en el marco de los BRICS. En lo que respecta a nuestro estudio de caso, en un principio la comparativa natural del AIIB era el ADB⁴⁰, impulsado por Estados Unidos y Japón. Sin embargo, como observaremos

⁴⁰ *Asian Development Bank.*

más adelante, el AIIB ha superado las perspectivas regionales desde el momento de su fundación. Por lo tanto, el AIIB, rivaliza con el ADB en términos funcionales, pero, sus mecanismos de decisión interna, su ámbito de actuación y volumen de capital, se asemejan más al Banco Mundial y concretamente a su matriz, el Banco de Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Por otra parte, el New Development Bank (NDB) creado en el marco de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica), es la segunda institución creada por el conjunto de países emergentes que tiene como objetivo ejercer de contrapeso a instituciones como el FMI o el Banco Mundial. El NDB cuenta con un presupuesto de 222.905 billones de dólares para 2020, un presupuesto notablemente superior al de 2019 (New Development Bank, 2019, pág. 88).

Si efectuamos una comparación con la estrategia estadounidense, el establecimiento del NDB es sustancialmente distinto a la concepción del FMI o el Banco Mundial. En primer lugar, la política y estructura organizativa del NDB está condicionada por la posición dominante de los BRICS, siendo este factor un inconveniente a la hora de facilitar el acceso de nuevos miembros (Shelepov, 2016, pág. 58). Este factor da como resultado, que lejos de plantear un banco de desarrollo a nivel global, esta institución quede limitada a financiar proyectos en el marco de estos cinco estados. Por lo tanto, aunque el NDB pudiese tener potencial para constituirse en un futuro como una institución global, actualmente, el NDB no implementa mecanismos que otorguen un alcance global al banco, ni una perspectiva de ejercer una función de regulación económica similar al FMI.⁴¹

Por tanto, si comparamos las iniciativas que Estados Unidos y China han desarrollado en sus respectivos procesos de construcción de hegemonía, observamos similitudes en algunos aspectos y distintos mecanismos en otros ámbitos. En primer lugar y como profundizaremos más adelante, las similitudes entre las funciones y las aspiraciones entre el AIIB y el Banco Mundial son evidentes. Ambas son instituciones internacionales que surgieron con carácter regional, enfocadas a la ayuda al desarrollo y con Estados Unidos y China con capacidad de veto en sus respectivas instituciones.

⁴¹ Debemos ser conscientes de que a diferencia del AIIB, el NDB no responde exclusivamente a los intereses de China, por lo tanto, se debe considerar que en el marco del NDB confluyen intereses complementarios a la estrategia china.

En lo que respecta a otros mecanismos, Estados Unidos se enfocó en la implantación del FMI como institución que marca las políticas económicas hegemónicas a nivel global. Por el contrario, el NDB, ofrece una plataforma a China para consolidar alianzas con los BRICS y colaborar en la ayuda al desarrollo, pero no aspira a consolidarse como institución global que determine el modelo económico global. En este sentido, Estados Unidos junto con la UE, se inclinan por establecer normas y formas funcionamiento que determinen la economía global, mientras que China pretende lograr sus objetivos mediante el ofrecimiento de financiación a terceros países, tanto desde las instituciones como desde sus bancos nacionales.

Tabla número 18: Instituciones y mecanismos de China y de Estados Unidos.

<i>Instituciones y mecanismos impulsados por China en materia económica.</i>	<i>Instituciones y mecanismos impulsados por Estados Unidos en materia económica.</i>
<i>Creación del AIIB: Ofrecimiento de ayudas al desarrollo para Asia y Oceanía.</i>	<i>Creación del Banco Mundial financiación, asesoría sobre políticas y asistencia técnica a países en vías de desarrollo.⁴²</i>
<i>Creación del NDB: Ofrecimiento de ayudas al desarrollo para los integrantes de los BRICS.</i>	<i>Creación del FMI: Institución central del sistema monetario internacional, adopción de una determinada política económica y financiamiento temporal de países con problemas financieros.</i>

Fuente: FMI, Banco Mundial, AIIB, NDB.

- ***Estados Unidos - China: Comparativa de los mecanismos en la dimensión política.***

En la dimensión política, el proceso de construcción de la hegemonía china establece distintas similitudes y divergencias con el proceso estadounidense. Mientras Estados Unidos ha desarrollado instituciones, foros, cumbres y demás mecanismos que

⁴² <https://www.bancomundial.org/es/who-we-are>

contribuyan a establecer las normas de funcionamiento de la política internacional, China opta por limitarse al establecimiento de foros informales más que en la construcción de instituciones vinculantes. La coordinación de las potencias emergentes mediante los BRICS se ve acompañada por una red de foros regionales (China-CELAC Forum, Boao Forum for Asia, China-ASEAN Expo etc.) que sirvan para aumentar la influencia de China en África, Asia y Latinoamérica (Heilmann, Rudolf, Huotari, & Buckow, 2014, pág. 8).

En un documento oficial publicado en septiembre de 2019, la administración China asegura que está creando plataformas para el diálogo y la cooperación multilateral, exponiendo que estas plataformas servirían para intensificar la cooperación en materia política, económica, de seguridad, cultural y otros campos. Las plataformas creadas por China con este fin serían las siguientes (The State Council of the People's Republic of China, 2019, pág. 25):

- Belt and Road Forum for International Cooperation.
- China International Import Expo.
- Hongqiao International Economic Forum.
- Forum on China-Africa Cooperation.
- China-Arab States Cooperation Forum.
- China-CELAC Forum.
- Boao Forum for Asia.
- China-ASEAN Expo.
- China-Arab States Expo.
- China-Africa Economic and Trade Expo.
- Conference on Dialogue of Asian Civilizations.
- World Internet Conference.

Junto a los foros o puntos de encuentro que China ha creado expresamente para facilitar la cooperación y el diálogo multilateral, se encuentran cumbres que a pesar de desempeñan otras funciones y contar con la participación de múltiples actores, en el actual contexto han servido como plataforma para la defensa de los intereses chinos. En esta lista se citan, los siguientes: the CICA Summit in Shanghai, APEC Leaders Informal Meeting in Beijing, G20 Hangzhou Summit, BRICS Summit in Xiamen, y el

SCO Qingdao Summit. Se destaca a su vez, junto con el ya mencionado Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS y nuestros dos estudios de caso, la Organización de Cooperación de Shanghái y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (The State Council of the People's Republic of China, 2019, pág. 25).

En este sentido, aunque podamos hablar de que China está contribuyendo a desarrollar espacios para aumentar su liderazgo político, comparativamente, la importancia de los distintos foros que cuentan con el liderazgo activo de China, está muy lejos de condicionar las relaciones de poder en el sistema internacional. Por ejemplo, las Cumbres de los BRICS pueden ser entendidas como una alternativa al G-7, sin embargo, actualmente, estas cumbres no constituyen un espacio político con un claro liderazgo de China que involucre a los distintos actores internacionales en aras de una política global común. A pesar de la frecuencia de encuentros en múltiples niveles de gobierno, los BRICS no constituyen una institución internacional, ya que no posee una estructura ni un secretariado físico y aunque durante las cumbres y encuentros ministeriales se produzcan acuerdos y declaraciones, no existen decisiones vinculantes que limiten el comportamiento de los actores (Stuenkel , 2015, pág. 99). Por lo tanto, aunque los foros y cumbres que lidera China aumenten su liderazgo político en aras de avanzar en su proceso de construcción de hegemonía, las relaciones bilaterales que se desarrollan dentro y fuera de estos foros, China ha realizado pocos avances en la institucionalización de sus relaciones de poder con otros países.

En el ámbito del establecimiento de una legislación internacional, debido a la falta de capacidad de China de establecer cualquier tipo de jurisdicción internacional, no se ha desarrollado por el momento ninguna iniciativa destacable. Por tanto, en la actualidad y desde el punto de vista de la legislación internacional, no podemos efectuar ningún tipo de comparativa.

Tabla número 19: Mecanismos comparados en la dimensión política.

<i>Mecanismos de Estados Unidos en la dimensión política.</i>	<i>Mecanismos de China en la dimensión política.</i>
<i>Establecimiento de instituciones, cumbres, foros temáticos que establezcan las normas y formas de funcionamiento de la política internacional.</i>	<i>Establecimiento de foros temáticos y cumbres que contribuyan a mejorar la influencia política de China (Cumbre de los BRICS, Foro Boao etc.).</i>

Fuente: Elaboración propia.

- ***Estados Unidos - China: Comparativa de los mecanismos en la dimensión militar.***

En el ámbito del desarrollo militar hemos observado previamente la importancia dada por Estados Unidos a la proyección de su superioridad militar. Conscientes de la superioridad militar estadounidense, durante los últimos años China ha invertido considerables esfuerzos en mejorar sus recursos en materia de defensa. En términos de planificación, es evidente que China tiene grandes aspiraciones en materia militar, y así se refleja en las asignaciones presupuestarias destinadas a la esfera militar. China continúa manteniendo un elevado gasto militar para hacer frente a los retos que tiene en el ámbito de la seguridad. En base a datos del SIPRI, en 2017 el Gasto Militar de China alcanzaba el 1,9% del PIB (SIPRI Fact Sheet, 2018).

Actualmente, China figura como segundo país con mayor gasto militar muy por debajo de Estados Unidos, pero muy por encima del tercer actor, Arabia Saudí. Según los datos del SIPRI, China aumentó su gasto militar en un 5,6 %, lo que se traduce en una inversión de 228 billones de dólares frente al gasto militar en 2016 (SIPRI Fact Sheet, 2018). El aumento del presupuesto militar de China se ha prolongado en el tiempo debido a que en el periodo 2018-2019, la inversión en gasto militar aumentó un 5,1% frente al año anterior. Dicho aumento de la inversión da como resultado que Estados Unidos represente en la actualidad el 38% de los gastos militares mundiales frente a China que representa el 14% (SIPRI Fact Sheet , 2020).

En paralelo, los últimos años China ha invertido sus esfuerzos en desarrollar ámbitos tales como su poderío naval, consciente de que existen espacios comprometidos para la revolución militar que plantea el gobierno de Beijing. Con el objetivo de corregir las carencias que China tiene en el ámbito naval, ha desarrollado el portaviones Shandong en 2017, que se suma al Liaoning comprado en su día al gobierno ucraniano. Además, existe un tercer portaviones en desarrollo (Type-002) el cual según afirman los expertos contará con capacidad nuclear (Fernández, 2018). También es remarcable la alta inversión que está destinando Beijing en materia de tecnología militar, tales como el desarrollo del avión de combate J-20, fabricación de drones (Marcus, 2018) o el desarrollo del Xingkong-2 capaz de superar los sofisticados sistemas de defensa estadounidenses (Xuanzun, 2018).

En lo que respecta al establecimiento de instituciones militares, hemos señalado que la institución más destacada del eje euro-atlántico en el ámbito militar es la OTAN. La propia OTAN se autodefine como una alianza política y militar (NATO, 2020), por lo tanto, estamos ante una alianza militar tradicional que persigue afianzar las relaciones política de sus miembros. Si efectuamos una comparativa y desde el punto de vista de funciones institucionales, la Organización de Cooperación de Shanghái (SCO), ha sido comparada en distintos análisis como una institución que vendría a implementar una alianza similar a la OTAN en Asia Central, comparación con la que discrepamos.

En la práctica, la SCO nunca se ha caracterizado ni actuado como una alianza militar tradicional a diferencia de la OTAN o incluso la OTSCE (Bailes, Dunay, Guang, & Troitskiy, 2007, pág. 21). En este sentido, la SCO no es una institución concebida como para la defensa colectiva de sus miembros con capacidad militar conjunta para intervenir en distintos escenarios, como lo es la OTAN. La SCO como observaremos más adelante, es una institución que establece mecanismos de cooperación en ámbitos como la seguridad, el antiterrorismo o la economía, yendo más allá de los límites de una alianza militar clásica. Por lo tanto, en el ámbito institucional, aunque la SCO puede aspirar en un futuro a desarrollar mecanismos de actuación similares de los que dispone la OTAN, actualmente, la SCO dista de reproducir los mecanismos implementados por el eje euro-atlántico en materia militar.

Tabla número 20: Comparación OTAN-SCO.

OTAN	SCO
<i>Actores involucrados: Alianza política y militar entre los países del atlántico.</i>	<i>Actores involucrados: China, Rusia, India, Pakistán, Tayikistán, Kazajistán, Uzbekistán y Kirguistán.</i>
<i>Ámbitos de actuación: Defensa y seguridad.</i>	<i>Ámbitos de actuación: Seguridad, antiterrorismo, lucha contra el narcotráfico, cooperación política y desarrollo económico</i>

Fuente: NATO y SCO.

Por lo tanto, el proceso de construcción de la hegemonía china, no ha establecido una alianza militar tradicional, de la misma manera que lo hizo el eje euro-atlántico a comienzos de la Guerra Fría. En este sentido, partiendo de determinados objetivos en materia de seguridad regional, China ha contribuido a desarrollar una institución que ha ampliado sus ámbitos de actuación más allá del ámbito militar, pero que actualmente carece de estructuras militares conjuntas como si tiene la OTAN.

Tabla número 21: Mecanismos comparados en el ámbito militar.

Mecanismos militares de Estados Unidos.	Mecanismos militares de China.
<i>Establecimiento de la OTAN y desarrollo de una alianza militar tradicional euro-atlántica.</i>	<i>Desarrollo de la Nueva Política de Seguridad mediante ejercicios militares bilaterales y multilaterales.</i>

Fuente: Elaboración propia.

- **Estados Unidos - China: Comparativa de los mecanismos en la dimensión ideológico-cultural.**

El ámbito ideológico-cultural es el ámbito donde el proceso de construcción de la hegemonía China ha realizado menos avances tangibles. Actualmente la imagen internacional que tiene China continúa siendo negativa en distintos países, a pesar de las múltiples iniciativas de Beijing en revertir esta situación. Desde el punto de vista comparativo, la estrategia de China en el ámbito ideológico cultural, evidencia

similitudes a los mecanismos que permiten mantener la hegemonía ideológico-cultural a Estados Unidos, pero difiere en la estrategia para poder emular esa hegemonía cultural.

En primer lugar, China busca desde finales de la década de los 90 mejorar su imagen internacional, invirtiendo para ello recursos económicos en el ámbito cultural y académico. Desde el mandato de Hu Jintao, se ha invertido entre 2 y 7 billones de dólares en articular una respuesta desde las universidades y sectores de la comunicación a la hora de proyectar una imagen pacífica de China y remarcar su responsabilidad como actor político (Jain, 2017, pág. 10). En esta línea, se pueden entender apuestas como la promoción pública de intercambios culturales promovida por el Departamento Internacional del Comité Central del PCCh, el Ministro de Asuntos Exteriores y la *Chinese People's Association for Friendship with Foreign Countries*, que se desarrolla en el marco de la iniciativa *One Belt, One Road* (Kejin & Xin, 2015, pág. 50). En paralelo, China ha firmado acuerdos de cooperación cultural con al menos 157 países (People's Daily, 2018). En este sentido, el gobierno chino ha observado la importancia de promover la cultura a través del deporte, el cine, la música y otras actividades. Por otro lado, se utiliza de forma pro activa a los académicos para difundir la versión china del poder blando con la intención de avanzar hacia un sistema basado en las reglas de China (Jain, 2017, pág. 11).

Realizando una comparativa con la influencia del inglés en la esfera global, China ha desarrollado una estrategia para aumentar el número de sino-hablantes en países extranjeros. Dicha estrategia comienza a principios del milenio, mediante el establecimiento en Seúl del primer Instituto Confucio en noviembre de 2004 (Hartig, 2016, p. 100). Estos institutos funcionan en la práctica como escuelas de idiomas cuyo objetivo es promover la cultura y la lengua china y dar apoyo a la enseñanza del idioma chino en todo el mundo, siempre con el objetivo de aumentar la influencia cultural china a lo largo del mundo (Hanban, 2020).

La alta inversión que el Hanban (Oficina Oficial del Instituto Confucio) destina a las actividades de los Institutos Confucio, es prueba de la importancia que acarrea para Beijing el establecimiento de estos institutos. Una inversión recordemos, mayor que la que Alemania destina a los Institutos Goethe (Hartig, 2016, p. 106). En base a datos del Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado estadounidense, el Ministerio de Educación chino ha invertido desde 2006 solo en Estados Unidos, más de

158 millones de dólares en los 100 Institutos Confucio que existen (United States Senate: Permanent Subcommittee on Investigation, 2019, pp. 2-3). Por lo tanto, podemos observar que existe un interés específico por parte del gobierno chino por extender la cultura y el idioma chino a través del mundo.

Por último, derivado de las consecuencias económicas de la crisis del COVID-19 y anticipándose a la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del G20, China acordó la congelación de 2100 millones de dólares (El Diario, 2020). Esta congelación de los pagos, debe ser entendida como una iniciativa que permite la mejora de la percepción de China en el mundo, principalmente en aquellos países que se encuentran más endeudados con Beijing.

Tabla número 22: Mecanismos comparados en el ámbito ideológico-cultural.

<i>Mecanismos de Estados Unidos en el ámbito ideológico-cultural.</i>	<i>Mecanismos de China en el ámbito ideológico-cultural.</i>
<i>La consecución del inglés como lengua global, permitiendo la superioridad cultural estadounidense.</i>	<i>Extensión de la cultura y el idioma chino mediante los Institutos Confucio.</i>
<i>Establecimiento de think tanks que condicionen la orientación de las políticas de la administración y la opinión pública.</i>	<i>Inversión en el ámbito académico y cultural para promover una imagen pacífica de China en el mundo.</i>
<i>El establecimiento de una ideología que abogue por un modelo económico liberal y capitalista que favorezca al eje euro-atlántico.</i>	<i>Suspensión temporal de la deuda de terceros países para aumentar su prestigio internacional y abogue por un nuevo modelo económico global.</i>

Fuente: Elaboración propia.

- ***Estados Unidos - China: Similitudes y diferencias en la competición en el marco del Sistema Internacional Hegemónico.***

Como hemos podido observar en la comparación de los mecanismos que China ha desarrollado en el marco del sistema internacional y en relación con la hegemonía estadounidense, existen similitudes y diferencias significativas entre ambos actores. Estas similitudes y diferencias evidencian que aún con el sistema internacional

limitando las disputas por la hegemonía, continúan existiendo diferencias sustanciales entre los procesos impulsados por cada actor.

En la dimensión económica, encontramos las mayores similitudes entre Estados Unidos y China a la hora de encarar el establecimiento de una hegemonía. En lo referente a la competición y superioridad económica, es evidente en la medida que ambos actores asumen la economía de mercado, tanto Estados Unidos como China compiten por alcanzar y mantener una superioridad económica frente al resto de actores. En lo que refiere a los mecanismos para consolidar sus intereses mediante el desarrollo de un mercado global, China ha desarrollado mecanismos similares a los estadounidenses, fortaleciendo la internacionalización del renminbi y estableciendo el sistema CIPS. En paralelo, China ha cogido el testigo de Estados Unidos en el establecimiento de los Tratados de Libre Comercio. Por último, en lo que respecta al apartado institucional, observamos diferencias remarcables. Existe una similitud entre el establecimiento del AIIB y el Banco Mundial, sin embargo, China en la actualidad limita su estrategia a fomentar la ayuda al desarrollo y a diferencia de Estados Unidos, China no ha planteado ni establecido ninguna institución o proyecto que marque las líneas de la política económica global como ocurriera con el FMI.

En la dimensión política, encontramos similitudes y diferencias simultáneas entre Estados Unidos y China. Ambos actores han favorecido las relaciones bilaterales entre estados para desarrollar su liderazgo político. En el ámbito institucional en cambio, existen notables diferencias, aunque los mecanismos utilizados por ambos actores se asemejen. La institucionalización estadounidense cuenta con mayor complejidad y a las instituciones internacionales y regionales fomentadas por Estados Unidos, se suman una diversidad de foros y cumbres que apuntalan el liderazgo estadounidense. En cambio, China ha concentrado sus esfuerzos en desarrollar foros y cumbres informales como el Foro Boao o la Cumbre de los BRICS. Por lo tanto, en la actualidad, China no ha desarrollado instituciones regionales o internacionales en el ámbito político en la que cuente con un liderazgo claro de cara a establecerse como hegemón.

En la dimensión militar, las diferencias entre ambos actores son notables. El desarrollo militar de ambas potencias es un elemento común, sin embargo, Estados Unidos ha garantizado su capacidad militar operativa en todo el mundo, mientras China

no ha dado prácticamente pasos hacia la internacionalización de su fuerza militar. Mientras Estados Unidos demuestra al mundo su capacidad de intervención, China se limita al menos por el momento a desarrollar sus recursos en términos defensivos. En lo que respecta a la institucionalización, a diferencias de Estados Unidos con la OTAN, China no ha establecido ningún tipo de institución internacional de carácter bélico. El mayor paralelismo que se puede encontrar con la OTAN, la SCO, está muy lejos de ser una alianza militar tradicional.

Por último, en la dimensión ideológico-cultural, existen similitudes y diferencias significativas. Ambas potencias han utilizado el uso de su lengua y su cultura a la hora de aumentar su influencia en el mundo. Sin embargo, China realiza esta tarea mediante la implantación de los Institutos Confucio, mientras que Estados Unidos no ha seguido una vía única para hacer del inglés lengua de referencia mundial. En el ámbito académico, ambas potencias han seguido los mismos mecanismos realizando una fuerte inversión académica y cultural para mejorar su imagen a nivel global. Por último, mientras Estados Unidos proyecta una ideología económica liberal que favorece a sus intereses, China aboga por desarrollar la imagen de un estado comprometido con los países pobres, mediante la congelación de pagos a países del tercer mundo.

En resumen, podemos observar que existen múltiples similitudes entre los procesos de Estados Unidos y China, principalmente en el ámbito económico e ideológico-cultural. Sin embargo, ambas potencias difieren en la importancia que han conferido a la institucionalización, principalmente en el ámbito político y militar. Por lo tanto, hasta el momento, el proceso de construcción de la hegemonía china no es radicalmente distinto al proceso estadounidense, sin embargo, existen diferencias significativas que evidencian que nos encontramos ante un proceso diferente y adaptado al escenario internacional actual.

2.15 Los mecanismos principales del proceso de construcción de la hegemonía china en el siglo XXI.

Hemos podido observar las similitudes y las diferencias existentes del auge de China desde el punto de vista comparativo con los mecanismos que posibilitaron la hegemonía de Estados Unidos. Partiendo de esta comparación, hemos observado las similitudes entre ambos actores, sin embargo, como hemos apuntado previamente la estrategia de China no se limita a competir en el marco del sistema internacional. Por

una parte, compite con Estados Unidos y establece relaciones de interdependencia compleja en los márgenes del sistema y, por otro lado, plantea nuevas instituciones internacionales que son genuinas de su proceso de construcción de hegemonía.

Habiendo realizado un análisis de la estrategia china y su desarrollo, consideramos que, podemos englobar los distintos mecanismos que desarrolla China en tres categorías principales:

1. Categoría: Alcanzar una posición de superioridad económica y estabilidad interna.

Para poder alcanzar una posición de superioridad económica y garantizar la estabilidad interna de China y de sus áreas de interés, el gobierno de Beijing desarrolla tres mecanismos principales para cumplir sus objetivos: 1. Establecer una situación política interna estable dentro de China y consolidar un entorno pacífico adecuado al desarrollo económico. 2. Convertirse en el principal proveedor de bienes y servicios a nivel global. 3. Obtener los recursos energéticos necesarios para su desarrollo.

El proceso de construcción de la hegemonía china comienza por asegurar un entorno estable para el desarrollo económico dentro de las fronteras de China como en los países que contribuyen al proceso de construcción de la hegemonía china. El desarrollo económico en las zonas donde se proyecta la BRI, han sido históricamente zonas con numerosos conflictos que imposibilitan la explotación de recursos y el desarrollo normalizado de las actividades económicas. De esta manera, establecer un entorno económico donde prime la seguridad y la cooperación, constituye un mecanismo clave en el objetivo de consolidar un liderazgo efectivo a nivel global. Dentro de este fin, el establecimiento de un entorno seguro y estable dentro de las distintas áreas donde China tiene intereses económicos, es uno de los principales mecanismos en aras de seguir garantizando su superioridad económica.

Es necesario apuntar que un gran poder puede mantener su seguridad sin necesidad de asistencia y proyectar su poder militar fuera de sus fronteras, sin embargo, solo la capacidad militar no es suficiente para lograr el reconocimiento de otros estados (Welch Larson, 2020, pág. 8). Este factor no quiere decir que China rehúse el desarrollo de su capacidad militar o que reste importancia a la dimensión militar. Al contrario, China está inmersa en un ambicioso proceso de desarrollo de sus recursos en el ámbito

militar. Sin embargo, como estado en auge, China tras la Guerra Fría, ha seguido una política defensiva y doctrinas y estrategias orientadas a la contención y no a estrategias ofensivas (Zhen & Paul , 2020, pág. 21).

Debemos comprender que, en el proceso de construcción de la hegemonía china, la dimensión militar adquiere una importancia estratégica, siendo imprescindible el desarrollo de herramientas que permitan a Beijing adquirir una supremacía en el ámbito militar. Por este motivo, China está inmersa en un proceso de renovación y fortalecimiento de sus fuerzas armadas para poder encarar los desafíos existentes consecuencia de las características de los conflictos militares del futuro (Macias , 2019, pág. 17). Con el ascenso de Xi Jinping al poder, las actividades diplomático-militares que se realizan con aliados exteriores y el número de ejercicios militares y las operaciones no tradicionales de seguridad, han aumentado en los últimos 15 años (Allen, Saunders, & Chen, 2017, pág. 44).

En el XIX. Congreso del Partido Comunista de China, el presidente Xi Jinping apuntó a la necesidad estratégica de fortalecimiento del Ejército Popular con el objetivo de avanzar en la consolidación de la defensa nacional. En base a esta idea, remarcó la importancia de modernizar el ejército mediante la reforma y la innovación tecnológica (Comité Central del PCCh, 2017). Ciertos expertos que analizan el auge de China, consideran que desde el proceso de “reforma y apertura” de 1978, la fuerza militar de China se ha incrementado considerablemente, lo que preocupa a Estados Unidos y a ciertos países asiáticos (Zhou, 2019, pág. 5). En línea con este incremento de la capacidad militar y en el marco del XIX Congreso del Partido Comunista de China, se establecen las líneas maestras del desarrollo militar que China quiere encarar a futuro. De esta forma, los objetivos estratégicos marcados por China para el desarrollo de la defensa nacional de China en la nueva era, son los siguientes (The State Council of the People’s Republic of China, 2019, págs. 10-11):

- Lograr la mecanización de las fuerzas armadas para 2020 con una informatización mejorada y adquirir capacidades estratégicas mejoradas.
- Avanzar en la modernización de la teoría militar, la organización estructural, el personal militar y el armamento y equipamiento en aras de completar la modernización de la defensa nacional y militar para el año 2035.

- Transformar las fuerzas armadas en fuerzas de clase mundial para mediados del siglo 21.

Con las ideas expuestas en el XIX. Congreso el Partido Comunista de China como punto de partida, se ha marcado 2035 como primera referencia en el proceso de modernización del ejército, fecha para la cual el ejército chino deberá estar renovado tecnológicamente y contar con capacidad operativa para acometer cualquier tipo de escenario bélico (Comité Central del PCCh, 2017) y adquirir una proyección de poder militar que pase de actor regional a actor global, dentro de una estrategia proyectada a largo plazo y que pretende desarrollar estas capacidades para 2050 (Grossman, 2019, pág. 2).

La revolución militar que plantea China está intrínsecamente ligada a sus intereses políticos y económicos, debido a que el PLA, sigue dependiendo del PCCh y las estructuras del estado y contribuyendo al establecimiento de la estrategia general de seguridad nacional (Finkelstein, 1999, pág. 100). Por ejemplo, la presencia de la Armada naval del PLA en el Golfo de Adén contra la piratería solo se entiende desde la perspectiva de garantizar las líneas de suministro marítimo de energía. En la misma medida, las interacciones militares con Europa, África, Asia Central y el Sudeste Asiático, son una clara contribución a fortalecer la *Belt and Road Initiative* (Allen, Saunders, & Chen, 2017, pág. 9).

Aunque es en pleno 2017 cuando China refuerza esta idea, ya desde principios del milenio, existían informes que apuntaban a que China buscaba esta revolución en asuntos militares para compensar las ventajas con las que contaba Estados Unidos principalmente en el ámbito naval y aéreo (Kagan, Schmitt, & Donnelly, 2000, pág. 12). La revolución militar que plantea Beijing, podría suponer un golpe en el tablero militar global. Un informe de la RAND Corporation destaca la importancia del proceso de modernización militar iniciado por China a partir del año 1996, destacando los avances obtenidos en los últimos años materia de aviones combate, misiles balísticos y submarinos de ataque. Destaca también que, aunque China está lejos de superar militarmente a Estados Unidos, esta última potencia probablemente no contará con recursos necesarios para encarar los desafíos y detener la erosión de la estabilidad militar en la periferia de China (Heginbotham, y otros, 2015, págs. 30-31).

En paralelo al desarrollo tecnológico de carácter militar, por primera vez desde el proceso de reformas abierto por Deng Xiaoping, China ha establecido su primera base militar en el extranjero, inaugurando su primera base en territorio extranjero en 2017, en el país africano de Yibuti (Fontdeglòria, 2017). La Base de apoyo del Ejército de Liberación Popular ubicada en el puerto de Doraleh, ha sido calificada como instalación logística y de apoyo, aunque existe la creencia de que pueda ser utilizada para más fines. Cuenta con unas dimensiones de 500 metros cuadrados y con capacidad para albergar a 10.000 efectivos. El establecimiento de esta base de apoyo se plantea principalmente desde el punto de vista de luchar contra la piratería, la realización de labores de inteligencia en el Cuerno de África, y la monitorización de los flujos comerciales en el Golfo de Adén y el Canal de Suez (Rodríguez Chirino & Colom Piella, 2017, págs. 17-19).

Es importante apuntar que la presencia militar de China en Yibuti, responde a sus intereses estratégicos y comerciales en África y que se debe entender interrelacionado con la vertiente marítima del proyecto *Belt and Road*. La base de Yibuti puede ser considerada una de las paradas de la Ruta de la Seda Marítima del Siglo XXI. Teniendo en cuenta la importancia estratégica que el país africano supone para el comercio chino, se están promocionando inversiones millonarias tales como la construcción del Puerto de Doraleh para uso comercial o la financiación de un tren de alta velocidad Adís Abeba- Yibuti (Sánchez & Palacián, 2018, pág. 16). Al enclave chino en Yibuti, se debe sumar las bases aéreas y navales construidas en islas artificiales en el Mar de la China Meridional cerca de las disputadas islas Spratly y Paracelso (Grossman, 2019, pág. 5).

A pesar del desarrollo de sus recursos en la dimensión militar, China no plantea escaladas militares en un corto plazo de tiempo. Las islas en disputa con Japón, y especialmente el papel que Taiwán juega como figura clave para la hegemonía estadounidense en la zona de Asia-Pacífico, son los únicos conflictos militares que China puede prever a corto plazo. Sin embargo, China está más interesada en la incorporación pacífica de Taiwán a la República Popular China que en una anexión mediante el uso de la fuerza, a pesar de ello, Beijing afirma que se reserva el derecho al uso de la fuerza contra Taiwán (The State Council of the People's Republic of China, 2019, pág. 7). La utilización de la fuerza por parte de China, aparte de mermar su política de coexistencia pacífica, supondría la excusa perfecta para que Estados Unidos

podiera intervenir en la zona asegurándose la hegemonía que sostiene en esta región mediante su presencia militar.

A pesar de que la estrategia pacífica sea la opción preferida por el gobierno chino, este está invirtiendo grandes esfuerzos en su flanco débil, que es la capacidad naval en la zona de Asia-Pacífico. El desarrollo de China ha dado como resultado que el balance de poder haya variado significativamente, ya que, según los expertos, actualmente la marina de guerra china supera a la estadounidense en lugares como Taiwán y el Mar Meridional de China (Lima, 2018). Siguiendo esta estrategia defensiva, China se ve en la obligación de contestar la hegemonía estadounidense además de con el desarrollo de su capacidad militar, con el desarrollo de sus alianzas para establecer un entorno seguro en regiones clave para los intereses chinos.

En esta línea, la capacidad de China para mantener su superioridad económica, pasa por construir un entorno estable y seguro, por lo tanto, uno de los mecanismos fundamentales para consolidar la superioridad de China, es establecer medidas que contribuyan a la consolidación del entorno pacífico y seguro tanto dentro de sus fronteras como en sus áreas de interés.

John Hobson afirmaba en su *Estudio sobre el Imperialismo*, que, si China utilizase sus propios recursos e inundase con sus productos más baratos los mercados occidentales, se negara a recibir exportaciones de los mismos y realizase inversiones en estos países, China se iría haciendo con el control financiero de las naciones que en el pasado fueron sus patrocinadores y civilizadores (Hobson, 1981, pág. 284). De una forma casi premonitrice, Hobson apuntó a uno de los mecanismos clave mediante el cual, China podría establecer un control sobre las potencias occidentales, consolidarse como exportador principal a nivel global.

El crecimiento económico de China y alcanzar una posición dominante es otro de los mecanismos principales que define el proceso de construcción de la hegemonía china. Bajo este principio, el denominado “Modelo Chino”, supone la apertura de nuevos mecanismos que empoderen y enriquezcan a las naciones emergentes en áreas interdependientes como el crecimiento económico, la economía de mercado o el desarrollo. Estas nuevas normas y valores han crecido bajo el paraguas del monopolio de los poderes dominantes y cada vez son más interdependientes (Li & Zhang, 2018, págs. 166-167).

En el ámbito del modelo productivo, China también ha comprendido la importancia de controlar al sector bancario y financiero y desarrollarse como un productor de bienes y servicios a nivel global. Conscientes de la volatilidad de los mercados bursátiles y habiendo aprendido de la crisis financiera de 2007, China diversificó su tejido productivo lejos de especializarse exclusivamente en sectores financieros. Así, China subordinó los bancos a la financiación de la industria manufacturera, en particular a los sectores de exportación (Petras, 2011, pág. 49). En consonancia con esta idea, lejos de especializar la economía china en el ámbito financiero (pese a la alta rentabilidad económica que este sector ofrece a corto plazo), China ha mantenido cierto control sobre este sector, a la par que desarrollaba los sectores industriales y tecnológicos.

La introducción en China de las transnacionales extranjeras se realizó bajo unas reglas determinadas. Así, se sacrificaron beneficios económicos a corto plazo con el objetivo de ganar mercados a largo plazo, conseguir *know-how*, proceder a la ampliación de líneas de producción y asegurarse transferencias de tecnología (Petras, 2011, pág. 63). Tras un desarrollo económico de sus sectores productivos y la ampliación de sus líneas de exportación, China se ha convertido en el principal país exportador de productos y servicios a nivel global, condición que le permite continuar creciendo en el ámbito económico.

Siguiendo esta línea, el mantenimiento de su condición de exportador global de bienes y servicios, es uno de los mecanismos principales mediante el cual China encara su proceso de construcción hegemónica. A lo largo de la historia las distintas hegemonías han sido capaces de proveer de bienes y servicios al resto de países, manteniendo así su superioridad frente al resto de actores. Por lo tanto, el modelo económico planteado por China, necesita del desarrollo de infraestructuras y el fortalecimiento de rutas comerciales que posibiliten a China mantener de manera sostenida su condición de proveedor de bienes y servicios. Con el objetivo de alcanzar la condición de principal exportador de bienes y servicios, la inversión en infraestructuras debe realizarse en aquellos países en donde Beijing mantenga intereses económicos y comerciales. De ahí que, China insista en una mejora de la inversión extranjera destinando estos fondos a la inversión en infraestructura y diversificando y expandiendo los canales de financiación (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 11). En estas condiciones, existe una oportunidad para China para

exportar tecnología, creatividad, materiales y mano de obra que reducirían la sobrecapacidad de sectores como el acero o el cemento y así mantener un crecimiento económico sostenido (Mitrovic, 2018, pág. 21).

Partiendo de un desarrollo económico, China comenzó a encarar un proceso de construcción hegemónica. Lejos de basar su proceso de construcción de hegemonía únicamente en la dimensión militar, China se ha consolidado como actor global gracias a la competitividad económica, al impulso de unas relaciones de mercado en clave desarrollista y por su capacidad de desplazar a Estados Unidos y Europa de los mercados de América Latina, Asia y Oriente Próximo (Petras, 2011, pág. 44). Esta visión está enmarcada por la propia administración china, que planteaba la estrategia “*Made in China 2025*” que define una política industrial de alto nivel para transformar a China en un líder de la manufactura a nivel global (U.S Chamber of Commerce , 2017, pág. 16).

En lo que refiere a mantener su modelo productivo, China es consciente de la necesidad de proveerse de fuentes de recursos energéticos. La propia *Nueva Ruta de la Seda* hace hincapié en la necesidad de asegurar la conectividad de las infraestructuras energéticas, asegurando la seguridad de oleoductos y gasoductos, así como ahondar en el desarrollo de líneas de suministro transfronterizo (Xu, 2015, pág. 6). Por lo tanto, para poder asegurar el crecimiento económico y conseguir establecerse como futura potencia hegemónica, China necesita garantizar el acceso a recursos energéticos de manera estable mediante acuerdos comerciales y construcción de infraestructuras y vías de suministro. Resumiendo, el último de los mecanismos clave en este apartado, es la obtención de los recursos energéticos necesarios por parte de China con el objetivo de garantizar su crecimiento económico y el liderazgo económico global.

Tabla número 23: Mecanismos en el ámbito de la superioridad económica.

1. Categoría.	Mecanismos
<p><i>Alcanzar una posición de superioridad económica y estabilidad interna.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer una situación política interna estable dentro de China y consolidar un entorno pacífico adecuado al desarrollo económico.</i> • <i>Convertirse en el principal proveedor de bienes y servicios a nivel global.</i> • <i>Obtener los recursos energéticos necesarios para su desarrollo.</i>

2. Categoría: Desarrollar relaciones de cooperación e interdependencia compleja con actores internacionales que permitan a China establecer un liderazgo global real.

Con el objetivo de desarrollar las relaciones de cooperación e interdependencia compleja, China está aplicando dos mecanismos concretos: 1. El establecimiento de relaciones bilaterales y asociaciones estratégicas. 2. El establecimiento de espacios que refuercen la *Belt and Road Initiative* (BRI).

En un informe de 2011 facilitado por el Consejo de Estado de la República Popular de China, el gobierno chino pone énfasis en la importancia del desarrollo cooperativo y el desarrollo común. En este sentido, China admite que los países cada vez son más interdependientes y emplaza a los demás países a usar la cooperación para lograr la paz mundial y rebajar las disputas mediante el desarrollo común. Para ello, China se marca una estrategia de apertura y beneficios mutuos, con el objetivo de facilitar su propio desarrollo y el desarrollo de terceros países (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 4).

Si observamos este informe considerado la “hoja blanca” de la actual diplomacia china, podemos observar el énfasis dado por las autoridades chinas a la cooperación y a la interdependencia global entre los actores internacionales. Esta cuestión aparece ligada

a que, según admiten las propias autoridades, China cada vez es más interdependiente con otros países y su cooperación y sus intercambios comerciales están incrementándose cada vez más (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 5).

En este contexto de interdependencia, China está obligada a desarrollar mecanismos efectivos para establecer relaciones de cooperación que le permitan ahondar en la construcción de su hegemonía. Siguiendo esta línea y en el ámbito político, China tiene como objetivo intensificar el dialogo estratégico con los países en vías de desarrollo en favor de promover la confianza mutua, ahondar en la cooperación beneficiosa y establecer y desarrollar un nuevo tipo de relaciones con los grandes países (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 11).

China entiende que, en la actualidad, países de diferentes sistemas y en diferentes estadios de desarrollo, se encuentran en una situación de mutua dependencia. A juicio de sus dirigentes, esta situación ha hecho del mundo una comunidad con un destino común donde sus miembros están estrechamente interconectados (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 18).

El propio Consejo de Estado es categórico cuando afirma que China no puede desarrollarse a sí misma sin el resto del mundo (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 20). En la medida que China se está acercando al centro del sistema necesita más la periferia del propio sistema internacional (Li & Zhang, 2018, págs. 171-172), de ahí, que China este poniendo el enfoque en desarrollar las relaciones principalmente con países que se hayan alejado de la defensa de los intereses estadounidenses.

De ahí las palabras del ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, Wang Yi, cuando afirmó el 8 de marzo de 2017 en la 5. Sesión de la Asamblea Popular Nacional, la intención de China de crear un “red más cercana de colaboradores globales” (Wang Y. , 2017). En esta línea, las compañías chinas continúan comerciando e invirtiendo en ámbitos como la infraestructura en otras regiones, de esta forma, los países están más atados y se convierten en más dependientes de la economía de China (Ikenberry, 2015, pág. 23).

El gobierno chino ha llegado a la conclusión de que su interés nacional ha aumentado su interrelación con el mundo exterior a través de la interdependencia

compleja. De ahí que, para el desarrollo nacional de China, sea crucial un entorno estable y colaborativo (Wang & Weiqing, 2016, pág. 4). Con esta perspectiva y desde el inicio del milenio, China ha establecido mecanismos de cooperación pragmática en términos bilaterales y ha realizado una mayor contribución a en establecer mecanismos multilaterales regionales para atenuar las diferencias y conflictos con otros países (Rodríguez Gelfenstein, 2019, pág. 302). Bajo esta perspectiva, China ha diseñado una red de asociaciones estratégicas desde la década de los 90, pretende buscar su lugar como potencia en ascenso. Siendo esta red de asociaciones estratégicas, un instrumento de China para garantizar el establecimiento de un mundo multipolar donde los mayores poderes establezcan relaciones basadas en la igualdad y garantizar la estabilidad global y regional, así como el equilibrio de poderes (Zhao S. , 2008, pág. 28). Por lo tanto, el establecimiento de *acuerdos de asociación estratégica*, supone uno de los mecanismos fundamentales para poder establecer relaciones de cooperación e interdependencia compleja.

Junto con el establecimiento de relaciones bilaterales y asociaciones estratégicas, la puesta en marcha de espacios multilaterales que refuercen la BRI, permiten a China establecer las relaciones de cooperación e interdependencia mencionadas. Mediante el crecimiento del comercio y los lazos financieros entre China y otros países de la BRI, pueden acelerar la interdependencia económica entre ellos, haciendo de China la economía más importante para el desarrollo de los otros países (Esteban & Li, 2017, pág. 2). El objetivo por tanto de la BRI, es servir como instrumento mediante el cual, se quiere promover a China como una pieza de desarrollo, tejiendo una red de interdependencia a través de Asia y más allá (Miller, 2019, pág. 240).

Tabla número 24: Mecanismos en el ámbito de la cooperación y la interdependencia compleja.

<i>2. Categoría.</i>	<i>Mecanismos</i>
<i>El desarrollo de relaciones de cooperación e interdependencia compleja con actores internacionales que permitan a China establecer un liderazgo global real.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer relaciones bilaterales y asociaciones estratégicas.</i> • <i>Establecer espacios que refuercen la BRI.</i>

3. Categoría: Desarrollar un complejo de instituciones alternativas a las instituciones con predominancia occidental que le permitan establecer las bases de un futuro sistema internacional que responda a las necesidades hegemónicas chinas.

Yan Xuetong afirma que, ante un eventual ascenso de China, existirían dos opciones. La primera, repetir un orden hegemónico del estilo norteamericano. La segunda, establecer un nuevo tipo de orden internacional. Destacando que, para establecer un nuevo orden institucional es imprescindible cambiar tanto la estructura de poder internacional, como las normas internacionales (Yan, 2011, pág. 204).

Siguiendo la dicotomía que plantea Yan, China es consciente de que para consolidar su objetivo es imprescindible establecer un nuevo sistema internacional, ya que todo sistema u orden internacional mantienen determinadas relaciones jerárquicas. Tal y como afirma el propio Yan, la noción de que el sistema internacional debe tener una condición jerárquica, es una creencia de los pensadores chinos mantienen desde los filósofos de la época pre-Qin (Yan, 2011, pág. 212). Por lo tanto, partiendo de la base que existe una jerarquía definida dentro del sistema internacional y que, en la actual configuración de este orden, los actores euro-atlánticos juegan con una mayor ventaja, China está obligada a construir un nuevo sistema internacional donde se ejerza un nuevo tipo de poder y unas relaciones jerárquicas propias.

Según Yan Xuetong, para configurar un entorno internacional propicio para su auge, China debe desarrollar alianzas mejores y mayores que Estados Unidos, dado que, China debe ofrecer un liderazgo que sea mejor acogido que el de Norteamérica, destacando así la importancia del poder blando en términos de competencia estratégica entre estos dos estados (Yan, 2013, pág. 15). A pesar de esta idea, el dominio ideológico estadounidense está inserto en las instituciones políticas y económicas creadas tras la Segunda Guerra Mundial y no serán fácilmente desalojadas sin acudir al conflicto (Welch Larson, 2020, pág. 3).

Esta filosofía por priorizar las relaciones de cooperación y evitar el conflicto, se refleja en el anteriormente citado informe del Consejo de Estado de 2011, donde China emplaza a los países a buscar el establecimiento de un sistema internacional de comercio multilateral que sea justo, abierto, equitativo y no discriminatorio, es decir,

que permita un reparto equitativo de los beneficios económicos de la globalización (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 13).

Por lo tanto, el establecimiento de un nuevo tipo de sistema internacional que promueva otro tipo de relaciones entre estados es una meta que Beijing persigue. En palabras de sus mandatarios, la sociedad china se adherirá al sistema social y al camino de desarrollo, elegido por ellos mismos, sin aceptar interferencias de actores externos en la política interna de China (The State Council of the People's Republic of China, 2011, pág. 14).

Por lo tanto, el último elemento de la estrategia china para consolidar un nuevo modelo hegemónico, es desarrollar un nuevo complejo de instituciones que ayuden a desplazar paulatinamente a las instituciones internacionales creadas bajo los intereses de Estados Unidos y la Unión Europea. Un nuevo sistema, que deberá desarrollar unas relaciones de poder acordes con las características de la hegemonía y el liderazgo que China quiere marcar. El desarrollo de un complejo de instituciones lideradas por China, cuenta con dos mecanismos concretos. 1. El establecimiento de mecanismos de control dentro de estas instituciones por parte de China. 2. Lograr la participación activa de distintos actores internacionales en estas instituciones.

Tabla número 25: Mecanismos para el desarrollo de instituciones internacionales

<i>3. Categoría.</i>	<i>Mecanismos</i>
<i>Desarrollar un complejo de instituciones alternativas a las instituciones con predominancia occidental que le permitan establecer las bases de un futuro sistema internacional</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="804 1440 1361 1585">• <i>Lograr la participación activa de actores internacionales en instituciones lideradas por China.</i> <li data-bbox="804 1608 1361 1753">• <i>Establecer instituciones de carácter internacional con capacidad de control por parte de China.</i>

TERCER CAPÍTULO: LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHÁI Y EL BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL PROCESO DE HEGEMONÍA CHINA.

3.1 La Organización de Cooperación de Shanghái en el marco de la estrategia china.

Una vez comparados los mecanismos comunes que Estados Unidos y China han desarrollado y una vez analizados los mecanismos propios que China ha establecido, es imprescindible ver la traslación práctica que estos mecanismos han tenido en determinados espacios institucionales. Por lo tanto, este tercer capítulo observará la traslación de los mecanismos que China implementa tanto en la SCO como en el AIIB.

El primero de los estudios de caso de nuestra investigación, es analizar la plasmación de la estrategia de construcción de la hegemonía china dentro de la Organización de Cooperación de Shanghái. Dentro de la estrategia que hemos detallado en anteriores secciones, las políticas que China ejerce dentro de las distintas organizaciones e instituciones internacionales y regionales son fundamentales para el desarrollo de esta estrategia y nos ofrece la capacidad de observar empíricamente la validez de nuestras hipótesis. Siguiendo esta idea, consideramos que la Organización de Cooperación de Shanghái es un espacio adecuado para analizar los mecanismos del proceso de construcción de la hegemonía china.

Tras la caída de la Unión Soviética y la fragmentación de su espacio en múltiples estados, los años 90 supusieron una situación de inestabilidad en los países de Europa del Este y Asia Central pertenecientes a la antigua URSS. Esta inestabilidad se tradujo en debilidad económica, problemas de inseguridad y bienestar y el aumento del terrorismo dentro de una parte significativa de los países de la zona. Es imprescindible apuntar la importancia estratégica que la zona de Asia Central adquiere en el marco de la política global tras el desmoronamiento del Bloque del Este. En esta coyuntura, existían problemas comunes entre los países del entorno, especialmente en materia de seguridad, retos que los estados afrontaban de manera individual con diversas dificultades. A estas dificultades existentes, se unió el creciente interés por parte de Estados Unidos por la zona, que comienza a considerar como estratégica una región cuyo control contribuía a consolidar su carácter hegemónico.

Entre 1993 y 1994 importantes empresas estadounidenses adquieren contratos con Kazajistán para explotar los recursos petroleros del país. En paralelo, la OTAN con la participación activa de Estados Unidos, promocionan los programas de defensa *Partnership for Peace program (PfP)* y *Central Asian Battalion (CENTRASBAT)*. Ambos programas, fruto de un acuerdo firmado con Kazajistán, Uzbekistán y Kirguistán en 1995, suponían la puerta de entrada a la realización de operaciones militares conjuntas entre la OTAN, Estados Unidos y los países de Asia Central (Labban, 2009, pág. 9).

Estos ejemplos constituyen el inicio del impulso dado por parte de Estados Unidos a su política exterior en Asia Central, tendencia que comienza a preocupar a países como Rusia (en una situación política y económica delicada por aquel entonces) y China. Partimos de la base de que las experiencias de cooperación regional en Asia Central, eran hasta entonces ciertamente débiles y era necesaria la actuación de economías fuertes en torno a las que los estados débiles se pudieran integrar (Austin, 2002, pág. 3). Por lo tanto, los países de esta zona, necesitaban mecanismos de cooperación que pudiese revertir las dificultades que atravesaban el conjunto de estos países de manera individual.

Para afrontar estos asuntos comunes que atravesaba la zona de Asia Central tras el desmoronamiento de la URSS, surgiría en 1996 lo que originalmente se conoció como “*El Grupo de Shanghái*” o “*Shanghai Five*”, una asociación de países formada por Rusia, China, Kazajistán, Tayikistán y Kirguistán. Así, el 26 de abril de 1996, los cinco gobiernos reunidos firmaron el “*Acuerdo para profundizar la confianza militar en las regiones fronterizas*”, a cuyo acuerdo siguió el “*Acuerdo para reducir las fuerzas militares en las regiones fronterizas*” firmado en abril de 1997 en Moscú.

Lo que en principio surgió como un acuerdo entre países de una zona geográfica limítrofe para establecer un control de seguridad de las fronteras comunes de los actores involucrados, tras unos años en marcha y en paralelo al desarrollo de los propios países integrantes, comenzaría a adquirir una mayor relevancia internacional. Desde el periodo del año 1996-1997 hasta la entrada de los años 2000, la actividad del *Grupo de Shanghái* en términos institucionales, era vista como un espacio con capacidades limitadas. Sin embargo, el rumbo de esta asociación de países comienza a cambiar a partir del comienzo del milenio. De esta manera, con la realineación de los actores que

conforman el *Grupo de Shanghái*, más la incorporación de Uzbekistán, se da un giro en torno al papel que esta asociación debía cumplir. En base a esta readecuación y en base a los principios del *Grupo de Shanghái*, se crea la *Organización de Cooperación de Shanghái (SCO)*⁴³, fortaleciendo la asociación mediante un proceso de conformación institucional y estableciendo unas bases sólidas para aquella asociación de países que, por aquel entonces, era una asociación ciertamente débil entre los sus cinco miembros integrantes.

La creación de la *Organización de Cooperación de Shanghái* en 2001, vino motivada por la necesidad de China de resolver diferentes disputas con los países de Asia Central y de la necesidad de Rusia de establecer junto a la Comunidad de Estados Independientes, un espacio de colaboración por con una parte de las ex repúblicas soviéticas (Carroll, 2011, pág. 1). La *Organización de Cooperación de Shanghái*, destacó en su fundación, la necesidad de elevar los mecanismos de cooperación planteados en el *Grupo de Shanghái*, frente al entorno dinámico de desarrollo de políticas multilaterales, economía e información globalizada que se abría en el siglo XXI (Shanghai Cooperation Organisation, 2001, pág. 1). Es preciso apuntar que, la SCO no surge como una coalición estratégica frente a los intereses de Occidente en Asia Central, debido a que tanto Moscú como Beijing apoyaron en su momento la política internacional producto del 11 de septiembre y ambas potencias carecían de la capacidad de desestabilizar los intereses de las potencias occidentales (Hu, 2004, pág. 130).

Desde la creación de la SCO, China, marco diversos objetivos a la hora de definir su participación en Shanghái. De esta manera, desde principios de los 2000 los líderes chinos han fijado sus objetivos centrales (*core interest*) en tres áreas: Seguridad, Soberanía y Desarrollo (Mazarr, Heath, & Stuth, 2018, pág. 13). Por último, la SCO reforzó su estructura mediante la incorporación de India y Pakistán como miembros de pleno derecho en 2016 y en la actualidad, cuenta con 4 estados observadores y 6 socios de diálogo.

A pesar de que principalmente en el periodo 2001-2007 muchos analistas argumentaran las carencias que representaba la SCO como institución multilateral, lo cierto es que, con el restablecimiento de la confianza entre los países miembro, la efectividad de la organización y la cooperación en los intereses comunes han

⁴³ Shanghai Cooperation Organisation (SCO) por sus siglas en inglés.

aumentado. Tanto es así, que la SCO ha adquirido una importancia central en la estrategia de construcción de la hegemonía china. A la par que ejerce un liderazgo principalmente junto a Rusia de las decisiones que competen a la organización, China utiliza el marco cooperativo que ofrece Shanghái para consolidar su dominio en áreas que atañen a sus intereses principalmente en la zona de Asia Central.

Tabla número 26: Miembros y tipo de participación en la SCO.

<i>Tipo de participación.</i>	
<i>Miembros de pleno derecho (8).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>República de India.</i> • <i>República de Kazajistán.</i> • <i>República Popular de China.</i> • <i>República de Kirguistán.</i> • <i>República Islámica de Pakistán.</i> • <i>Federación Rusa.</i> • <i>República de Tayikistán.</i> • <i>República de Uzbekistán.</i>
<i>Estados Observadores (4).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>República Islámica de Afganistán.</i> • <i>República de Bielorrusia.</i> • <i>República Islámica de Irán.</i> • <i>República de Mongolia.</i>
<i>Socios de Diálogo (6).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>República de Azerbaiyán.</i> • <i>República de Armenia.</i> • <i>Reino de Camboya.</i> • <i>República Federal Democrática de Nepal.</i> • <i>República de Turquía.</i> • <i>República Democrática Socialista de Sri Lanka.</i>

Fuente: (Shanghai Cooperation Organization, 2020)

Tras esta breve contextualización de la Organización de Cooperación de Shanghái, es preciso analizar los mecanismos que planteábamos previamente para la consecución del proceso de hegemonía chino. En consonancia con las categorías que detallábamos previamente, analizaremos los distintos mecanismos que dentro del marco

de la SCO se están implementando desde la estrategia de China. Analizando si verdaderamente los distintos mecanismos que planteábamos al inicio tienen un recorrido real y medible.

3.2. La Organización de Cooperación de Shanghái como espacio para favorecer la competición mundial y la superioridad china.

Consideramos que, en el marco de la estrategia para favorecer la competición mundial y la superioridad china, China está utilizando existen tres mecanismos en el marco de la SCO:

1. *Establecer una situación política interna estable dentro de China y consolidar un entorno pacífico adecuado al desarrollo económico.*
2. *Convertirse en el principal proveedor de bienes y servicios a nivel global.*
3. *Obtener los recursos energéticos necesarios para su desarrollo.*

3.2.1 La SCO como espacio para consolidar un entorno pacífico adecuado al desarrollo económico.

El primero de los mecanismos fundamentales dentro del proceso de construcción de la hegemonía china, consiste en lograr la estabilidad interna de China y garantizar un entorno pacífico para mantener la senda de crecimiento económico. Tras el final de la Guerra Fría, la seguridad de los países que se encontraban en Asia Central experimentó cambios sustanciales derivados de la inestabilidad política generada por la caída del Bloque Comunista y por el auge del terrorismo islámico. Un escenario para Asia Central y los países limítrofes, que requería de una cooperación activa entre los países de la zona.

Con el fin de reposicionarse en el marco del unilateralismo norteamericano en 1996, China, Rusia, Kazajistán, Tayikistán y Kirguistán celebran la cumbre donde surge el Grupo de Shanghái con el objetivo de resolver las posibles disputas que pudieran suceder en la zona de Asia Central. Con el liderazgo de Rusia y China, durante esta cumbre se acordó un nuevo concepto de seguridad para Asia Central a la vez que se persiguió la construcción de un consenso y una identificación de intereses entre los actores implicados (Carroll, 2011, pág. 1).

En un inicio tanto durante las reuniones de 1996, como posteriormente en la fundación de la Organización de Cooperación de Shanghái, los objetivos prioritarios de la organización, quedaban estrictamente circunscritos al ámbito de la seguridad

referente a la zona de Asia Central. Sin embargo, la evolución positiva de las relaciones entre estos actores en el marco de Shanghái dio como consecuencia que la finalidad de esta institución no se viese limitada al ámbito puramente militar. En efecto, no se puede entender la SCO sino dentro del ordenamiento internacional, su constitución como un proceso escalonado que va desde la cooperación económica hasta etapas superiores de colaboración estratégica (García, 2011, pág. 4). En materia de seguridad, Shanghái ofrece un marco idóneo para hacer frente a los objetivos comunes que persiguen los actores en la región. Sin embargo, más allá de los asuntos que afectan a esta región, la SCO en materia de seguridad y desde los intereses de China juega un papel todavía más ambicioso.

Partimos de la base de que China tiene marcados tres ejes en materia de seguridad: Soberanía, Modernidad y Estabilidad (Finkelstein, 1999, pág. 103). En base a fortalecer estos ejes, China necesita incrementar su cooperación con otras naciones. Para China la cooperación en materia de seguridad en el marco de Shanghái parte de la premisa del denominado *Nuevo Concepto de Seguridad*. Lo que China ha llamado *Nuevo Concepto de Seguridad*, es el intento de creación de un marco de seguridad común, que involucre a todos los actores regionales priorizando alianzas y objetivos comunes mediante el diálogo pacífico (Lanteigne, 2005, pág. 19). Este *Nuevo Concepto de Seguridad* lanzado a finales de los 90 pero establecido en 2002, promueve la idea de que las naciones son capaces de incrementar su seguridad mediante la diplomacia y la interacción económica en lugar de mediante la competición y mediante el establecimiento de bloques antagónicos (D'Hooghe, 2005, pág. 90).

El *Nuevo Concepto de Seguridad* sirve de aplicación a distintas zonas geográficas donde China tiene intereses. Por ejemplo, en términos de construcción de mecanismos multilaterales, China ha promovido activamente la construcción de mecanismos de seguridad regional basados en el mutuo respecto, la igualdad, la confianza mutua y la cooperación *win-win*, para salvaguardar los intereses comunes de los países de la zona de Asia Pacífico (Swaine, 2014, pág. 15). En esta línea, el *Nuevo Concepto de Seguridad*, pone especial énfasis en la cooperación multilateral y en la construcción de relaciones de confianza, más que en la disuasión y en la formación de bloques de alianzas (Welch Larson, 2015, pág. 347).

En el año 2019, China se reafirmó en el modelo de *Nueva Seguridad* que desarrollan los principios que China quiere implantar en materia de seguridad y defensa. Junto a esta afirmación, el Consejo de Estado destaca el desarrollo de las relaciones militares con Rusia, poniendo énfasis en el desarrollo de una “*asociación estratégica exhaustiva de coordinación, para una nueva era y poder jugar un rol significativo en mantener la estabilidad estratégica global.*” (The State Council of the People’s Republic of China, 2019, pág. 32).

Por lo tanto, China mantiene su interés en desarrollar mecanismos que garanticen la implantación de nuevas relaciones de seguridad y en este marco se encuentra la SCO. Los análisis de la propia administración china siguen atribuyendo una gran importancia a la SCO en materia de defensa. En un documento fechado en 2019, el Consejo de Estado afirma cuando realiza una valoración de la SCO, que esta institución “*está forjando una asociación constructiva expandiendo la seguridad y la cooperación defensiva y creando un nuevo modelo para la cooperación regional en materia de seguridad.*” (The State Council of the People’s Republic of China, 2019, pág. 4).

Aquí, entra en juego el desafío que el islamismo radical supone para los países que integran la región. Desde el punto de vista de la seguridad interna y la integridad territorial, el islamismo armado supone uno de los mayores problemas para los actores que integran la SCO y la lucha coordinada contra el islamismo militante constituye un espacio para establecer una nueva seguridad en la región y garantizar la estabilidad interna de China.

En el caso de China, desde finales de la década de los 70 y principalmente a partir del final de la Guerra Fría, se produce un auge del islamismo en Xinjiang, fruto de la oleada de extremismo religioso desarrollado durante este periodo (The State Council of the People's Republic of China, 2019, pág. 16). Esta situación se agravó en la medida que en los países de la zona se reforzaron los grupos insurgentes, principalmente en Afganistán y Pakistán.

La emergencia de los talibanes en Afganistán, alarmó a China a raíz de sus problemas en Xinjiang, a la par que Rusia se encontraba inmersa en una larga guerra en Chechenia y los países de Asia Central por su parte, comenzaban a sufrir el terrorismo y radicalismo internacional (Zhao H. , 2004, pág. 284). De hecho, la mayoría musulmana

existente en la zona, siempre representó un problema estratégico para Rusia, ya que el poder político en estos países podría caer en manos islamistas, circunstancia que podría afectar a su territorio si se extendiese esta ideología radical (Baños, 2010, pág. 3). Dentro de los límites nacionales de China, destacan principalmente grupos como el Partido Islámico del Turkestán Oriental que lleva a cabo una serie de revueltas a partir de la década de los 90 y pretende establecer en Turkestán un estado islámico mediante la yihad (The State Council of People's Republic of China, 2019, págs. 9-13). Se suman a la lista de organizaciones terroristas presentes en China, el Movimiento Islámico del Turkestán Oriental, la Organización para la Liberación del Turkestán Oriental, el Congreso Mundial de la Juventud Uigur o el Centro de Información del Turkestán Oriental, organizaciones que operan en China, aunque como resultado de sus lazos con Al Qaeda y los Talibán, estas organizaciones también tengan presencia en países como Pakistán (Zhao H. , 2013, págs. 438-439).

Desde la defensa de los intereses de China, el control del problema religioso y territorial respectivo a la etnia uigur, es prioritario en materia de seguridad. Ciertamente, entre los objetivos prioritarios de China se encuentra destruir a los movimientos separatistas y evitar la creación del Turkestán Oriental (The State Council of the People's Republic of China, 2019, pág. 7). Así, el aislamiento político y logístico de la minoría uigur de Xinjiang facilita sin duda el desgaste del islamismo radical. De hecho, China se ha puesto a la vanguardia de la SCO en la lucha contra el terrorismo islámico que atenta contra su integridad territorial (Villahermosa Jaén , 2006, pág. 12).

Por tanto, desde la óptica china una acción conjunta de los ejércitos y fuerzas de seguridad del estado de los países integrantes de la SCO, ofrece una ventana de oportunidad idónea para frenar la extensión del movimiento islámico en China y el debilitamiento de los grupos terroristas que operan en la región y garantizar tanto la estabilidad interna de China como la pacificación de los límites nacionales de los países miembro.

Es pertinente apuntar que, el gobierno chino no acota el problema del islamismo en sus fronteras exclusivamente desde el punto de la seguridad. Las inversiones económicas y el desarrollo de infraestructuras en la región de Xinjiang son otro de los elementos desde donde se pretende atajar el problema del separatismo islamista uigur. El desarrollo de infraestructuras tiene como objetivo aumentar el nivel de vida en la

provincia esperando como resultado que la mejora de la calidad de vida reste apoyo y legitimación a los grupos armados que operan en la zona. En este sentido, el acceso directo a los mercados de Asia Central, se ve como una contribución al desarrollo económico de la región de Xinjiang que facilite la disminución de las tensiones en la zona (Danilovich, 2013, pág. 75).

- ***Indicadores: Ejercicios militares conjuntos con miembros de la SCO.***

A la hora de medir la capacidad que el *Nuevo Concepto de Seguridad* que plantea China y el desarrollo de la cooperación militar y antiterrorista en el marco de la SCO, necesitamos indicadores objetivos que evidencien la traslación práctica de estos conceptos. Consideramos que, el análisis de los ejercicios militares conjuntos en el marco de la SCO, es un indicador científico para medir la capacidad de China para crear un entorno seguro que contribuya a garantizar la estabilidad interna de sus fronteras y de países cercanos.

La realización de ejercicios militares conjuntos forma parte de la estrategia diplomática militar que lleva a cabo el PCCh y el PLA. La realización de ejercicios junto a potencias extranjeras, proporciona al PLA la capacidad de aprender nuevas técnicas, de analizar sus capacidades militares, reunir datos de inteligencia en el marco de estos ejercicios y asegurar el entorno de seguridad necesario para la consecución de los intereses chinos. Solo en este marco se pueden entender ejercicios como las “Misiones de Paz” bienales que se realizan en el marco de SCO (Allen, Saunders, & Chen, 2017, pág. 13). Los primeros ejercicios militares en el marco de las denominadas “Misiones de Paz” comenzaron en 2005, con la realización de ejercicios militares sinorosos en la ciudad rusa de Vladivostok y en posteriormente en la provincia china de Shandong (Villahermosa Jaén , 2006, pág. 9). En los últimos años, el Consejo de Estado ha destacado la invitación rusa al PLA para participar entre agosto y septiembre de 2018, para participar en los ejercicios militares que se llevaron a cabo en la base de Vostok (The State Council of the People’s Republic of China, 2019, pág. 32).

A su vez, se da una situación de solapamiento y complementación entre los intereses de China y Rusia desde la perspectiva de la seguridad. Desde la perspectiva de las élites chinas, el reforzamiento de Rusia como potencia regional es positivo y deseable siempre que se mantengan los lazos de cooperación entre ambos países. A pesar de que las aspiraciones políticas en Asia Central pueden chocar en un futuro, la

presencia norteamericana en la zona da como consecuencia que los intereses chinos y rusos en el corto-medio plazo se acompañen. Por lo tanto, consideramos que, el desarrollo de los ejercicios militares conjuntos entre los países de la SCO, tanto en su vertiente bilateral como en de forma multilateral, es un indicativo cuantificable de los avances en la construcción hacia un entorno seguro en Asia Central y países adyacentes.

La *Tabla número 27*, detalla el total de ejercicios militares conjuntos realizado en el marco de la SCO, destacando la fecha de realización de los ejercicios, los participantes, la localización y el nombre de las operaciones.

Tabla número 27: Ejercicios militares conjuntos bajo la SCO.

<i>Fechas</i>	<i>Participantes</i>	<i>Localización</i>	<i>Nombre de la misión</i>
<i>10-11 de octubre de 2002.</i>	<i>China y Kirguistán.</i>	<i>Kirguistán.</i>	<i>“Exercise 01” ejercicio antiterrorista.</i>
<i>6-12 de agosto de 2003.</i>	<i>Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán</i>	<i>Kazajistán (Almaty). China (Xinjiang).</i>	<i>“Cooperation 2003”.</i>
<i>18-25 de agosto de 2005.</i>	<i>Rusia y China.</i>	<i>Rusia (Vladivostok). China (Shandong).</i>	<i>“Peace Mission 2005”.</i>
<i>2-5 de marzo de 2006.</i>	<i>Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.</i>	<i>Uzbekistán.</i>	<i>“East-Antiterror-2006”.</i>
<i>Agosto de 2006.</i>	<i>China y Kazajistán.</i>	<i>China. Kazajistán.</i>	<i>“Tianshan I”.</i>
<i>22-23 de septiembre de 2006.</i>	<i>China y Tayikistán.</i>	<i>Tayikistán.</i>	<i>“Coordination 2006” exercises.</i>
<i>30-31 de mayo de</i>	<i>Rusia, China,</i>	<i>Kirguistán (Lago</i>	<i>“Issyk Kul</i>

2007.	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.	Issyk Kul).	Antiterror 2007”.
9-17 de agosto de 2007.	Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.	China (Urumqi). Rusia (Cheliabinsk).	“Peace Mission 2007”.
14 de agosto-4 de septiembre de 2008.	Rusia, Kazajistán, Tayikistán y Uzbekistán.	Rusia (Volgogrado).	“Volgograd Antiterror2008”.
17-19 de abril de 2009.	Tayikistán, Rusia, China, Kazajistán y Kirguistán.	Tayikistán.	“Norak Antiterror2009”.
22-27 de julio de 2009.	Rusia y China.	Rusia (Khabarovsk). China (Shenyang).	“Peace Mission 2009”.
16-26 de agosto de 2010.	Rusia, Kazajistán y Kirguistán	Rusia (Región de Saratov)	“Saratov Antiterror2010”
9-25 de septiembre de 2010.	Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán.	Kazajistán (Almaty y Gvardeisky).	“Peace Mission 2010”.
5-8 de mayo de 2011.	China, Kirguistán y Tayikistán.	China (Xinjiang).	“Tianshan 2”.
5-12 de junio de 2012.	Uzbekistán, Kirguistán y Kazajistán.	Uzbekistán (Región de Jizzakh).	“East-Antiterror- 2012”.
8-14 de junio de 2012.	Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán.	Tayikistán (Khudzhand).	“Peace Mission 2012”
Junio de 2013.	Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán.	Kazajistán.	“Kazygurt- Antiterror-2013” antiterrorist drills.

27 de julio-13 de agosto de 2013.	China y Rusia.	Rusia (Cheliábinsk y región de los Urales).	“Peace Mission 2013”.
24-29 de agosto de 2014.	Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán.	China (Base de entrenamiento Zhurihe).	“Peace Mission 2014”.
21-24 de abril de 2015.	Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán.	Kirguistán.	“Ejercicios antiterroristas”.
15-17 de septiembre de 2015.	Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.	Kirguistán.	“Central-Antiterror-2015”.
Septiembre de 2016.	China, Kazajistán, Rusia, Kirguistán y Tayikistán.	Kirguistán (Balykchy).	“Peace Mission 2016”.
Agosto de 2018.	Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán, India y Pakistán.	Cheliábinsk.	“Peace Mission 2018”.
2019.	Rusia, China, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán, India y Pakistán.	Kazajistán (Sary Arka).	“Sary-Arka-Antiterror-2019”.
Septiembre de 2019.	Rusia, China, India, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.	Oremburgo (Rusia). Astracán (Rusia).	Tsentr-2019.

		<i>Sary Shagán</i> (<i>Kirguistán</i>). <i>Desierto del Gobi</i> (<i>China</i>).	
--	--	---	--

Fuente: (De Haas, 2016, págs. 382-386) (The State Council of the People's Republic of China, 2019, pág. 43) (Ministry of National Defense of the People's Republic of China, 2018) (Astápkovich, 2019).

Si analizamos la *Tabla número 27*, podemos observar que, desde la creación de la SCO, se han realizado 25 ejercicios militares conjuntos entre los miembros de pleno de derecho de la organización.⁴⁴ En lo que respecta a la participación de China en los ejercicios militares conjuntos, podemos observar que Beijing ha contado con una alta participación, interviniendo en 21 de los 25 ejercicios realizados. En lo que respecta a las denominadas “Misiones de Paz”, podemos observar un incremento en su realización que pasan de realizarse de forma bianual a organizarse anualmente a partir de los años 2012-2013. Consideramos que este hecho, evidencia que existe una intensificación de la realización de las Misiones de Paz, debido al interés común de los países integrantes en mejorar la seguridad de la región de Asia.

Fuera del marco estricto de la SCO, la realización de ejercicios conjuntos entre países miembro de la Organización de Cooperación de Shanghái también experimenta una intensificación notable.⁴⁵

Tabla número 28: Número de operaciones conjuntas realizadas por China y países integrantes de la SCO desde 2012.

Estados	Nombre de la operación	Localización y fecha
Bielorrusia.	<i>United Shield-2017 Joint Anti-Terrorism Training.</i>	Realizado en Minsk Bielorrusia en julio de 2017.
India	<i>Hand in Hand Anti-Terrorism Joint Training.</i>	Realizado en Sichuan, China, en noviembre de

⁴⁴ A la hora de observar la participación de los miembros de pleno derecho, debemos recordar que la participación de India y Pakistán debe medirse a partir de 2017, año en el que entran a formar parte de la SCO. Por lo tanto, previo a este periodo, la participación de ambos actores no puede ser tenida en cuenta a la hora de observar nuestros indicadores.

⁴⁵ Es pertinente apuntar que la realización de ejercicios bilaterales no se produce exclusivamente entre miembros de la SCO. Actualmente China está involucrada en ejercicios junto a países como el Reino Unido e instituciones como la Unión Europea.

		2013, en Maharashtra, India, en noviembre de 2016 y en Sichuan, China, en diciembre de 2018.
Pakistán.	<i>Friendship Joint Anti-Terrorism Training.</i>	Realizado en Ningxia, China, en noviembre de 2013 y en octubre de 2016 en el Centro Nacional de Contraterrorismo en Pabbi, Pakistán.
	<i>Eagle/Shahen Joint Training.</i>	6 sesiones de entrenamiento realizadas en China y Pakistán entre 2013 y 2018.
Rusia.	<i>Joint Sea Exercises.</i>	Realizadas en el Mar Amarillo cerca de Qingdao en abril de 2012, en el Golfo de Pedro el Grande en julio de 2013, desde el norte marítimo y espacio aéreo del Mar del Este de China hasta el este del río Yangtzé en mayo de 2014, desde el Golfo de Pedro el Grande hasta el espacio marítimo y aéreo del Mar de Japón en agosto de 2015, en el espacio de Zhanjiang en septiembre de 2016, en Baltisk, San

		Petersburgo y en el Mar Báltico en julio de 2017 y en Vladivostok en septiembre de 2018.
	<i>Aerospace Security Computer-Enabled Anti-Missile Command-and-Staff Exercises.</i>	Realizadas en Rusia en mayo de 2016 y en China en diciembre de 2017.
Rusia e Irán.	<i>Cinturón de Seguridad Naval.</i>	Ejercicios navales conjuntos realizados en el Golfo de Omán en diciembre de 2019.
Sri Lanka.	<i>Silk Road Cooperation-2015 Joint Counter Terrorism Training for Special Operation Units.</i>	Realizadas en Colombo, Sri Lanka, en junio de 2015.
Tayikistán.	<i>Cooperation-2016 Joint Anti-Terrorism Exercise.</i>	Realizado en Badakhshan, Tayikistán, en octubre de 2016.
Rusia, Irán, Bielorrusia, Armenia, Pakistán, Azerbaiyán y Myanmar.	<i>Cáucaso 2020.</i>	Realizado en septiembre de 2020 en el Mar Negro y el Caspio y regiones cercanas.

Fuente: (The State Council of the People's Republic of China, 2019, págs. 42-43) (La Vanguardia, 2020).

Si analizamos la *Tabla número 28*, podemos observar que, en materia de ejercicios bilaterales, China ha realizado operaciones conjuntas con seis miembros de la SCO desde 2012. Entre estos ejercicios, destaca la participación de ejercicios conjuntos navales junto a Rusia que se realizan de forma anual. Destacan también la realización de ejercicios tres ejercicios antiterrorista conjuntos con India, principalmente si consideramos la rivalidad existente entre ambos países. Factor que, a nuestro juicio, expone que pese a las disputas políticas e históricas se están realizando esfuerzos para

desarrollar la seguridad de manera conjunta en la zona de Asia. A los ejercicios bilaterales, se suman los ejercicios navales conjuntos realizados junto a Irán y Rusia y los ejercicios multilaterales realizados en septiembre de 2020 por China y Rusia y distintos socios de diálogo y estados observadores de la SCO, además de contar con la participación de Myanmar.

Los datos expuestos en las *Tablas número 27 y 28*, ponen de manifiesto la realización de 50 ejercicios de defensa y en materia antiterrorista entre países pertenecientes a la SCO en distinto grado. Consideramos que, este número de operaciones y la participación activa de China en ellos, evidencia un especial interés por desarrollar mecanismos capaces de establecer un entorno estable y seguro y una capacidad efectiva de combatir el terrorismo en Asia. Es cierto que, en la actualidad los ejercicios militares conjuntos no se han traducido en el establecimiento de una alianza militar tradicional que consolide a la SCO como una fuerza específica que establezca mecanismos estables en materia de seguridad en la zona. Sin embargo, las carencias en materia militar que mantiene la SCO, no son un impedimento para constatar la evidencia de la involucración de China en el desarrollo de mecanismos de seguridad en el marco de Shanghái.

Considerando la importancia que China proyecta en la SCO y las relaciones establecidas con sus miembros, creemos acertado señalar que China está fomentado el desarrollo en materia de seguridad de su capacidad y de sus socios, como medio de aumentar la estabilidad de la zona de Asia Central y regiones limítrofes, con el objetivo de garantizar un entorno económico estable para su desarrollo económico. Este desarrollo, se vendría a realizar tanto en mediante la SCO como institución internacional, así como mediante el desarrollo de los ejercicios bilaterales entre sus miembros.

Ciertamente, la estabilización de una zona históricamente conflictiva como Eurasia, todavía está lejos de ser una realidad, ya que, actualmente continúan existiendo numerosos conflictos en la zona. Sin embargo, consideramos evidente la participación activa de China mediante el reforzamiento de las capacidades antiterroristas y de defensa de la SCO, como forma de lograr un entorno seguro y estable e implantar el *Nuevo Concepto de Seguridad*. Consideramos que la participación de China en 47 de los 50 ejercicios militares realizados desde la creación de la SCO, supone un indicador

claro de los avances de China en desarrollar un entorno seguro y fortalecer su estabilidad interna. Así, consideramos que existe suficiente evidencia científica para afirmar que, China está dando pasos hacia la consolidación de un entorno pacífico y seguro que permita el desarrollo económico de la región y de los miembros que integran la zona.

3.2.2 La SCO como espacio para convertir a China en el principal proveedor de bienes y servicios a nivel global.

Si analizamos las declaraciones públicas de la *Organización de Cooperación de Shanghái*, podemos observar que la SCO ya en 2006, abogaba por el establecimiento de un *Programa de Economía Multilateral y Cooperación Comercial*, destacando la coordinación regional en proyectos estratégicos en áreas de alta prioridad. A la vez que la SCO, saludaba la puesta en marcha de proyectos en áreas específicas como la energía, los transportes, las comunicaciones o la agricultura (Shanghai Cooperation Organisation, 2006, pág. 3).

Desde el punto de vista del proceso de construcción de la hegemonía china, el establecimiento de corredores económicos constituye un indicador clave a la hora de analizar los mecanismos que China está poniendo en marcha. La capacidad de China de establecerse como una potencia hegemónica global, pasa por la capacidad de Beijing de liderar la economía mundial y de convertirse en el exportador de bienes y servicios principal a nivel global. Desde este punto de vista, la vinculación de los actores internacionales a los corredores económicos proyectados por la BRI, suponen el establecimiento de redes comerciales estables y seguras que permitan a China consolidarse de manera duradera como exportador de bienes y servicios.

- ***Indicadores: Participación de los países integrantes de SCO en las infraestructuras terrestres de la Nueva Ruta de la Seda.***

Mediante el análisis de los documentos oficiales de la SCO, podemos observar la importancia que esta institución da a la instauración de rutas de transporte internacionales. En el *Acuerdo para crear condiciones favorables para el transporte internacional por carretera* de 2014, la SCO establecía como objetivos crear condiciones favorables para el transporte internacional por carretera, coordinar los esfuerzos de los miembros en el apoyo a la creación de estas rutas y simplificar y armonizar los procedimientos relacionados con las rutas de transporte internacional

(Shanghai Cooperation Organisation, 2014, pág. 1). Los objetivos que se marca la SCO en esta materia, se concentran en la construcción de rutas de comercio seguras. Estos objetivos, coinciden con el planteamiento que China realizó en su vertiente terrestre de la Ruta de la Seda. En el marco de BRI están planteada la construcción de los siguientes seis corredores económicos que interconecten una significativa parte de los países de Eurasia:

Tabla número 29: Corredores económicos de la Nueva Ruta de la Seda terrestre.

Corredores económicos	Países integrantes
<i>China - Pakistan Economic Corridor (CPEC).</i>	China y Pakistán.
<i>Bangladesh – China – India – Myanmar Economic Corridor (BCIM).</i>	China, Bangladesh, India y Myanmar
<i>The New Eurasia Land Bridge Economic Corridor (NELB).</i>	China, Bielorrusia, Kirguistán, Kazajistán, Polonia, República Checa, Rumania, Ucrania, Eslovaquia y Moldavia.
<i>China – Mongolia – Russia Economic Corridor (CMREC).</i>	China, Mongolia y Federación Rusa.
<i>China – Central Asia – West Asia Economic Corridor (CCWAEC).</i>	China, Federación Rusa, Afganistán, Azerbaiyán, Georgia, Irán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Turquía.
<i>China – Indochina Peninsula (CICPEC).</i>	China, Camboya, Laos, Malasia, Singapur, Myanmar, Tailandia y Vietnam.

Fuente: (Xiaoyang Chen & Lin, 2018, pág. 20).

Si ponemos el foco en los países integrantes de los corredores económicos planteados en la *Nueva Ruta de la Seda terrestre*, como podemos observar en la *Tabla Número 29*, la presencia de prácticamente la mayoría de los países que integran la SCO en sus distintos niveles y que prácticamente la totalidad de miembros son parte del ambicioso proyecto planteado por Beijing. En lo que respecta a los miembros de pleno

derecho de la SCO, todos los países (Pakistán, India, Rusia, Kirguistán, Kazajistán, Tayikistán y Uzbekistán), son parte, junto a China, del proyecto de corredores económicos presentado. En lo que respecta a los Estados Observadores, los cuatro países que participan en la SCO con este estatus (Irán, Bielorrusia, Mongolia y Afganistán), participan en tres de los seis corredores económicos previstos. En lo que respecta a los Socios de Diálogo de la SCO, la mitad de los miembros concretamente, Azerbaiyán, Camboya y Turquía, son parte de las rutas económicas terrestres planteadas.

Tabla número 30: Integración en los corredores terrestres dependiendo de su participación en la SCO.

<i>Tipos de participación en la SCO</i>	<i>Integración en los corredores económicos de la Nueva Ruta de la Seda terrestre.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Miembros de pleno derecho.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>China.</i> • <i>Rusia.</i> • <i>Tayikistán.</i> • <i>Uzbekistán.</i> • <i>Kirguistán.</i> • <i>Kazajistán.</i> • <i>Pakistán.</i> • <i>India.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estados Observadores.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Irán.</i> • <i>Bielorrusia.</i> • <i>Mongolia.</i> • <i>Afganistán.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Socios de Diálogo.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Azerbaiyán.</i> • <i>Camboya.</i> • <i>Turquía.</i>

Fuente: Datos: (Xiaoyang Chen & Lin, 2018, pág. 20) y elaboración propia.

Si nos ceñimos a los datos de integración en la SCO (en sus tres modalidades de participación) y lo comparamos con la importancia que estos países tienen dentro del esquema de corredores económicos planteado por el gobierno chino, es evidente que la

totalidad de países que integran la SCO, apuesta por ser parte de red de infraestructuras económicas planteadas por Beijing. Únicamente tres de sus Socios de Diálogo (Nepal, Sri Lanka y Armenia), no entran en los planes de construcción de corredores económicos terrestres planteados por China.⁴⁶

Especialmente destacable es la participación de determinados países en el *China – Central Asia – West Asia Economic Corridor (CCWAEC)*, ya que este corredor económico que tiene como objetivo interconectar comercialmente una parte significativa de Asia, está conformado prácticamente en exclusiva por integrantes de la SCO, salvo los casos de Georgia y Turkmenistán.⁴⁷

Debemos apuntar que, aunque India forma parte del *BCIM*, ha mostrado una oposición frontal a la construcción del *CPEC*, debido a que la construcción del corredor económico entre China y Pakistán atraviesa la zona del Baluchistán, zona territorial disputada entre India y Pakistán. A pesar de estas reticencias, todo parece indicar que los beneficios a largo plazo que acarrearían la integración económica de India junto a los esfuerzos diplomáticos de China y Rusia en el marco de la SCO, prevalecerían frente a otros intereses (Rowden, 2018, pág. 7), ya que, el establecimiento del *BCIM* podría acarrear nuevas oportunidades económicas para los estados del noreste de la India mediante una mejora de los lazos comerciales con la provincia de Yunnan (Miller, 2019, pág. 171).

Podemos observar que todos los corredores comienzan en China, siendo el motivo de este diseño el establecimiento de vías comerciales estables para exportar bienes y servicios procedentes de China al mundo.⁴⁸ La funcionalidad de los corredores económicos planteados por China, es establecer rutas seguras para importación de productos hechos en China al mundo, involucrando a una gran parte de los países de Asia Central, Oriente Medio y Europa del Este. Mediante la construcción de nuevos corredores económicos seguros, China pretende diversificar las vías de exportación de productos hechos en el país, de manera que, Beijing garantice su superioridad económica mediante el mantenimiento de su condición de exportador global. Estos

⁴⁶ Cabe apuntar que, aunque Sri Lanka no constituya un punto de referencia en la Ruta de la Seda terrestre, este país sí es parte de la vertiente marítima de la Ruta de la Seda.

⁴⁷ En el caso de Turkmenistán su integración en la SCO ha estado encima de la mesa en numerosas ocasiones, debido a las relaciones que mantiene con China y los países de Asia Central, sin embargo, en base a mantener postura de neutralidad política, Turkmenistán ha rechazado integrar la SCO.

⁴⁸ Aunque estos corredores también se plantean como vías de importación de productos, principalmente de hidrocarburos.

corredores, vendrían a complementar a las vías comerciales ya existentes, diversificando vías de exportación y limitando la vulnerabilidad de las rutas comerciales actuales.⁴⁹

Con estos datos en la mano, podemos afirmar que el establecimiento de redes de interdependencia compleja y cooperación económica no solo es un pilar de la SCO, sino que consideramos que China mediante su proyecto económico ha favorecido la integración económica entre los países participantes de la SCO, como espacio para desarrollar su proyecto de corredores económicos que tiene el objetivo de garantizar la exportación de bienes y servicios producidos en China.

3.2.3 La SCO en el marco de la adquisición de recursos energéticos para el desarrollo económico.

De cara a adquirir un liderazgo global efectivo, el proceso de construcción de la hegemonía china, debe asegurar mediante el establecimiento de relaciones de cooperación, el volumen de recursos energéticos necesario para abastecer su sistema productivo y mantener el desarrollo económico. Actualmente, el modelo económico-productivo mundial está basado en los hidrocarburos, principalmente el petróleo y el gas y sin el acceso a estos recursos energéticos ningún país puede en la actualidad mantener una economía productiva. En base a esta lógica, poseer recursos energéticos fósiles, supone contar con un recurso estratégico vital imprescindible para mantener un crecimiento económico sostenido. Esta dependencia de los recursos energéticos no escapa a ningún país, incluyendo a China.

En el documento “*China’s Energy Policy 2012*” publicado por el Consejo de Estado de la República Popular de China, la energía se considera como “*un material vital para modernizar y crear una sociedad próspera*” (The State Council of the People's Republic of China, 2012, pág. 23). Por lo tanto, debemos considerar que el acceso a los recursos energéticos, constituyen uno de grandes factores que China necesita para desarrollar su crecimiento económico y, por ende, consolidar su proceso de construcción de hegemonía. Siguiendo esta línea, la BRI ha establecido como área de interés la mejora de la conectividad entre infraestructuras energéticas como, por ejemplo, las redes eléctricas, los oleoductos y gasoductos, las plantas de gas natural licuado, las líneas de alta tensión, la construcción de reactores nucleares y el desarrollo de las energías renovables entre otros proyectos (Mitrovic, 2018, págs. 19-20).

⁴⁹ Vulnerabilidades que podrían darse en casos de bloqueos navales, rupturas de relaciones comerciales con otros países, sanciones etc.

En este sentido, junto con la diversificación en el campo de las energías renovables, China pone un especial énfasis en la cooperación con terceros países a la hora de abastecer su demanda. En esta línea, China admite que ha incrementado la cooperación en los campos de la energía para lograr acuerdos y un entorno político favorables. Destacando, tanto la puesta en marcha de tratados bilaterales como su participación en organizaciones multilaterales que se dedican a la energía, destacando entre otros su participación en la SCO (The State Council of the People's Republic of China, 2012, pág. 21).

La cooperación entre los miembros de la SCO en el sector de la energía, es un componente importante de las relaciones internacionales económicas y un componente significativo en la seguridad de Eurasia. Conscientes de la importancia de este sector, la cooperación la SCO, se da en dos niveles: Un nivel formal e institucionalizado que engloba las relaciones entre los distintos responsables ministeriales en economía y comercio. Un segundo sector informal, que se desarrolla a través de las actividades del *SCO Business Council* y el *SCO Forum* (Shavialiova, 2013, pág. 51).

Debemos tener en cuenta que los intereses chinos en el ámbito energético en la zona de Asia Central son principalmente tres (Zhao H. , 2004, pág. 295):

- Obtener fuentes de energía de la región de Asia Central.
- Diversificar las vías de suministro de energía.
- Adquirir la capacidad para poder construir una red de oleoductos y gasoductos en Asia Central que conecte y extienda los oleoductos existentes en territorios chino.

En base a estos intereses, la integración de países productores de petróleo y gas en la SCO, favorece la demanda energética de China en la medida que, la integración de exportadores de hidrocarburos en la SCO, favorece las relaciones comerciales de estos importadores con Beijing. La ampliación de Shanghái supone a su vez el reforzamiento de los países productores de recursos energéticos, dado que una SCO expandida supondría una gran parte de las reservas de petróleo y gas, pero con armas nucleares (Qingguo, 2007, pág. 118). En este sentido se puede entender, por ejemplo, las aspiraciones de Irán a integrar la SCO, ya que, este es el tercer país del que China importa más petróleo y para Irán, China es el principal socio comercial en materia de exportación de petróleo (Zhao H. , 2014, pág. 409). Por lo tanto, desde el punto de vista

de los intereses de China, el fortalecimiento de la SCO, puede suponer una mejora de las relaciones con países exportadores de hidrocarburos.

Una de las principales motivaciones chinas a la hora de promover la SCO, es garantizar el acceso a las reservas energéticas de sus vecinos continentales y garantizar el acceso a sus reservas al oeste del país, territorios de mayoría musulmana que albergan grandes cantidades de gas natural (Sastre Avia, 2009, pág. 99). Además del acceso a los combustibles dentro de sus fronteras, debemos tener en cuenta que, China importa hidrocarburos de distintos países de la región (gas natural de Turkmenistán y Uzbekistán, petróleo de Kazajistán y Azerbaiyán (Inan & Yayloyan, 2018, pág. 27) y petróleo y gas natural de Rusia. Por lo tanto, desarrollar proyectos en materia de energía con estos países, puede facilitar el acceso de China a esos recursos.

Los recursos energéticos en disputa en distintas regiones también adquieren una gran importancia para la SCO. Por ejemplo, los recursos energéticos que se concentran el Mar Caspio y en los que están en disputa de cinco estados diferentes (Rusia, Irán, Azerbaiyán, Turkmenistán y Kazajistán) (Del Rio, 2012, pág. 2). Como se puede observar todos los países que pugnan por los recursos bajo el Mar Caspio menos Turkmenistán integran o participan en la SCO y el desarrollo de los lazos de cooperación entre estos países, ayudaría sin duda a explotar y gestionar de manera ordenada los recursos naturales de la zona.

Debido a la demanda energética china, establecer mecanismos estables de alianzas entre estos países es vital para China. Si existe un consenso entre los actores además de una coordinación eficiente para la explotación y venta de las energías fósiles, la dependencia de mercados exteriores que tiene China se verá reducida en la medida que se cree un entorno estable para poder satisfacer su demanda. Se trata en efecto, de que los países con acceso a los recursos naturales dejen a un lado sus intereses particulares y repartan de una manera ordenada los recursos dentro de su espacio territorial. Para que, una vez dirimidas las disputas, poder establecer contratos comerciales para la adquisición de esos recursos que China necesita a actores con los que comparte alianzas estables y estratégicas.

Sin embargo, las aspiraciones dentro de la SCO para establecer mecanismos de cooperación energética, no ha resultado un proceso sencillo. A las distintas estrategias e intereses de los actores, se ha sumado la falta de operatividad de los dirigentes

nacionales, a la hora de implementar mecanismos efectivos. Ciertamente, la creación del *Club de la Energía* en el marco de la SCO y su posterior desarrollo tras la denominada *Iniciativa de Xi'an*, apuntaban a la posibilidad de creación de un organismo no gubernamental que operase en el sector de la energía (Shavialiova, 2013, pág. 70). Por lo tanto, aunque existen avances en materia de energía, las relaciones bilaterales continúan siendo imprescindibles a la hora de establecer relaciones comerciales en esta materia.

A la necesidad de buscar un entorno estable, se suma la necesidad que tiene China de diversificar las vías de suministro. Es preciso apuntar que, actualmente el Estrecho de Malaca concentra el 80% del crudo importado que llega a China por vía marítima (Schmidt, 2011, pág. 13). Esta vía marítima que soporta unos 80.000 barcos anuales, es además la ruta principal de importación y exportación entre China, África y la Unión Europea y constituye un núcleo clave en la Ruta de la Seda Marítima (Zheng, Xiao, Zhou, Chen, & Chen, 2018, pág. 92). Los datos evidencian la importancia que una potencia enormemente dependiente de la importación de hidrocarburos tiene de este enclave estratégico. De darse un bloqueo del Estrecho de Malaca, las consecuencias para China serían altamente perjudiciales. Por ello, siendo consciente de esta realidad, el gobierno chino tiene claro que la diversificación de las vías suministro es vital para consolidar su proyecto hegemónico y su subsistencia como potencia.

Por este motivo, el establecimiento de rutas terrestres para la obtención y transporte de hidrocarburos es imprescindible dentro del proceso de construcción de la hegemonía china. Si China deja de depender de una sola vía de suministro, estará en mejor posición para que un posible bloqueo naval estadounidense afecte en menor medida a sus intereses. Es cierto que el Estrecho de Malaca seguirá manteniéndose como una de las principales vías marítimas para el comercio mundial y para la importación de mercancías que realiza China. De hecho, la *Nueva Ruta de la Seda Marítima* tiene uno de sus puntos de referencia precisamente en el Estrecho de Malaca y considera a Malasia como uno de los puntos estratégicos de su ruta marítima. Sin embargo, la diversificación de vías de suministro ayudaría a superar la dependencia china de este enclave estratégico. En este contexto se entienden las inversiones que China está realizando a nivel global en materia de energía, no únicamente en el ámbito del gas y el petróleo, también en sectores como el carbón, la energía nuclear o las fuentes de energía renovables.

- **Indicadores: Proyectos energéticos en el marco de la SCO.**⁵⁰

Dada la importancia que China otorga al sector de la energía a la hora de desarrollar su proceso de construcción hegemónica, el acceso a recursos energéticos es vital en un marco como la SCO, que cuenta con la participación de distintos exportadores de hidrocarburos. Actualmente, China importa petróleo de 5 países pertenecientes a la SCO (Irán, Rusia, Kazajistán, Azerbaiyán y Uzbekistán), por lo tanto, todo proyecto e iniciativa que vaya destinado a mejorar la adquisición de hidrocarburos, es una evidencia de los mecanismos que China está desarrollando en este espacio.

En primer lugar, en lo que respecta a los indicadores en materia de energía, consideramos que las infraestructuras energéticas planteadas en el marco de la SCO son un indicativo científico adecuado para analizar la estrategia china en esta materia.

Tabla número 31: Infraestructuras energéticas construidas entre países de la SCO.

Nombre de la infraestructura.	Tipo de infraestructura.	Países que atraviesa.	Comienzo de operaciones.
<i>Eastern Siberia.</i>	<i>Oleoducto.</i>	<i>Rusia-China.</i>	<i>Año 2009.</i>
<i>Eastern Siberia.</i>	<i>Oleoducto.</i>	<i>Rusia-China.</i>	<i>Diciembre de 2012.</i>
<i>Siberia Power.</i>	<i>Gasoducto.</i>	<i>Rusia-China.</i>	<i>Diciembre de 2019.</i>
<i>Atasu-Alashankou</i> <i>Kenkiyak.</i>	<i>Oleoducto.</i>	<i>Kazajistán-China.</i>	<i>Julio de 2009.</i>
<i>Central Asia A.</i>	<i>Gasoducto.</i>	<i>Turkmenistán-</i> <i>Uzbekistán-</i> <i>Kazajistán-China.</i>	<i>Diciembre de 2009.</i>
<i>Central Asia B.</i>	<i>Gasoducto.</i>	<i>Turkmenistán-</i> <i>Uzbekistán-</i> <i>Kazajistán-China.</i>	<i>Octubre de 2010.</i>
<i>Central Asia C.</i>	<i>Gasoducto.</i>	<i>Turkmenistán-</i>	<i>Mayo de 2014.</i>

⁵⁰ Debemos aclarar que, en este punto, únicamente analizamos los oleoductos y gasoductos que cuenten con una financiación activa de firmas o bancos chinos y cuya construcción está planteada en el marco de la BRI. Por lo tanto, infraestructuras como el BTC (Bakú-Tiblisi-Ceyhan) no se tienen en cuenta a la hora de medir estos indicadores.

		<i>Uzbekistán- Kazajistán-China.</i>	
<i>Beineu-Bozoy- Shymkent.</i>	<i>Gasoducto.</i>	<i>Kazajistán- Kazajistán.</i>	<i>2015.</i>
<i>Central Asia D.</i>	<i>Gasoducto</i>	<i>Uzbekistán- Uzbekistán.</i>	<i>2015.</i>

(Hu, Liu, & Yan, 2017, págs. 422-423). (BBC, 2019).

Como podemos observar en la *Tabla número 31*, actualmente existen nueve gasoductos y oleoductos en funcionamiento en los países que integran la SCO. Estas infraestructuras son una pieza fundamental para garantizar las importaciones de petróleo por parte de China. Sin embargo, las infraestructuras construidas no son capaces de satisfacer la demanda de China. Por este motivo, China plantea la construcción de nuevas infraestructuras en el marco de la SCO que mejoren el acceso a estos recursos. Entre las infraestructuras construidas, destaca la primera fase del *Siberia Power* y gestionadas por las compañías Gazprom y CNPC, que constituye el gasoducto con mayor diámetro y mayor presión en el país y mediante el cual Rusia exportará 38 billones de metros cúbicos de gas anualmente durante un periodo de 30 años (CNPC , 2020, pág. 12).

A las infraestructuras ya construidas, se suman los proyectos en fase de desarrollo. De acuerdo con MERICS, existen tres gasoductos en diferentes fases de desarrollo planteados en el marco de los países integrantes de la SCO. Entre los proyectos planteados, destacan la segunda fase del gasoducto *Power Siberia* proyectado entre Rusia y China que vendrían a reforzar la exportación de gas proveniente de Rusia hacia China, afianzando las relaciones comerciales entre ambos actores. También debemos destacar la construcción del gasoducto *Central Asia D*, línea que vendría a complementar las infraestructuras ya existentes en Asia Central (las líneas *Central Asia A*, *B* y *C*) reforzando la propia línea y mejorando las importaciones de productos energéticos a China por parte de países como Turkmenistán o Uzbekistán⁵¹.

⁵¹ <https://merics.org/en/analysis/mapping-belt-and-road-initiative-where-we-stand>

Tabla número 32: Gasoductos en distintas fases de construcción en países miembro de la SCO

Nombre del gasoducto	Países que atraviesa.
<i>Altai Pipeline.</i>	<i>Rusia-China.</i>
<i>Power Siberia.</i>	<i>Rusia-China.</i>
<i>Central Asia D.</i>	<i>Uzbekistán-Kirguistán, Tayikistán-China.⁵²</i>

Fuente: MERICS

En lo que respecta a proyectos energéticos en el marco de países integrantes de la SCO, podemos observar que las empresas chinas tienen inversiones destacables en los distintos gasoductos y oleoductos construidos en la zona. Actualmente, existen nueve infraestructuras que transportan gas y petróleo hacia China o refuerzan la adquisición por parte de Beijing de recursos energéticos. Podemos observar que en el periodo 2009-2019, se han desarrollado todas las infraestructuras operativas en la actualidad.

En Rusia, junto a los distintos oleoductos y gasoductos en activo y en construcción, destaca el Yamal Project, una de las plantas de gas natural licuado más grandes del mundo, ya que, contiene el 5% de las reservas mundiales de gas natural licuado y tiene como objetivo producir 16.5 millones de toneladas por año. Este macroproyecto cuenta con la participación de la empresa gasística rusa Novatek (50.1%), la empresa francesa Total (20%), CNPC (20%) y el Silk Road Fund (9.9%) (Total, s.f.). Más allá de la destacada participación del CNPC y el Silk Road Fund, la financiación del proyecto evidencia un interés por parte de China en la extracción, el transporte y la distribución de gas natural licuado resultante de la explotación de este proyecto. Junto con un préstamo de 150 billones de rublos del Fondo Nacional de Inversión Ruso y una línea de crédito a 15 años de los bancos rusos Sberbank y Gazprombank por valor de 3,6 billones de euros, en el año 2016, (Alten, 2019), el Banco de Desarrollo de China y el Export-Import Bank of China facilitaron a la empresa gestora del proyecto dos líneas de crédito a 15 años por valor de 9.3 billones de euros (Yamal LNG, 2016).

⁵²<https://www.cnpc.com.cn/en/FlowofnaturalgasfromCentralAsia/FlowofnaturalgasfromCentralAsia2.shtml>

Junto con los contratos de explotación, existen al menos nueve empresas con sede en China que cuentan con contratos para desarrollar piezas necesarias para la extracción de gas y distintos proyectos de transporte (Li, Kong, & Liu, 2016, págs. 16-17). Por lo tanto, existe un interés evidente por parte de bancos y empresas estatales chinas por desarrollar proyectos energéticos en Rusia.

Las inversiones que China está realizando en Uzbekistán en materia de energía son un indicador claro de la importancia de este país en la política energética china. La participación activa por parte de la empresa CNPC es anterior al establecimiento de la BRI, dado que, en 2006 se firmó un acuerdo de explotación con la empresa uzbeka Uzbekneftegaz para la explotación petrolera en las cuencas de Ustyurt, Amu Darya y Ferganá. En la primera cuenca, las prospecciones comenzaron en 2008 junto con las empresas Lukoil, Petronas y KNOC para la exploración de depósitos de petróleo y gas en el mar de Aral. En la segunda zona, CNPC colabora activamente en el desarrollo del campo petrolífero de Mingbulak en el extremo norte de la Cuenca de Ferganá.⁵³ Por último, en 2019, se acordó un préstamo del Silk Road Fund a la empresa uzbeka Uzbekneftegaz JSC por valor de 585 millones de dólares para la realización de proyectos en el ámbito del petróleo y el gas en Uzbekistán (Belt and Road News, 2019). Este último, préstamo debe ser entendido dentro del marco de la BRI, dado que como hemos afirmado previamente, el Silk Road Fund es una herramienta de financiación para el desarrollo de la estrategia de Beijing.

En Pakistán, la inversión por parte de empresas chinas en materia de energía, se enmarca en la construcción del CPEC y plantea un desarrollo considerable en materia de energías fósiles y energías renovables. En este contexto, existen 17 proyectos en distinto grado de desarrollo en materia de energía en Pakistán:

Tabla número 33: Proyectos energéticos en Pakistán en el marco del CPEC.

Nombre del Proyecto	Estado actual.
<i>Central eléctrica de carbón en el Puerto de Qasim (Karachi).</i>	Operativa.
<i>Planta Hidroeléctrica Suki Kinari en la provincia de Jaiber Pastunjuá.</i>	Operativa en diciembre de 2022.
<i>Central eléctrica de carbón Sahiwal en Punjab.</i>	Operativa.
<i>Engro 2x330MW Thar Coal Power</i>	Operativa.

⁵³ https://www.cnpc.com.cn/en/Uzbekistan/country_index.shtml

<i>Project.</i>	
<i>Mina a cielo abierto en el Bloque II del campo de Thar.</i>	Finalización de los trabajos en junio de 2018.
<i>Granja de Viento Hidro-China Dawood.</i>	Operativo.
<i>300MW Imported Coal Based Power Project en Gwadar.</i>	En desarrollo.
<i>Parque Solar Quaid-e-Azam.</i>	En desarrollo.
<i>Granja de Viento UEP (Jhimpir, Thatta).</i>	Operativa.
<i>Granja de Viento Sachal (Jhimpir, Thatta).</i>	Operativa.
<i>SSRL Thar Coal Block-I 6.8 mtpa & SEC Mine Mouth Power Plant(2×660MW)</i>	Operativo en febrero de 2023. ⁵⁴
<i>Estación hidroeléctrica Karot.</i>	Operativo en diciembre de 2021.
<i>Three Gorges Second Wind Power Project.</i> <i>Three Gorges Third Wind Power Project.</i>	Operativo.
<i>Planta eléctrica de carbón CPHGC en Baluchistán.</i>	Operativa.
<i>Proyecto de Línea de Transmisión HVDC desde Mariati a Lahore.</i>	Operativo en marzo de 2021.
<i>Proyecto de Línea de Transmisión Matiari-Faisalabad.</i>	Operativo.
<i>Thar Mine Mouth Oracle Power Plant y minería a cielo abierto.</i>	En desarrollo.

(Zahid, Rashid , & Khursid, 2018, pág. 5).

Como podemos observar en la *Tabla número 33*, existen 17 proyectos en materia de energía que cuentan con una participación activa de China que abarcan campos como la construcción de plantas eléctricas de carbón, explotaciones de minas a cielo abierto y proyectos en materia de energías renovables. Además de los proyectos en materia de energía, el CPEC y principalmente la inversión en el puerto de Gwadar, es un factor que contribuiría a reducir la vulnerabilidad en materia de acceso a la energía, promover la seguridad energética y reducir tiempos y costos del transporte de energía (Sarker, Hossin, Hua, Sarkar, & Kumar, 2018, pág. 126). Consideramos, por tanto, que existe suficiente evidencia científica de la involucración activa de China en proyectos en materia de energía en Pakistán.

En Kazajistán, China realiza operaciones de gran importancia a través de la empresa estatal CNPC. A la construcción de oleoductos y gasoductos que conectan

⁵⁴<http://cpec.gov.pk/energy>

China y Kazajistán, se suman cinco plantas de gas y petróleo en activo en territorio kazajo: CNPC Aktobe Munai Gas, North Buzachi, PK Project, KAM y ADM.⁵⁵ Por lo tanto, podemos observar la implicación evidente por parte de Beijing en el desarrollo de proyectos gasísticos y petroleros en Kazajistán.

En lo que respecta a la participación china en proyectos petrolíferos en Mongolia, en 2005 se adquirió contratos para la exploración en tres áreas en la Cuenca de Tamsag y en 2011 se firmó un *memorándum de entendimiento* con el Ministerio de Energía de Mongolia para que la compañía CNPC ampliase operaciones en este país.⁵⁶

Por último, en lo que respecta a las operaciones chinas en Azerbaiyán, actualmente China opera en dos proyectos clave en el país. La empresa estatal CNPC es dueña del 50% del campo petrolífero de Kursangi and Karabagli (K&K) en la Bahía de Kura y posee el 50,25% del campo petrolífero de Gobustán.⁵⁷

Solo desde el punto de vista de la importancia de los recursos energéticos para mantener el modelo económico de China y el desarrollo de su modelo económico, se entiende la implicación de China en al menos 41 proyectos en suelo extranjero que tienen como objetivo favorecer la obtención de recursos desde la perspectiva de Beijing. Consideramos que, existe suficiente evidencia de la implicación activa de empresas estatales chinas en desarrollar proyectos en el ámbito de la energía en países que integran la SCO y en la medida que las empresas estatales chinas favorecen los intereses del estado en el acceso de China a recursos energéticos, esta implicación debe interpretarse en el marco del proceso de construcción de la hegemonía china.

3.3 La SCO como espacio de creación de relaciones de interdependencia compleja y cooperación con otros actores internacionales.

En este apartado pretendemos analizar los mecanismos puestos en marcha por China a la hora de crear relaciones de interdependencia compleja y relaciones de cooperación. A nuestro juicio, esta segunda categoría de la estrategia china, consta de dos mecanismos:

1. *La puesta en marcha de relaciones bilaterales mediante acuerdos de asociación estratégica.*

⁵⁵ https://www.cnpc.com.cn/en/Kazakhstan/country_index.shtml

⁵⁶ https://www.cnpc.com.cn/en/Mongolia/country_index.shtml

⁵⁷ https://www.cnpc.com.cn/en/Azerbaijan/country_index.shtml

2. *El establecimiento de espacios que refuercen la Belt and Road Initiative.*

3.3.1 Acuerdos de asociación estratégica firmados por China con países de la SCO.

Cualquier actor o grupo de actores que tenga como objetivo el establecimiento de relaciones de cooperación en materia económica, política y militar debe tener una forma efectiva de establecer relaciones con el resto de actores de la política internacional y de ejecutar la toma de decisiones dentro de las instituciones internacionales. Dependiendo de la configuración de la toma de decisiones dentro de una organización internacional, su acción política, así como las posiciones de determinados actores cambiarán. La *Organización de Cooperación de Shanghái* no escapa a esta realidad.

Hemos apuntado que la SCO surge en un determinado momento para afianzar las relaciones entre unos actores. Siendo los principios de la SCO en materia de gobernanza: la confianza y beneficio mutuo, la igualdad de derechos, el respeto a la diversidad cultural, la aspiración al desarrollo común y el no-alineamiento y la transparencia (Carroll, 2011, pág. 2). Ciertamente, la SCO ofrece un modelo de organización regional de “nuevo tipo”, basado en “seguridad cooperativa y exhaustiva” que favorezca a la soberanía y a la integridad territorial y basado en medidas destinadas a construir relaciones de confianza (Shambaugh, 2013, pág. 20).

En este marco multilateral, China pretende poner en práctica su capacidad de liderazgo y fortalecer los lazos de cooperación entre países de la zona de Asia Central y Oriente Medio. En definitiva, uno de los objetivos que persigue China en el marco de la SCO, es el de consolidar una gobernanza y un liderazgo en entornos multilaterales, de cara a ejercer en un medio-largo plazo como una potencia hegemónica. En una situación donde el liderazgo internacional de China no se encuentra lo suficientemente desarrollado, la SCO y la relación con sus integrantes, ofrece un escenario propicio para poner en práctica la capacidad de liderazgo china.

Desde una posición de falta de liderazgo y a partir de la década de los 90, la diplomacia china que parte de una política exterior de carácter pacífico, ha experimentado una auténtica transformación. Este nuevo enfoque, ha estado caracterizado por los esfuerzos de China por buscar fuentes energéticas, por expandir el comercio y la inversión y proyectar su poder blando. De ahí se entienden

comportamientos como el impulso de China a la ASEAN, a pesar de ser una institución originalmente de carácter anticomunista (Zhiqun , 2010, pág. 2).

La cooperación en el campo de los proyectos de infraestructuras es una herramienta fundamental para crear una identidad regional y estrechar la solidaridad entre los actores. En este sentido, al igual que las iniciativas ASEAN+3 y ASEAN+6, la Organización de Cooperación de Shanghái utiliza el mismo principio (Szunomár, 2014, pág. 3). Desde esta óptica, China ha redoblado sus esfuerzos en trabajar en los mecanismos de cooperación regional existentes para facilitar la integral económica regional y avanzar en sus intereses nacionales promoviendo la conectividad interregional. Entre los mecanismos de cooperación en los que China ha invertido su participación se encuentran organismos e instituciones como, ASEAN China (10+1) China-ASEAN expo, *Asia Pacific Economic Cooperation* (APEC), *Greater Mekong Sub-region Economic Cooperation* (GMS) y la propia Organización de Cooperación de Shanghái (SCO) (Yu, 2017, pág. 356).

Desde la perspectiva china, la SCO resulta ser un intento por integrar a los países de la región euro-asiática dentro de una comunidad de prácticas compartidas (Rocha Pino, 2016, pág. 117). Así como establecer un canal estable por el que resolver las disputas con rivales históricos como Rusia o la India (Carroll, 2011, pág. 3).

Efectivamente, el modelo de gobernanza que China aplica en el marco de Shanghái no es un mecanismo exclusivo de la SCO. Tanto en su acción política en organizaciones internacionales como en los tratados bilaterales, China aplica los mismos mecanismos para consolidar sus objetivos. En definitiva, China en el ámbito de la gobernanza global pretende ofrecer un modelo diferenciado del modelo euro-atlántico. Donde el eje dominante y principalmente Estados Unidos ofrece marcos donde las mayores ganancias están enfocadas a los intereses norteamericanos, China establece acuerdos más flexibles dando lugar a situaciones de intereses compartidos.

Como cualquier actor, China prioriza su interés nacional por encima de todo, sin embargo, consciente de su débil liderazgo global y aprendiendo de los errores de la política exterior neoconservadora, China prefiere afianzar lazos de cooperación e interdependencia a imponer sus intereses por la fuerza. No es tanto una cuestión de altruismo político, sino una cuestión de eficacia estratégica. Conscientes de sus desventajas en materia de liderazgo y en el marco diplomático como cualquier otro país,

China viene intensificando sus relaciones con otros países, destacando los denominados “*acuerdos de asociación estratégica*”.

Debemos concretar que, los acuerdos de asociación estratégica, son relaciones bilaterales entre estados u organizaciones internacionales con distintos objetivos de carácter estratégico, que varían en torno a su estructuración y áreas de cooperación y que proveen estructuras sociales en el sistema internacional mediante relaciones bilaterales con al menos un actor internacional significativo (Michalski & Pan, 2017, pág. 20).

A la hora de establecer asociaciones estratégicas, Beijing ha priorizado los acuerdos bilaterales a los acuerdos con instituciones, muestra de ello, es el hecho de haber acordado *asociaciones estratégicas* con al menos 47 países y con 3 instituciones (Unión Europea, ASEAN y Unión Africana) (Feng & Huang, 2014, pág. 8). Mediante la cooperación regional, China ha establecido unas solidas relaciones entre países cuya potencialidad económica y política es alta, pero que de forma aislada no son capaces de explotar su verdadera potencialidad. Países a menudo tratados como “jugadores de segunda” como Rusia e incluso India

En el ámbito del liderazgo, la dualidad sino-rusa se ha fortalecido. El fortalecimiento de las relaciones entre Beijing y Moscú cobra especial importancia. Fruto de las discrepancias existentes durante la Guerra Fría, tanto la Unión Soviética como China aspiraban a crear un marco revolucionario propio que fuera referencia para los nuevos estados independientes y se produjo una escalada de tensión en las relaciones sino-rusas que comenzaron a empeorar en el marco del conflicto fronterizo entre China e India (Friedman, 2015, págs. 34-43). Dichas relaciones, han mejorado desde la caída de la URSS y el cambio de orientación en las relaciones diplomáticas de Beijing.

Como ejemplo más significativo de la construcción de unas relaciones de cooperación estables y duraderas con países de su entorno, tenemos el caso del acercamiento realizado hacía la India. La historia de las relaciones entre ambos países no está exenta de rivalidades y conflictos armados. Entre los conflictos que han marcado las relaciones entre China e India, destaca la Guerra sino-india que tuvo lugar en 1962 y que estuvo motivada por las disputas territoriales que China e India tenían sobre las zonas de Aksai Chin y Arunachal Pradesh y que en la actualidad tiene a China ocupando un 20% (38.000 km²) de la zona de Cachemira, región disputada por China,

India y Pakistán (Granados, 2006, pág. 129). Disputas territoriales fruto de las discrepancias de los límites que el Reino Unido impuso mediante el establecimiento de la *Línea McMahon*. Estos enfrentamientos marcarían las relaciones entre China y la India y dichas relaciones no comenzarían a mejorar hasta la restauración de relaciones diplomáticas en 1976.

A los conflictos históricos entre ambas naciones, se suma la rivalidad de ambos países debido a sus aspiraciones hegemónicas. Sin embargo, durante los últimos años los gobiernos de Beijing y Nueva Delhi han aparcado sus disputas fronterizas para entrar en una fase de cooperación regional y cooperación económica, surgida principalmente de la necesidad de ambos países de compartir sus recursos naturales, especialmente sus cuencas hídricas (Izquierdo Alverca, 2015, pág. 383).⁵⁸ Junto con la gestión de los recursos naturales, ambos países mantienen gran interés en cooperar en asuntos como, el desarrollo global, la negociación de control de emisiones, la cooperación tecnológica o la reforma del orden económico global (Zhen & Paul , 2020, pág. 15). Por lo tanto, el acercamiento hacia rivales históricos y la búsqueda de acuerdos basados en beneficios mutuos, supone un intento por establecer una red de aliados que contribuyan a reforzar el proceso de construcción de la hegemonía china.

- ***Indicadores: Acuerdos de asociación estratégica firmados por China con los países integrantes de la SCO.***

En lo que respecta a los indicadores que demuestren mediante una metodología científica la validez de nuestras hipótesis, un indicador que consideramos clave a la hora de concluir si China está construyendo relaciones de interdependencia compleja y cooperación política, es la observación del número de *Acuerdos de asociación estratégica* firmados por China con el conjunto de países integrantes de la SCO. Consideramos que el establecimiento de las relaciones bilaterales, constituyen un mecanismo importante para el desarrollo de relaciones de cooperación e interdependencia compleja y que, en el caso de China, los denominados *acuerdos de asociación estratégica* suponen una plasmación tangible de los acuerdos bilaterales que China es capaz de establecer.

⁵⁸ La colaboración entre China e India no significa que las disputas fronterizas entre ambos países hayan cesado, como demuestran los enfrentamientos armados entre militares de ambos países en junio de 2020.

En lo que respecta a la línea de actuación de China en el marco de la SCO, destaca que el impulso en los años previos y posteriores a lanzarse la *Nueva Ruta de la Seda*, a la firma de *asociaciones estratégicas* con países que integran la *Organización de Cooperación de Shanghái*. Principalmente destacable es el número de acuerdos con aquellos países que, hasta los años cercanos a la presentación de la *Ruta de la Seda*, no eran considerados como socios estratégicos de China. Actualmente, el número de acuerdos de asociación estratégica con países pertenecientes a la SCO son los siguientes:

Tabla número 34: Lista de acuerdos estratégicos con países integrantes de la SCO.

<i>Países integrantes de la Organización de Cooperación de Shanghái.</i>	<i>Tipos de Acuerdo y año de establecimiento.</i>
<i>Rusia</i>	<i>1994: Asociación constructiva introduciendo “buena vecindad” y cooperación mutua beneficiosa. 1996: Asociación de coordinación estratégica basada en la igualdad y el mutuo beneficio orientado hacia el Siglo XXI. 2011: Asociación estratégica de coordinación integral.</i>
<i>India</i>	<i>2003: Asociación constructiva. 2005: Cooperación estratégica y colaborativa para la paz y la prosperidad.</i>
<i>Pakistán</i>	<i>1999: Asociación de cooperación integral. 2005: Asociación estratégica multidimensional.</i>
<i>Tayikistán</i>	<i>2013: Asociación estratégica.</i>
<i>Kazajistán</i>	<i>2005: Asociación estratégica. 2011: Asociación estratégica intensiva.</i>
<i>Uzbekistán</i>	<i>2005: Asociación amistosa y cooperativa. 2012: Asociación estratégica.</i>

<i>Kirguistán</i>	<i>2013: Asociación estratégica.</i>
<i>Afganistán</i>	<i>2012: Asociación estratégica y cooperativa.</i>
<i>Turquía</i>	<i>2003: Asociación.</i> <i>2011: Asociación estratégica.</i>
<i>Sri Lanka</i>	<i>2005: Asociación integral.</i> <i>2013: Asociación cooperativa estratégica.</i>
<i>Bielorrusia</i>	<i>2013: Asociación estratégica intensiva.</i>
<i>Camboya</i>	<i>2006: Asociación integral.</i> <i>2010: Asociación estratégica.</i>
<i>Mongolia</i>	<i>2003: Asociación de buena vecindad y mutuo interés.</i> <i>2011: Asociación estratégica.</i>
<i>Irán</i>	<i>2016-2020: Asociación estratégica intensiva.</i>
<i>Azerbaiyán</i>	<i>2019: Asociación estratégica.</i>

Fuente: (Feng & Huang, 2014, págs. 18-19) (Bogdan & Najdov, 2020, pág. 9).

Si analizamos los datos de la *Tabla número 34*, podemos observar que China ha suscrito *acuerdos de asociación estratégica* con todos los países miembros de pleno derecho de la *Organización de Cooperación de Shanghái*⁵⁹ exceptuando la India, país con el que se firmó en 2005 un acuerdo de cooperación estratégica. Debemos recordar que India es un país con el que China mantiene destacables disputas políticas y territoriales, de ahí que, mejorar las relaciones diplomáticas y establecer acuerdos estratégicos entre ambos países suponga un mayor reto para Beijing que mejorar relaciones con el resto de integrantes de la SCO. A pesar de ello, la cooperación estratégica firmada en 2005 se mantiene a día de hoy a pesar de las numerosas disputas entre ambos países.

Si analizamos los actores firmantes de los acuerdos, podemos observar que todos los países miembros de pleno derecho de la SCO, han firmado nuevos acuerdos de asociación estratégica o han reforzado el carácter estratégico de los mismos. En lo que

⁵⁹ Estos acuerdos estratégicos no son exclusivos de la SCO, dado que la firma de acuerdos de asociación estratégica forma parte del trabajo diplomático normalizado que impulsa Beijing a escala global, sin embargo, estos acuerdos son un reflejo de la importancia que los países firmantes tienen para los intereses chinos.

respecta a los estados observadores, tres de los cuatro países con estatus de observador (Afganistán, Bielorrusia y Mongolia) han establecido acuerdos de distinto carácter estratégico con China en el periodo 2010-2013.⁶⁰ En el caso de Irán, solo tras la firma del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), integrado por los 5 miembros del Consejo de Seguridad de la ONU y la Unión Europea, mediante el cual Irán se comprometía a reducir sus reservas de uranio enriquecido, se pudo firmar en 2016 un *acuerdo de asociación estratégica* con China (Sahakyan, 2020, pág. 2). Ahondando en esta cooperación y a pesar de la posterior salida de Estados Unidos del acuerdo nuclear con Irán, China alcanzaron un acuerdo en julio de 2020, para desarrollar el *acuerdo de asociación estratégica* que comenzó a gestarse en 2016, estableciendo una colaboración entre ambos países en distintas materias durante un periodo de 25 años (Fassihi & Myers, 2020).

En lo referente a los socios de diálogo, cuatro de los seis socios de diálogo de la SCO (Turquía, Azerbaiyán, Sri Lanka y Camboya) han firmado distintos acuerdos de carácter estratégico con China. En el caso de Armenia, la cooperación con China ha aumentado desde 2015, y China es el tercer socio comercial de Armenia (Shirinyan, 2019, pág. 25), además el Primer Ministro armenio Nikol Pashinyan ha enfatizado la necesidad de desarrollar relaciones con China (Markarov & Davtyan, 2018, pág. 543). Por lo tanto, observando la evolución de las relaciones sino-armenias y a pesar de no haber firmado ningún *acuerdo de asociación estratégica*, no sería descartable un acuerdo de estas características en futuro próximo.

Por último, de los integrantes de la SCO que han firmado acuerdos de distinto carácter estratégico con China, todos salvo India y Pakistán, firmaron o reforzaron sus acuerdos con Beijing en el periodo 2010-2013, fechas ciertamente cercanas a la presentación pública de la iniciativa *One Belt, One Road*. En este periodo, se firmaron 11 de los 17 acuerdos existentes entre los participantes de la SCO, acuerdos que venían a establecer o a reforzar el carácter estratégico de estos países en sus relaciones con China.

⁶⁰ El único estado observador que no había firmado un acuerdo de asociación estratégica con China era Irán. El motivo principal de la no consecución de un acuerdo de estas características entre las partes, han sido las distintas sanciones que el país persa tiene impuestas por parte de Estados Unidos y la UE. Este factor, ha limitado las relaciones bilaterales con China en la medida que, establecer relaciones con Irán podía acarrear una imagen negativa a nivel internacional.

Tabla número 35: Acuerdos de asociación estratégica firmados divididos según la participación en la SCO.

<i>Total, de participantes de la SCO que firmaron acuerdos estratégicos con China.⁶¹</i>	<i>14 participantes de la SCO sobre un total de 17, firmaron acuerdos de carácter estratégico con China.</i>
<i>Miembros de pleno derecho.</i>	<i>6 miembros de pleno derecho sobre un total de 7, firmaron acuerdos estratégicos con China.</i>
<i>Estados observadores.</i>	<i>4 estados observadores sobre un total de 4, firmaron acuerdos estratégicos con China.</i>
<i>Socios de diálogo.</i>	<i>4 socios de diálogo de un total de 6, firmaron acuerdos estratégicos con China.</i>
<i>Acuerdos firmados entre 2010-2013 sobre el total de acuerdos.</i>	<i>11 acuerdos firmados en este periodo de un total de 26 acuerdos.</i>

Fuente: (Feng & Huang, 2014, págs. 18-19) y elaboración propia.

En base a los datos recogidos, podemos observar que existe una interrelación entre la participación activa en la SCO y los esfuerzos que China realiza por consolidar y fortalecer sus relaciones con los integrantes de SCO. De la misma forma, el hecho de firmar *acuerdos de asociación estratégica*, evidencia la importancia de los países integrantes de la SCO tienen para la consolidación de los intereses chinos. Todos los países que son miembros de pleno derecho de la SCO, son de facto, socios estratégicos de Beijing, a excepción de India con quien aún mantiene relaciones diplomáticas y políticas conflictuales y que, como resultado de disputas políticas, históricas y territoriales, no han terminado de consolidarse al mismo nivel que el resto de miembros de la SCO.

Con estos datos en la mano, consideramos que existe suficiente evidencia científica para considerar que uno de los mecanismos que China utiliza para establecer relaciones de cooperación e interdependencia compleja, es el establecimiento de *acuerdos de asociación estratégica* tanto de forma bilateral, como en el marco de

⁶¹ Excluyendo a China como miembro de pleno derecho.

organizaciones multilaterales como la *Organización de Cooperación de Shanghái*. En primer lugar, los acuerdos de asociación estratégica, establecen relaciones de cooperación y asociaciones bilaterales de carácter estratégico con los países integrantes de la SCO, mejorando las relaciones de China con los países integrantes y estableciendo una red de aliados que se convierten en socios de China y directa o indirectamente, contribuyen a desarrollar sus intereses. En segundo lugar, el desarrollo de relaciones bilaterales permite mejorar la operatividad de espacios multilaterales, tanto en la SCO como en espacios donde sus miembros integrantes tengan presencia. De esta manera, China es capaz de establecer relaciones de cooperación que le permitan ejercer un liderazgo a nivel global y establecer relaciones de intereses mutuos reforzando su poder global.

El carácter estratégico de estas relaciones, evidencia un intento por que los actores con los que se establecen acuerdos contribuyan o se subordinen a la estrategia de China. Consideramos, que la intensificación por promover acuerdos de este tipo en el periodo 2010-2013, no es casual. Teniendo en cuenta la magnitud de la iniciativa *Belt, and Road*, el desarrollo de los mecanismos que plantea esta estrategia no pueden establecerse de la noche a la mañana. Por este motivo, consideramos imprescindible un periodo temporal como el que se presenta (2010-2013) para plantear un desarrollo de mecanismos que permitan implementar esta estrategia. Desde esta perspectiva, se puede entender que, en el marco de presentación del proyecto más ambicioso que China haya planteado, se hayan sellado acuerdos de carácter estratégico con la gran mayoría de los países que en distinta medida forma cumplen determinadas funciones en el establecimiento de la estrategia china.

Consideramos que, desde el punto de vista del establecimiento de relaciones de cooperación e interdependencia compleja, la capacidad de establecer asociaciones estratégicas con antiguos rivales y ofrecer un marco para superar las enemistades históricas con el resto de países, es un mecanismo que China utiliza en su favor la SCO para lograr gestionar estos conflictos y establecer relaciones de cooperación basadas en incentivar intereses comunes.

En esta línea, es evidente la mejora de relaciones entre China y Rusia, una situación totalmente alejada de la relación conflictiva iniciada a partir de 1957 tras la drástica revisión por parte de China de su estrategia dentro del Bloque Comunista

(Zagoria, 2015, pág. 154) y que recordemos llevan a ambas potencias incluso a un enfrentamiento territorial en 1969 en el marco de la Guerra Fría. A día de hoy, las relaciones entre China y Rusia son estables y compactas y el establecimiento de la SCO ha contribuido sin lugar a dudas a reforzar esta relación.

Con el mismo objetivo, hemos destacado la mejora de relaciones con la India, que se intensifica con la petición formal y su admisión como miembro de pleno derecho de la SCO en 2016. En este sentido, debemos recordar que la integración en la SCO ha repercutido positivamente en las relaciones de China, además de con el resto de actores. Es destacable, la participación de dos países con numerosas disputas como India y Pakistán en el marco de una misma institución intergubernamental donde ambos países son miembro de pleno derecho.

Consideramos que, la participación activa de países con rivalidad e intereses contrapuestos como los casos que hemos presentado, son un claro indicativo que la Organización de Cooperación de Shanghái ha contribuido a mejorar las relaciones entre estados. De la misma forma, esta mejora de las relaciones inter estados, ha contribuido a desarrollar relaciones de interdependencia compleja y cooperación entre actores con rivalidades históricas, siempre con el objetivo de contribuir al proceso de construcción de la hegemonía china. Consideramos que, el hecho de que de un total de 17 miembros 14, hayan firmado acuerdos de cooperación estratégica con China no resulta una causalidad. Al contrario, consideramos que existe un esfuerzo significativo por parte de China de lograr que los miembros de la SCO se conviertan en socios estratégicos.

3.3.2. La SCO como espacio para reforzar la Belt and Road Initiative (BRI).

Dentro de la estrategia de crear y reforzar relaciones de cooperación e interdependencia compleja con distintos actores internacionales, uno de los mecanismos que consideramos clave para analizar la estrategia China en la SCO, es el papel que la que cumplen los espacios como la Organización de Cooperación de Shanghái a la hora de reforzar la BRI. A nuestro juicio, la *Organización de Cooperación de Shanghái*, además de ser un espacio para mejorar las relaciones entre sus miembros, cumple la función de contribuir a la ambiciosa ruta comercial terrestre y marítima que tiene como objetivo vincular a los actores internacionales a la estrategia china.

La pretensión de consolidar rutas comerciales que contribuyan a crear lazos de cooperación económica y política no es nueva. Ya en 2003, el presidente Hu Jintao

señalo la importancia de las redes de comunicación y para el desarrollo de la cooperación económica (Abad, 2008, pág. 3). La idea de la importancia de las comunicaciones, se refuerza con la petición por parte de China de establecer zonas de libre comercio. De hecho, el mismo año, el premier Wen Jiabao propuso en la reunión anual de la SCO, establecer una zona de libre comercio entre estados miembro y reducir las barreras arancelarias en distintas áreas (Shambaugh, 2013, pág. 84).

Como hemos mencionado previamente, la inspiración que obtiene China del establecimiento de la Ruta de la Seda es importante. De la misma forma, Beijing obtiene importantes enseñanzas de la revolución industrial, concretamente del papel expansionista que el tren de mercancías tuvo durante el siglo XVIII. Ambos hitos (la capacidad comercial de la Ruta de la Seda y la interconexión vía ferroviaria), adquieren una gran importancia dentro de la estrategia china de construcción de la hegemonía china, pues sirven de reflejo para los planes que China pretende llevar a cabo en materia económica y establecimiento de redes comerciales. Retomando la metáfora del sistema *Tianxia* y del *Imperio del Centro* que conecta con el mundo mediante un sistema en forma de red, China pretende interconectar el mundo estableciendo relaciones de interdependencia compleja que vinculen a los países y a las distintas economías entre sí.

Con el objetivo de establecer estas relaciones, China persigue una interconexión híbrida, tejiendo su red comercial en su doble vertiente, la terrestre y la marítima. La Iniciativa consiste en una nueva infraestructura destinada al transporte con 6 corredores económicos terrestres (*Silk Road Economic Belt*) y una compleja ruta marítima (*New Maritime Silk Road*) (Constantinescu & Ruta, 2018, pág. 1).

Aunque históricamente China haya sido el principal exportador de productos de manufactura de baja calidad, lo cierto es que las ganancias obtenidas de su modelo productivo, han dado como resultado la capacidad de diversificación de la economía china. Sin embargo, los productos de alta cualificación necesitan de vías de comercio para ser vendidas en el extranjero. Precisamente por este motivo, el objetivo del Cinturón Económico de la Ruta de la Seda, es crear una red de transportes por tierra que cortarían miles de rutas marítimas tradicionales en la costa este de China (Miller, 2019, pág. 65).

La debilidad de las rutas de comercio y abastecimiento de energía radican en su falta de diversificación. Por ello, China pretende establecer varias rutas comerciales

para conectar China, Asia Central y Europa. La construcción de rutas comerciales que pasan por países como Irán, Turquía, Rusia, Myanmar o Bangladesh es la estrategia para diversificar la capacidad económica china y escapar de un posible estrangulamiento por vía marítima por parte de EE. UU (Vidales , 2016, pág. 8). En este sentido, la importancia comercial que adquiere Asia Central para la estrategia china no es nueva, debido a que, ya en el XV. Asamblea Popular Nacional de China celebrada en 1997, se marcaba la intencionalidad de expandir la presencia económica de China en los mercados de Asia Central (Danilovich, 2013, pág. 76).

Con la aspiración de fortalecer su proyecto, la SCO, forma parte de la iniciativa *Belt and Road*. Precisamente, el Premier chino Li Keqiang, expuso claramente en el XV. Encuentro de los Jefes de Estado de los Estados Miembro de la Organización de Cooperación de Shanghái, los avances de esta institución en materia de actualización del comercio y la inversión, creación de mercados regionales, la construcción de “arterias” de transporte transfronterizas y una mayor integración de las economías de la zona. A la par que apuntaba a la interacción entre la iniciativa *Belt and Road* y la Unión Económica Euroasiática como muestra de esta tendencia (Li K. , 2016, pág. 2). China debe integrar los objetivos de la iniciativa *Belt and Road* dentro del mandato de la SCO y China tiene grandes planes para esta organización, ya que incrementar la conectividad y el intercambio entre los países miembro será un factor clave para avanzar en el desarrollo de las relaciones (Miner, 2016, pág. 13).

Los demás miembros de pleno derecho de la SCO también han destacado la importancia de la BRI en distintas ocasiones. Por ejemplo, en el marco del II. Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional, Kazajistán, Kirguistán, Pakistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán reafirmaron su apoyo a la BRI destacando el esfuerzo de alinear los proyectos de la Unión Económica Euroasiática en el marco del proyecto Ruta de la Seda (Shanghai Cooperation Organisation’s Heads of State Council, 2019, pág. 8).

Las declaraciones realizadas por el Premier chino en 2016, dejaban entrever la línea política que Beijing quería mantener en lo que respecta a la SCO y sus integrantes. Dicha intencionalidad, quedó patente en el XVII. Encuentro de los Jefes de Estado de los Estados Miembro de la Organización de Cooperación de Shanghái, donde el Premier afirmó claramente que la SCO servía como una importante plataforma para los esfuerzos de la iniciativa *Belt and Road*, a la vez que insistía en que China está

dispuesta a crear nuevas sinergias con los miembros de la SCO, siempre guiados bajo el espíritu de consulta, cooperación y beneficio mutuo (Li K. , 2018, pág. 5).

- **Indicadores: Miembros de la SCO adheridos a la Belt and Road Initiative (BRI).**

Partiendo de las declaraciones oficiales y las distintas iniciativas que señalan la importancia de la SCO en la BRI y en consonancia con las afirmaciones desarrolladas en base a nuestras hipótesis, consideramos que un indicador objetivo a la hora de analizar los mecanismos que China desarrolla en la SCO, es la capacidad de esta organización para servir de marco para el fortalecimiento de la *Nueva Ruta de la Seda*.

Tabla número 36: Miembros de la SCO participantes en la Belt and Road Initiative.

Tipo de participación en la Organización de Cooperación de Shanghái.	Países participantes en la Belt and Road Initiative (BRI).
<i>Miembros de pleno derecho.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>China.</i> • <i>Kirguistán.</i> • <i>Kazajistán.</i> • <i>Pakistán.</i> • <i>Rusia.</i> • <i>Tayikistán.</i> • <i>Uzbekistán.</i>
<i>Estados observadores.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>República Islámica de Afganistán.</i> • <i>República de Bielorrusia.</i> • <i>República Islámica de Irán.</i> • <i>República de Mongolia.</i>
<i>Socios de diálogo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>República de Armenia.</i> • <i>Reino de Camboya.</i> • <i>República de Turquía.</i> • <i>República de Azerbaiyán.</i> • <i>República Democrática Socialista de Sri Lanka.</i>

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• <i>República Federal Democrática de Nepal.</i> |
|--|--|

Fuente: (Shanghai Cooperation Organisation's Heads of State Council, 2019, pág. 8) (Prasad, 2018, pág. 450) (Inan & Yayloyan, 2018, pág. 43).

Si observamos la *Tabla número 36*, de los 8 miembros de pleno derecho de la SCO (excluyendo a China), 6 (Kirguistán, Kazajistán, Pakistán, Rusia., Tayikistán, Uzbekistán y China) han mostrado su apoyo y firmado distintos *memorándums de entendimiento* (MOU) con China integrándose en la BRI. El único miembro de pleno derecho que no integra formalmente la BRI es India, aunque su integración en la BRI, evidencia numerosas contradicciones y posturas ambivalentes. India muestra un constante rechazo a la BRI y actualmente es el único miembro de pleno derecho que no ha firmado un *memorándum de entendimiento* con China y se opone a distintos proyectos planteados en el seno de la BRI. Sin embargo, como hemos podido observar previamente, India si participa en distintos ámbitos enmarcados dentro de la BRI. Por lo tanto, aunque formalmente India no integre la BRI, de facto, participa desde una postura ciertamente crítica en fortalecer el marco establecido por Beijing.

En lo que respecta a los Estados Observadores, Afganistán, Bielorrusia, Irán y Mongolia han firmado *memorándums de entendimiento* con China integrando así la BRI. Por lo tanto, podemos observar que la totalidad de Estados Observadores de la SCO integran la *Nueva Ruta de la Seda* auspiciada por Beijing. Por último y en lo que respecta a los Socios de Diálogo, Armenia, Camboya, Turquía, Azerbaiyán, Nepal y Sri Lanka también han firmado *memorándums de entendimiento* con China e integran la BRI. Es decir, la totalidad de los Socios de Diálogo de la SCO integran y se enmarcan dentro de la BRI proyectada por China.

Por lo tanto, considerando los datos de integración de los miembros de la SCO en sus distintas modalidades, únicamente 1 de los 17 integrantes de la SCO⁶² no forma parte de la BRI. Destaca la práctica totalidad de la integración de los Miembros de Pleno Derecho y de los Estados Observadores, cuyo papel dentro de la SCO tiene más peso.⁶³ El único Miembro de Pleno Derecho que no integra formalmente la BRI es

⁶² Excluyendo por motivos obvios a China.

⁶³ Debemos tener en cuenta que Estados Observadores como Irán han manifestado en multitud de ocasiones su disposición a formar parte de la SCO. Por lo tanto, aunque los Estados Observadores no tengan capacidad de intervenir en la toma de decisiones dentro de la SCO, se puede considerar que estos estados serían más proclives a integrarse en un futuro dentro de la Organización.

India. Las razones para no integrar la BRI continúan siendo su ambivalencia frente a los intereses de Beijing y las reticencias hacía cualquier proyecto expansionista de China.

Con estos datos, consideramos que existe suficiente evidencia científica tanto mediante las declaraciones oficiales de dirigentes chinos, como documentos oficiales de la SCO, así como la integración prácticamente total de los miembros de la SCO en la BRI, para afirmar que China está desarrollando mecanismos de cooperación que faciliten y refuercen la integración de distintos países en determinados espacios de la BRI.

3.4 El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura en el marco de la estrategia china.

Junto con la *Organización de Cooperación de Shanghái*, el *Banco Asiático de Inversión en Infraestructura* (AIIB en inglés), constituye el segundo estudio de caso que hemos escogido para realizar los objetivos de esta investigación. Consideramos que el AIIB constituye una de las principales instituciones que proyecta la estrategia de construcción de la hegemonía china a escala global. Siendo el AIIB una herramienta creada exclusivamente por China en pleno siglo XXI y que se enmarca en la *Nueva Ruta de la Seda*, consideramos que, la elección del *Banco Asiático de Inversión en Infraestructura* como nuestro segundo estudio de caso, es adecuada para los objetivos que marcamos al inicio de la investigación y para el análisis de los mecanismos del proceso de construcción de la hegemonía china.

La elección del AIIB como estudio de caso no es casual, dado que la función y los mecanismos que se desarrollan en el AIIB, constituyen un claro ejemplo que ilustra mejor que otros casos como el NDB (*New Development Bank*), que China busca consolidar su estatus global en respuesta al incremento de su capacidad económica, política e influencia diplomática (Yang, 2016, pág. 756).

Con el objetivo de determinar los mecanismos que está desarrollando China y que planteábamos en nuestras hipótesis, centraremos el foco de nuestro análisis en mecanismos concretos de la participación china en el AIIB que a nuestro juicio son claves para determinar si China está desarrollando instituciones alternativas al dominio euro-atlántico y a la hegemonía estadounidense. Consideramos que, en el marco del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, existen dos aspectos fundamentales en los que poner el foco de nuestra investigación:

1. *Lograr la participación activa de actores internacionales en instituciones lideradas por China.*
2. *Establecer instituciones de carácter internacional con capacidad de control por parte de China.*

Tras una breve contextualización de porque consideramos estos dos mecanismos como adecuados para medir como está construyendo China su hegemonía, realizaremos una medición de distintos indicadores basada en datos objetivos. Una medición de indicadores enmarcada dentro de dos aspectos del AIIB, que nos permitirán determinar si China está desarrollando mecanismos que contribuyan a crear instituciones internacionales bajo su control que a la vez involucren a actores internacionales más allá de sus aliados estratégicos.

Como hemos apuntado previamente, la construcción de instituciones internacionales constituye un elemento fundamental en cualquier proceso que persiga una construcción de la hegemonía de un actor a escala global. Dentro de la categoría de instituciones internacionales, los procesos de construcción de instituciones financieras son una pieza fundamental en cualquier proceso de estas características, dada la importancia que los mercados financieros adquieren en la economía globalizada actual. Al igual que los actores del eje euroatlántico que promovieron la creación del FMI y el Banco Mundial, China es consciente de la importancia del espacio financiero para la construcción de su hegemonía.

Sin ningún competidor a escala global, el FMI y el Banco Mundial han ejercido su capacidad de acción sobre las políticas económicas y financieras de cientos de gobiernos, en aras de los intereses euroatlánticos y principalmente los intereses de Estados Unidos. Consciente de la importancia del liderazgo en el ámbito de las instituciones financieras tiene para consolidarse como hegemonía global y como potencia económica, China está obligada a la construcción de un complejo institucional de carácter financiero que le permita jugar con ventaja frente a las instituciones ya referenciales.

Lógicamente, la construcción de instituciones financieras capaces de disputar el dominio en este campo a las instituciones euro-atlánticas forma parte de un proceso gradual e incluye la constitución de un conjunto de instituciones financieras. Siguiendo esta lógica, la apuesta china en el mundo de las finanzas no se limita al fortalecimiento

de una sola institución. Sin embargo, entre las apuestas chinas en el campo de las instituciones financieras, en los últimos años el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (*Asian Infrastructure Investment Bank* en inglés) ha destacado por encima de otras opciones.

En lo que respecta al proyecto del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (*Asian Infrastructure Investment Bank*), este constituye la principal apuesta china de cara a establecer un nuevo modelo de institución financiera y una de las principales instituciones de inversión enmarcadas en el ámbito de la BRI. En 2013 durante un encuentro con el presidente de Indonesia, Xi Jinping propuso la creación de un banco de inversión de carácter multilateral con el objetivo de desarrollar infraestructuras en distintos países de Asia (Snell , 2015, pág. 1). Desde esta presentación hasta la entrada en vigor de los *artículos de acuerdo*, es decir, hasta la constitución legal del banco, pasarían prácticamente dos años. Finalmente, en enero de 2017, el banco comenzó sus operaciones comandado por Jin Liqun como presidente del AIIB (Wilson, 2017, pág. 3).

El AIIB se presenta como una organización multilateral con sede en Beijing que tiene el objetivo de ayudar a desarrollar resultados económicos y sociales en Asia⁶⁴. La creación del *Banco Asiático de Inversiones e Infraestructura* vino precedida por un intenso trabajo por parte de China que obtuvo sus frutos a mediados de enero de 2016, cuando el AIIB entró en funcionamiento como institución con la incorporación de 57 países (Yang, 2016, pág. 755). La creación del AIIB supuso una confrontación directa con la primacía financiera de las instituciones alineadas con Washington y fue interpretada como un inconveniente de adoptarse políticas contrarias a la primacía del dólar estadounidense.

De hecho, con motivo de la presentación del AIIB, surgieron diversas preocupaciones en Washington, sobre la posibilidad de que China estuviera utilizando la creación de este nuevo banco como método de oposición a bancos más consolidados como el Banco Mundial o el FMI, ambos dominados por Estados Unidos y Europa (Snell , 2015, pág. 1). De hecho, numerosos analistas vieron en la creación del AIIB un intento por crear una institución alternativa que rivalizase con el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo (Weiss, 2017, pág. 3) y el FMI, que son instituciones que

⁶⁴ <https://www.aiib.org/en/about-aiib/index.html>

China considera que están dominadas por intereses americanos, europeos y japoneses (Heim & Miller, 2020, pág. 12).

China ha obtenido enriquecedoras lecciones de las experiencias del FMI y el Banco Mundial. Por tanto, es consciente de que los préstamos ofertados por ambas instituciones a terceros países, han servido para consolidar la hegemonía estadounidense y garantizar los intereses euro-atlánticos en multitud de regiones. Por este motivo, es consciente de la importancia que las instituciones financieras adquieren a la hora de subordinar a ciertos actores a los intereses de una determinada potencia. En un momento que, como resultado de la crisis económica de 2008, el FMI y el Banco Mundial han sufrido un enorme descrédito, la ventana de oportunidad para establecer un conjunto de instituciones financieras alternativa a las habituales se refuerza. En este sentido, China parece dispuesta a convertirse en un actor capaz de definir o crear reglas en el ámbito de la gobernanza política y no limitarse únicamente a aceptar las reglas impuestas por otros actores (Yang, 2016, pág. 765).

A su vez, muchos países principalmente del tercer mundo tienen enormes recelos de las condiciones que ofrecen el FMI y el Banco Mundial, debido a este factor no son pocos los gobiernos que desean nuevas vías de financiación. En este momento, el fracaso de las instituciones de Bretton Woods en defender su efectividad y su legitimidad, abre la puerta a que se puede desarrollar otras alternativas (Wu, 2017, pág. 60). China acostumbra a proveer financiación por adelantado y muchos de los préstamos que concede y proyectos que impulsa, generalmente se producen en localizaciones que cuentan con difíciles situaciones económicas y que imposibilitan obtener financiación de instituciones o inversores occidentales (Conley, Hillman, Ruy, & McCalpin, 2020, pág. 9). Por lo tanto, la capacidad de inversión por parte de actores vinculados a China de determinados proyectos que no obtienen financiación de las instituciones de Bretton Woods, le confiere a China una ventana de oportunidad.

Haciendo una comparativa, lo que China oferta son mejores condiciones que sus rivales euro-atlánticos y como si de un banco privado al uso se tratase, ofrece préstamos con mejores condiciones que sus competidores. A su vez, China no interviene en la política interna de los países a los que presta financiación ni exige procesos de liberalización de sectores públicos, siempre y cuando la estabilidad política de un país no ponga en jaque sus intereses. Esta actitud, lejos de ser un ejercicio de altruismo, es

parte de una estrategia a largo plazo. Mediante los préstamos China pretende vincular a distintos actores a sus intereses, utilizando la financiación como mecanismo para establecerse como una institución financiera de referencia a nivel global.

La traslación de una imagen de “benefactor” que ofrece mejores condiciones que las instituciones que conforman el eje euro-atlántico, ayuda a China a desarrollar su poder blando y a construir una legitimación internacional. En este sentido, se requiere que China sacrifique ciertas demandas a cambio de la influencia informal que una institución de este tipo puede ofrecer (Wilson, 2019, pág. 170). En efecto, mediante este tipo de política, China pretende presentarse como un actor no “invasivo” y al cual no le importa la política interna de los países que ayuda, sino que únicamente está interesado en los beneficios mutuos y en tejer relaciones de confianza. Esta forma de ofrecer préstamos, le otorga una capacidad de liderazgo de cara a que países menos desarrollados soliciten los préstamos necesarios a las instituciones lideradas por China y no al Banco Mundial o al FMI. Esta tendencia, se da tanto en el ámbito de las relaciones bilaterales como en el marco de instituciones globales como el AIIB.

Mediante estos préstamos, China ofrece mejores condiciones a los actores que necesitan financiación para infraestructuras, ganando influencia política en los países a los que presta dinero a la par que construye infraestructuras que ayudan a mejorar su posición global, financiando por ejemplo diversas infraestructuras en el continente asiático. En cierta medida, la política multilateral de China viene a llenar un el vacío en materia de desarrollo, debido a que, la región de Asia necesita ayuda financiera para desarrollar carreteras, vías ferroviarias y oleoductos a lo largo del continente (Welch Larson, 2015, pág. 346). El AIIB ofrece posibilita a China aumentar su poder blando y mejorar la marca china extendiendo su influencia por la zona de Asia Pacífico a la vez que promete nuevas oportunidades para el desarrollo en infraestructura para países en vías de desarrollo (Hanlon, 2017, pág. 551). Sin embargo, no se debe considerar al AIIB como una institución totalmente contrapuesta a las instituciones de Bretton Woods. Aunque el AIIB puede ser visto como un contrapeso a las instituciones financieras euroatlánticas, lo cierto es que entre estas instituciones y el AIIB existen distintos tipos de colaboración que más allá de simples llamadas a la cooperación, se traducen en Memorandos de Entendimiento que tienen como objetivo financiar proyectos en materia de transportes o energía en países de Asia o Europa del Este.

Tabla número 37: Acuerdos firmados entre el AIIB e instituciones de Bretton Woods.

	<i>Memorandum of Understand (MOU)s y otros acuerdos firmados.</i>	<i>Acuerdos cofinanciados hasta la fecha.</i>
Banco Mundial.	<i>Acuerdo Marco de cofinanciación firmado el 13 de abril de 2016</i>	<i>13,29 billones\$ para cofinanciar proyectos en materia de energía, ámbito urbano y proyectos de aguas, a través de Pakistán, Azerbaiyán, India, Indonesia, Tayikistán y Filipinas.</i>
Corporación Financiera Internacional (ICF).	<i>Acuerdo Maestro ISDA firmado el 9 de febrero de 2017, para habilitar a las dos entidades para cubrir la tasa de interés mutuo y los riesgos actuales asociados a las inversiones.</i>	<i>1,03 billones \$ cofinanciados destinados a proyectos energéticos en Myanmar y Egipto.</i>
Banco Asiático de Desarrollo (ADB).	<i>MOU firmado el 2 de mayo</i>	<i>10,26 billones \$ cofinanciados para proyectos en materia de transporte y energía a través de Pakistán, Bangladesh, Myanmar, Georgia, Azerbaiyán e India.</i>
Banco Europeo	<i>MOU firmado el 11 de mayo</i>	<i>8,71 billones \$ cofinanciados para proyectos en materia de transporte y energía a través de Tayikistán y Azerbaiyán.</i>

<i>Banco Europeo de Inversiones (EIB).</i>	<i>Acuerdo Marco firmado el 30 de mayo de 2016 en acuerdo para buscar conjuntamente para proyectos de importancia estratégica.</i>	<i>1,785 billones \$ cofinanciados en proyectos destinados al transporte en Bangalore.</i>
---	--	--

Fuente: (Ostfield, Mayo de 2018, pág. 8).

Si observamos la *Tabla número 37*, veremos que el AIIB ha firmado distintos acuerdos de colaboración con instituciones como el Banco Mundial o el ADB. Dichos acuerdos de colaboración se enmarcan dentro de la política de cooperación que China desarrolla, consciente de sus limitaciones a la hora de obtener referencialidad en la esfera financiera. Debido a los diversos riesgos que afrontan los bancos de este tipo, el AIIB, necesita colaborar con otros bancos de desarrollo para fortalecer su posición dentro de la arquitectura financiera global (Shelepov, 2016, pág. 65).

En la línea de las ideas que hemos apuntado antes, si bien el AIIB es una pieza clave para consolidar la hegemonía china, las instituciones que persiguen la construcción del proceso hegemónico chino en el ámbito financiero, se desarrollan mediante más canales a parte del AIIB. Actualmente, el AIIB cuenta con 100.000 millones de dólares de capital, equivalente a la mitad del capital del Banco Mundial. En paralelo, el gobierno de Beijing creó en noviembre de 2014 un fondo de 40.000 millones de dólares “*Silk Road Fund*” destinado a financiar las infraestructuras a construir en el marco de la Nueva Ruta de la Seda (Müller-Markus, 2016, pág. 4).

En base a las estimaciones de Humphreys (2015) citado en (Griffith-Jones, Xiaoyun, & Spratt, 2016, pág. 26), el total de préstamos acumulados del AIIB podría alcanzar los 120 billones de dólares en 2025, una cifra mayor que los préstamos ofrecidos por banco de desarrollo como el ADB, IADB o AfDB alcanzando prácticamente el total de préstamos que ofreció en 2014 el BIRF (*International Bank of Reconstruction and Development*) perteneciente al Banco Mundial. Por lo tanto, debemos considerar que el AIIB es una de las distintas “nuevas” instituciones internacionales donde China juega un papel clave en aras de consolidar su proceso hegemónico.

3.4.1 Lograr la participación activa de actores internacionales en instituciones lideradas por China.

Como hemos apuntado, la participación activa de actores internacionales en instituciones financieras, es un indicativo de que una institución internacional está consiguiendo relevancia en el panorama internacional. En este sentido, consideramos que la participación de distintos estados en el AIIB supone un claro indicativo para determinar si China, busca establecer espacios de participación en instituciones alejadas del liderazgo estadounidense y europeo.

- ***Indicadores: Participación de los países en la conformación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.***

En lo que respecta a los mecanismos que desarrolla China en el marco del AIIB consideramos que, la participación de actores no regionales en una institución exclusivamente regional, es un indicador que evidencia que el AIIB, lejos de representar un banco para el desarrollo regional, aspira a ser una institución internacional dirigida por China. En esta línea, la vinculación de países no regionales supone a nuestro juicio, un indicador de que China pretende lograr la participación de actores internacionales en instituciones creadas por Beijing.

En lo que respecta a los países asiáticos que participan con su capital en el AIIB, el único país asiático que ha declinado formar parte del banco ha sido Japón. Este hecho, evidencia que el AIIB lejos de ser un simple banco de desarrollo de proyectos de infraestructura, es en efecto una pieza más en el proceso de construcción de la hegemonía china, ya que, todos los países con la excepción del socio preferente de Estados Unidos en Asia, han aceptado participar dentro de una institución creada por China.

Japón es el principal país asiático alineado con la política exterior estadounidense desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. El país nipón es socio estratégico de Estados Unidos, y se debe recordar que este país se acomodó a la agenda económica de Washington mediante su apoyo al dólar americano, ajustando los tipos de cambio o ajustando las políticas macroeconómicas (Ikenberry, 2015, pág. 15) y ha sido el único actor de la zona de Asia-Pacífico que se mostrado su contrariedad a formar parte del banco.

Además de la influencia que ejerce Washington sobre el país nipón, es preciso recordar que Japón tiene numerosos conflictos históricos con China, prueba de ello fueron las dos guerras sino-japonesas libradas entre 1894 y 1895 y 1937 y 1945 respectivamente. En este marco, se produjeron hechos como la ocupación japonesa de Manchuria en 1931, o los numerosos crímenes de guerra que se cometieron contra la población china hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Estos conflictos históricos, continúan afectando a las relaciones entre ambos países y condicionan cualquier tipo de movimiento político que pueda afectar a los dos países.

En lo referente a la integración de países en el AIIB, si observamos la procedencia regional de los miembros del AIIB, podemos observar que esta institución a pesar de definirse como un banco de inversión para la zona de Asia, es decir un organismo o institución regional, está integrado por multitud de actores que no pertenecen a la zona de Asia.

Tabla número 38: Países no regionales miembros del AIIB.

<i>Países no regionales miembros del AIIB.</i>	<i>Año de ingreso en el AIIB.</i>
• <i>Argelia.</i>	• <i>2019</i>
• <i>Argentina</i>	• <i>2021</i>
• <i>Austria.</i>	• <i>2015</i>
• <i>Benín.</i>	• <i>2020</i>
• <i>Bielorrusia.</i>	• <i>2019</i>
• <i>Bélgica.</i>	• <i>2019</i>
• <i>Brasil.</i>	• <i>2020</i>
• <i>Canadá.</i>	• <i>2018</i>
• <i>Costa de Marfil.</i>	• <i>2020</i>
• <i>Dinamarca.</i>	• <i>2016</i>
• <i>Ecuador.</i>	• <i>2019</i>
• <i>Egipto.</i>	• <i>2016</i>
• <i>Etiopía.</i>	• <i>2017</i>
• <i>Finlandia.</i>	• <i>2016</i>
• <i>Francia.</i>	• <i>2016</i>
• <i>Alemania.</i>	• <i>2015</i>
• <i>Ghana.</i>	• <i>2020</i>
• <i>Grecia.</i>	• <i>2019</i>

• Guinea.	• 2019
• Hungría.	• 2017
• Islandia.	• 2016
• Irlanda.	• 2017
• Italia.	• 2016
• Liberia.	• 2021.
• Luxemburgo.	• 2015
• Madagascar.	• 2018
• Malta.	• 2016
• Países Bajos.	• 2015
• Noruega.	• 2015
• Polonia.	• 2016
• Portugal.	• 2017
• Ruanda.	• 2020
• Rumanía.	• 2018
• Serbia.	• 2019
• España.	• 2017
• Sudán.	• 2018
• Suecia.	• 2016
• Suiza.	• 2016
• Reino Unido.	• 2015
• Uruguay.	• 2020

Fuente: <https://www.aiib.org/en/about-aiib/governance/members-of-bank/index.html>

Tabla número 39: Países no regionales miembros del AIIB divididos por zonas geográficas.

Total, de miembros no regionales del AIIB.	40 miembros.
<i>Países integrantes miembros de la Unión Europea.</i>	19 miembros.
<i>Países europeos no miembros de la UE.</i>	5 miembros.
<i>Países africanos miembros del AIIB</i>	11 miembros.
<i>Países iberoamericanos miembros del AIIB.</i>	4 miembros.

<i>Países norteamericanos miembros del AIIB.</i>	<i>1 miembro.</i>
--	-------------------

Fuente: <https://www.aiib.org/en/about-aiib/governance/members-of-bank/index.html>

Si analizamos la *Tabla número 38*, podemos observar que un total de 40 países miembros del AIIB no pertenecen a la zona geográfica de Asia y Oceanía.⁶⁵ De estos países, 19 son miembros de la Unión Europea, 5 son países que no pertenecen a la Unión Europea a pesar de encontrarse geográficamente en Europa y Europa Oriental,⁶⁶ 11 países pertenecen a África. Por último, a día de hoy, Ecuador, Brasil, Argentina y Uruguay son los únicos estados iberoamericanos que participan en el AIIB y Canadá es el único estado norteamericano que forma parte del banco.

Tabla número 40: Miembros no regionales aceptados pendientes de integrar el AIIB.

<i>Total, de miembros no regionales pendientes de integrar el AIIB.</i>	<i>Armenia.</i> <i>Bolivia.</i> <i>Chile.</i> <i>Croacia.</i> <i>Yibuti.</i> <i>Kenia.</i> <i>Libia.</i> <i>Marruecos.</i> <i>Perú.</i> <i>Senegal.</i> <i>Sudáfrica.</i> <i>Togo.</i> <i>Túnez.</i> <i>Venezuela.</i>
--	---

Fuente: <https://www.aiib.org/en/about-aiib/governance/members-of-bank/index.html>

En lo que respecta a miembros cuya integración ha sido aprobada, pero no han cumplido con los distintos trámites establecidos para completar su integración, podemos

⁶⁵ En base a los datos oficiales del AIIB, se considera a los países de Oceanía miembros regionales. De ahí que países como Australia, Nueva Zelanda, Vanuatu o Samoa sean contabilizados como países regionales a pesar de no ser estrictamente países asiáticos.

⁶⁶ Hemos considerado adecuado incluir a Reino Unido dentro de los países no pertenecientes a la Unión Europea, a pesar de que en la fecha de su integración en el AIIB (2015) y hasta enero de 2021 continuase siendo parte del territorio comunitario.

observar que 14 países no regionales están a la espera de integrar el AIIB. Entre los países a entrar en el AIIB, destacan las solicitudes de integración de los países africanos y latinoamericanos. La futura integración de estos países, deja en evidencia que la integración de actores no regionales en el AIIB continua, dejando en evidencia las aspiraciones globales del banco regional.

En primer lugar, consideramos necesario destacar que el AIIB se presenta como un banco de desarrollo multilateral para desarrollar proyectos en la zona de Asia. Partiendo de este principio, la integración hasta el momento de 40 países no regionales (y 14 países pendientes de integración) pertenecientes a todos los continentes del mundo, evidencia que lejos de ser un banco meramente regional, el AIIB, aspira a ser un banco multilateral de referencia global. Si comparamos esta cifra con los 45 países que son miembros regionales del AIIB⁶⁷, podemos observar que no existe una gran disparidad entre la integración de miembros regionales y no regionales. Por lo tanto, consideramos que la integración de miembros no regionales en este porcentaje, es un indicativo del liderazgo que China ha marcado a la hora de lograr la legitimidad de actores que están fuera de su ámbito de influencia a la hora de lanzar una institución financiera donde China tiene de facto capacidad de veto.

En lo que respecta a los países europeos, la creación del AIIB, ahonda en la diferenciación de intereses entre Estados Unidos y los países europeos. Las razones de la oposición de Estados Unidos y Japón al AIIB, son principalmente la posibilidad de que esta nueva institución pueda restar capacidad al Banco Asiático de Desarrollo (ADB) y que una forma estratégica de competición por parte de China pueda mermar el dominio de Estados Unidos en el ámbito de la gobernanza financiera global (Wu, 2017, pág. 43).

En este sentido, los países miembros de la Unión Europea hicieron caso omiso a la política de la administración Obama contraria al AIIB y comenzaron una ronda de negociaciones para formar parte del banco de inversión. Tras Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Suiza decidieron integrar el banco (Snell, 2015, pág. 1). Debido a la participación de actores no regionales el AIIB, pasó de ser potencialmente una institución financiera regional, a aspirar a convertirse en una organización bancaria de perspectiva y alcance global (Yu, 2017, pág. 362).

⁶⁷ 45 países más la región administrativa especial de Hong Kong.

Consideramos que la participación en el AIIB de 19 países miembro de la Unión Europea, supone un indicativo más que significativo para determinar la importancia que el AIIB adquiere para la estrategia china y determinar que esta institución cumple una función a nivel global. En la medida que la participación de actores principales europeos (con la oposición de Estados Unidos) aumenta, se ahonda en la división del eje euroatlántico, en beneficio de nuevas instituciones que adquieran la posibilidad de posicionarse como instituciones referenciales a futuro.

La integración de países como Alemania, Francia o Reino Unido, evidencia que la participación de actores europeos no solo es significativa en el ámbito cuantitativo, sino que también es importante destacar la importancia económica y política de los países miembro. Estos tres países que hemos destacado, han sido parte fundamental hasta ahora del *Sistema Internacional Hegemónico* y del eje euroatlántico.

Mención especial merece la participación activa y unilateral del Reino Unido, país que históricamente ha actuado como principal aliado europeo de la política norteamericana y que, en un contexto previo al *Brexit*, optó por ser uno de los primeros países europeos en formar parte del AIIB. Antes de la materialización del *Brexit*, la reorientación económica hacia China se hacía palpable con la entrada del Reino Unido en el AIIB en marzo de 2015 (Snell , 2015, pág. 4). En 2015, el Banco Central Chino realizó la primera emisión de bonos en yuanes, y realizando esta emisión concretamente en Londres.⁶⁸ El planteamiento del Reino Unido tras el *Brexit* de valorar la utilización de yuan como moneda de referencia para transacciones financieras, hacía indicar un cambio de posición favorable a los intereses de Beijing e indirectamente un movimiento contrario a los intereses de Washington.⁶⁹ En este sentido, el Reino Unido fue el primer actor importante de carácter occidental que se unió al AIIB, suponiendo un movimiento simbólico para incentivar la participación de actores regionales y no regionales. Posteriormente, países como Alemania, Francia e Italia, así como países claramente alineados con la administración estadounidense como Corea del Sur, Australia o Israel anunciarían su entrada en el AIIB (Yu, 2017, pág. 361).

⁶⁸ <https://www.efe.com/efe/america/economia/el-banco-central-chino-realiza-la-primera-emision-de-bonos-en-yuanes-londres/20000011-2742920>

⁶⁹ Aunque durante los últimos años Reino Unido haya reorientado su política en lo referente a China, a mediados del 2020, Reino Unido ha cambiado su política hacia China, alineándose nuevamente con Washington en áreas como la implantación del 5G prohibiendo la utilización de productos tecnológicos de la marca china Huawei.

- **Indicadores: Proyectos no regionales aprobados por el AIIB y proyectos pendientes de aprobación.**

En consonancia con el indicativo de la participación de actores no regionales, es preciso apuntar que, a día de hoy, ya existen proyectos financiados y cofinanciados por AIIB fuera de la zona de Asia. Por el momento, han sido aprobados siete proyectos no regionales, concretamente en países de África y en Europa del Este. Como podemos observar en la *Tabla número 41*, de estos proyectos, tres han sido aprobados en Egipto, tres proyectos en Georgia y un proyecto en Rusia.

Tabla número 41: Proyectos no regionales aprobados por el AIIB.

<i>País.</i>	<i>Sector.</i>	<i>Financiación.</i>	<i>Nombre del Proyecto.</i>	<i>Presupuesto.</i>
<i>Egipto.</i>	<i>Energía.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Egypt: Egypt Round II Solar PV Feed-in Tariffs Program.</i> 	<i>210 millones de dólares.</i>
	<i>Agua.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Egypt: Sustainable Rural Sanitation Services Program, Phase-2.</i> 	<i>300 millones de dólares.</i>
	<i>Institución financiera.</i>	<i>Financiación en solitario.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Egypt: National Bank of Egypt On-Lending Facility for Infrastructure.</i> 	<i>150 millones de dólares.</i>
<i>Rusia.</i>	<i>Institución financiera.</i>	<i>Financiación en solitario.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Transporte Sector Investment Loan</i> 	<i>500 millones de dólares.</i>
	<i>Financiación / Liquidez.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Russian Railways COVID-19 Emergency Response Project.</i> 	<i>300 millones de dólares.</i>
<i>Georgia.</i>	<i>Otros.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Gestión Económica y Competitividad: Mitigación de la</i> 	<i>50 millones de dólares.</i>

			<i>crisis del COVID-19.</i>	
	<i>Otros.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de respuesta a la emergencia del COVID-19.</i> 	<i>100 millones de dólares.</i>
	<i>Transporte.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Georgia: Batumi Bypass Road.</i> 	<i>114 millones de dólares.</i>

Fuente: AIIB.

En lo que respecta a los proyectos no regionales pendientes de aprobación, existen hasta la fecha ocho proyectos no regionales pendientes de aprobación, en Georgia, Serbia, Rusia, Bielorrusia y Ruanda. Entre los proyectos pendientes de aprobación, destaca la propuesta de asistencia al sector sanitario de Serbia para paliar las consecuencias de la crisis del COVID-19.

Tabla número 42: Proyectos no regionales pendientes de aprobación.

<i>País.</i>	<i>Sector.</i>	<i>Financiación.</i>	<i>Nombre del Proyecto.</i>	<i>Presupuesto.</i>
<i>Georgia</i>	<i>Energía.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Georgia: 280 MW Nenskra Hydropower Plant.</i> 	<i>100 millones de dólares.</i>
<i>Bielorrusia</i>	<i>Transporte.</i>	<i>Financiación en solitario.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rehabilitation and Upgrading of National Road R46.</i> 	<i>258 millones de dólares.</i>
<i>Serbia</i>	<i>Otros.</i>	<i>Financiación en solitario.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Emergency Assistance to Public Health Sector in Serbia.</i> 	<i>215 millones de dólares.</i>
<i>Ruanda</i>	<i>Resiliencia económica.</i>	<i>Financiación en solitario.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rwanda Digital Acceleration Project.</i> 	<i>100 millones de dólares.</i>

Fuente: AIIB.

Consideramos que, la financiación de proyectos fuera de la zona de Asia por parte de una institución regional asiática, es un indicativo objetivo del alcance del AIIB como institución con aspiraciones internacionales. Aunque actualmente los proyectos no regionales aprobados sean una minoría cuantitativa, la realización de proyectos de inversión más allá de las fronteras regionales deja en evidencia las aspiraciones globales de esta institución. Por lo tanto, lejos de considerar el AIIB como un banco regional, consideramos que existen evidencias significativas para considerar que China está inmersa en la construcción de instituciones internacionales que adquieran un carácter global y aspiren a rivalizar con las instituciones financieras lideradas históricamente por Estados Unidos.

- ***Indicadores: Financiación de proyectos contra la crisis del COVID-19.***

Por último, nos merece especial mención la importancia que el AIIB está realizando a la hora de financiar proyectos que hagan frente a las consecuencias económicas y sanitarias de la crisis del COVID-19. En el marco de una crisis global, el liderazgo a la hora de afrontar la pandemia se ha convertido en un indicativo clave a la hora de medir las aspiraciones de los estados e instituciones políticas. En el caso de la crisis del COVID-19, China ha encontrado una ventana de oportunidad para mostrar un liderazgo al mundo haciendo frente a las consecuencias de la pandemia. Consciente de esta oportunidad, se están aprobando una diversidad de proyectos para hacer frente a las consecuencias de la pandemia principalmente en el ámbito regional.

Tabla número 43 : Proyectos contra la crisis del COVID-19 en el marco del AIIB.

<i>País.</i>	<i>Financiación.</i>	<i>Presupuesto.</i>
<i>Bangladesh.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>100 USD Million.</i>
<i>Turquía.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>82.6 USD Million.</i>
<i>Uzbekistán.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>100 USD Million.</i>
<i>Georgia.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>50 USD Million.</i>
<i>Kazajistán.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>750 USD Million.</i>
<i>Maldivas.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>7.30 USD Million.</i>
<i>Indonesia.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>250 USD Million.</i>
<i>Pakistán.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>500 USD Million.</i>
<i>India.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>750 USD Million.</i>
<i>Mongolia.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>100 USD Million.</i>

<i>Filipinas.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>750 USD Million.</i>
<i>Georgia.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>100 USD Million.</i>
<i>Bangladesh.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>250 USD Million.</i>
<i>Indonesia.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>750 USD Million.</i>
<i>India.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>500 USD Million.</i>
<i>Tailandia.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>500 USD Million.</i>
<i>Turquía.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>100 USD Million.</i>
<i>Georgia.</i>	<i>Cofinanciado.</i>	<i>100 USD Million.</i>
<i>China.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>350 USD Million.</i>
<i>Serbia.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>215 USD Million.</i>
<i>Uzbekistán.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>200 USD Million.</i>
<i>Turquía.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>250 USD Million.</i>
<i>Ecuador.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>50 USD Million.</i>
<i>Filipinas.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>300 USD Million.</i>
<i>Islas Cook.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>20 USD Million.</i>
<i>Bangladesh.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>300 USD Million.</i>
<i>Sri Lanka.</i>	<i>AIIB.</i>	<i>180 USD Million.</i>

Fuente: AIIB.

Si observamos la *Tabla número 43*, vemos que, a día de hoy, en el marco del AIIB existen 27 proyectos enfocados a superar la crisis del COVID-19. De estos 27 proyectos, 23 ya han sido aprobados, todos salvo las inversiones de 500 millones de dólares para Tailandia, 215 millones de dólares para Serbia, 250 millones de dólares para Turquía y 100 millones de dólares para Georgia, que están pendientes de aprobación. Esto nos deja un total de 7604,9 millones de dólares (de los cuales 6539,9 ya están aprobados) destinados a combatir en distintas áreas la crisis sanitaria, económica y social provocada por la crisis del coronavirus. Considerando las consecuencias de la pandemia global, la capacidad del AIIB para plantear una iniciativa frente a la crisis del COVID-19, es un indicativo para determinar la determinación del AIIB para consolidarse como una institución internacional de referencia.

Consideramos que, la aprobación de 7604, 9 millones de dólares de inversión en 18 países distintos, es un claro indicador de la involucración del AIIB a la hora de hacer frente a un problema de perspectiva global. Por lo tanto, junto con los indicadores que

previamente hemos analizado, consideramos que los esfuerzos del AIIB en hacer frente a la crisis del COVID-19, supone una evidencia para determinar las aspiraciones globales del AIIB y, por ende, la creación de instituciones globales que cuenten con un liderazgo por parte de China.

3.4.2 Establecer instituciones de carácter internacional con capacidad de control por parte de China.

- ***Indicadores: Distribución del voto en el AIIB.***

Junto con la participación de actores no regionales en el marco del AIIB y la financiación de distintos proyectos en su marco, consideramos que otro indicador objetivo de la utilización por parte de China del AIIB como parte de un proceso de establecimiento de instituciones alejadas del dominio norteamericano, es la distribución del voto en los órganos decisorios del banco. Si en apartados previos hemos destacado la capacidad de veto que Estados Unidos tiene en instituciones como el FMI o el Banco Mundial, en el caso del AIIB, se aplica un mecanismo similar en lo que respecta a la distribución del voto. En este caso concreto, la participación de países no regionales dentro de una institución regional podría alterar la distribución del voto si planteamos que un país o una serie de países regionales abren sus puertas a la participación de capital no regional, por lo tanto, una institución que refleje los intereses de un actor debe integrar mecanismos de control por parte de ese actor. Uno de estos mecanismos de control en una institución internacional, es la distribución del voto entre los miembros integrantes.

Cuando analizamos la participación de los actores y la distribución de voto, podemos observar diferencias significativas en lo que respecta a las aportaciones de capital y el porcentaje de voto ponderado en el AIIB. La distribución de voto dentro del AIIB conforme a la aportación de capital, otorga de facto a China, una capacidad de veto dentro de las decisiones del banco.

Tabla número 44: Cuota de voto de los miembros del AIIB según importancia.

Porcentajes de voto según importancia.	Porcentaje de aportaciones de los miembros del AIIB.
China: 26.5726%	China: 30.7776%
India: 7.6046%	India: 8.6475%
Rusia: 5.9825%	Rusia: 6.7551%
Alemania: 4.164%	Alemania: 4.6343%
Corea del Sur: 3.5045%	Corea del Sur: 3.8639%
Australia: 3.4624%	Australia: 3.8148%
Francia: 3.1828%	Francia: 3.4886%
Indonesia: 3.1696 %	Indonesia: 3.4732%
Reino Unido: 2.89869%	Reino Unido: 3.1570%
Turquía: 2.5046%	Turquía: 2.6973%
Italia: 2,4708%	Italia: 2.6579%
Arabia Saudí: 2.4467%	Arabia Saudí: 2.6298%
Total, de votos de los miembros regionales: 73.1565%	Porcentaje de millones de dólares aportados por los miembros regionales: 76.3300%.
Total, de votos de los miembros no regionales: 26.8435%	Porcentaje de millones de dólares aportados por los miembros no regionales: 23.67%

Fuente: <https://www.aiib.org/en/about-aiib/governance/members-of-bank/index.html>

Si observamos la *Tabla número 44*, veremos los datos de los 12 países con mayor porcentaje de voto dentro de las estructuras de decisión del AIIB. Si observamos la distribución del voto, destaca la amplia diferencia en porcentaje de voto que mantiene China (26.5726%) comparada con el resto de actores. En términos de importancia, los países que mayor capacidad de voto mantienen, son India (7.6046%) y Rusia (5.9825%) que guardan una gran diferencia frente al porcentaje de voto del resto de actores. A pesar de que su porcentaje de voto es ampliamente superior al del resto de países con menor capacidad de voto, ni siquiera la suma de sus fracciones de voto se acerca al porcentaje de voto que mantiene China. En lo que respecta al resto de actores, únicamente Alemania con un 4.164% total de los votos, destaca frente al resto de países

de la lista, situándose los ocho países restantes entre un porcentaje que varía entre el 2,4% y el 3,5% de los votos totales.

Del resto de los miembros del AIIB que no aparecen en esta tabla, ninguno supera el 2% de los votos y la mayoría de actores se mueven en cifras inferiores al 1% de los votos totales. Por lo tanto, no consideramos relevante reflejar el porcentaje de voto de estos países ya que estos actores no tienen capacidad de alterar las decisiones referentes al AIIB.

Si hacemos una comparativa entre la aportación monetaria porcentual y el voto que mantienen los miembros, podemos observar que el porcentaje de voto dentro del AIIB y la aportación económica se encuentran ciertamente equilibradas. Es acertado remarcar que, en todos los casos la aportación monetaria es mayor que el porcentaje ponderado de votos. Las diferencias más significativas se encuentran paradójicamente en las comparativas de aportación/voto de India y China. En el caso de China, la diferencia entre aportación monetaria y porcentaje de voto, es de un 4,205%, es decir que, China aporta una cantidad de capital mayor que el porcentaje de voto que ostenta. El otro caso donde existe una diferencia significativa entre aportación y voto es India, con una diferencia en torno al 1%. En el caso del resto de actores, no observamos diferencias significativas entre la aportación de capital y el voto ponderado y ambos son proporcionales.

Si nos atenemos a estos datos, es evidente que, a pesar de que China pierde proporcionalmente más representación que cualquiera de los otros países miembro, con un 26.8435% de los votos sobre el total, es de largo el actor con mayor capacidad de decisión dentro del AIIB. De hecho, aunque es posible un alineamiento entre otros países, podemos asumir que, debido a la distribución del voto, China tiene una capacidad de veto implícita en el AIIB. Únicamente sería factible superar esa capacidad de veto sí como mínimo, existiese una alianza entre los siguientes 6 países con mayor porcentaje de voto.⁷⁰

En este sentido, consideramos que la distribución de voto, aunque no presenta grandes asimetrías si lo comparamos con la aportación de capital de los países miembro, evidencia que China es un actor dominante dentro de los procesos de decisión del AIIB. Por lo tanto, lejos de ser un banco multilateral, la distribución del voto (en relación con

⁷⁰ Presuponiendo que China defendiese un tipo de medida o decisión concreta en solitario.

la aportación de capital), refleja que la toma de decisiones dentro del AIIB está condicionada por los intereses y las posiciones que mantenga China.

En este punto consideramos pertinente apuntar un dato significativo en torno a la estructura de gobierno del AIIB y que ayuda a reforzar la idea que queremos comprobar. En consonancia con la distribución del voto y la capacidad de China para condicionar las decisiones en el AIIB, la estructura de gobierno del propio banco, está blindada frente a los intereses de países no regionales. De los dos principales órganos de gobierno del AIIB, la Junta de Gobernadores y la Junta Directiva, en este segundo nivel de decisión, de 12 asientos, 9 deben ser ocupados por miembros regionales de Asia y Oceanía (Ostfield, Mayo de 2018, pág. 9) (Shelepov, 2016, pág. 57). La distribución de los órganos de decisión, otorga una mayor capacidad a los estados de Asia y Oceanía, factor que deja al descubierto que, dentro de la elección de estructuras directivas, no se pueden llevar a cabo mayorías que permitan a actores no pertenecientes a Asia tomar un control sobre las estructuras de mando del banco. Este factor, limitaría la capacidad de acción de actores no regionales en las estructuras directivas del banco, contribuyendo indirectamente a la capacidad de China para afianzar su control en el AIIB.

Consideramos que en caso del AIIB, la utilización de asimetrías en el voto que generan de facto la capacidad de veto de un actor, un mecanismo que simula las asimetrías y los modos de decisión de instituciones como el FMI y el Banco Mundial.⁷¹ En este sentido, consideramos que junto al carácter que se marca el AIIB, similar al carácter que tuvo en sus inicios el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)⁷², la utilización de mecanismos de voto similares a las instituciones con predominancia occidental (FMI y Banco Mundial principalmente) y siempre entendiendo el carácter global del AIIB, suponen suficiente indicativo para considerar válido el proceso de construcción de instituciones que desgranábamos en la hipótesis.

⁷¹ Partiendo siempre de que al no estar el AIIB tan consolidado como el FMI o el Banco Mundial, la distribución de voto asimétrica se implementa mediante mecanismos más sutiles y existe una mayor distribución del voto.

⁷² Una de las principales instituciones del Banco Mundial, que en un inicio se planteó como un banco que ayudase a reconstruir la devastada Europa tras la Segunda Guerra Mundial.

Por estos motivos, consideramos que tanto el carácter del AIIB como banco de desarrollo limitado a un área concreta (similar al BIRF durante la reconstrucción de la Europa de postguerra), como la similitud de mecanismos de voto dentro del mismo, son indicativos claros, de que China aspira a construir una institución financiera que se asemeje en su complejidad y al alcance global de las instituciones predominantes en este ámbito, el Banco Mundial y el FMI.

Tabla número 45: Comparación de las características del AIIB y el BIRF.

	<i>Marco de actuación.</i>	<i>Función y objetivos.</i>	<i>Capacidad de veto de un actor.</i>
<i>BIRF</i>	<i>Europa en sus inicios. Posteriormente extendido a nivel global.</i>	<i>Extender préstamos para reconstruir Europa y desarrollar infraestructuras</i>	<i>Capacidad de veto por parte de Estados Unidos.</i>
<i>AIIB</i>	<i>Asia y Oceanía. Con aspiración globales.</i>	<i>Inversiones en infraestructuras y otros sectores productivos en Asia.</i>	<i>Capacidad de veto por parte de China.</i>

Fuente: Banco Mundial y AIIB.

CUARTO CAPÍTULO: CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

4.1 Conclusiones.

A lo largo de la investigación hemos analizado distintos aspectos de la hegemonía y las relaciones internacionales con el objetivo de responder a la pregunta que planteábamos inicialmente y que hace referencia a la estrategia que China está utilizando para construir su hegemonía en el siglo XXI. Para ello, hemos planteado la necesidad de establecer un marco analítico para comprender la hegemonía, su evolución y que alteraciones ha experimentado con la evolución de la economía, la política o la tecnología.

En consonancia con el primer objetivo de la investigación, hemos establecido un marco de análisis para comprender la hegemonía partiendo de una definición adaptada al estudio de las relaciones internacionales. Basándonos en la *Teoría de los Sistemas-Mundo*, hemos observado cómo evoluciona la hegemonía desde los ciclos hegemónicos de Provincias Unidas y el Imperio Británico, hasta el desarrollo de la hegemonía en contextos de interdependencia compleja que posibilita la actual configuración de la hegemonía estadounidense.

En base a nuestro estudio, hemos concluido que la hegemonía de Estados Unidos se implantó mediante el establecimiento de una alianza con los países europeos y mediante la implantación de un sistema internacional que restringió y condicionó la actuación de los demás países y actores. Este sistema internacional unido a la evolución de las relaciones políticas, económicas y sociales a nivel global, ha dado como consecuencia el aumento de la complejidad en el fenómeno de la hegemonía, dando como resultado que todo proceso de hegemonía se desarrolle en entornos marcados por relaciones de interdependencia compleja.

En este sentido, se debe entender que las normas, formas de funcionamiento y las instituciones internacionales creadas como consecuencia de la hegemonía estadounidense, condicionan el ascenso de nuevas potencias. En periodos previos, la falta de un sistema internacional que involucrase a la totalidad de actores internacionales, daba como consecuencia que las disputas hegemónicas se resolviesen mediante conflictos armados entre el hegemón y las distintas potencias en ascenso. Sin embargo, como resultado de la implantación de lo que hemos categorizado como

Sistema Internacional Hegemónico, los ascensos de nuevas potencias se limitan y condicionan no ya por la capacidad del hegemón imperante, sino por el sistema internacional en su conjunto. En este sentido, hemos argumentado que la hegemonía en la actualidad se desarrolla dentro de contextos de interdependencia compleja, restringiendo la actuación de los actores internacionales y dificultando el ascenso de nuevas potencias. Sin embargo, este sistema internacional también condiciona y limita la actuación del hegemón, en la medida que, Estados Unidos se encuentra en la necesidad de mantener relativamente los consensos imperantes y las normas institucionales a nivel internacional que sustentan la propia hegemonía estadounidense.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el final de la Guerra Fría, la hegemonía estadounidense se consolida y se extiende no solo a través de sus recursos propios, sino a través del sistema internacional. Sin embargo, hemos observado que esta hegemonía comienza a transformarse fruto de la actitud unilateral de Estados Unidos y el fortalecimiento de la Unión Europea como actor. En este sentido, la actitud unilateral estadounidense, comienza a fragmentar el denominado eje euro-atlántico y los aliados tradicionales de Estados Unidos comienzan a cuestionarse su liderazgo y su hegemonía global. A partir de este momento, comienza un contexto donde la hegemonía estadounidense entra en declive, si bien, Estados Unidos continúa siendo el hegemón de forma indiscutida. En este contexto, se abre una ventana de oportunidad para el ascenso de otros países con capacidades para desarrollar procesos de hegemonía.

El proceso de construcción de la hegemonía china se enmarca en este contexto. Un contexto donde el hegemón imperante comienza a perder su superioridad y legitimidad en distintos ámbitos de la esfera internacional por sus actuaciones unilaterales lo que provoca que sus aliados tradicionales comiencen a cuestionar su actitud como hegemón. En este contexto, se produce el auge de nuevas potencias que eventualmente entran en conflicto con el hegemón dominante, siendo China la potencia en ascenso más destacada y mejor posicionada.

Las características propias de China, le han otorgado históricamente una capacidad para poder desarrollar una hegemonía global, sin embargo, como hemos afirmado previamente, durante el auge de los imperios no existió una verdadera voluntad por parte de China de iniciar un proceso de construcción de hegemonía global. Sin embargo, fruto de las dos Guerras del Opio, la ocupación japonesa y la posterior

evolución de la revolución maoísta, las aspiraciones globales de China han cambiado, planteando así el ascenso de un país que vuelve a adquirir un status de potencia. En este sentido, como afirmábamos, el proceso de construcción de la hegemonía china, se debe entender desde el punto de vista de una antigua potencia que vuelve a ascender para acometer un proceso adaptado a las condiciones del siglo XXI.

Planteábamos en las hipótesis tres dimensiones distintas pero interrelacionadas del proceso de construcción de la hegemonía china. La primera dimensión planteaba que la construcción del proceso actual de la hegemonía china, pasa por la aceptación de China en el sistema internacional, un proceso que comienza de manera simbólica en 1971 con su admisión en la ONU y en el Consejo de Seguridad. Categorizábamos esta primera dimensión como, *la inserción de China en el Sistema-Mundo*.

La segunda de las dimensiones, planteaba que a mayor inserción en el sistema internacional y mayor competición con otros actores, las relaciones de interdependencia compleja establecidas entre China y otros actores han ido aumentando y complejizándose. Hemos categorizado esta segunda dimensión como el *desarrollo de China en los márgenes del Sistema-Mundo*.

Por último, en la tercera de las dimensiones, planteábamos que a medida que China comienza a establecer una superioridad en distintas esferas del sistema internacional, comienza a crear nuevas instituciones internacionales que, sin perseguir la destrucción de las instituciones del *Sistema Internacional Hegemónico*, plantean una nueva jerarquización que contribuya a construir la hegemonía china. Esta tercera dimensión, ha sido categorizada como la dimensión de *construcción de herramientas bajo control chino*.

En nuestra investigación nos hemos centrado en el análisis de la segunda y tercera dimensión, pues considerábamos que la actual estrategia de China se basa en continuar compitiendo en el sistema internacional y en establecer relaciones de interdependencia compleja a la par que construye nuevas instituciones internacionales al margen de las instituciones dominantes.

Hemos detallado que China tiene una estrategia proyectada en el largo plazo con el objetivo de establecer su hegemonía. Una estrategia que simbólicamente se enmarca en la *Belt and Road Initiative*, que toma el fenómeno *Tianxia* como referencia a la hora

de establecer un sistema mundial y que actúa de una forma compleja. Una complejidad, basada inicialmente en competir en los márgenes del sistema internacional construido por Estados Unidos y sus socios europeos. De esta forma, China ha maximizado sus ventajas frente a otros actores mejorando sus recursos y capacidades en el marco del sistema internacional.

Sin embargo, hemos podido observar que más allá de limitarse a la competición en los márgenes del sistema internacional, la estrategia que sustenta el proceso de construcción de la hegemonía china está dirigida a la aplicación de distintos mecanismos que podemos englobar en tres categorías principales:

- Alcanzar una posición de superioridad económica y estabilidad interna.
- Desarrollar relaciones de cooperación e interdependencia compleja con actores internacionales que permitan a China establecer un liderazgo global real.
- Desarrollar un complejo de instituciones alternativas a las instituciones con predominancia occidental que le permitan establecer las bases de un futuro sistema internacional.

Argumentábamos que, en el ámbito de estas categorías, podemos englobar determinados mecanismos que tienen una plasmación práctica en la política real. A lo largo de la investigación, hemos constatado que, en el marco de esta estrategia, China se enfoca en implementar los siguientes 7 mecanismos:

- Establecer una situación política interna estable dentro de China y consolidar un entorno pacífico adecuado al desarrollo económico.
- Convertirse en el principal proveedor de bienes y servicios a nivel global.
- Obtener los recursos energéticos necesarios para su desarrollo.
- Establecer relaciones bilaterales y asociaciones estratégicas.
- Establecer espacios que refuercen la BRI.
- Lograr la participación activa de actores internacionales en instituciones lideradas por China.
- Establecer instituciones de carácter internacional con capacidad de control por parte de China.

Para poder comprobar empíricamente la traslación práctica de estos mecanismos, hemos escogido las actuaciones de China en determinadas instituciones

internacionales que ofrecían un campo de análisis adecuado acorde con los objetivos que planteábamos al inicio de la investigación. Mediante el análisis de las acciones de China en distintas instituciones internacionales, hemos pretendido comprobar empíricamente la veracidad o no del desarrollo de los mecanismos planteados inicialmente.

En lo que respecta a los dos estudios de caso, consideramos que tanto la Organización de Cooperación de Shanghái y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura eran adecuados para analizar la traslación práctica de los mecanismos del proceso de construcción de la hegemonía china. Mediante declaraciones y documentos oficiales se puede observar la funcionalidad que estos espacios cumplen para la consecución de la estrategia china. Sin embargo, más allá de simples declaraciones, son necesarios datos objetivos contrastables para poder demostrar las afirmaciones que realizamos en nuestras hipótesis.

En el caso de la SCO, hemos tenido en cuenta que no es una institución creada en exclusiva por China, por lo tanto, se debe entender que el acercamiento realizado a esta institución, se enfoca en exclusiva desde el punto de vista de los mecanismos que China aplica en el marco de la SCO, aunque en el seno de esta institución existan distintas estrategias o intereses.

En lo que respecta a la primera categoría del proceso de construcción de la hegemonía china, *alcanzar una posición de superioridad económica y estabilidad interna*, hemos observado la traslación práctica de esta categoría mediante el desarrollo de tres mecanismos en la SCO. Estos tres mecanismos son, la capacidad de China para establecer un entorno seguro, la capacidad de convertirse en exportador principal de bienes y servicios y la capacidad de obtener recursos energéticos.

Desde el punto de vista de la creación de un entorno seguro tanto en China como en la zona de Asia, los mecanismos que aplica China, se enfocan desde el desarrollo de lo que Beijing denomina *Nuevo Concepto de Seguridad*. Como indicador de los avances en este ámbito, hemos escogido la realización de ejercicios en materia de defensa y antiterrorismo realizadas en el marco de la SCO. A la vista de los datos, hemos observado la realización de 50 ejercicios conjuntos entre miembros de la SCO que han contado con la involucración activa de China. A nuestro juicio, la realización de este

considerable número de ejercicios, deja en evidencia la implicación activa de China en desarrollar mecanismos de seguridad en el marco de la SCO. Por lo tanto, consideramos que existe suficiente evidencia científica para afirmar que el establecimiento de un entorno pacífico en el marco de la SCO, es uno de los mecanismos que China está desarrollando con el objetivo de consolidar una estabilidad de cara a garantizar el crecimiento económico.

En lo que refiere a la capacidad de China para convertirse en exportador global de bienes y servicios, los datos evidencian que, en el marco del sistema internacional, China ha superado a Estados Unidos como exportador global. Sin embargo, la consolidación de esta superioridad requiere de nuevos mecanismos que perpetúen esta condición en el largo plazo. En este sentido, hemos observado que la Ruta de la Seda plantea la construcción de 6 corredores económicos que están destinados tanto a este fin como a garantizar las importaciones de productos necesarios para el desarrollo de China. Consideramos que los corredores económicos planteados constituyen un indicativo objetivo de los planes de Beijing para consolidar su condición de exportador global.⁷³ Como hemos podido observar todos los miembros de la SCO excluyendo tres Socios de Diálogo (Armenia, Sri Lanka y Nepal) forman parte de los corredores económicos terrestres proyectados por Beijing. Por lo tanto, consideramos que el establecimiento de corredores económicos constituye una apuesta de China para consolidar su posición de exportador global y que existe suficiente evidencia para constatar la participación activa de los miembros de la SCO en los corredores económicos proyectados por Beijing.

En la observación de los mecanismos referentes a la obtención de recursos energéticos para el desarrollo de China, hemos analizado la puesta en marcha de proyectos en materia de energía que cuentan con una participación activa de China en países miembros de la SCO. Hemos podido observar que existen en la actualidad 41 proyectos de energía en el marco de la SCO que cuentan con financiación y participación activa de China. Consideramos que la participación activa por parte de China en 41 proyectos de energía fuera de sus fronteras, constituye suficiente evidencia como para constatar que China está impulsando proyectos para obtener recursos

⁷³ De la misma forma la Ruta de la Seda Marítima cumple las mismas funciones, sin embargo, de cara a nuestro estudio, el análisis de la misma no resulta concluyente ya que de los miembros de la SCO, únicamente Sri Lanka participa en los corredores marítimos.

energéticos para lograr su desarrollo económico. De esta forma, queda patente que garantizar el acceso a recursos energéticos, constituye un mecanismo fundamental desde la perspectiva del proceso de construcción de la hegemonía china.

En lo referente a la segunda categoría del proceso de construcción de la hegemonía china, *el desarrollo de relaciones de cooperación e interdependencia compleja con actores internacionales que permitan a China establecer un liderazgo global real*, hemos constatado que existen dos mecanismos en el marco de la SCO. Establecer relaciones bilaterales y acuerdos de asociación estratégica y establecer espacios que refuercen la BRI.

En nuestra observación de los acuerdos de asociación estratégica, hemos podido constatar la firma de acuerdos de asociación estratégica con 14 acuerdos de 17 miembros (excluyendo a China). En esta línea, China ha firmado acuerdos con todos los miembros de pleno derecho y estados observadores de la SCO salvo con India. Teniendo en cuenta que estos acuerdos determinan que las relaciones entre estados firmantes son de carácter estratégico y que la práctica totalidad de los estados de la SCO han firmado acuerdos con China, consideramos que se puede afirmar que los acuerdos de asociación estratégica, constituyen uno de los mecanismos principales para vincular a los distintos países de cara a establecer relaciones de interdependencia compleja.

En el análisis del establecimiento de espacios que refuercen la BRI, hemos observado la firma de memorándums de entendimiento entre los países de la SCO. Como hemos podido observar, todos los miembros de la SCO con la excepción de la India han firmado memorándums de entendimiento integrándose en la *Belt and Road Initiative*. Este factor, unido a las declaraciones de apoyo de la SCO a la Ruta de la Seda, evidencian que la SCO sirve actualmente como espacio para reforzar la BRI, en la medida que este espacio es utilizado para establecer y reforzar la adhesión de los miembros a la estrategia china y en la medida que desde la SCO como institución se realizan llamamientos a integrar y reforzar la *Belt and Road Initiative*.

En lo que respecta al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, el análisis de esta institución se enmarca dentro de la categoría de *construcción de nuevas instituciones internacionales construidas por China*. En el marco de esta categoría hemos constatado que se aplican dos mecanismos concretos, lograr la participación

activa de actores internacionales en instituciones lideradas por China y establecer instituciones de carácter internacional con capacidad de control por parte de China.

En base a los datos recogidos en referencia al primer mecanismo, consideramos que la participación de 40 miembros no regionales sobre un total de 85 miembros en una institución regional, constituye suficiente evidencia científica para afirmar que China está estableciendo nuevas instituciones internacionales que involucren a los actores internacionales en su estrategia. Pese al carácter inicialmente regional del AIIB, esta institución tanto por involucración de miembros no regionales, por su volumen de capital, como por la puesta en marcha de proyectos fuera de Asia y Oceanía, deja en evidencia que más que un banco de desarrollo para Asia y Oceanía, es una institución con aspiraciones globales. Sin embargo, hemos podido observar que, aunque el AIIB supone un desafío para la superioridad del Banco Mundial, esta institución mantiene acuerdos de colaboración con el Banco Mundial y el ADB. Este hecho, evidencia a nuestro parecer, que lejos de plantear una institución totalmente contrapuesta a las instituciones euro-atlánticas, se establece como una institución que no persigue destruir el liderazgo de estas instituciones, sino adquirir una referencialidad internacional estableciendo una nueva jerarquía a nivel global.

En el marco de la categoría de creación de nuevas instituciones internacionales, la capacidad de China para ejercer un control efectivo, era el segundo de los mecanismos que Beijing plantea en este marco. Para comprobar esta capacidad de control, hemos observado como mediante la aportación de capital y el voto ponderado, China obtiene un derecho a veto en el AIIB, otorgándole una capacidad de control efectiva sobre el banco. Este mecanismo guarda amplias similitudes con el proceder que tuvo Estados Unidos a la hora de establecer el Banco Mundial y es acertado destacar las similitudes que ambas instituciones guardan, aun considerando que el AIIB a día de hoy, no ha alcanzado la capacidad de establecerse como un banco de desarrollo internacional.

En resumen, en el marco del AIIB, consideramos que existen suficientes evidencias para constatar que China plantea activamente la construcción de nuevas instituciones internacionales que permitan contestar las instituciones referenciales con liderazgo estadounidense, sin plantear un orden institucional que obligue a los actores internacionales a posicionarse con una u otra institución. De esta forma, China está

construyendo nuevas instituciones internacionales en las que cuenta con una capacidad de control o veto, pero al mismo tiempo consigue involucrar a distintos países, incluso cuando estos actores se oponen a las aspiraciones hegemónicas de Beijing, a la vez que no obliga a estos actores a renunciar a su participación en instituciones euro-atlánticas.

A la vista de los datos obtenidos a lo largo de la investigación, consideramos que existen suficientes evidencias y datos objetivos para afirmar la validez de las afirmaciones realizadas en nuestras hipótesis. Creemos que existe suficiente evidencia para afirmar que el proceso de construcción de la hegemonía china se basa en la aplicación de una estrategia basada en competir principalmente con Estados Unidos, establecer relaciones de interdependencia compleja en los márgenes del sistema internacional y construir instituciones internacionales alternativas al dominio de Estados Unidos. Consideramos que existe suficiente evidencia para afirmar que los 7 mecanismos que hemos analizado a lo largo de la investigación, se desarrollan dentro de la lógica de construcción de la hegemonía china. En este sentido, consideramos que los mecanismos pertenecientes a la 1. Categoría, se circunscriben al ámbito de la competición en los márgenes del sistema internacional. Los mecanismos englobados en la 2. Categoría, se pueden englobar dentro de la lógica de establecimiento de relaciones de interdependencia compleja. Por último, los dos mecanismos pertenecientes a la 3. Categoría, se deben englobar en la lógica de China por construir instituciones internacionales alternativas a las dominantes en el sistema internacional.

Recapitulando, aunque el análisis de mecanismos se haya enmarcado en la acción de China en la SCO y el AIIB, este enfoque no limita el carácter explicativo de esta investigación a las políticas en estas organizaciones. En la medida que los mecanismos descritos en esta investigación son una de las bases principales del proceso de construcción de la hegemonía china, estos mecanismos tienen aplicabilidad a todo espacio o institución que se enmarque dentro del proceso de construcción de la hegemonía china. Por este motivo, más allá del análisis de los mecanismos de la hegemonía china en la SCO y el AIIB, las categorías que hemos establecido y el marco de análisis propuesto, nos es de utilidad para analizar en distintos espacios, instituciones internacionales o expresiones el desarrollo de la estrategia china.

A modo de conclusión, consideramos que hoy por hoy, no podemos considerar que China haya logrado establecerse como hegemón global, sin embargo, creemos que

existen suficientes indicios para afirmar que China está inmersa en un proceso de construcción de hegemonía planteado en el largo plazo, que consta de una estrategia de competición en el sistema internacional, pero que pone en práctica nuevos mecanismos englobados en establecer relaciones de interdependencia compleja y establecer nuevas instituciones internacionales. En este sentido, la estrategia planteada en el largo plazo, la capacidad de planificación y los avances en la implementación de su estrategia, colocan a China en una posición ventajosa de cara a establecer en un futuro sus aspiraciones hegemónicas.

De continuar con el desarrollo de los mecanismos englobados en la estrategia planteada en la hipótesis, sumado al declive de la posición global de Estados Unidos y de mantenerse la división del eje euro-atlántico, es altamente factible que la superioridad de China en el marco del sistema internacional continúe aumentando. A nuestro juicio, esta combinación de factores puede dar como resultado un escenario a largo plazo donde se produzca una sucesión hegemónica que coloque a China como hegemón, aun cuando elementos significativos del sistema internacional establecido por el eje euro-atlántico continúen existiendo a pesar de un posible cambio en la hegemonía mundial.

Siguiendo esta línea, una posible sucesión hegemónica entre Estados Unidos y China puede abrir un nuevo paradigma en el campo de la hegemonía. En primer lugar, de consolidar su proceso hegemónico, China sería la primera potencia no occidental en establecer una hegemonía global. Más allá de este factor, esta sucesión adquiriría mayor importancia en la medida que los indicios apuntarían a que esta transición vendría a ser el segundo ejemplo histórico, tras la sucesión del Imperio Británico a Estados Unidos, de una transición hegemónica ordenada sin mediar una guerra entre los contendientes. En el actual contexto, todo parece indicar que esta transición se puede producir, además, sin producirse un conflicto global, al contrario de lo sucedido en el proceso de sucesión hegemónica entre el Imperio Británico y Estados Unidos con la Primera y Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, el cambio de paradigma no viene representado únicamente por una transición hegemónica “pacífica”, sino por la importancia que el sistema internacional adquiere en este proceso. Toda hegemonía ha establecido un orden con mayor o menor grado de desarrollo para favorecer su posición de superioridad y toda potencia aspirante

ha contestado este orden y construido el suyo propio mediante diferentes mecanismos. Sin embargo, en el actual contexto, el desarrollo del Sistema-Mundo y la profundidad de relaciones de interdependencia compleja, dan como resultado el establecimiento de un sistema internacional que ha conseguido trascender al propio hegemon, estableciéndose un modelo de hegemonía global a través del sistema internacional, que, a pesar de producirse un cambio de hegemonía, muy probablemente continuaría manteniendo sus características estructurales. Una transición hegemónica en los términos descritos, supondría un cambio de paradigma, al convertirse China en una potencia hegemónica que desarrolla su hegemonía a través de un sistema internacional preestablecido en términos estructurales por un hegemon previo. Un sistema internacional establecido por un hegemon y sustentado por un eje euro-atlántico, con el que el gigante asiático no guarda similitudes, políticas, económicas o culturales. De producirse esta transición en los términos descritos, se marcaría un nuevo paradigma en los procesos de construcción y sucesión de hegemonía que pudieran darse en el futuro y confirmaría científicamente el éxito del Sistema Internacional Hegemónico como herramienta para desarrollar y establecer modelos hegemónicos en el actual Sistema-Mundo condicionado por los contextos de interdependencia compleja.

4.2 Bibliografía

- Abad, G. (2008). *La Organización de Cooperación de Shanghai o la penetración china en Asia Central*. Real Instituto Elcano, Asia/Pacífico, Madrid.
- Aberg, J. H. (2016). A Struggle for Leadership Recognition: The AIIB, Reactive Chinese Assertiveness, and Regional Order. *Contemporary Chinese Political, Economy and Strategic Relations*, 2(3), 1125-1171.
- Abramowitz, A. L. (2018). *The Great Alignment: Race, Party Transformation, and the Rise of Donald Trump*. New Haven: Yale University Press.
- Acharya, A. (2014). *The End of American World Order*. Cambridge: Polity Press.
- Acharya, A. (2017). After Liberal Hegemony: The Advent of a Multiplex World Order. *Ethics and International Affairs*, 31(3), 271-285.
- Adler, E. (2002). Constructivism and International Relations. En W. Carlsnaes, T. Risse, & B. A. Simmons, *Handbook of International Relations* (págs. 127-158). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Agnew, J. (2003). *A World That Knows No Boundaries? The Geopolitics of Globalization and the Myth of a Borderless World*. Belfast: CIBR Working Paper in Border Studies.
- Agnew, J. (2005). *Hegemony: The New Shape of Global Power*. Philadelphia: Temple University Press.
- Agnew, J., & Corbridge, S. (1995). *Mastering Space: Hegemony, Territory and International Political Economy*. London: Routledge.
- Allen, K., Saunders, P. C., & Chen, J. (2017). *Chinese Military Diplomacy, 2003-2016: Trends and Implications*. Institute for National Strategic Studies. Washington D.C: National Defense University Press.
- Allison, G. (2017). *Destined for War: Can America and China Escape Thucydides's Trap?* Boston: Houghton Mifflin Harcourt.
- Almond, G., & Coleman, J. S. (1960). *The Politics of the Developing Areas*. New Jersey: Princeton Press.
- Alten. (4 de December de 2019). *Alten*. Obtenido de Yamal LNG: a titanic gas project in Arctic Siberia: <https://www.alten.com/yamal-lng-project-gas-arctic-anotech-energy/>
- Ambrós, A. (2017). *El XIX. Congreso del Partido Comunista chino y la visita de Trump a Pekín relanzan la figura internacional de Xi Jinping*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

- Amin, S. (2004). Geopolítica del imperialismo contemporáneo. En W. Dierckxsens, & C. Tablada, *Guerra global, Resistencia Mundial y Alternativas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales .
- Anderson, P. (2012). *El Nuevo Viejo Mundo*. Madrid: Akal.
- Anderson, P. (2013). *Imperium et Consilium. La política exterior norteamericana y sus teóricos*. Madrid: Akal .
- Arin, K. Y. (2014). *Think Tanks: The Brain Trusts of U.S Foreign Policy* . Springer VS: Berlin.
- Arrighi, G. (1994). *The Long Twentieth Century: Money, Power and the Origins of our times* . London: Verso.
- Arrighi, G. (2005). Comprender la hegemonía. *New Left Review*(32), 20-74.
- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith in Beijing: Lineages of the Twenty-First Century*. London: Verso.
- Arrighi, G., & Silver, B. J. (1999). *Chaos and Governance in the modern World-System*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Arrighi, G., Ahmad, I., & Shih, M.-w. (1999). Western Hegemonies in World-Historical Perspective. En G. Arrighi, & B. J. Silver, *Chaos and Governance in the Modern World System* (págs. 217-271). London: University of Minnesota Press.
- ASEAN. (2020). *Summary of the Regional Comprehensive Economic Partnership Agreement* . Yakarta: ASEAN.
- Asian Infrastructure Investment Bank. (s.f.). *AIIB-org*. Obtenido de <https://www.aiib.org/en/about-aiib/index.html>
- Astápkovich, V. (21 de Septiembre de 2019). Tsentr-2019: 128.000 soldados participan en ejercicios masivos de Rusia, China e India. *Russia Today*. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/327786-tsentr-ejercicios-rusia-china-india>
- Austin, G. (2002). European Union Policy Responses to the Shanghai Cooperation Organization. *European Institute for Asian Studies*, 2-8.
- Axelrod, R. (1984). *The Evolution of Cooperation* . New York: Basic Books.
- Bachrach , P., & Baratz, M. S. (Diciembre de 1962). Two faces of power. *The American Political Science Review*, 56(4), 947-952.
- Bachrach, P., & Baratz, M. S. (1963). Decision and Nondecision: An Analytical Framework. *The American Political Science Review*, 57(3), 632-642.

- Bailes, A. J., Dunay, P., Guang, P., & Troitskiy, M. (2007). The Shanghai Cooperation Organization as a regional security institution. En A. J. Bailes, & P. Dunay, *The Shanghai Cooperation Organization* (págs. 1-27). Bromma: SIPRI Policy Paper.
- Baldwin, D. A. (1980). Interdependence and power: a conceptual analysis. *International Organization*, 34(4), 471-506.
- Baños, P. (2010). *Rusia objetivo geopolítico de Al-Qaeda desde su base en el Norte del Cáucaso*. Madrid: Real Instituto Elcano ARI 36.
- Barbé, E. (2014). *La Unión Europea en las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Bastos, P. (2018). *Exposures of Belt and Road Economies to China Trade Shocks*. Washington D.C: World Bank.
- Bauer, W. (2009). *Historia de la filosofía china: Confucianismo, Taoísmo, Budismo*. Barcelona: Herder Editorial.
- BBC. (4 de Diciembre de 2019). Cómo es el nuevo megagasoducto con el que Rusia y China dan inicio al "acuerdo del siglo". *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50647056>
- Beaufre, A. (2002). *Introducción a la estrategia*. Caracas : Editorial Rioplatense.
- Beckley, M. (2011). China's Century? Why America's Edge Will Endure. *International Security*, 36(3), 41-78.
- Beeson, M. (2004). America's ascendancy: Conceptualizing contemporary hegemony. *Bush and Asia: America's Evolving Relations with East Asia* (págs. 1-26). Brisbane: University of Queensland .
- Bell, D. A. (2015). *The China Model: Political Meritocracy and the Limits of Democracy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Belt and Road News. (26 de October de 2019). Silk Road Fund allocated \$ 585 million for Oil & Gas projects in Uzbekistan. Obtenido de <https://www.beltandroad.news/2019/10/26/silk-road-fund-allocated-585-million-for-oil-gas-projects-in-uzbekistan/>
- Bennett, A. (2004). Case Study Methods: Design, Use, and Comparative Advantages. En D. F. Sprintz, & Y. Wolinsky-Nahmias, *Models, Numbers and Cases: Methods for Studying International Relations* (págs. 19-55). Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (2001). *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Bogdan, O., & Najdov, E. (2020). *South Caucasus and Central Asia: Belt and Road Initiative: Azerbaijan Country Case Study*. Washington D.C: World Bank.
- Bordo, M. D. (1993). The Bretton Woods International Monetary System: A Historical Retrospective. En M. D. Bordo, & B. Eichengreen, *A Retrospective on the Bretton Woods System: Lessons for International Monetary Reform* (págs. 3-108). Chicago: University of Chicago Press.
- Bradley, J. (2016). *The China Mirage: The Hidden History of American Disaster in Asia*. New York City: Back Bay Books.
- Braudel, F. (1984). *Civilización material, economía y capitalismo siglos XV-XVIII Tomo I: Las estructuras de lo cotidiano, lo posible y lo imposible*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bravo Vergara, J. J. (2013). La concepción social del poder en la construcción de la hegemonía: los casos de Gran Bretaña y Estados Unidos. *México y la Cuenca del Pacífico*, 2(4), 41-66.
- Breslin, S. (2011). The "China Model" and the global crisis: from Friedrich List to a Chinese mode of governance? *International Affairs*, 87(6), 1323-1343.
- Breslin, S. (2013). *China and the Global Political Economy*. Palgrave Macmillan: New York.
- Brown, K. (2012). The Communist Party of China and Ideology. *CIJ*, 10(2), 52-68.
- Brzezinski, Z. (1998). *El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos estratégicos*. Barcelona: Paidós.
- Brzezinski, Z. (2012). *Strategic Vision. America and the Crisis of Global Power*. New York: Basic Books.
- Bull, H. (1977). *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*. London: Palgrave Mcmillan.
- Bunker, S. G., & Ciccantell, P. S. (2005). Space, Matter and Tecnology in Globalization of the Past and Future. En C. Chase-Dunn, & E. N. Anderson, *The Historical Evolution of World-System* (págs. 174-210). London: Palgrave Macmillan.
- Burchill, S., & Linklater, A. (2005). Introduction. En S. Burchill, A. Linklater, R. Devetak, J. Donnelly, M. Paterson, C. Reus-Smit, & J. True, *Theories of International Relations* (págs. 1-23). London: Palgrave Macmillan.
- Buzan, B. (2014). The Logic and Contradictions of "Peaceful Rise/Development" as China's Grand Strategy. *The Chinese Journal of International Politics*, 7(4), 381-420.

- Caamaño Aramburu , L. (8 de Agosto de 2014). *La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales*. Obtenido de Instituto Español de Estudios Estratégicos : <http://www.ieee.es/temas/seguridad-y-defensa/2014/DIEEEEO87-2014.html>
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: Ceura.
- Calleo, D. P. (2009). *Follies of Power: America's Unipolar Fantasy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Callinicos, A. (2009). *Imperialism and Global Political Economy*. Cambridge: Polity Press.
- Campbell, A. (2013). East, West, Rome best? The imperial turn. *Global Discourse*, 3(1), 34-47.
- Carroll, W. E. (2011). China in the Shanghai Cooperation Organization: Hegemony, Multi-Polar Balance, or Cooperation in Central Asia. *International Journal of Humanities and Social Science*, 1(19), 1-8.
- Castells , M. (2002). *La Era de la Información Volumen II: Economía, Sociedad y Cultura: El Poder de la Identidad* (Vol. II). Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (1997). *La Era de la Información Volumen I: Economía, Sociedad y Cultura* (Vol. I). Madrid: Alianza Editorial.
- Castro, G. (2010). El Ascenso de China y las Teorías Verticales de Relaciones Internacionales: Contrastando las Lecciones de las Teorías de la Transición de Poder y del Ciclo de Poder. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 19(1), 185-206.
- Chai, W. (2003). The Ideological Paradigm Shifts of China's World Views: From Marxism -Leninism-Maoism to the Pragmatic-Multilateralism of the Deng-Jiang-Hu Era. *Asian Affairs: An American Review*, 30(3), 163-175.
- Chaoua, W. (2005). Historia de dos nacionalismos. *New Left Review*(32), 75-94.
- Chase-Dunn, C., & Hall, T. D. (1997). *Rise and Demise: Comparing World-Systems*. Boulder: Westview Press.
- Chase-Dunn, C., Alave, Alvarez, A., Inoue, H., Lawrence, K., & Love , J. (2010). Cycles of Rise and Fall, Upsweeps and Collapse: Changes in the Scale of Settlements and Politics since Bronze Age. *History and Mathematics: Processes and Models of Global Dynamics*, 64-91.
- Chih-yu, S., & Chiung-chiu , H. (2015). China's Quest for Grand Strategy: Power, National Interest, or Relational Security? *The Chinese Journal of International Politics*, 8(1), 1-26.

- Clark, I. (2011). China and the United States : a succession of hegemony? *International Affairs*, 87(1), 13-28.
- Clark, I. (2011). *Hegemony in International Society*. Oxford : Oxford University Press.
- Clark, W. R. (2005). *Petrodollar Warfare: Oil, Iraq and the Future of the Dollar*. Gabriola Island: New Society Publishers.
- CNPC . (2020). *2019 Annual Report*. Beijing : China National Petroleum Corporation (CNPC) .
- Cohen, B. J. (2017). *Renminbi Internationalization: A conflict of statecrafts*. Hong Kong: ISA International Congress.
- Collins, R. (2013). Geopolitical conditions of internationalism, human rights and world of law. En J. Sheffield, A. Korotayev, & L. Grinin, *Globalization: Yesterday, Today and Tomorrow* (págs. 90-107). Litchfield Park: Emergent Publications.
- Comité Central del PCCh. (2017). *Por el logro del triunfo definitivo en la culminación de la construcción integral de una sociedad modestamente acomodada y por la conquista de la gran victoria del socialismo con peculiaridades chinas de la nueva época*. Beijing : XIX. Congreso Nacional del Partido Comunista de China.
- Comunidades Europeas-Consejo. (1992). *Tratado de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Conley, H. A., Hillman, J. E., Ruy, D., & McCalpin, M. (2020). *China's "Hub-and-Spoke" Strategy in the Balkans*. Washington D.C: Center for Strategic and International Studies.
- Constantinescu, C., & Ruta, M. (2018). *How old is the Belt and Road Initiative*. Washington D.C: World Bank.
- Cox, R. W. (1981). Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory. *Millennium-Journal of International Studies*, 10(2), 126-155.
- Cox, R. W. (2002). *The Political Economy of a Plural World: Critical Reflections on power, moral and civilization*. London: Routledge.
- Cox, R. W. (2016). Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales: Un ensayo sobre el método. *Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales GERI*(31), 137-152.
- Cypher, J. M. (2007). La restructuración de la política económica armamentista en EE.UU: más allá del keynesianismo militar. *Oikos*(23), 51-76.

- D'Hooghe, I. (2005). Public Diplomacy in the People's Republic of China. En J. Melissen, *The New Public Diplomacy: Soft Power in International Relations* (págs. 88-105). New York: Palgrave Macmillan.
- Dahl, R. (1957). The concept of power. *Behavioral Science*, 2(3), 201-215.
- Danilovich, M. V. (2013). The Role of China on Central Asia: "Instrumentalization" of the SCO. En A. A. Rozanov, *The Shanghai Cooperation Organisation and Central Asia's Security Challenge* (págs. 73-90). Geneva: Geneva Center of the Democratic Control of Armed Forces.
- De Graaff, N., & Van Apeldoorn, B. (2018). US-China relations and the liberal world order: contending elites, colliding visions? *International Affairs*, 94(1), 113-131.
- De Haas, M. (2016). War Games on Shanghai Cooperation Organization and the Collective Security Treaty Organization: Drills on the Move! *The Journal of Slavic Military Studies*, 29(3), 378-406.
- Del Rio, B. (2012). *El interés de Irán por Asia Central y la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) como instrumento para reducir su aislamiento internacional*. Leioa: Publicación de Master de Universitario y del Doctorado en Estudios Internacionales.
- Devetak, R. (2005). Critical Theory. En S. Burchill, A. Linklater, R. Devetak, J. Donnelly, M. Patterson, C. Reus-Smith, & J. True, *Theories of International Relations* (págs. 137-170). New York: Palgrave Macmillan.
- Díaz, G. (Mayo de 2014). De la cooperación a la competición: La inteligencia económica en el marco de la Estrategia de Seguridad Nacional 2013. *UNISCI Discussion Papers*(35), 353-355.
- Dirzauskaite, G., & Ilinca, N. C. (2017). *Understanding "Hegemony" in International Relations Theories*. Aalborg: Aalborg University.
- Do, T. T. (2014). China's Rise and The "Chinese Dream" in IR Theory. *Second Oceanic Conference on International Studies*, (págs. 1-13). Melbourne.
- Doran, C. F. (1991). *Systems In Crisis: New imperatives of high politics at century's end*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Doran, C. F. (2009). Power Cycles or Power Shifts. *International Political Science Association Meetings*, (págs. 1-14). Santiago.
- Dueck, C. (2008). *Reluctant Crusaders: Power Culture and Change in American Grand Strategy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Dunne, J. P., & Sköns, E. (2010). The Military Industrial Complex. En A. Tan, *The Global Arms Trade: A Handbook* (págs. 293-305). London: Routledge.

- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. New York: John Wiley & Sons.
- El Diario. (20 de Noviembre de 2020). *eldiario.es*. Obtenido de eldiario.es:
https://www.eldiario.es/economia/china-congelo-pagos-deuda-paises-pobres-1-766-millones-euros_1_6446732.html
- Elster, J. (1982). Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos: Alegato en favor de individualismo metodológico. *Zona Abierta*(33), 21-62.
- Esteban, M., & Li, Y. (2017). *Desmystifying the belt and road initiative: Scope, actors and repercussion on Europe*. Duisburg: Working Papers on East Asia Studies.
- Esteban, M., & Otero Iglesias, M. (2015). ¿Que podemos esperar de la Nueva Ruta de la Seda y del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. *ARI*, 1-10.
- Fareed, G., Yaseen, Z., & Ashraf, M. I. (2019). Oil Politics in the Middle East: Understanding the Genesis of Petrodollar Genesis. *Pakistan Social Science Review*, 3(1), 17-37.
- Fassihi, F., & Myers, S. L. (11 de July de 2020). Defiyng U.S, China and Iran Near Trade and Military Partnership. *The New York Times*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/2020/07/11/world/asia/china-iran-trade-military-deal.html>
- Feng, H., & He, K. (2016). Why Chinese IR Scholars Matters. *The Griffith-Tsinghua Working Paper*(1), 1-17.
- Feng, Z., & Huang, J. (2014). *China's strategic partnership diplomacy: engaging with a changing world*. European Strategic Partnerships Observatory.
- Fernández, J. (8 de Diciembre de 2018). La increíble historia del primer portaviones chino y porqué fue un gran fiasco militar. *El Confidencial*.
- Finkelstein, D. M. (1999). China's Nationa Military Strategy. En J. C. Mulvenon, & R. H. Yang, *The People Liberation's Army in the Information Age* (págs. 99-145). Santa Mónica C.A: RAND Corporation.
- Fontdeglòria, X. (1 de Agosto de 2017). China inaugura su primera base militar en el extranjero. *El País*.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del Poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.
- Friedman, J. (2015). *Shadow Cold War: The Sino-Soviet Competition for the Third World*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Fromm, E. (1980). *El miedo a la libertad*. Barcelona: Paidós.
- Fuentes, F. J., & Pellicer, J. M. (Abril-Junio de 2016). China, otra visión. *Boletín I.E.E.*(2), 454-474.

- Fukuyama, F. (1992). *The End of History and The Last Man* . New York: Free Press.
- García, P. (2011). La organización de cooperación de Shanghái en la bipolaridad del siglo XXI. *XIII Congreso Internacional de ALADAA*.
- Gerson, J. (2009). U.S Military Bases and Military Colonialism: Personal and Analytical Perspectives. En C. Lutz, *The Bases of Empire: The Global Struggle against U.S Military Posts* (págs. 47-70). London: Pluto Press.
- Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración* . Madrid: Amorrortu Editores.
- Gilens, M., & Page, B. I. (2014). Testing Theories of American Politics: Elites, Interest Groups and Average Citizens. *Perspective on Politics*, 12(3), 564-581.
- Gills, B. K. (1993). Hegemonic Transitions in the World System. En A. Gunder Frank, & B. K. Gills, *The World System: Five hundred years or five thousands?* (págs. 115-142). New York: Palgrave Macmillan.
- Gilpin, R. (1981). *War and change in world politics* . Cambridge: Cambridge University Press.
- Gilpin, R. (1988). The Theory of Hegemonic War. *The Journal of Interdisciplinary History*, 18(4), 591-613.
- Godehardt, N. (2016). *No End of History: A Chinese Alternative Concept of International Order?* Berlin: SWP Research Paper.
- Goh, E. (2013). *The Struggle for Order: Hegemony, Hierarchy & Transition in Post-Cold War East Asia*. Oxford: Oxford University Press.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Madrid: Ediciones Nueva Visión .
- Granados, F. J., & Knoke, D. (2005). Organized Interest Groups and Policy Networks. En T. Janoski, R. Alford, A. Hicks, & M. A. Schwartz, *The Handbook of Political Sociology: States, Civil Society, and Globalization* (págs. 287-309). New York: Cambridge University Press.
- Granados, U. (2006). La Frontera de China: Problemas actuales y perspectivas a futuro. *Istor*, 27, 121-147.
- Griffith-Jones, S., Xiaoyun, L., & Spratt, S. (2016). *The Asian Infrastructure Investment Bank: What Can It Learn For, and Perhaps Teach To, the Multilateral Development Banks*. Falmer: Institute of Development Studies.
- Grossman, D. (2019). *Envisioning a "World Class" PLA: Implications for the United States and the Indo-Pacific*. Santa Mónica: RAND Corporation.

- Guzzini, S. (1993). Structural Power: the limits of neorealism power analysis. *International Organization*, 47(3), 443-478.
- Halper, S. (2010). *The Beijing Consensus: Legitimizing Authoritarianism In Our Time*. New York: Basic Books.
- Hameiri, S., & Jones, L. (2016). Rising powers and state transformation: The case of China. *European Journal of International Relations*, 22(1), 72-98.
- Han, B.-C. (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder Editorial.
- Hanban. (2020). *Spanish Hanban*. Obtenido de Spanish Hanban: http://spanish.hanban.org/confuciousinstitutes/node_8173.htm
- Hanlon, R. J. (2017). Thinking about the Asian Infrastructure Investment Bank: Can a China-Led Development Bank Improve Sustainability in Asia? *Asia & the Pacific Policy Studies*, 4(3), 541-554.
- Harnisch, S. (2016). China's historical self and its international role. En S. Harnisch, S. Bersick, & J.-C. Gottwald, *China's International Roles: Challenging or supporting international order?* (págs. 38-58). New York: Routledge.
- Hartig, F. (2016). *Chinese Public Diplomacy: The rise of the Confucius Institute*. New York: Routledge.
- Hausken, K., & Plüumber, T. (1996). Hegemon, Leaders and Followers: A Game-Theoretic Approach to the Postwar Dynamics of International Political Economy. *MPIFG Discussion Paper*, 96(1), 1-44.
- He, K., & Feng, H. (2013). Xi Jinping's Operational Code Beliefs and China Foreign Policy. *The Chinese Journal of International Politics*, 6, 209-231.
- Heginbotham, E., Nixon, M., Morgan, F. E., Heim, J. L., Hagen, J., Li, S., . . . Morris, L. J. (2015). *The U.S Military Scorecard: Forces, Geography, and the Evolving Balance of Power 1996-2017*. Santa Monica C.A: RAND Corporation.
- Heilmann, S., Rudolf, M., Huotari, M., & Buckow, J. (2014). *China's Shadow Foreign Policy: Parallel Structures Challenge the Established International Order*. Berlín : Mercator Institute for China Studies.
- Heim, J. L., & Miller, B. M. (2020). *Measuring Power, Power Cycles and the Risk of Great-Power War in the 21st Century*. Santa Mónica: RAND Coroporation.
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., & Perraton, J. (1999). *Global Transformations: Politics, Economics and Culture* . Stanford: Stanford University Press.
- Hendrix, C. (2016). Rough Patches on the Silk Road? The Security, Implications of China's Belt and Road Initiative. En S. Djankov, & S. Miner, *China's Belt and*

- Road Initiative: Motives, Scope and Challenges* (págs. 25-30). Washington D.C: Peterson Institute for International Economics.
- Herrera, B. (2005). La imposición de la democracia y los intereses estratégicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el Cercano Oriente y Asia Central. *Papel Político*, 227-238.
- Hirsch, J. (1996). *Globalización, Capital y Estado*. México: UAM-X.
- Hobsbawm, E. (1988). *La Era del Imperio: 1875-1914*. Buenos Aires: Crítica.
- Hobsbawm, E. (2003). ¿Adónde va el Imperio Americano? *Le Monde Diplomatique*(92).
- Hobson, J. A. (1981). *Estudio del imperialismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hoffmann, S. (2007). The Uses and Limits of International Law. En R. J. Art, & R. Jervis, *International Politics: Enduring Concepts and Contemporary Issues* (págs. 114-117). London: Pearson Longman.
- Holbig, H., & Gilley, B. (2010). In Search of Legitimacy in Post-revolutionary China: Bringing Ideology and Governance Back In. *GIGA Working Paper*(127).
- Howorth, J. (2010). The EU as a Global Actor: Grand Strategy for a Global Bargain? *Journal of Common Markets Studies JCMS*, 48(3), 455-474.
- Hu, B., Liu, Q., & Yan, J. (2017). Promoting the Belt and Road Initiative by Strengthening "5+1" Cooperation. En L. Song, R. Garnaut, F. Cai, & L. Johnston, *China's New Sources of Economic Growth: Vol 2: Human Capital, Innovation and Technological Change* (págs. 409-430). Acton: ANU Press.
- Hu, R. (2004). China and Central Asia: The Role of the Shanghai Cooperation Organization (SCO). *The Mongolian Journal of International Affairs*(11), 129-151.
- Huntington, S. P. (2001). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Buenos Aires: Paidós.
- Ikenberry, J. G. (2002). America's Imperial Ambition. *Foreign Affairs*, 81(5), 44-60.
- Ikenberry, J. G. (2004). Liberalism and Empire: Logics of Order in the American Unipolar Age. *Review of International Studies*, 30(4), 609-630.
- Ikenberry, J. G. (2008). The Rise of China and the Future of the West. Can the Liberal System Survive? *Foreign Affairs*, 87(1), 23-27.
- Ikenberry, J. G. (2011). *Liberal Leviathan: The Origins, Crisis, and Transformation of the American World Order*. New Jersey: Princeton University Press.

- Ikenberry, J. G. (2015). Between the Eagle and the Dragon: America, China and Middle State Strategies in East Asia. *Political Science Quarterly*, 10(10), 1-35.
- Inan, F., & Yayloyan, D. (2018). *New Economic Corridors in the South Caucasus and the Chinese One Belt One Road*. Bruselas: Support to the Armenia-Turkey Normalization Process.
- International Monetary Fund. (20 de Noviembre de 2020). *Currency Composition of Official Foreign Exchange Reserves*. Obtenido de IMF Data Access To Macroeconomic & Financial Data: <https://data.imf.org/?sk=E6A5F467-C14B-4AA8-9F6D-5A09EC4E62A4>
- Izquierdo Alverca, M. (2015). China-India-Nepal-Bután-Tíbet: El difícil equilibrio entre cooperación y confrontación en los Himalayas. En M. Á. Ballesteros Martín , *Panorama geopolítico de los conflictos 2015* (págs. 382-407). Madrid: IIEE Ministerio de Defensa.
- Izquierdo Brichs, F., & Kemou, A. (2009). La Sociología del poder en el mundo árabe contemporáneo. En F. Izquierdo Brichs, *Poder y Regímenes En El Mundo Árabe Contemporáneo* (págs. 17-60). Barcelona : Fundació CIBOB .
- Jackson, J. K. (2016). *U.S Trade with Free Trade Agreement (FTA) Partners* . Washington D.C: United States Congressional Research Services.
- Jacques, M. (2009). *When China Rules the World: The End of the Western World and the Birth of a New Global Order*. London: The Penguin Press.
- Jain, B. J. (2017). *China's Soft Power Diplomacy in South Asia: Myth or Reality?* Lanham: Lexinton Books.
- Jervis, R. (1993). Arms Control, Stability and Causes of War. *Political Science Quarterly*, 2(108), 167-181.
- Jervis, R. (1997). *System Effects: Complexity In Political And Social Life*. New Jersey: Princeton University Press.
- Jessop, B. (1982). *The Capitalist State: Marxist Theories and Methods*. Oxford : Martin Robertson.
- Jiang, J. (2018). Silk Road Cultures and the Silk Road Economic Belt. En B. R. Deepak, *China's Global Rebalancing and the New Silk Road* (págs. 15-22). Berlin: Springer.
- Johnston, A. I. (2008). *Social States: China in International Institutions, 1980-2000*. New Jersey: Princeton University Press.
- Jun, N. (2012). The Transformation of Chinese Foreign Policy and It's Impact in East Asia: International Patterns in the 1950s. En A. Morrison, U. Tomohiko , F. Hiroshi, A. Shigeru, P. Eschen, J. Niu, . . . M. Mukherjee, *Empire and After:*

Essays in comparative imperial and decolonization studies (págs. 81-97).
Sapporo: Slavic-European Research Center.

- Kagan, D., Schmitt, G., & Donnelly, T. (2000). *Rebuilding American Defenses. Strategy, Forces and Resources for a New Century*. New York: The Project for the New American Century.
- Katzenstein, P. J. (2018). The Second Coming? Reflections on a Global Theory of International Relations. *The Chinese Journal of International Politics*, 11(4), 373-390.
- Kejin, Z., & Xin, G. (2015). Pursuit the Chinese Dream: Institutional Changes of Chinese Diplomacy under President Xi Jinping. *Quarterly of International Strategic Studies*, 1(1), 35-57.
- Kenis, P., & Schneider, V. (1991). Policy Networks and Policy Analysis: Scrutinizing a New Analytical Toolbox. En B. Marin, & R. Mayntz, *Policy Networks: Empirical Evidence and Theoretical Considerations* (págs. 25-59). Frankfurt am Main: Campus Verlag.
- Kennedy, P. (1988). *The Rise and Fall of the Great Powers. Economy change and military conflict from 1500 to 2000*. London: Unwin Hyman Unlimited.
- Kennedy, S. (2011). Fragmented Influence: Business Lobbying in China Comparative Perspective. En S. Kennedy, *Beyond the Middle Kingdom: Comparative Perspectives on China's Capitalist Transformation* (págs. 113-135). Stanford : Stanford University Press.
- Kent, A. (2013). China's Participation in International Organisations. En Y. Zhang, & G. Austin, *Power and Responsibility in Chinese Foreign Policy* (págs. 132-166). Canberra: ANU E Press.
- Keohane, R. (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Keohane, R. (1986). *Neorealism and it's critics*. New York: Columbia University Press.
- King, G., Keohane , R., & Verba, S. (2010). The Importance of Research Design. En H. E. Brady, & D. Collier, *Rethinking Social Inquiry: Diversed Tools, Shared Standars* (págs. 111-122). Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Kissinger, H. (2011). *On China*. New York: The Penguin Press.
- Klare, M. (2003). The New Geopolitics. *Monthly Review*, 55(3).
- Kliman, D. M. (2014). *Fateful Transitions: How Democracies Manage Rising Powers, from the Eve of World War I to China's Ascendance*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Knorr, K. E. (2015). *NATO and American Security*. New Jersey: Princeton University Press.
- Koremenos, B., Lipson, C., & Snidal, D. (2001). *The Rational Design of International Institutions*. Cambridge : Cambridge University Press.
- Krisch, N. (2005). International Laws in Times Of Hegemony: Unequal and the Shaping of the International Legal Order. *The European Journal of International Law*, 16(3), 369-408.
- Kwan, C. H. (2018). Issues Facing Renminbi Internationalization: Observations from Chinese, regional and global perspectives. *Public Policy Review* , 14(5), 871-900.
- Kwon, R. (2011). Hegemonies in the World-System: An Empirical Assessment of Hegemonic Sequences from 16th to 20th Century. *Sociological Perspectives*, 54(4), 593-617.
- La Vanguardia. (11 de Septiembre de 2020). Rusia prepara ejercicio militar "Cáucaso 2020" con casi 13.000 soldados. *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/politica/20200911/483404096779/rusia-prepara-ejercicio-militar-caucaso-2020-con-casi-13000-soldados.html>
- Labban, M. (2009). The Struggle for the Heartland: Hybrid Geopolitics in the Transcaspian. *Geopolitics*, 14(1), 1-25.
- Lake, D. A. (2000). British and American Hegemony Compared: Lessons for the Current Era of Decline. En J. Frieden, & D. A. Lake, *International Political Economy: Perspectives on Global Power and Wealth* (págs. 127-141). New York: Routledge.
- Lake, D. A. (2003). The New Sovereignty in International Relations. *International Studies Review*(5), 303-323.
- Lamont, C. (2015). *Research Methods in International Relations*. Los Angeles: Sage.
- Lanteigne, M. (2005). *China and International Institutions: Alternate Paths to Global Power*. London: Rotledge.
- Lee, A. (2012). *What U.S Can Learn from China: An Open-Minded Guide to Treating Our Greatest Competitor as Our Greatest Teacher*. Oakland: Berret-Koehler Publishers .
- Lengauer , S. (2011). China's foreign aid policy: Motive and method. *Culture Mandala: The Bulletin of the Centre for East-West Cultural and Economic Studies*, 9(2), 35-81.
- Leonard, M. (2008). *What Does China Think?* New York: HarperCollins Publishers.

- Letamendia, F. (2009). *Estructura política del mundo del trabajo: Fordismo y Posfordismo*. Madrid: Tecnos.
- Levy, D. (2005). Hegemony in the Global Factory: Power, Ideology, and Value in Global Production Network. *Academy of Management Review*, 33(4), 943-963.
- Li, K. (2016). Speech by Premier Li Keqiang at the 15th Meeting of the Council of Heads of the Member States of Shanghai Cooperation Organization. *15th Meeting of the Council of Heads of the Member States of Shanghai Cooperation Organization*, (págs. 1-5). Bishkek.
- Li, K. (2018). Speech by Li Keqiang at the 17th Meeting of the Council of Heads of Government of Member States of the Shanghai Cooperation Organization. *17th Meeting of the Council of Heads of Government of Member States of the Shanghai Cooperation Organization*, (págs. 1-5). Dushanbe.
- Li, M. (2016). *China and the 21st Century Crisis*. London: Pluto Press.
- Li, X. (2016). From "Hegemony and World Order" to "Interdependent Hegemony and World Re-order". En S. F. Christensen, & X. Li, *Emerging Power, Emerging Markets, Emerging Societies* (págs. 30-54). London: Palgrave Macmillan.
- Li, X., & Zhang, S. (2018). Interdependent Hegemony: China's Rise Under the Emerging New World Order. *China Quarterly of International Strategic Studies*, 4(2), 159-175.
- Li, Y., Kong, L., & Liu, J. (2016). Yamal LNG Project and Made In China Equipment Going Globally. *China Oil & Gas*(3), 13-17.
- Lima, L. (30 de Mayo de 2018). El plan naval de China para superar a la Armada de Estados Unidos y controlar el Pacífico en 2030. *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44284609>
- Linklater, A. (2007). *Critical Theory and World Politics: Citizenship, sovereignty and humanity*. New York: Routledge.
- Liu, M. (2015). *The Chinese Dream: Great Power Thinking and Strategic Posture in the Post-American Era*. New York: CN Time Books.
- Liu, X. (2010). *The Silk Road in World History*. Oxford: Oxford University Press.
- Lobell, S. E., Ripsman, N. M., & Taliaferro, J. W. (2009). *Neoclassical Realism, The State and Foreign Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lukes, S. (2007). *El Poder. Un enfoque radical*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Macias, B. (2019). Transformaciones y realineamientos en la hegemonía global: El proceso de construcción de la hegemonía china en el siglo XXI. XIV. *Congreso AECPA*, (págs. 1-23). Salamanca.

- Mandelbaum, M. (2016). *Mission Failure: America and the World in the Post-Cold War Era*. New York: Oxford University Press.
- Mann, M. (1988). *State, War and Capitalism: Studies in Political Sociology*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Mann, M. (2002). La Globalización y el 11 de septiembre. *New Left Review*(12), 5-26.
- Manners, I. J. (2009). The EU's Normative Power in Changing Politics. En A. Gerrits , *Normative Power Europe in a Changing World: A Discussion* (págs. 9-24). The Hage: Netherland Institute of International Relations.
- Manrique de Luna , A. (2010). El Unilateralismo en las relaciones internacionales. *Diálogos de Derecho y Política*(3), 2-14.
- Maquiavelo, N. (1531). *El Príncipe* . Barcelona: Alianza Editorial.
- Marcus, J. (2018). *Cuáles son los avances militares de China que hacen que ahora Estados Unidos se compare con Pekín y no con Moscú*. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43046682>
- Markarov, A., & Davtyan, V. (2018). Post-Velvet Revolution Armenia's Foreign Policy Challenges. *Demokratizatsiya: The Journal of Post-Soviet Democratization*, 26(4), 531-546.
- Marx, K. (1989). *Contribución a la crítica de la economía política* . Moscú : Editorial Progreso.
- Mazarr, M. J., Heath, T. R., & Stuth, C. A. (2018). *China and the International Order*. Santa Monica: RAND Corporation.
- McGann, J. G. (2005). *Think Tanks and Policy Advice in the United States*. Philadelphia : Foreign Policy Research Institute.
- McGann, J. G. (2007). *Think Tanks and Policy Advice in the United States: Academics, advisors and advocates*. Routledge: New York.
- McKeown, T. J. (1983). Hegemonic Stability Theory and The Nineteenth-Century Tariff Levels in Europe. *International Organization*, 37(1), 73-91.
- Mckinnon, R. I. (2012). *The Unloved Dollar Standard: From Bretton Woods to the Rise of China*. Oxford University Press: Oxford.
- Mearsheimer, J. (2001). *The Tragedy of Great Powers Politics*. New York: Norton & Company.
- Michalski, A., & Pan, Z. (2017). *Unlikely Partners: China, the European Union and the Forging of a Strategic Partnership*. Palgrave Macmillan: New York.

- Millán Acevedo, N. (2013). Cambios en las estructuras de poder: Interdependencia y asimetrías en la era global. *Paper Política Bogotá* , 18(2), 677-699.
- Miller, T. (2019). *China's Asian Dream: Empire Building along the New Silk Road*. London: Zed Books.
- Millward, J. A. (2020). Qing and Twentieth-Century Chinese Diversity Regimes. En A. Phillips, & C. Reus-Smit, *Culture and Order in World Politics* (págs. 71-92). Cambridge: Cambridge University Press.
- Milward, A. (2005). *Politics and Economics in the History of the European Union*. London: Routledge.
- Miner, S. (2016). Economic and Political Implications. En S. Djankov, & S. Miner, *China's Belt and Road Initiative: Motives, Scope and Challenges* (págs. 11-15). Washington D.C: Peterson Institute for International Economics.
- Ministry of National Defense of the People's Republic of China. (27 de Agosto de 2018). *SCO "Peace Mission 2018" anti-terrorism exercise kicks off in Russia*. Obtenido de Ministry of National Defense of the People's Republic of China: http://eng.mod.gov.cn/news/2018-08/27/content_4823426.htm
- Mitrovic, D. (2018). China's Belt and Road Initiative. En Y. Cheng, L. Song, & L. Huang, *The Belt and Road Initiative in the Global Arena: Chinese and European Perspectives* (págs. 17-34). London: Palgrave Macmillan.
- Modelski, G. (2000). General perspectives on world system history: World system evolution. En R. Denemark, J. Friedman, B. K. Gills, & G. Modelski, *World System History: The social science of long-term change* (págs. 24-53). New York: Routledge.
- Modelski, G., & Thompson, W. R. (1988). *Seapower in Global Politics, 1494-1993*. London: Macmillan Press.
- Montobbio, M. (2017). *El ascenso global de China y la reconfiguración de la Teorías de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Morgenthau, H. J. (1986). *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano .
- Mowle, T. S., & Sacko, D. H. (2007). *The Unipolar World: An Unbalanced Future*. London: Palgrave Macmillan.
- Mueller, J. (1989). *Retreat from Doomsday: The Obsolescence of Mayor War*. New York: Basic Books.
- Müller-Markus, C. (2016). *One Belt, One Road: El Sueño Chino y su impacto sobre Europa*. Barcelona: Notes internacionals: CIDOB.

- National Development and Reform Commission. (2015). *Action Plan on the China proposed Belt and Road Initiative*. Beijing: The State Council of People's Republic of China.
- NATO. (2020). *NATO International*. Obtenido de NATO International: <https://www.nato.int/nato-welcome/index.html>
- New Development Bank. (2019). *Annual Report 2019: Investing for Innovation*. Shanghai: New Development Bank.
- Nordin, A., & Weissmann, M. (2018). Will Trump make China great again? The belt and road initiative and international order. *International Affairs*, 94(2), 231-249.
- Norrlof, C. (2010). *America's Global Advantage: U.S Hegemony and International Cooperation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- North, D. (1991). Institutions. *Journal of Economic Perspectives*, 5(1), 97-112.
- Nye, J. S. (1991). *Bound to Lead: The changing nature of American power*. New York: Basic Books.
- Nye, J. S. (2002/2003). Limits of American Power. *Political Science Quarterly*, 4(117), 545-559.
- Nye, J. S. (2004). *Soft Power. The Mean to Success in World Politics*. New York: Public Affairs.
- Nye, J. S., & Keohane, R. (1998). Power and Interdependence in the Information Age. *Foreign Affairs*, 77(5), 81-94.
- Nye, J. S. (2019). The rise and fall of American hegemony from Wilson to Trump. *International Affairs*, 95(1), 63-80.
- Nye, J. S., & Keohane, R. (1987). Power and Interdependence Revisited. *International Organization*, 41(4), 725-753.
- Nye, J. S., & Keohane, R. (1989). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Little: Brown and Company.
- Oatley, T. (2003). *International Political Economy: Interest and Institutions in the Global Economy*. Longman: London.
- Organski, A. F. (1968). *World Politics*. New York: University of Michigan.
- Osterhammel, J. (1986). Semi-Colonialism and Informal Empire in Twentieth Century China: Toward a Framework of Analysis. En W. Mommsen, *Imperialism and After: continuities and discontinuities* (págs. 290-314). London: Allen & Unwin.
- Ostfield, L. (Mayo de 2018). *Asian Infrastructure Investment Bank*. Beijing: AIIB.

- Palacio, V., De La Rocha, M., Escario, J., & Ruiz, D. (2011). *La Unión Europea como actor global: El reforzamiento de su papel en las organizaciones multilaterales*. Parlamento Europeo, Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión. Bruselas: Dirección General de Políticas exteriores de la Unión Europea.
- Palmar, I. (2018). The U.S-led liberal order: imperialism by another name? *International Affairs*, 94(1), 151-172.
- Panitch, L., & Gindin, S. (2012). *The Making of Global Capitalism: The Political Economy of American Empire*. New York: Verso Books.
- People's Daily . (1 de Noviembre de 2018). *Spanish People's Daily* . Obtenido de Spanish People's Daily : <http://spanish.peopledaily.com.cn/n3/2018/1101/c92122-9514015.html>
- Petras, J. (2011). *Imperialismo y barbarie* . Tafalla: Txalaparta.
- Petras, J. (2020). *U.S Imperialism: The Changing Dynamics of Global Power*. London: Routledge.
- Petras, J., & Veltmeyer, H. (2015). *Power and Resistance: U.S imperialism in Latin America*. Leiden: Brill Publishers.
- Phillips, A., & Reus-Smit, C. (2020). Culture and Order in World Politics. En A. Phillips, & C. Reus-Smit, *Culture and Order in World Politics* (págs. 23-46). Cambridge : Cambridge University Press.
- Phillipson, R. (1992). *Linguistic Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Podliska, B. F. (2010). *Acting alone: A scientific study of American hegemony and unilateral use-of-force decision making*. Plymouth: Lexington Books .
- Podolny, J. M., & Page, K. L. (1998). Network Forms of Organization. *Annual Review of Sociology*, 24, 54-76.
- Polanyi, K. (1944). *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: Ediciones de La Piqueta .
- Poulantzas , N. (1979). *Estado, Poder y Socialismo*. México D.F: Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, N. (1969). *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*. México D.F : Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, N. (1973). *Clases sociales y alianzas por el Poder*. Bilbao: Zero S.A.
- Prasad, B. (2018). China-Nepal Relations: A Cooperative Partnership in Slow Motion. *China Quarterly of International Strategic Studies*, 4(3), 439-455.
- Qin , Y., & Yan , X. (2013). *Pensamiento Chino y Relaciones internacionales: dos miradas*. Barcelona: CIDOB.

- Qin, Y. (2012). Culture and global thought: Chinese international theory in the making. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 100, 67-89.
- Qingguo, J. (2007). The Shanghai Cooperation Organization: China's experiment in multilateral leadership. En I. Akihiro, *Eager Eyes Fixed Eurasia: Russia and Its Eastern Edge* (págs. 113-123). Hokkaido: Slavic Research Center.
- Rachman, G. (2016). *Easternization: Asia's Rise and America's Decline: From Obama to Trump and Beyond*. New York: Other Press.
- Reich, W. (1933). *Psicología de masas del fascismo*. Madrid: Editorial Ayuso.
- Rocha Pino, M. (Septiembre-Diciembre de 2016). El Cinturón Económico de la Ruta de la Seda: implicaciones para Asia Central. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*(126), 97-127.
- Rodríguez Chirino, C., & Colom Piella, G. (2017). *La geopolítica de las bases militares*. Madrid: Documento de Investigación: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Rodríguez Gelfenstein, S. (2019). *China En El Siglo XXI: El despertar de un gigante*. Caracas : Monte Ávila Editores .
- Rodrik, D. (2012). *The Globalization Paradox: Why, Global Markets, State and Democracy Can't Coexist*. Oxford: Oxford University Press.
- Romero, A. (2010). *Sobre historia y poder. Estudios de teoría política*. Baruta: Editorial Equinoccio.
- Rosecrance, R. N., Solingen, E., & Stein, A. A. (2006). Globalization and Its Effects: Introduction and Overview. En R. N. Rosecrance, & A. A. Stein, *No More States? Globalization, National Self-determination and Terrorism* (págs. 3-22). Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Rosecrance, R., & Stein, A. A. (1973). Interdependence: Myth or Reality. *World Politics*, 26(1), 1-27.
- Rosecrance, R., & Stein, A. A. (1993). Beyond Realism: The Study of Grand Strategy. En R. Rosecrance, & A. A. Stein, *The Domestic Bases on Grand Strategy* (págs. 3-21). Ithaca N.Y: Cornell University Press.
- Rowden, R. (2018). *The rise and rise of the Shanghai Cooperation Organisation*. Sheffield: Sheffield Political Economy Research Institute.
- Ruggie, J. G. (1992). Multilateralism: the Anatomy of an Institution. *International Organization*, 46(3), 561-598.
- Ruggie, J. G. (1998). *Constructing the World Polity: Essays on international institutionalization*. London: Routledge.

- Sahagún , F., Berenguer Hernández , F. J., Rupérez, J., Calduch , R., Ríos, X., & Iranzo, J. E. (2013). *Panorama Estratégico 2013*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Sahakyan, M. (2020). After the Nuclear Deal China and Iran Tread Carefully. *Asia Global Online*.
- Sanahuja, J. A. (2008). ¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar?. El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea . En VV.AA, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007* (págs. 297-384). Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Sanahuja, J. A. (Abril de 2013). Narrativas del multilateralismo: Efecto Rashomon y cambio de poder. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*(101), 27-57.
- Sánchez , P., & Palacián, B. (2018). *La importancia geoestratégica de Yibuti*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos .
- Sarker, N. I., Hossin, A., Hua, Y., Sarkar, K., & Kumar, N. (2018). Oil, Gas and Energy Business Under the One Belt One Road Strategic Context. *Open Journal of Social Science*(6), 119-134.
- Sastre Avia, E. (2009). La Organización Para La Cooperación En Shaghái. *Boletín de Información del CESEDEN*(310), 87-108.
- Schelling, T. C. (1960). *La estrategia del conflicto* . Madrid: Tecnos.
- Scherrer, C. (2001). "Double Hegemony? State and Class in American Foreign Economic Policymaking. *Amerikastudien*, 573-591.
- Schier, S. E., & Eberly, T. E. (2017). *The Trump Presidency: Outsider in the Oval Office*. Rowan and Littlefield: Lanham.
- Schmidt, B. C. (2018). *Hegemony: A conceptual and theoretical analysis*. Berlin: Dialogue of Civilizations Research Institute .
- Schmidt, J. D. (2011). *The Elephant and the Panda- India and China: Global Allies and Regional Competitors*. Oxford University: Global India: Contemporary South Asian Program.
- Schroeder, P. W. (2004). *Systems, Stability and Statecraft: Essays on the International History of Modern Europe*. London: Palgrave Macmillan.
- Schweller , R. L., & Pu, X. (2011). After Unipolarity: China's Vision of International Order in an Era of U.S. Decline. *International Security*, 36(1), 41-72.
- Shambaugh, D. (2000). The Chinese State in the Post-Mao Era. En D. Shambaugh, *The Modern Chinese State* (págs. 161-187). Cambridge: Cambridge University Press.

- Shambaugh, D. (2013). *China Goes Global: The Partial Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Shanghai Cooperation Organisation. (2001). *Declaration On The Establishment Of The Shanghai Cooperation Organisation*. Beijing.
- Shanghai Cooperation Organisation. (2006). *Declaration on the Fith Anniversary of the Shanghai Cooperation Organisation*. Beijing.
- Shanghai Cooperation Organisation. (2014). *Agreement between the Goverments of the Member States of Shanghai Cooperation Organisation on Creating Favorable Conditions for International Road Transportation*. Beijing: Shangai Cooperation Organisation.
- Shanghai Cooperation Organisation's Heads of State Council. (2019). *Bishkek Declaration*. Bishkek: Shanghai Cooperation Organisation.
- Sharp, G. (2003). *De la dictadura a la democracia. Un sistema conceptual para la liberación*. Boston: Albert Einstein Institute.
- Shavialiova, M. M. (2013). Energy: Cooperation and Competition within the SCO. En A. A. Rozanov, *The Shanghai Cooperation Organisation and Central Asia's Security Challenge* (págs. 51-72). Geneva: The Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces.
- Shelepov, A. (2016). Comparative Prospects of the New Development Bank and Asian Infrastructure Investment Bank. *International Organisations Research Journal*, 11(3), 51-67.
- Shirinyan, A. (2019). *Armenia's Foreign Policy Balancing in an Age of Uncertainty*. Washington D.C: Chatham House.
- SIPRI Fact Sheet . (2020). *Trend in World Military Expenditure, 2019*. Stockholm: SIPRI.
- SIPRI Fact Sheet. (2018). *Trends in World Military Expenditure, 2017*. Solna: Stockholm International Peace Research Institute.
- Skidmore, D. (2011). *The Unilateralist Temptation in American Foreign Policy*. New York: Routledge.
- Skocpol, T. (1977). Review: Wallerstein's World Capitalism System: A Theoretical and Historical Critique. *American Journal of Sociology*, 82(5), 1075-1090.
- Snell , S. (2015). *U.S Allies Split with Washington, Bank with China*. Washington: U.S-China Economic and Security Review Commission .
- Soler, F. (2000). Mundialización, Globalización y Sistema Capitalista . *Revista Sociedad, Economía y Cultura*, 1-91.

- Sorensen, G. (2006). The Transformation of the State. En C. Hay, M. Lister, & D. Marsh, *The State: Theories and Issues* (págs. 190-201). London: Palgrave Macmillan.
- Spykman, N. J. (1942). *America's Strategy in World Politics: The United States and the Balance of Power*. New York: Harcourt, Brace and Company.
- Stein, A. A. (1999). The Limits of Strategic Choice. En D. A. Lake, & R. Powell, *Strategic Choice and International Relations* (págs. 197-228). New Jersey: Princeton University Press.
- Stein, A. A. (2006). Constraints and Determinants: Structure, Purpose, and Process in the Analysis of Foreign Policy. En H. Starr, *Approaches, Levels and Methods of Analysis in International Politics: Crossing Boundaries* (págs. 189-209). New York: Palgrave Macmillan.
- Stein, A. A. (2008). Neoliberal Institutionalism. En C. Reus-Smit, & D. Snidal, *The Oxford Handbook on International Relations* (págs. 201-221). New York: Oxford University Press.
- Stephen, M. D. (2014). Rising powers, global capitalism and liberal global governance: A historical materialist account of the BRICs challenge. *European Journal of International Relations*, 20(4), 912-938.
- Stokes, D. (2018). Trump, American hegemony and the future of liberal international order. *International Affairs*, 94(1), 133-150.
- Strange, S. (1987). The Persistent Myth of Lost Hegemony. *International Organization*, 41(4), 551-574.
- Stuenkel, O. (2015). *The BRICS and the Future of Global Order*. Lanham: Lexington Books.
- Subacchi, P., & Oxenford, M. (2017). *The "Belt and Road" Initiative and the London Market- the Next Step in Renminbi Internationalization: Part 2: The View from London*. London: Chatham House.
- Swaine, M. D. (2014). Chinese Views and Commentary on Periphery Diplomacy. *China Leadership Monitor*(44).
- Swaine, M. D. (2015). Chinese Views and Commentary on the "One Belt, One Road" Initiative. *China Leadership Monitor*(47), 3-27.
- Swaine, M. D. (2015). Xi Jinping's Address to the Central Conference on Work Relating to Foreign Affairs: Assessing and Advancing Mayor-Power Diplomacy with Chinese Characteristics. *China Leadership Monitor*(46).
- Szunomár, Á. (2014). *China's relation with the developing world: a new type of colonialism or a fruitful cooperation?* Warsaw: Warsaw School of Economics.

- Tamborini, R. (2006). The economic constraints on American unilateral foreign policy. En S. Fabbrini, *The United States Contested: American Unilateralism and European Discontent* (págs. 177-195). London: Routledge.
- Tellis, A. J., & Blackwill, R. D. (March de 2015). Revisiting U.S. Grand Strategy Toward China. *Council Special Report*(72), 1-70.
- The Shanghai Cooperation Organization. (2020). *Shanghai Cooperation Organization*. Obtenido de http://eng.secsco.org/about_sco/
- The State Council of People's Republic of China. (2019). *The Fight against Terrorism and Extremism and Human Rights Protection in Xinjiang*. Beijing: Information Office of the State Council.
- The State Council of the People's Republic of China. (2011). *China's Peaceful Development*. Beijing: Information Office of the State Council.
- The State Council of the People's Republic of China. (2014). *China Foreign Aid (2014)*. Beijing: Information Office of the State Council.
- The State Council of the People's Republic of China. (2015). *Action Plan on the Belt and Road Initiative*. Beijing: Information Office of the State Council.
- The State Council of the People's Republic of China. (2019). *China and The World in the New Era*. Beijing: Information Office of the State Council.
- The State Council of the People's Republic of China. (2019). *China's National Defense in the New Era*. Beijing: The State Council Information Office.
- The State Council of the People's Republic of China. (2012). *China's Energy Policy 2012*. Beijing: Information Office of the State Council .
- The State Council of the People's Republic of China. (2019). *Historical Matters Concerning Xinjiang* . Beijing: Information Office of the State Council.
- Tilly, C. (1990). *Coercion, Capital and European States, A.D 990-1990*. Cambridge: Basil Blackwell.
- Tokatlian, J. G., & Pardo, R. (1990). La Teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo? *Estudios Internacionales*, 23(91), 339-382.
- Tonra, B., & Christiansen , T. (2004). The study of foreign policy: between international relations and European studies. En B. Tonra, & T. Christiansen, *Rethinking European Union Foreign Policy* (págs. 1-9). Manchester: Manchester University Press.
- Total. (s.f.). *Total*. Obtenido de Yamal LNG: The Gas That Came In From The Cold: <https://www.total.com/energy-expertise/projects/oil-gas/lng/yamal-lng-cold-environment-gas>

- Toussaint , E. (2008). *The World Bank: A Critical Primer*. London: Pluto Press.
- Tsuda, Y. (2010). Speaking Against the Hegemony of English: Problems, Ideologies, and Solutions . En T. Nakayama, & R. T. Halualani, *The Handbook of Critical Intercultural Communication* (págs. 248-269). Hoboken: Wiley-Blackwell.
- Turchin , P. (2009). A theory for formation of large empires. *Journal of Global History*(4), 191-207.
- Tzu, S. (2009). *El Arte de la Guerra*. Barcelona: Obelisco.
- U.S Chamber of Commerce . (2017). *Made In China 2025: Global Ambitions Built On Local Protections*. Washington D.C: United States Chamber of Commerce.
- United States Senate: Permanet Subcommittee on Investigation. (2019). *China's Impact on the U.S Education System*. Washington: United States Senate.
- Van Ham, P. (2005). Power, Public Diplomacy, and the Pax Americana. En J. Melissen, *The New Public Diplomacy : Soft Power in International Relations* (págs. 47-63). London: Palgrave macmillan.
- Varoufakis, Y. (2015). *El minotauro global. Estados Unidos, Europa y el futuro de la economía mundial*. . Barcelona : Debolsillo .
- Vidales , A. (2016). *La nueva ruta de la seda y el resurgimiento geopolítico de China*. Madrid: I.E.E.E Documento de Opinión .
- Villahermosa Jaén , J. (2006). *Evolución de China en la escena internacional*. Madrid: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Von Clausewitz , C. (2005). *De la Guerra*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Wade, R. H. (2002). U.S Hegemony and the World Bank: The Fight over People and Ideas. *Review of International Political Economy*, 9(2), 201-229.
- Wallerstein , I. (2007). *Universalismo europeo. El discurso del poder*. México D.F: Siglo XXI.
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York: Academic Press.
- Wallerstein, I. (1984). *The Politics of World-Economy: The States, The Movement, and the Civilizations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis del sistema-mundo. Una introducción*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Wallerstein, I. (2006). La trayectoria del poder estadounidense. *New Left Review* , 4-15.

- Wallerstein, I. (2007). *La decadencia del Imperio. Estados Unidos en un mundo caótico*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Wallerstein, I. (2011). *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of European World-Economy, 1600-1750*. Los Angeles: University of California Press.
- Waltz, K. N. (1979). *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Waltz, K. N. (1990). Nuclear Myths and Political Realities. *American Political Science Review*, 84(3), 731-745.
- Wang, F.-L. (2015). From Tianxia to Westphalia: The Evolving Chinese Conception of Sovereignty and World Order. En J. G. Ikenberry, J. Wang, & F. Zhu, *America, China and the Struggle for World Order: Ideas, Traditions, Legacies and, Global Visions* (págs. 43-70). New York: Palgrave Macmillan.
- Wang, J., & Weiqing, S. (2016). *China, The European Union, And The International Politics of Global Governance*. London: Palgrave Macmillan.
- Wang, J., & Zhu, F. (2015). Conclusions: The United States, China and the World Order. En J. G. Ikenberry, J. Wang, & F. Zhu, *America, China and the Struggle for World Order: Ideas, Traditions, Historical Legacies, and Global Visions* (págs. 359-378). New York: Palgrave Macmillan.
- Wang, M. (2012). All Under Heaven (tianxia): Cosmological perspectives and political ontologies in pre-modern China. *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, 2(1), 337-383.
- Wang, Y. (2008). Public Diplomacy and the Rise of Chinese Soft Power. *The Annals of the American Academy*(616), 257-273.
- Wang, Y. (8 de Marzo de 2017). *Fifth Session of the 12th National People's Congress*. Obtenido de Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China: https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/zxxx_662805/t1444204.shtml
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Weiss, M. A. (2017). *Asian Infrastructure Investment Bank*. Washington D.C: Congressional Research Service.
- Welch Larson, D. (2015). Will China be a New Type of Great Power? *The Chinese Journal of International Politics*, 8(4), 323-348.
- Welch Larson, D. (2020). Can China Change the International System? The Role of Moral Leadership. *The Chinese Journal of International Politics*, 1-24.

- Welsh, J. (2017). Empire and Fragmentation. En T. Dunne, & C. Reus-Smit, *The Globalization of International Society* (págs. 145-165). Oxford: Oxford University Press.
- Wickett, X., Nilsson-Wright, J., & Summers, T. (2015). *The Asia-Pacific Power Balance: Beyond the U.S-China Narrative*. London: U.S Project and Asia Program Research Paper.
- Wilkinson, J. (2000). Civilizations, world systems and hegemonies. En R. Denemark, J. Friedman, B. K. Gills, & G. Modelski, *World Systems History: The social science of long-term change* (págs. 54-84). London: Routledge.
- Williamson, J. (1990). What Washington Means by Policy Reform. En J. Williamson, *Latin American Adjustment: How Much Had Happened?* Washington D.C : Institute for International Economics .
- Williamson, J. (2000). What Should the World Bank Think about the Washington Consensus. *The World Bank Research Observer*, 15(2), 251-264.
- Wilson, J. D. (2017). What does China want from the Asian Infrastructure Investment Bank? *Indo-Pacific Insight Series*, 5.
- Wilson, J. D. (2019). The evolution of China's Asian Infrastructure Investment Bank: from a revisionist to status-seeking agenda. *International Relations of the Asia-Pacific*, 19, 147-176.
- Worth, O. (2015). *Rethinking Hegemony*. London: Palgrave Macmillan.
- Wu, X. (2017). Friendly Competition for Co-Progressive Development: The Asian Infrastructure Investment Bank vs. the Bretton Woods Institutions. *Chinese Journal of International Law*, 41-76.
- Xiaoyang Chen, M., & Lin, C. (2018). *Foreign Investment across the Belt and Road: Patterns, Determinants and Effects*. Washington D.C: World Bank Group.
- Xinhua. (19 de Noviembre de 2020). *China está dispuesta a acelerar negociaciones sobre el tratado de libre comercio China-Japón-República de Corea, según Ministerio de Comercio*. Obtenido de Spanish Xinhua: http://spanish.xinhuanet.com/2020-11/19/c_139528358.htm
- Xu, S. (2015). *Visions and Actions on Jointly Building Silk Road Economic Belt and 21st Century Maritime Silk Road* . Beijing: National Development and Reform Commission.
- Xuanzun, L. (2018). *China test hypersonic aircraft that can break any missile defense system*. Recuperado el 17 de mayo de 2019, de Global Times: <http://www.globaltimes.cn/content/1113980.shtml>
- Yamal LNG. (2016). *Yamal LNG* . Beijing : Yamal LNG.

- Yan, X. (2006). The Rise of China and its Power Status. *Chinese Journal of International Politics*, 1, 5-33.
- Yan, X. (2010). The Instability of China-US Relations. *The Chinese Journal of International Politics*, 3(3), 263-292.
- Yan, X. (2011). Pre-Qin Philosophy and China's Rise Today. En X. Yan, *Ancient Chinese Thought, Modern Chinese Power* (págs. 199-223). New Jersey: Princeton University Press.
- Yan, X. (2013). *La competición entre China y Estados Unidos por el liderazgo mundial*. Barcelona: CIDOB.
- Yan, X. (2018). Chinese Values vs. Liberalism: What Ideology Will Shape the International Normative Order. *The Chinese Journal of International Politics*, 11(1), 1-22.
- Yang, H. (2016). The Asian Infrastructure Investment Bank and Status-Seeking: China's Foray into Global Economic Governance. *Chinese Political Science Review*, 1(4), 754-778.
- Yang, Y. (2018). Escape both the "Thucydides Trap" and the "Churchill Trap": Finding a Third Type of Great Powers Relations under the Bipolar System. *The Chinese Journal of International Politics*, 11(2), 193-235.
- Yeophantong, P. (2013). Governing the World: China's Evolving Concepts of Responsibility. *The Chinese Journal of International Politics*, 6, 339-364.
- Yilmaz, S. (2010). State, Power and Hegemony. *International Journal of Business and Social Science*, 1(3), 192-205.
- Yu, H. (2017). Motivation behind China's "One Belt, One Road" Initiatives and Establishment of the Asian Infrastructure Investment Bank. *Journal of Contemporary China*, 26(105), 353-368.
- Zagoria, D. S. (2015). *Sino-Soviet Conflict, 1956-1961*. Princeton University Press: New Jersey.
- Zahid, R. A., Rashid, A., & Khursid, M. (2018). Impacts of CPEC Energy Projects on Socio-Economic Development of Pakistan. *Proceedings of the International Conference on Renewable, Applied and New Energy Technologies*. Islamabad.
- Zakaria, F. (2008). *The Post-American World*. New York: W.W Norton and Company.
- Zhang, F. (2015). *Chinese Hegemony: Grand Strategy and International Institutions in East Asia History*. Stanford: Stanford University Press.
- Zhang, Y. (1998). *China in International Society since 1949: Alienation and Beyond*. New York: Palgrave Macmillan.

- Zhang, Y. (2014). The idea of order in ancient Chinese political thought: a Wightian exploration. *International Affairs*, 90(1), 167-183.
- Zhao, H. (2004). *Security Building in Central Asia and the Shanghai Cooperation Organization*. Hokkaido: Slavic-Eurasian Research Center.
- Zhao, H. (2013). China's View of and Expectations from the Shanghai Cooperation Organization. *Asian Survey*, 53(3), 436-460.
- Zhao, H. (2014). China's Dilemma on Iran: between energy security and a responsible rising power. *Journal on Contemporary China*, 23(87), 408-424.
- Zhao, K., & Gao, X. (2015). Pursuit the Chinese Dream: Institutional Changes of Chinese Diplomacy under President Xi Jinping. *Quarterly of International Strategic Studies*, 1(1), 35-57.
- Zhao, M. (2019). Is a New Cold War Inevitable? Chinese perspectives on U.S-China Strategic Competition. *The Chinese Journal of International Politics*, 12(3), 371-394.
- Zhao, S. (2008). *China-U.S. Relations Transformed: Perspectives and Strategic Interactions*. London: Routledge.
- Zhao, T. (2006). Rethinking Empire from a Chinese concept All-Under-Heaven (Tianxia). *Social Identities*, 12(1), 29-41.
- Zhao, T. (2019). *Redefining A Philosophy for World Governance* . London: Palgrave Macmillan.
- Zhen, H., & Paul , T. V. (2020). China's Rise and Balance of Power Politics. *The Chinese Journal of International Politics*, 13(1), 1-26.
- Zheng, C., Xiao, Z., Zhou, W., Chen, X., & Chen, X. (2018). *21st Century Maritime Silk Road: A Peaceful Way Forward*. Berlín: Springer.
- Zhiqun , Z. (2010). China's New Diplomacy Toward South East Asia: Motivations, Strategies, and Implications. *Journal of Global Development and Peace* , 1-22.
- Zhou, J. (2019). Power Transition and Paradigm Shift in Diplomacy: Why China and U.S March towards Strategic Competition? . *The Journal of International Politics*, 12(1), 1-34.